DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 24 de Agosto de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21548

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 276/983. — Se incorpora un Proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1983, del Consejo Nacional de Educación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Educación de modificar el Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la incorporación de un Proyecto al Plan de Inversiones del Organismo, a financiarse por el mecanismo de trasposición;

II) Lo establecido en los artículos 11 y 13 del decreto 81/983, citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983 y en el Inciso 25 "Consejo Nacional de Educación", en el

Programa 2.01 "Inversiones de la Administración General", el Proyecto 019 "Instituto de Formación Docente de Salto" por un monto de N$ 74.710.00 (nuevos pesos setenta y cuatro mil setecientos diez). El mencionado Proyecto se financiará mediante el procedimiento de trasposición del Proyecto 026 "Instituto de Formación Docente de Canelones", del mismo Programa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — LIONEL O. RIAL. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

2

Decreto 277/983. — Se reduce la asignación presupuestal del Plan de Inversiones 1983, correspondiente al Inciso 26 "Universidad de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

Visto: el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983 mediante el cual se aprueba el Plan de Inversiones Públicas 1983- 1985 para los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional, la Comisión Mixta de la Laguna Merín, Administraciones Municipales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos.

Considerando: la necesidad de reducir el monto de inversión del Inciso 26 "Universidad de la República" para adecuarlo a los recursos disponibles.

Atento: al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese en N$ 25:000.000.00 (nuevos pesos veinticinco millones) la asignación presupuestal del Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, correspondiente al Inciso 26 "Universidad de la República".

Art. 2º El Inciso deberá remitir a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión el desglose por Programas y Proyectos del monto resultante luego de efectuada la reducción que establece el artículo 1º, en un plazo de 30 días a partir de la aprobación del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — LIONEL O. RIAL. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

3

Decreto 281/983.— Se fijan los precios mínimos de exportación para la importación de azúcar refinado y crudo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: el decreto 122/983, de fecha 6 de abril de 1983 que fija precios mínimos de exportación para la importación de azúcar refinado y azúcar crudo.

Resultando: que los mencionados precios de exportación fueron fijados por un plazo de 90 días.

Considerando: que en razón de mantenerse las circunstancias que determinaron su fijación, se estima conveniente prorrogar la vigencia de dichos precios.

Atento: a lo establecido por el decreto 5/983, de 5 de enero de 1983 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del mencionado decreto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrogar la vigencia de los precios mínimos de exportación fijados por el artículo 1º del decreto 122/983, del 6 de abril de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Atento a la excusación solicitada por el señor Ministro de Economía y Finanzas y aceptada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1983, el presente será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 4º Comuníquese, etc.—**ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Decreto 283/983.— Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1983, del Inciso 26 "Universidad de la República"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: la gestión de la Universidad de la República solicitando se modifique el Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación de la dotación presupuestal del Proyecto Nº 041 del Programa 2.01 del Inciso 26 en N$ 977.105,50 financiándose con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido en los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1983 del Inciso 26 "Universidad de la República", Proyecto 041 "Facultad de Agronomía-Equipamiento", Programa 2.01 "Inversiones para la formación profesional, investigación y asesoramiento", en N$ 977.105,50 (nuevos pesos novecientos setenta y siete mil ciento cinco con 50/100).

Art. 2º Dicha ampliación se financiará con cargo a "Donaciones, Ventas de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**—WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

5

Decreto 284/983.— Se incorpora un Proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1983, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional de modificar el Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por los decretos 81/983, de 11 de marzo de 1983 y 167/983, de 25 de mayo de 1983.

Resultando: que la modificación aludida, se financiará con el préstamo que se concretó con el Banco Hipotecario del Uruguay, firmado el 2 de febrero de 1982 y por U.R. 259.200 y se amortizará con el producido del arrendamiento de las viviendas a construir.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la incorporación de un proyecto en el Plan de Inversiones del Inciso a gestionarse con cargo a "Donaciones, venta de inmuebles y otros";

II) Lo establecido en los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1983, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" Programa 2.11 "Inversiones para la asistencia y bienestar social de las Fuerzas Armadas" el Proyecto Nº 010 "Construcción de viviendas en Montevideo para personal subalterno de la Fuerza Aérea". Unidad Ejecutora 89 "Servicio de vivienda" con una asignación de N$ 13:542.000,00 (nuevos pesos trece millones quinientos cuarenta y dos mil). El mencionado Proyecto se financiará con cargo a "Donaciones, venta de inmuebles y otros".

Art. 2º La incorporación precedente será financiada con préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay por U.R. 259.200 (unidades reajustables doscientos cincuenta y nueve mil doscientos), el cual se reintegrará con recursos a percibir por concepto de arrendamiento de las viviendas a construir.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUSTO M. ALONSO.

6

Resolución 346/983. — Se fijan los salarios mínimos para los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

Considerando: I) Procedente, en virtud de dicha norma legal, fijar antes del 1º de agosto de cada año los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupan de la esquila;

II) El asesoramiento brindado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 1º literal c) de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, para la zafra 1983-1984:

Esquiladores	N$
- a máquina, cada 100 animales	167.47
- a tijera de martillo, cada 100 animales	262.82
- agarradores, cada 100 animales	33.70
- envellonadores, cada 100 animales	21.60
- velloneros, cada 100 animales	19.26
- embolsadores, cada 100 animales	29.08
Cocineros	
- para equipos con máquinas de hasta 6 tijeras, por día	67.02
- para equipos con máquinas de más de 6 tijeras, por día	77.11
- para comparsas de hasta 12 trabajadores, por día	67.02
- para comparsas de más de 12 trabajadores, por día	77.11
Peones Ayudantes	
- mayores de 18 años, por día	67.02
- menores de 16 a 18 años, por día	42.93

- Los esquiladores ganarán N$ 10.90 por cada 100 animales de raza "Merino".

2º Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuidos en un 25% (veinticinco por ciento).

3º Los salarios establecidos en el numeral 1º) regirán para la zafra lanera 1983-1984 y se abonarán a partir del 1º de agosto de 1983.

4º Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 5º de la ley 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— LIONEL O. RIAL. — LUIS A. CRISCI. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

7

Resolución 347/983.— Se declara como capital extranjero amparado a las normas de la ley 14.179, la inversión que Industrialseringsfonden For Udvikligslandene (I.F.U.) radicará en la empresa Astra Pesquerías Uruguayas S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: la gestión realizada por Industrialiseringsfonden For Udvikligslandene (I.F.U.) solicitando acorgerse al régimen de la ley de Inversiones Extranjeras 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes.

Resultando: que con fecha 10 de diciembre de 1982, dicha firma compareció ante el Ministerio de Economía y Finanzas solicitando amparar al régimen de la ley de Inversiones Extranjeras 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes, la inversión a realizar en la sociedad uruguaya Astra Pesquerías Uruguayas S.A..

Considerando: I) Que es competencia del Poder Ejecutivo autorizar la radicación de capitales extranjeros con arreglo a lo dispuesto por la ley 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes;

II) Que la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras ha emitido opinión favorable, aconsejando los plazos y demás condiciones que el Poder Ejecutivo debe establecer para firmar el Contrato de Radicación;

III) Que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Walter Lusiardo Aznárez ha solicitado excusación para intervenir en todo asunto relacionado con la razón social Astra Pesquerías Uruguayas S.A. la cual fue aceptada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1983.

Atento: a lo expresado por la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, modificativas y concordantes, la inversión que Industrialiseringsfonden For Udvikligslandene (I.F.U.) con domicilio en la calle Bremenholm 4 de la ciudad de Copenhague, Dinamarca, radicará en la empresa uruguaya Astra Pesquerías Uruguayas S.A..

2º Reconócese como capital extranjero con derecho a transferencia la suma de U$S 1:500.000.00 (un millón quinientos mil dólares norteamericanos).

3º La mencionada inversión se completará en un plazo de 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha del Contrato de Radicación.

4º El capital radicado no será restituido antes de transcurridos 3 (tres) años, a contar de la fecha del Contrato de Radicación.

5º Fíjase en 1 (un) año el plazo de radicación del capital producido por reinversión de utilidades, contado a partir de la capitalización respectiva.

6º Fíjase en 10 (diez) años, a partir de su firma, el plazo del Contrato de Radicación, en el que se establecerán las condiciones para su renegociación.

7º Establécese que durante los 2 (dos) años siguientes al vencimiento del Contrato el inversor podrá seguir repatriando el capital y las utilidades acumuladas al término de su vigencia, conforme con las disposiciones establecidas en el Contrato de Radicación y en la ley 14.179, modificativas y concordantes.
Las utilidades generadas con posterioridad al vencimiento del Contrato, habrán de regirse por el derecho común.

8º Fíjase en 60 (sesenta) días a partir de la firma del Contrato de Radicación, el plazo para que, cumplidos los extremos que estipula el artículo 10 del decreto 808/974, de 10 de octubre de 1974, Industrialseringsfonden For Udvikligslandene (I.F.U.) inscriba el capital extranjero con derecho a transferencia en el Registro Especial que a los efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

9º Establécese que la eficacia de la presente resolución queda supeditada a la firma del Contrato de Radicación entre el Ministerio de Economía y Finanzas (en representación del Estado) y el inversor extranjero, en lo que hace referencia al nacimiento de cualquier derecho u obligación de cualquiera de las partes.

10 La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Defensa Nacional, en virtud de lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1983.

11 Comuníquese, publíquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente.— JUSTO M.ALONSO.**

8

Resolución 348/983. — Se declara como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, la inversión que J. Lauritzen Holding A/S, radicará en la empresa Astra Pesquerías Uruguayas S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: la gestión realizada por J. Lauritzen Holding A/S solicitando acogerse al régimen de la ley de Inversiones Extranjeras 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes.
Resultando: que con fecha 17 de diciembre de 1982 dicha empresa compareció ante el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando amparar al régimen de la ley de Inversiones Extranjeras 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes, la inversión a radicar en la firma uruguaya Astra Pesquerías Uruguayas S.A.

Considerando: I) Que es competencia del Poder Ejecutivo autorizar la radicación de capitales extranjeros con arreglo a lo dispuesto por la ley 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes;

II) Que la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras ha emitido opinión favorable, aconsejando los plazos y demás condiciones que el Poder Ejecutivo debe establecer para firmar el Contrato de Radicación;

III) Que el Señor Ministro de Economía y Finanzas contador Walter Lusiardo Aznárez ha solicitado excusación para intervenir en todo asunto relacionado con la razón social Astra Pesquerías Uruguayas S.A, la cual fue aceptada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1983.
Atento: a lo expresado por la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, modificativas y concordantes, la inversión que J. Lauritzen Holding A/S, con domicilio en la calle Hammerensgade Nº 1 de la ciudad de Copenhague, Dinamarca, radicará en la empresa uruguaya Astra Pesquerías Uruguayas S.A.

2º Reconócese como capital extranjero con derecho a transferencia la suma de U$S 1:500.000.00 (un millón quinientos mil dólares americanos).

3º La mencionada inversión se completará en un plazo de 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha de contrato de radicación.

4º El capital radicado no será restituido antes de transcurridos 3 (tres) años, a contar de la fecha del contrato de radicación.

5º Fíjase 1 (un) año el plazo de radicación del capital producido por reinversión de utilidades, contado a partir de la capitalización respectiva.

6º Fíjase en 10 (diez) años a partir de su firma, el plazo del contrato de radicación, en el que se establecerán las condiciones para su renegociación.

7º Establécese que durante los 2 (dos) años siguientes al vencimiento del contrato, el inversor podrá seguir repatriando el capital y las utilidades acumuladas al término de su vigencia, conforme con las disposiciones establecidas en el contrato de radicación y en la ley 14.179, modificativas y concordantes.
Las utilidades generadas con posterioridad al vencimiento del contrato, habrán de regirse por el derecho común.

8º Fíjase en 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato de radicación, el plazo para que, cumplidos los extremos que estipula el artículo 10 del decreto 808/974, de 10 de octubre de 1974, J. Lauritzen Holding A/S, inscriba el capital extranjero con derecho a transferencia en el Registro Especial que a los efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

9º Establécese que la eficacia de la presente resolución queda supeditada a la firma del contrato de radicación entre el Ministerio de Economía y Finanzas (en representación del Estado) y el inversor extranjero, en lo que hace referencia al nacimiento de cualquier derecho u obligación de cualquiera de las partes.

10 La presente resolución será refrendada por el Señor Ministro de Defensa Nacional, en virtud de lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1983.

11 Comuníquese, publíquese, etc. - **Rúbrica del Señor Presidente.** – JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 349/983.— Se aprueba la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte, para los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Montevideo-Punta José Ignacio (Maldonado).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa ONDA S.A., tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Montevideo-Punta José Ignacio (departamento de Maldonado).

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1983 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º, inciso 2 de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata, deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que a tales efectos, la empresa ONDA S.A., con fecha 11 de marzo de 1983, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no realiza observaciones a la gestión promovida;

V) Que la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no formulan objeciones al respecto.

Considerando: I) Que, debido a que por decreto 135/983, de 29 de abril de 1983, se aprobó un incremento del orden del 15.47% en las tarifas de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus, se ha procedido a ajustar la tarifa de referencia dentro de los límites establecidos por el citado decreto;

II) Lo dispuesto por el decreto 574/974, de 12 de julio de 1974, decreto 20/977, de 12 de enero de 1977, decreto 317/978, de 7 de junio de 1978 y decreto 143/983, de 8 de abril de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Montevideo-Punta José Ignacio (departamento de Maldonado), concedidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1983 a la empresa ONDA S.A., fijándose el precio de dicho pasaje en la suma de N$ 111.00 (nuevos pesos ciento once).

2º Comuníquese y vuelva a la citada Dirección Nacional a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 350/983.— Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a modificar sus tarifas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Visto: La gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado referente a la posibilidad de modificar sus tarifas hasta en un quince por ciento.

Considerando: I) Que la solicitud de referencia tiende a mejorar la gestión económica de la Administración de Ferrocarriles del Estado, permitiéndole atender con mayor eficiencia aspectos comerciales;

II) Que no obstante es necesario un control estricto del Poder Ejecutivo en la materia, a efectos de evaluar la incidencia de una política que concede mayor libertad a la empresa en la aplicación de sus precios.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración de Ferrocarriles del Estado a modificar sus tarifas, en hasta un quince por ciento respecto a las tarifas autorizadas por el Poder Ejecutivo.

2º La Administración de Ferrocarriles del Estado deberá dar cuenta mensualmente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de las modificaciones operadas en sus tarifas, de acuerdo con lo expresado en el artículo anterior. En tal oportunidad deberá adjuntar la información que permita evaluar la incidencia de la medida (volúmenes por mercadería, tramos de transporte, porcentaje de desvío, respecto a la tarifa general, costos de los servicios afectados, etc.).

3º La información solicitada deberá ser remitida a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en el transcurso de los quince días siguientes a la finalización de cada mes. De no cumplirse con este requisito caducará automáticamente la potestad de la Administración de Ferrocarriles del Estado para aplicar en lo sucesivo ese margen de flexibilidad.

4º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11

Resolución 341/983.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil "Liga de la Construcción" que en lo sucesivo se denominará "Liga de la Construcción del Uruguay".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de agosto de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Liga de la Construcción, con

sede en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominará "Liga de la Construcción del Uruguay".

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1920 y ratificada por la de 26 de julio de 1933;

II) Que a los efectos de actuar en el ámbito laboral, los interesados se han presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ajustándose a las disposiciones de la ley 15.137 y su decreto reglamentario.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y 15.137 del 21 de mayo de 1981, en el decreto 513/981, del 9 de octubre de 1981 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada Liga de la Construcción, con sede en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominará "Liga de la Construcción del Uruguay", cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 26 vta. a fs. 34.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Resolución.— Se designan con nombres de países, diversas calles del Barrio Mónaco, del departamento de Maldonado

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 29 de julio de 1983.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

Vistos: desígnanse con los nombres que a continuación se establecen, las calles del Barrio Mónaco de la ciudad de Maldonado, comprendidas entre las calles Francisco Acuña de Figueroa, 3 de Febrero, Martiniano Chiossi y Franklin D. Roosevelt (Zona 41, Sectores d) y c) del plano Oficial del Nomenclator Departamental: Calle N° 0204: Luxemburgo; Calle N° 0205: Suiza; Calle N° 0206 y 0209 Noruega; Calle N° 0207: Dinamarca; Calle N° 0208: Suecia; Calle N° 0210: Holanda; Calle N° 0211: Islandia; Calle sin número: San Marino (entre Calle Suiza y Martiniano Chiossi). Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.—**Hamilton Busnadiego**, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 3 de agosto de 1983.

Visto: cúmplase, publíquese, comuníquese y pase a Dirección de Catastro.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— Ricardo Garzón, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

13

Decreto.— Se fija el monto de las multas por infracciones indicadas en los artículos y ordenanzas que se determinan

DECRETO N° 9.482

Junta de Vecinos de Paysandú

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Fijación de Sanciones

Artículo 1° Fíjase en N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) el importe de las multas indicadas en los artículos y ordenanzas que se mencionan a continuación:

Artículos	Decreto Departamental
22 y 23	718
3°	1084
5°	2365
2°	4362
6°	5568
9°	6047
21 y 29	6356
459	6504

La reiteración de infracciones dará lugar a la sucesiva duplicación del monto de las multas impuestas hasta el máximo que autorice la ley. Quedan en vigencia sin perjuicio de ello, las demás sanciones - no pecuniarias - establecidas en los referidos artículos.

Art. 2° El monto de la multa establecida en el artículo 1°, podrá ser actualizado por la Intendencia Municipal el 1° de enero de cada año hasta un límite máximo determinado por la variación del valor de la Unidad Reajustable (artículo 38 inciso 2° de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968).

Art. 3° Comuníquese, etc.— **Ovidio Mannise,** Presidente Ad-hoc.— María Rosa De Santis, Secretaria General Interina.

(RESOLUCION 2341/983)

Cúmplase, etc.— Coronel ALBERTO MARTIRENE, Intendente Municipal.— Adhemar Corominas, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 24 de Agosto de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21548

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN RAMON BALAO, (Ficha V 544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20394 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELOISA GRIMALDI MASSANTI DE PRESA (Ficha V.|586|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19981 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BENJAMIN SILVA, (Ficha V 548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19356 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLONI MAINARDI (Ficha V. 472/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19404 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRISA o URRIZA o URRIZZA ITURRARTE (Ficha V. 508/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19195 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OTTASSO u OTTASO MAINE de OBEZ u OBOZ (ficha V.|540|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19220 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CESAR ROMANO ARTURO CAÑETE o CESAR ARTURO CAÑETE (Ficha V. 660|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19236 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MUNIZ MEDEROS (ficha V.|612|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983 — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20272 Ago.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GABRIEL CUETO PLACCI (E. 662|83), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20280 Ago.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO SOLARI ARIAS, (E. 580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19357 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BARG KAPLIVSKY, (E. 628|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19358 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARSIGLIA PISA (E. 688/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19403 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA SAMBUCETTI IRIGOYEN de SOLANA (E. 574 año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 16702 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO FRANCISCO CARBALLAL CARABALLO (E. 688 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19854 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SABUQUY (E. 110|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19993 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARTEMIA MADRIAGA, (E. 582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19663 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GUIDA de DI LANDRO, (E. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20395 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COURTOISIE POUTOU, (Ficha: S|338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20030 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MARIA MEDINA PEREZ, (Ficha: S|376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20056 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYALA de SILVA, (Ficha S|594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20057 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERCILINO o DEVERCELINO o DEBERCILINO SOUZA MACHADO (Ficha: S|344|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19550 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA (ANELE) PLAUSKAS o PLAUSKAITE (Ficha S.|302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19548 Agto.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUE GIAMBRUNO RUFFINELLI (Ficha S. 276/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19853 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO IGLESIAS ALVAREZ (Ficha: S|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19904 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GARCIA, (Ficha: S|342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20391 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICO-

LASA MARIA SACCO ESPOSITO y CARMEN SACCO ESPOSITO, (Ficha: S|328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19361 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETA URRIZA DE ARABEITY (Ficha S. 278 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19189 Agto.12.v.agto.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA REGIARDO (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19192 Agto.12.v.agto 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO de MENDEZ (S. Nº 82|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 15306 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OTERO OTERO (Ficha: S.|276 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20276 Ago.22-v.set.5.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES PIATKIES, (Ficha: S|314|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20204 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ZAS DE REYES, (Ficha S|1522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20383 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO MAIDANA y FELICIA PETRONA VELIS o VELES o VELIZ de MAIDANA (S. 94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20261 Ago.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO LEOPOLDO GOTTSCHALK MEYER, "Sucesión", (Ficha 1978|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20206 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDES ALVES DA SILVA de MARTINS o MARIA ALVES DA SILVA, (Ficha 2160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20031 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANNN, (Ficha S|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FUENTES ALVAREZ o FRANCISCO LUIS MARIA FUENTES ALVAREZ "Sucesión" (Ficha 1010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 19515 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FELICIA GARMENDIA BONASTRE DE ROBAINA, "Sucesión" (Ficha 1972/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 19196 Agto.12.v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LASSO, (Ficha 1916|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19334 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL WALDEMAR DUARTE DUARTE (Ficha 1792/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19863 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PORTO VAZQUEZ de PIÑEYRO, (Ficha S|712|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19340 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOINAZ TOLOSA LORENZO "Herencia Yacente" (Ficha 1284|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Lorenzo Loinaz Tolosa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 500.00 20|pub. 14934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26. Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA FAGALDE (Ficha V|1956|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18981 Ago.11.v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA FAUSTINA MUSACCHIO RINALDI o ROSA FAUSTINA MIRACCHIO RINALDI - Sucesión" (Ficha: 1938|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19079 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ARBULO PEREIRA, (Ficha: 782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19654 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ESKENAZI o ESQUENAZI, (F. A. 540|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20434 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL (Ficha C. 382/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20117 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARCOS EUGENIO TAGLIORETTI TOMAS (Ficha 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19573 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CASIMIRA MANUELA VALLARINO ROMAY (Ficha: C|572|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19089 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BURASTERO AMANDOLA (F. A. 778|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20353 Ago.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAINO DE GALATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20373 Ago.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENTINA AMALIA CHEZZI DE MAINI, (Ficha S 284|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20028 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO SAVINI COSTA, (Ficha S 286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
22) N$ 150.00 10|pub. 19338 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TRINIDAD SUAREZ de KOCHER (ficha C.|284|83), citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19995 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUERRA RUIZ (Ficha S. 534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 16425 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA LAMBIASO DE QUIJANO (Ficha S. 218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19552 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO DE DOMINICIS MIRALDI, (Ficha S 282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19679 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS GIL DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20431 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ CODURI DE ALVAREZ, (Ficha: S|262|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20058 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PERDOMO SOLER DE BRACESCO (Ficha S. 230/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20128 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JORGE STRAUCH GARICOCHE (Ficha: S.|284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19547 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MABEL DE LOS SANTOS FERNANDEZ (S.|222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18980 Ago.11.v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPAÑA SEIJO BECERRA DE DEMARCO (Ficha: S.|78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 19988 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ASTESSIANO o ASTESIANO GIUSSI DE CORRAL y LUIS ASTESSIANO GIUSSI y JOSE PEDRO ASTESSIANO REVELLO (Ficha S. 290/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 19910 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ASCONEGUY SANTANA (Ficha S. 252/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19907 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO LAMELA MARAN (Ficha S. 246/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19992 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO EMANUEL DI CARLO DA CUNTO (Ficha: S.|282|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20275 Ago.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GENTA LEARI, (Ficha F.682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20408 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ (Ficha F. 774/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20122 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA RAMIREZ GOMEZ de MOO (Ficha F. 666/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19405 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILRIJO MORALES y de RAQUEL MIGLIANI de RIJO (Ficha F. 1480/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19194 Agto.12.v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 1418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19221 Ago.12.v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIANA o PAZ YOLANDA ELIANA o ELIANA PAZ YOLANDA BUNSTER IÑIGUEZ (Ficha F. 718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19234 Ago.12.v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE SUAREZ ESTRAMIL (Ficha: F.778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19081 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de: ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE (Ficha: F-716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19080 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM REY MARTINEZ (Ficha F. 584|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19511 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEJILDA o HERMENEGILDA o HEMENEJILDA CHARROQUI BRESCIA o BRECIA de DIBRANA o DIBRANA, (Ficha F.784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19666 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO GOMEZ (Ficha F. 780/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19950 Agtó.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE CARRASCO GONZALEZ (Ficha A. 382/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19905 Ago.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ o MARTINEZ SOLER, (Ficha A 350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19355 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CIRINO D'ALESSIO (Ficha A. 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19546 Ago.16-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don FROILAN FORTUNATO RODINO VENTILATO, (Ficha V-967|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20393 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMANCIA ARAMBURU o ARAMBURU BONILLA DE GAROFALO, (Ficha V 725|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20061 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTI TENTI (Ficha V. 789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19576 Ag. 16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLABIO ORTIZ VIÑARTE (Ficha V. número 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19407 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALENA BLANDAMURO TUCCI o BLANDAMURO TUCCI de FEOLA (Ficha V. 803|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19235 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RICARDO LUCAS SERRATO y de JULIANA MARGARITA SERRATO DE LUCAS (Ficha V|699|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19091 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don RAMON ORLANDO RAMA CORUJO (Ficha V-841|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19090 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMELIO GONZALEZ INFANTE (Ficha V. 391|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18979 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO REY CALVO (Ficha V. 707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 18978 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SORONDO de JINNO (V. 452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 16704 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ CHIRIBAO, (Ficha V|881|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19661 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASAL COSTA de GANZO (F. 697/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19818 Agto.18-v set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEES o LEEZ CEROLINI (Ficha V. 1001/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19846 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORUCH WARZAGIER BYLIG o BERNARDO WARZAGER WOLF (Ficha V|Nº 1435|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20274 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA JOHANSON STAAB, (E. 1051|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20207 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAMAÑO LOPEZ de PEDRANZINI, (E. 791|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20026 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EVANOE MACHIN VIDELA (E. 1035/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19819 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUANA JOSEFINA REBOREDO DE BERRUTTI (E. 1023|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20433 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CASTRO CHAPARRO, (E. 1053|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20432 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARRE BELLOTTI DE CLAVIJO (E. 845/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19980 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PABLO URIBARRI GARTEIZ (E. 1061/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19855 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO TUÑAS BARBAZAN, (E. 843|83), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19371 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE ROIG CARRARA (E. 763/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19401 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEBAR BROSSARD HAFLIGER (E. 743|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19224 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VAZQUEZ VIDAL (E. 793/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19218 Agto.12.v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DOMATO MUNIZ (E. 861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19545 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO ALBERTO VIOJO AMORIN o BIOJO AMORIN (E. 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19544 Ago.16.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO NOVELLI REBELLA (E. 737|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19513 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSMA RAQUEL o DIOSMA DIONISIA TORRES SAIZ (E. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19512 Ago.161.v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA LOPARDO o MARIA ZELMIRA LOPARDO de HACKEMBRUCH. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19512 Ag.16.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NATARIO o NATARIO JORGE (Ficha S. 333/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20124 Agto.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GETZUIAN o GETZNIAN KULIAN, (Ficha: S|203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20060 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASAVIEJA MANSILLA DE CEJAS, (Ficha: S|377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20027 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ACOSTA PEREIRA, (Ficha: S|335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20430 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA o GARCIA VASCONCELLOS DE DAVILA, (Ficha: S|309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20426 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO AZAMBUYA o AZAMBUJA CARCABELO (Ficha S. 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 19575 Ago.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO o ANGELO CARMINE LIA o LIA CAVALLO (Ficha S. 339/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19408 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BARTOLOME DEFACIO ROSSOTTO, (Ficha: S|359|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19360 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOGLIA o MOGLIA BOTTA DE DE LOS CAMPOS (F: S|307|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18860 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACRI o MACRI COSENTINO o COSENTINI (Ficha S. 299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19188 Agto.12.v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOUBES BOCCARDO (Ficha S. 319/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19169 Agto.12.v.agto.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO CARRASCO o CARRASCO MONTANE (Ficha S. 347/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19705 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO JUAN CARLOS TOLEDO MAS, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19684 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES o IRIS GREGORIA NAVARRO o NAVARRO ZAPATA DE LESTACHE (Ficha: S.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 17137 Jul.26.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO GARIN (Ficha S. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19619 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO RUIZ o RUIZ BEIGA o BESGA o VESGA (Ficha S. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19862 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VITTORIA GALLETTI o GALETTI o GALLETTI MAFFEI DE MONZA (Ficha S. 393/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19952 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MAQUIEYRA DE DEMARCO o MARIA LAURA MAQUEIRA DE DEMARCO (Ficha S. 358/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19911 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA TERESA CARSOLIO o CARSOLIO BRANZANTE DE SANDE (Ficha S. 355/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19990 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO DELFINO DERMIT o DERMIT UGARTEMENDIA (Ficha S. 337/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19985. Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CALANDRIA o CALANDRIA CALANDRIA y de MARIA ROSSI o ROSSI ORTEGA DE CALANDRIA (Ficha S. 383/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19996 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORGELIO CABRERA o CABRERA FERIA (Ficha S|369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20278 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ECHENIQUE o ECHENIQUE GIL (Ficha S|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20281 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELLEGATA VANZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20392 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO HERNANDEZ, (Ficha S 1821|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20190 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA BOURDILLON BOSCH, (Ficha 1345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 20193 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELFINO SCHEDLER (Ficha S. 1829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20273 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARFINO DOMINGO VENEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20362 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DELGADO LOPEZ (Ficha S. 1807/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20131 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PURA MARIA ROSADO de MINETTI y ANGEL MINETTI SCIUTO (S. 251| 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20064 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI (Ficha 1841/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19903 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BOTTARO SARACHAGA de LEZAMA (S 1565|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19665 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, d'spuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (S. 1589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduc'r en forma sus derechos. — Montvido, 30 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19514 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO GONZALEZ PLATEIRO de MELGAR o CONSUELO GONZALEZ PLATEIRO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19581 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FERNANDEZ de RIVERO o de RIVERA, (S|1621|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19339 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LANGELOTTI LIOY (S. 1769/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19170 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA o MARIA OFELIA MATILDE GANDOLFO GHIRARDI (S. 1.617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19232 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANIBAL SCOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19117 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19228 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GARCIA ADORNA (S. 1.771|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19317 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARION o MARION LILLI JANSEN BRENNER, (Ficha B|601|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 20065 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura Judicial de la sucesión de PASCUAL ZIMET WURZEL (Ficha C. 805|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19225 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: TERESA DELIA LARGHI IZZO (F. B. 577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19092 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFRIDO SALOMON HANAUER (F. C. 733/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 16914 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROBLES NOVO (F. C. 435|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19509 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO ROUSSERIE (Ficha 693|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19574 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc'a en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CILLY REVY LEWISOHN de SIMSON (F. C. 719|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20382 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FELIPE JUAN VALDAZO ANFRONS (Ficha C. Nº 753/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19706 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o GRAZIELA ZAPIOLA TORRENS de VIGNONE (Ficha C. Nº 741/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19778 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUGLIA FERRARO (Ficha B. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19860 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO FERNANDEZ BRUN (F. A. 769/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19865 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEBAN MOLINA ANAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19951 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ISMAEL PUIG OLGUIN (Ficha C. 691 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19908 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASUNCION MARIA PIRIZ MENA de ABBATE (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19997 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESA MOTTA de ARRIADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19991 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO DE MARCO BETIZAGASTI, (F. A. 725|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20195 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ILEA o ILEA ZAVALA ZAVALA de CORTABARRIA (Ficha C. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20282 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL PEZZANO MIRONES (F. C. 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18328 Ag.5.v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO GORGOROSO (Ficha S. 275|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 20381 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ DORELO (S|295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20364 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ARAMBURU SANCHEZ, (Ficha S 333|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20194 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VALLI o AIDE VALLE (Ficha S. 249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19906 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CATALINA CANEPA ROSA de CRESTANELLO (Ficha S. 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19986 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SUAREZ (Ficha S. 327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19987 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCO FERNANDEZ, (Ficha S 319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19699 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE MIER SENDIC DE BONINO, (Ficha S 315|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19683 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA GUTIERREZ GUICHON DE ZAMBRA, (Ficha S 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19682 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO NUÑEZ LADO, (Ficha S 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19681 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO GARCIA PATIÑO, (Ficha S 331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19675 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ HERNANDEZ ROIG, (Ficha S 261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19678 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN TIMOTEO CAWEN o CAIVEN (Ficha S. 297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19222 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES MARIA BONORA DEPAULO (Ficha S. 309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19230 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL FARIELLO CIPOLLA (F. S. 257|83), citándose a herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18601 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION FELITTI o FELITI DE CHIESSA o CHIESA y ANTONIO CHIESA o CHIESSA PONCINI, (Ficha S 267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19342 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VILARDO VAIRO, (Ficha S 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19333 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO EMILIO COLOTTA DIAZ, (Ficha S 363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19359 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ARTEMIA VELAZQUEZ DE PANZARDI, (Ficha S 159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19335 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GISLENA RODRIGUEZ ECHEVERRIA DE FERNANDEZ, (Ficha S 323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20029 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMELIENDA MATEOS, (Ficha S 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20063 Ag.19.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA ESTAVILLO (Ficha S. 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20486 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PANZARDI SAVIOTTI (Ficha: S.|309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19336 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ALMADA DE GARCIA (Ficha S. 221/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19402 Agto.15.v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA BONILLA LASALVIA (Ficha S. 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19229 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NARBONDO LARRALDE (Ficha S. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18861 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17433 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA J. o MARIA JUANA VALDEZ MAISONNAVE DE MAISONNAVE (Ficha: S.|329|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19031 Ago.11.v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BARCIA CASTANCHO y CECILIA EMMA o EMA ROTONDO DE BARCIA (Ficha: S |243| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19010 Ago.11.v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL CARMEN VIÑA DA SILVEIRA DE CARLOTTO (Ficha: S|331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 19158 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO GUILLERMO CASTELLINO PIJUAN (Ficha S. 295|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18766 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREMEN RICARDO CABALLERO BRANDI. (Ficha: S|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18677 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENTOS AGUIAR (Ficha: S.|315|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria djunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19543 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MONTES DE OCA OCAMPO y ELOAR REIS o DOS REIS MARTINS (Ficha: S.|335| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19553 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NARANJO IRAOLA (Ficha S. 337/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19704 Agto.17.v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EUGENIO LUIS GROPPI MEDICA, (Ficha: S|347|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19664 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HAYDEE GIOVIO DE MELO (Ficha S. 213/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19820 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SIEBENBERG KRZEPYC (Ficha S. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19861 Agto.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RODRIGUEZ CALERO (Ficha S. 259|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19936 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROSA LEVY, (Ficha: S|241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20192 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELIA ALZOGARAY (Ficha F.687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20359 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ (Ficha F. 683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20425 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ARZUAGA NUÑEZ (Ficha F. 663|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20390 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO LIPPI PAOLI (Ficha F. 727|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19949 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OLGA ROSA D'AVANZO SAVELLI (Ficha F. 665|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19989 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELVIRA PIÑEYRO WINTERHALTER (Ficha F. 643|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19680 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS PARNIZARI VARELA (Ficha F. 645|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19660 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET CAPOZZOLI GOMEZ (Ficha F. 647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19662 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NIEVES FRANCO (Ficha F. 639/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19488 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS LESKEVICIUS o LESKEVICUS AUKSCIUNAITE o AUSONEITE (Ficha F. 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19226 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EFRAIN TRINIDAD DESTOUET (Ficha F. 689/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19163 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARGELIO GONZALEZ (Ficha F. 161| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18832 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA DE LOURDES OLASCUAGA BLANCO de COMPAGNONE y de CARLOS ALBERTO COMPAGNONE OLASCUAGA (Ficha F. 667/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19549 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACEVEDO ALVAREZ o CARMEN ACEVEDO ALVAREZ de GALLINAL o MARIA CARMEN ACEVEDO ALVAREZ de GALLINAL (Ficha F. 681/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19551 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA JUSTA LAURA BARINDELLI DE DEL BO (Ficha A. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19892 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BELTRAN YAÑEZ o IÑANEZ (Ficha A. 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19369 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERO PATRON (Ficha A.|319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19332 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de las sucesiones de PRECIOSA MARTINEZ RODRIGUEZ y JOSE MARIA REDONDO FERNANDEZ (Ficha A. 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19373 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO RAUL MARTIRENA ARIAS (Ficha A. 281| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19227 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BERNARDO CALLANDER ROSPIDE (Ficha A. 303/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19164 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS BARAIBAR de SAN MARTIN (Ficha A. 333/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19190 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. —J El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALBERTO LECUNA GODOY (Ficha A. 461| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19580 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTINISCA CETRARO de CANDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20125 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL POLIVA KRUGER (Ficha A.|671|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 10443 May.13-v.may.27. Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO o THELMO VARGAS (Ficha A|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20363 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DE LOS SANTOS MENDEZ o de los SANTOS MENDEZ (Ficha A 425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20279 Ag.22-v.set.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO SANCHEZ BERRIEL o BIRRIEL y ZULMA MARIA SANCHEZ BIRRIEL de MATA (F. C. V.|78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19011 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CURBELO LORENZO (F. C. V. 163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 11 de agosto de 1983 — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20444 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA LABORDE (F. C. V |158|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19114 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENTE STRATTA ASSANELLI (F. C. V. 160|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 19609 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BRUNI, AMARO EUGENIO y otra, "Sucesiones" (F. C. 278/81), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, Francisca Aureliana, Jorgelina, Francisca Elena, Pedro, Venancio, Prudencia Delia y Andrés Eugenio Ciancio Bruni Mallarino o sus herederos, por el término de cuarenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibilimento de designarle Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 280.00 14/pub. 20074 Agto.19-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA HERNANDEZ CRUZ (Ficha C. V. 147/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 20072 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO LARRIQUE COUSTE (Ficha B. Nº 159|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19241 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN AMADEO INSUA PEREZ (Ficha B. número 237|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19238 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENGRACIA UMPIERREZ de ALVAREZ (Ficha B. Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 20305 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BLENGIO TUESO (Ficha B. Nº 275|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 20302 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO LARREA GARMENDIA (Ficha B. Nº 62|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 20301 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEVEZ CONDE (Ficha B. Nº 254|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 20303 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MANUELA o MANUELA RAMIREZ de VIDAL (Ficha B. Nº 272|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 20304 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANABELLA ESTHER TARENINI o CORENINI o CARENINI RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20307 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA MARINI de GANDOLFO (Ficha B. Nº 650, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19239 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA ROSELLI (Ficha B. Nº 178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19240 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTA CRUZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19242 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA MOREIRA de DOPICO (Fº 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19243 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ de HAURET MARGARITA ANGELA - Sucesión (Fº B|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 19244 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la suces'ón de LUISA LUCIA DAVERIO de HERAS (Ficha B. Nº 248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 17758 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MENDILAZO, (Ficha B. Nº 192|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 17762 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR GUTIERREZ MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 274|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 19116 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SILVA LANTES (Ficha 251|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIAS FALERO (Ficha 179|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20501 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de EPIFANIO BRIOZO GENTIEU o BRIOZZO GENTIEU (Ficha 237|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DENIS SACCOMANI (Ficha 231|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20510 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO ZENNER (Ficha 214|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha 236|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesinó de MANUELA REINA GARCIA GONZALEZ (Ficha 246|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20498 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI (Ficha 250|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 20497 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENTANCUR GONZALEZ (Ficha 476|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19367 Ago.15-v.ago.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEY EPIFANIO BURGOS BORCHE (Letra B., Ficha Nº 345, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 3 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 19724 Agto.17-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR PINTOS de da ROSA o LEONOR del CARMEN PINTOS de da ROSA o LEONOR del CARMEN PINTOS RIVEIRO de da ROSA (Fa. 16/82), citándose a los herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19725 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BENTANCOR ESPINEL (Ficha B. 121/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19726 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOTTI SOSA (Ficha B. 157/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19727 Agto.17-v.agto.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MICCIELLI o MICIELI FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19262 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR RODRIGUEZ FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19263 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS BANCHIO RUBIOLO (Fa. 291|C.|983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18808 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MARCELINA o MARCELINA SABINA GARCIA FUNES o FUNEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 355|C|982). — Carmelo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 19607 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA OLGA MENDEZ GARCIA (Fa. C. 341/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19721 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MERCEDES MACHADO KIDD (Fa. C. 345/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, dos de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19720 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FRIPP LARDONI o LARDONE o DARDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19719 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO MARCHETTI SUHR (Ficha 346|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20250 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FIGUEROA MEDERO (Ficha 357|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20249 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARINA ZUNINO DE MEMBREDES (Fa. 333|C.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20413 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARK MATO de LA PAZ, RITA GUADALUPE (o RITA) (Fa. 332|C.|83). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20414 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRIOSSO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 332, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub 20075 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ONOFOL GABRIEL ESQUIVEL FLORIN y ELISA AMERICA FLORIN de ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 346, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 19433 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BELTRAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19432 Agto.15-v.agto.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CASTILLO de CALLERI o CASTILLO CASAES de CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20263 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANICETA TELIZ DE ECHENIQUE o ANICETA MARIA TELIZ o TELLES o TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19053 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CASILDO MARIA PEREZ o PEREZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 27 de mayo de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19056 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA o SILVEIRA FAUSTINA ARISMENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 19051 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ROSA MIRALDO de LESA o RAQUEL ROSA MIRALDO SILVEIRA de LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19830 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL DIONISIA GUADALUPE DE GURIDI o GUADALUPE PALOMINO de GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19831 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 26 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19828 Ago.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARMANDO CORBO o CORBO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 19829 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GONDAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO o COLLAZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 19809 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGAPITA MARIA HUALDE DE ORNELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 19808 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA FELICIA o INOCENCIA FARIAS MARMOL DE DUARTE y HUGO MARIA DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 19057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FONSECA de BARREIRO o FONSECA COR de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 19055 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO FAUSTO NAVARRO o NAVARRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 19054 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SIMON SAMANIEGO o SAMANIEGO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1983. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta

1) N$ 150.00 10|pub. 19052 Ag.11-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folres, se dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA BARRETO (Ficha "B" Nº 90|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y en especial a María Yolanda Barreto Sanabria, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes que la represente. — Trinidad, 17 de junio de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

1) N$ 600.00 30|pub. 15448 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRINIDAD

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO UGARTE TORRES (Ficha "B" Nº 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 15445 Ag.10-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LAZANDE o LESANDE o LESANDRE o LESANDER (F. B. 671|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 19600 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ALCINA o ALSINA (F. B. 673|873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 19599 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA ELISA ORGAMBIDE de CORREA, (F|B 759|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20233 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN GURGITANO (F|B 755|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20232 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ o MARTINEZ VIDAL de SEQUEIRA (F|B 731|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 20234 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA NEGRIN CABRERA (F|B 637|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20231 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA LANFRANCONI de REYES o LANFRANCONI YANIERI o YANIERO (F|B 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20230 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGNACIO o CARLOS IGNACIO LAIN ARAMBURU (F|B 632|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 20236 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOEL LEMBO (F|B 570|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 20235 Agto.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN REYES ROMERO (F. B. 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20227 Ago.22-v.ago.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GRETLER ABADDIE o GRETLER ALADDIE (F B. 461|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20228 Ago.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIL o GIL PEREZ (F. B. 595|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de junio de 1983. — Neslon Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20229 Ago.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NILDA SCARCHELLI o SCARCHELLI VAGHETTI DE OLIVERA, (Fa. 176|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 20091 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMIR GREGORIO GUERRA AUSQUI, (Fa. Nº 257|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 20092 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA EULOGIA VILLALBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 20090 Ag.19-v.set.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado,

dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANIBAL TECHERA FELLO o ANIBAL FRANCISCO TECHERA FELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19416 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA UMPIERREZ o UMPIERRES BERRUTTI o BERRUTI (F: 2033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19589 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMAZA FERNANDEZ MORENO (Ficha Nº 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de julio de 1983 — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20023 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANCHEZ INCHAUSTI de BARBOZA ANA MARIA (Ficha Nº 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19251 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BATISTA MARTINEZ (Ficha Nº 223/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19417 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ASUNCION FIGUEREDO VILLALBA de CABRERA (Ficha Nº 239/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19418 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BUBILAY PARADA NIETO (Ficha N 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de julio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19582 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don GUMERCINDO LEONCIO o LEONCIO GUMERCINDO VIROGA BASAISTEGUI (Ficha Nº 392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19419 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA LAURA CAGNOLO LONGHI (Ficha Nº 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17082 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALIANO MENDEZ (Ficha 158/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20022 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANGEL IGNACIO CORBO GRAÑA (Fa. 184/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20021 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR IGNACIO CUERVO DEFERRARI o CUERVO NOGUEZ (F: 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19253 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ZOTALIS KIRIANAKIS (Ficha Nº 2424|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 2 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19252 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLADA PLADA (Fa. 2432/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19414 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JULIANA SUAREZ GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19415 Agto.15-v.agto.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVEAR GIARDELLO SANTTI o SANTTI, "Sucesión" (Ficha B. 97/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19518 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN FRAGA RIERA, "Sucesión" (Ficha B. 153/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19520 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DANIEL CURBELO BRUN, "Sucesión" (Ficha B. 139/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19788 Agto.17-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ ALIANDRE (Ficha A. 84/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19519 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON KAMRAT o KAMBRAT STAROSZCZCS o STAROSZCZUK o STAROSZCZNK o STAROZCZUK o STARESCHUK (Ficha A. 78/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19521 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUADALUPE ESEIZA PONTEPRINO DE DESIRELLO y JOSE EUSEBIO DESIRELLO ONETTO, "Sucesiones" (Ficha A. 83/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 19522 Agto.16-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALDAO VILLALBA "Sucesión Testamentaria" (Ficha A 87|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20212 Ago.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PIRIKOV o PIRICOV SAMOVLENKO y ADELA FATEV GAYVORONSKY o GAYVOROSKY (Fa. B. 280/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19787 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO BERNARDO MALLARINO ALBARENQUE (Fa. B. 192/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19789 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER LOMAZZI ALVAREZ de BERON (Fa B. 176|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19066 Ag.11-v.ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCO PEIRANO o JUAN MARCO VIDAL PEIRANO, (Ficha C. Nº 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20097-Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MORALES de PEIRANO, (Ficha C. Nº 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, abril 27 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20098 Ag.19.v.set.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NOEMI MELLO ROLIN (B.| 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19039 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIGILFRIDO MARIA ZACCARIA LAZZAROTTO "Sucesión" (Ficha B.|133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de julio de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19040 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISILINDRA o ISINLINDRA MENDOZA DIAZ y de CANTALICIO MENDOZA DIAZ (B. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19041 Ago.11-v.ago 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA PALOMEQUE DE PORTO (B. 168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19038 Ago.11.v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA DE LOS SANTOS DE PRADIE (Ficha "B" Nº 196/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19528 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA AMELIA BORTAGARAY SERRAT (Ficha "B" Nº 81/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, tres de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19529 Agto.16.v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA MENDOZA DE VIANA y de MARTINA VIANA MENDOZA, (B. 205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20085 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA VAZQUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 204|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 9 de 1983. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20087 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIRLEY FRAGA, (B. 212|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20086 Ag.19.v.set.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA URETA SANCHEZ . Sucesión" (Ficha 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19597 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEO ALTEZ HERNANDEZ o MATEO u OTONIEL u OTONIEL MARIA ALTEZ HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 817|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19824 Ago.18.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUFEMIA PRIETO DE LOS SANTOS y don JUSTINO MARCELINO PRIETO "Sucesión" (Ficha 954|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20441 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARGARITA SOSA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20440 Ag.23.vset.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DE EGUIA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 960|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19822 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA LAURINDA CORREA PEREYRA "Sucesión" (Ficha 1050|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19823 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o HILA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS PRIETO. "Sucesión" (Ficha 922|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19596 Ag.16.v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA SUAREZ de FERREIRA (Ficha B. 151|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19046 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIÑOS o MIÑO (Ficha B. 85|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19047 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARCILA XAVIER SERPA o DARCILA XAVIER de FERRARI (Ficha B. 161 bis 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20316 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA STABILITO BAFFARO de ROUX (Ficha A. 371|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20294 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ROSA o DA ROSA (Ficha A. 714|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19733 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALVEZ BRUM de OVELAR, IBERA (Ficha A. 287|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19732 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RENEE CORREA OSIMANI de SILVA (A. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19481 Ag.15.v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita feriado judicial menor. — Salto, 22 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19045 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK, BALDOMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19043 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO de VOLPI, MARIA (Ficha A.|213|83), citátndo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19044 Ago.11.v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARZAROLI de MALVASIO (Ficha B. 152|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20295 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA GUERRA TRINIDAD (Ficha B. 144|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20296 Ag.22.v.set.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19979 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS HERNANDEZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19978 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA AROSTEGUY de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19976 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA PACHECO de BENTABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19975 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE CUEL EMANUELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19974 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODINO VANOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19973 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA VIERA FAJARDO de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19972 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO EUGENIO LEGARRALDE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19971 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA GARCIA CAMACHO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20099 Ag.19.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ONOFRE MARTINEZ MARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20100 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA BENTANCOR PERDOMO de ESTEVEZ y GREGORIO BENTANCOR PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20102 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA FERNANDEZ MESA de DE LEON y RUFINO DE LEON PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20101 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA ACOSTA GONZALEZ DE OLMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19970 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILINDA AURORA HALLER DE CAMPIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19977 Ag.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO REINO SILVA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub 18975 Ago.11.v.ago.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FACUNDO PRIMITIVO DIAZ y de ISABEL REYNA ODELLO u ODELLA (Ficha Nº 774 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 19785 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELLA SANTA MANENTE o MANENTI (Ficha Nº 605 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19781 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GUSTAVO BALDEZ PEREIRA (Ficha Nº 459 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19782 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ DE NAVARRO (Ficha Nº 536 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19783 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL GLATTLI GRIPPO DE DIBAR (Ficha Nº 505 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 19784 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ ACOSTA IZAGUIRRE o ROSA BEATRIZ ACOSTA de GARCIA (Ficha Nº 393, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20368 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVAINA o ROBAINA DE LEON (Ficha Nº 626, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20367 Ag.22.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ DE LARRAÑAGA (Ficha Nº 887, año 1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19184 Agto.12.v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RECIOPPE o RECIOPPE (Ficha Nº 501, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19118 Ag.11.v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BARRENECHEA ECHEVERZ (Ficha Nº 589, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20246 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CAYETANA BASTRERI GUEREDIAGA DE GUINOVART, (Ficha número 533 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20080 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA AMIRA ACOSTA MALATES de PAZ (Ficha Nº 568, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19261 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NAVIA MONTES (Ficha Nº 560 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19260 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVEIRA PUSTT (Ficha Nº 549 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19289 Ag.12-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA COITNHO FONTANA de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19424 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña DEADEMA SOSA GUZMAN de ROZA o ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19425 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SABINO CARRENO (Ficha B. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19426 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA UMBELINA FAGUNDEZ ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19427 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19428 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO o HERMEGILDO CURBELO (F. 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 19467 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIANI SILVEIRA, FILOMENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 22 de 1983. — Luis Pachiarotti, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 19466 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CAMAÑO CARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19423 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PEREZ DE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19709 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANO JULIO PIRIZ, citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19710 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CASCO MACHADO de ESCRIBANO o CASCO de ESCRIBANO, DIAMANTINA; ESCRIBANO CASCO, RAFAEL y ESCRIBNO LOPEZ, RAFAEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19711 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE OMAR ANDRADA IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 19712 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA ROMERO LEVIE y RAUL ROMERO LEVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20048 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA MARTINEZ de DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19468 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORELRA de DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18987 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ARTOLA MACHADO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término legal (F. A|125|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19294 Ag.12-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA o MALVINA FLORISVINA o MALVINA FLORISBINA VILLANUEVA de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 19478 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 00 10|pub. 19477 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ESPINOSA de MARTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19472 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO SINFORIANO GADEA MILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20243 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ RAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20241 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FELIPE PRAIZ GONZALEZ o RUFINO F. PRAIZ o RUFINO FELIPE PRAI o RUFINO FELIPE PRAIZ o FELIPE RUFINO PRAIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20242 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO INTROINI CARABELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 5 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20240 Ag.22-v.set.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAVALLEJA

ENRIQUE ABENIA, según Artículo 10, ley Nº 9099, avisa a Julio María Romero o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 8794, Fº 27662, Libro 128, del 15 de octubre de 1969; padrón Nº 7866 m|á, Primera Sección Judicial de Lavalleja, solar Nº 11 en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 3589, el 28 de noviembre de 1963. Fecha de la Promesa 12 de agosto de 1964.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 18900 Ag.10.v.ag.31.

3-Convocatorias Comerciales

CURUPAY

Por resolución del Directorio del 8|8|1983 se resolvió convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social para el día miércoles 31 de agosto de 1983 a la hora 17 y 30 en primera convocatoria, en el local de la calle Cerrito 507 Esc 62. En caso de no haber quórum la Asamblea sesionará media hora después con los accionistas presentes.
El Orden del día estará constituido por los siguientes puntos:
1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Balances de Resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1971 a 1983 inclusive y destino de los resultados obtenidos.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos así como del Síndico en caso de considerarlo conveniente la Asamblea.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores DEMETRIO FEDORAC DARDA y CATALINA GAMENSCIC, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 3291 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 600.00 10/pub. 19539 Agto.16.v.agto.30.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores RODOLFO SICA REAL, OLGA SICA REAL y RICARDO SICA REAL en su calidad de herederos de Robinson Sica Fusco y las señoras Margarita Emma D'Aiutolo e Irma Peresson, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 2345 del Cementerio del Buceo, por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10/pub. 20045 Agto.19.v.set.2.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MERCEDES LILLA DE VERGER solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 733 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Antonio Delilla.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3/pub. 20055 Agto.19.v.agto.23.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el su calidad de heredero de doña María Nima señor HECTOR WILSON BRAZEIRO DIEZ en Diez Queirolo quien era titular del Sepulcro Nº 368 del Cementerio del Buceo, conjuntamente con los señores Laura y Catalina Ferrarini Matteini, Itala Rocha Ferrarini, Eduardo, Laura y Ana Abreu Matteini, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano Encargado de la Dirección.
4) N$ 720.00 10|pub. 19366 Ag.15.v.ag.29.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ELVIRA ANTONIA PACHECO NAZABAL, MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL, MELCHOR CONSTANCIO BOCAGE PACHECO, BELL CELIA PACHECO ZUBILLAGA, MELCHOR JOSE PACHECO ZUBILLAGA, ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, ELVIRA ELENA PACHECO ARECO, JORGE ALEJANDRO PACHECO ARECO, y CARLOS GUILLERMO PACHECO ETCHEVERRIA solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 495 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 19028 Ag.11.v.ag.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Américo Oyenard Abella; Alejandrino y José Rodríguez Montanet; Juan Pablo Oyenard Diciocco y Carlos Oyenard Forcatti, solicitan título del **Nicho Nº 38, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Juan Montanet en razón de carecer de título.**
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13612|82. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20514 Ag.23.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Juan Francisco Trujillo Trujillo; Laurencio Trujillo **Varela; Hilda Alcardo de Crobare y Rúben** Bardecio solicitan título del Nicho Nº 112. Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de LAURENCIO TRUJILLO, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente G. 141091|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360 00 5|pub. 20513 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, **se hace saber que las señoras: Julia Susana Morales Mozo de Garaboto; María Haydée Morales Rodríguez; María Reina Morales Rodríguez; María Ester Morales Rodríguez; María Pura Morales Rodríguez;** Nicasia Petrona Morales Rodríguez y María Elena Morales Rodríguez solicitan título del Nicho Nº 6, anterior 216 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Sucesión MODESTA MORALES, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expediente J. 6.480|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 20506 Ag.23.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22 apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Delfina Morales Pombo, Julio Morales Pombo y **Emilio Morales Pombo, solicitan título del Panteón Nº 141 del Cementerio de la ciudad** de Tala, que figura en su lápida a nombre de Sucesión PEDRO MORALES, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente K 11.012). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20504 Ag.23.vag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4 714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 20, apartado "C", se hace saber que el señor Epifanio Capote, solicita título del Panteón Nº 25 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de EPIFANIO y HUMBERTO CAPOTE, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación (Expediente K. 11:327|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20503 Ag.23.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Otilia Gentini de Echartea; Herta Echartea Silveira; María Dolores Guedes Echartea; Miguel Antonio Espinosa Echartea; Adelfa Esther Espinosa Echartea y Carmen Silveira, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Eufracia Silveira y Juan C. Echartea en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 141639|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registro Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 20079 Ag.19.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Alcides Inocencio Scampini Abreu, solicitan título del Nicho Nº 9 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Ventura Scampini, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7628. — Teresa R. de Cabrera, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 20078 Ag.19.v.ag.26.

Expediente 5740 - Resolución Nº 3164 del 16 de agosto de 1983.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|80, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: Isidora Cedrés Falero; Paulo Cedrés Falero; Blas Cedrés Fernández; Paula Cedrés Fernández; Elbio Cedrés; María Cedrés de Fernández; Margot Cedrés de Grecco; Rafael Cedrés Torres; Mario Cedrés Torres; Mario Cedrés Falero; Blanca Cedrés de Cedrés; Carlos Cedrés Repetto; Dorita Cedrés Repetto; Yolanda Cedrés de García; Teresa Cedrés de Valentín; Nelson Cedrés Falero; Gil Cedrés Fernández; Mirtha Gladys Fierro Cedrés; Lucas Cedrés Torres; Nildo Falero Ce-

drés; Washington Falero Cedrés; Aurora Cedrés Repetto; José Cedrés Gorga; Esmilda Cedrés Falero; Nilda Cedrés Falero; Nelba Cedrés Falero; Margarita Cedrés Falero; Carlos Cedrés Falero; Hugo Cedrés Falero; María Isabel Cedrés Falero; Mirtha Cedrés Falero; Olga Cedrés Falero; Martha Cedrés Falero; Juan José Cedrés Falero; Mabel Cedrés Falero; Olinda Cedrés Falero; Aurora Cedrés Falero; René Cedrés Falero; Blanca Cedrés de Molinelli; Elbia Cedrés Falero y Juana Cedrés Fernández, solicitan título del Panteón Nº 65 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de JOSE CEDRES y MODESTA TORRES y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J. 5.740|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C. C.) 5|pub. 42121 Ag.22-v.ag.29.

Expediente J-5.888 - Resolución Nº 3.159 del 10 de agosto de 1983.

Por disposición de la Ordenenza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22 apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Héctor Secco Pisuni; Rudemar Secco; Walter Secco; Pedro Secco; Crotilde Berra; María Berra; Evangelista Berra; Cándido Berra; Carlos Berra; Rosa Irene Berra; Margarita Berra; Liria Berra, solicitan título del Panteón Nº 37, del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de ANDRES SECCO, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 5.888|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C. C.) 5|pub. 42120 Ag.22-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Benecio Eber Silva, Evergito Luis Silva Aguilar, Nelci Renée Silva de Díaz, María Fernanda Silva Ferrari, Pedro Héctor Silva Ferrari, Lucía Silva de Villafán, Carmelo Benito Silva Ferrari, Braulio Ma. Silva, Feliciano Silva, Silvestre Silva, Francisco Silva y Eloísa Silva, solicitan título del Nicho Nº 91 Sector Viejo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de FRANCISCO SILVA, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. D. 81247|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 20312 Ag.22-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. María Antonia Marcela, Carmen Teresa De Jesús, Gervasio Julián, Nicolás Emiliano y Juan Ernesto Pastor Berriel De León, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de FRANCISCO BERRIEL y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 81.526|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420,00 5|pub. 20308 Ag.22-v.ag.29.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 33|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los sepulcros que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta (30) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes. Manuel Santiago Pereyra Robledo, nicho Nº 13 fila derecha "alto"; Miguel Angel González Vruz, Carlos, Estela y Rosa González Pastore, nicho Nº 104 fila izquierda "alto"; María Teresa, Alba Ambrosia, Rosa Elia, Rosa Elida, Begnina Carlota, Ambrosio Honorato y Francisco Luis Sassetti; Catalina María, María Teresa y María Margarita Blanca Oholeguy Sassetti, nicho número 38 fila izquierda "Bajo"; Juan María, Rosa Elida, José María, Miguel Cirilo, Vicente César y José Antonio Montano Lavalle, nicho Nº 23 sector "B"; María Lucrecia Alvarez Remedios de Umpiérrez, nicho Nº 100 fila derecha "alto"; María Elisa Origuela, panteón Nº 7, triángulo 7. Trinidad 20 de julio de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.

4) (C. C.) 23|pub. 42004 Ag.10-v.set.12.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perem, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 20406 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Velázquez Pereyra, Miriam c.|GERMAN VENTURINI CORREA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 380|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Velázquez Pereyra y Germán Venturini Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18415 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: María Esther Albertino c.| ANGEL DILAZARO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Albertino y Angel Dilázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18414 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GUREGHIAN, TERESA c./ROSALVO AZEVEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1354/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvo Azevedo y Teresa Gureghian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 17424 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANGUINETTI ETCHANDY, GUSTAVO y MISA PICON DE SANGUINETTI, DELIA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V|384|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Sanguinetti Etchandy y Delia Nilda Misa Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17209 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BELLO VARELA, CARLOS RUBEN y DEGRANDI RICCIARDI ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 364|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Bello Varela y Ana María Degrandi Ricciardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17283 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ ESCUDER, ALVARO y LILA ACUÑA PIRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 382|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Escuder y Lila Acuña Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18326 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARVELO, YAMANDU y MONTEAGUDO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 994|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Arvelo y Beatriz Monteagudo de Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 18338 Ag.5-v.set. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTAGNINO ZANETTI, WALTER con ESTHER LARRIERA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|244|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino Zanetti y Esther Larriera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 18993 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, en autos: MARTA BEATRIZ FERREIRA VAZQUEZ con EDUARDO EMIR PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Ferreira Vázquez y Eduardo Emir Pereira Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19279 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ARANZADI, MARIA del CARMEN con NORBERTO JUVENAL QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 38|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Aranzadi y Norberto Juvenal Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19277 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON - Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ANNA LEONOR ESPOSITO c|FEDERICO WALDEMAR FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|22|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna Leonor Espósito y Federico Waldemar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14655 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PADIÑAS VARELA, CONSTANTINO y GARCIA, GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Padiñas Varela, Constantino y García, Gloria Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18031 Ago.3-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OLGA NATALIA STRATTA c|ALFONSO ARASIL CORONEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Natalia Stratta y Alfonso Arasil Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18325 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NAVARRO AGUILAR, JORGE y MARTINEZ, FELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 320 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro Aguilar, Jorge y Martínez, Felicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18477 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SLIVINSKI BERNARDO y ZETUNE SUSSY DOLSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Slivinski Bernardo y Zetune Sussy Dolsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19749 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE PASTORINO y OFELIA OLMOS VALLVERDU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 164|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19779 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PASTORINO y AMALIA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|88|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19920 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN ANTONIO SALVIA y BRENDA INES RUIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 362|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Salvia y Brenda Inés Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19872 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ (Ficha D. 246|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19772 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SACHETTI, LILIAN c|SANCHEZ, HENRY (Ficha: D. 306|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Sánchez y Lilián Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19179 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUILAR y ELSA AZUCENA PEÑA (Ficha 428|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19319 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANESSA PARAGARINO, HECTOR con DECUADRO ROCHA, OLGA NILIA (F. D. Nº 268|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Canessa Paragarino y Olga Nilia Decuadro Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19278 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ULDERICO GALEAZZI MORENO y MARTHA MADERO OCAMPO y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 194|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18258 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ORLANDO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEAGUDA (F: 374|983), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20110 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: OLASO LARRABURU, MARIA del CARMEN y GUSTAVO CAORSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olaso Larraburu y Gustavo Caorsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19331 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GREZZI, ROBERTO y GEYMONAT, MA. ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Grezzi y María Angélica Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 19365 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ODIZZIO, ANDRES AVELINO y ELISA GRINSCHTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1352/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Avelino Odizzio y Elisa Grinschtein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18259 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ BARREIRO, JOSE y MARIA SUSANA MOURE GRASSO" (Ficha: 1820|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Alvarez Barreiro y María Susana Moure Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19982 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "BUKOVINER BERNARDO JUAN y ELSA GRACIELA FRANCO de BUKOVINER" (Ficha: 3414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bernardo Juan Bukoviner y Elsa Graciela Franco de Bukoviner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20008 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BECCHINO SAMUEL MARIO y MARIA TERESA LARRALDE OLMEDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Mario Fernández Becchino y María Teresa Larralde Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 800.00 20|pub. 17349 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT VIGNI BORGES y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1916|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 17729 Ag.1º.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SELVES GABRIEL RAUL y PASTORA ALONSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|1402)|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Raúl Selves y Pastora Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17904 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAISTERRA, MARTIN y IRAZABAL, Ma. OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1256|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Maisterra Tourreilles y María Olga Irazábal Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18003 Ago.3-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, RAFAEL ENRIQUE c./DAVERI, OTILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 786/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Hill y Otilia Daveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18479 Agto.8.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GUERRA MORAÑA, MIGUEL ANGEL y MARIA ANA OGGERO SABIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guerra Moraña y María Ana Oggero Sabia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19032 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO MARIA TOSCANINI c|MARIA CRISTINA ALBERTTIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1054|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Alberto María Toscanini y María Cristina Alberttis y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18042 Ago.3-v.ago.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|514|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20004 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RODRIGUEZ c| MARIA INES de PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1024|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19611 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI y MARIA CELIA MATILLA CARBALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|630|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19023 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GARCIA PRADO y RAQUEL ESTHER MONTES de OCA QUINTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fi-

cha C|336|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18986 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMNERIS MARIANELA LANCE y RAUL GONZALO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18416 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OMAR LUIS BAYARDI HERNANDEZ y SELVA ESTELA FUENTES GUZUTT o GRIZUTT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|216|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17492 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ENRIQUE LAZZARINI y REINA MARGARITA FRIAS VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|786|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17491 Jul.28.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON PORTILLO CASAS c./NELIDA ECILDA SANGUINETTI MARRUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 56/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18166 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANSELMO SIRE VERA y ELSA RENEE GIACOBUCCI DUFORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 348/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 18190 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL LODEIRO NICOLINI c./MARY PASCAL NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 390/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18499 Agto.8.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE y ALBERTO BARREIRO NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha C|284|83). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18667 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELECTRA FERNANDEZ AGARBADO con DANIEL ARAN MANTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 458|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17404 Ag.9.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARIETTI JORGE y VANRELL MARIA MAGDALENA (Ficha D|388 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Parietti Rosselli y María Magdalena Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5). N$ 600.00 20|pub. 20113 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BEGEREZ. MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI. HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA GONZALO y GRASSO ALBA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 80|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Venancio Olivera Giovani y Alba María Grasso Cremonessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19276 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SILVERA QUINTIN y CARDOZO SUSANA, (Ficha: D|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintín Silvera y Susana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18992 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Ag.9.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SOSA POPELKA c| SANCHEZ FAUSTINA" (Ficha D|292|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Popelka Dorotea Sosa Junca y Faustino Sánchez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18735 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rodríguez Alba c.| MINERVINO LUIS (Ficha D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Rodríguez Jourdán y Luis Alberto Minervino Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17650 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: THEVENET, GISELLE c|SANCHEZ, CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Thevenet Caggiano y Carlos Alberto Sánchez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18339 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c./MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALEXANDRE FLORES, JOSE ENRIQUE c./ETCHEVERRITO SALOMON, MARIA TERESA (Ficha E. 266/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexandre Flores, José Enrique y Etcheverrito Salomón, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20038 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA, LUIS c|ZAMORA MYRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira y Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19873 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENITEZ, HUMBERTO MARIA c.| SCHACHNER, SONIA" (Ficha: E|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Humberto María Benítez y doña Sonia Schachner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19924 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JORGE, EDGARDO c|CARIDE, INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 42|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Jorge Molinari e Inés Paulina Caride Hollmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19673 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIL ALVAREZ, MARIA TERESA con PLACERES, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 850|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Placeres y doña María Teresa Gil Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19284 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, LUIS con FRANCO, INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 418|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Olivera Ravecca e Inés Franco Barreda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19096 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ORTOLANI, PIERO MARIA c|ARGENTON, PAOLA, (Ficha E|220|83), se hace saber ue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Piero María Ortolani y doña Paola Argenton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18842 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "COSTAS JANER, FRANCISCA c| BOVE PEREZ, GONZALO" (Ficha E|340|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Francisca Costas Janer y don Gonzalo Bove Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18732 Ag.9.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ SECCO, EDUARDO c./BONINO CENTURION, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Fernández Secco y Cecilia Bonino Centurion, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17425 Jul.28.v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALCANTARA PERDOMO, SANTOS SAUL c./MARIA NELIDA FERNANDEZ RAMOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 708/81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 17421 Jul.28.v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIGON, CARLOS ALBERTO con ROBANO, MARIA DEL CARMEN (Ficha E. 318|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Arigón y doña María del Carmen Robano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17807 Ag.1º.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MESA MASCARI, CARLOS MARIA c|GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA (Ficha E|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Mesa Mascari y doña Ana María García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18005 Ago.3.v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA GAYOL c|ERNESTO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 970|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gayol y Ernesto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19347 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OMAR CARDOZO FERNANDEZ y JULIA IVONNE JUAMBELTZ GUIMIL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Cardozo Fernández y Julia Ivonne Juambelt Güimil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19348 Ago.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **AURELIO CESAR FAUX FIGUEREDO y MARTA LUJAN CELSI GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 458/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio César Faux Figueredo y Marta Luján Celsi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 600.00 20/pub. 18027 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO GEOFFREY FOLADORI y MARTHA VIOLETA ARAGNOUET y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E.256|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 18838 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUBEN TOLEDO y NELLY NOEL GRANJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 332, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Toledo Ventura y Nelly Noel Granja Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17639 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIARZA MORALES, ADOLFO y ESPINOLA FLORES, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Echeverriarza Morales y Alicia Espínola Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 18478 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA, RUBEN EDUARDO y SAN MARTINES, MARIA ANTONIA (Ficha V. 383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Crosa y María Antonia San Martines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19874 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LEONI TORTORELLA, SUSANA OFELIA y RICARDO BOSCH CLEMENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 528|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Ofelia Leoni Tortorella y Ricardo Bosch Clemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19805 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini. Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FIGUEROA SANTOS ABILIO o ATILIO con AGUIRRE TEODORA GLICERIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 749|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Abilio o Atilio Figueroa con Teodora Gliceria Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19097 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO LUIS SPINAK y ALICIA CRISTINA AREST, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en autos (Ficha E. 228/83). — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 17448 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZANO DURAND, MARIO EDUARDO y NELLY RAQUEL MARCHETTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|665|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Pizano Durand y Nelly Raquel Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18656 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ MARCOS SERGIO y CORA, MARTHA ELENA (Ficha V. 401|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sergio Alonso y Martha Elena Cora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18854 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AVEGNO de FELPETE, MARIA EUGENIA con CARLOS FELPETE FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 103|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Avegno de Felpete y Carlos Felpete Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. —

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — junta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18938 Ag 10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMESTOY ASTRALDI, MIGUEL FEDERICO y ETCHEGARAY BARRAN, ADRIANA (Ficha V. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Adriana Etchegaray Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 19542 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE STILLO y ALICIA MARIA MELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 486/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Stillo y Alicia María Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 17423 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOTELO VARELA, JOSE MARIA y ADORACION MARION DEFAZIO BAVASTRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V. Nº 57|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Sotelo Varela y Adoración Marión Defazio Bavastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17651 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BELLUSCI, DANIEL ALFONSO y NELIDA ESCOBAL. "Disolución y

Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1697|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfonso Bellusci y Nélida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17634 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MOREIRA BALERIO, CARLOS ALBERTO y SARA YOLANDA NIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 617|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Moreira Balerio y Sara Yolanda Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17852 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CLAVEAUX ARIEL y DI BONA LILIANA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Medida Cautelar" (Ficha I. 1581|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Claveaux Fogliani y Liliana Angela Di Bona Ameijenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17901 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COPPOLA MIRANDA, MARIA CARMEN c./ALFREDO FREDDY FRAQUE BURGUES o BURGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 739/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Freddy Fraque Burgues o Burghi y María Carmen Coppola Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18004 Agto.3-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RABELLINO DE PARADA, GLADYS MARIA c./PARADA, EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rabellino De Parada, Gladys María c./Parada, Edison, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19563 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DEMATTIAS CALVIÑO. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, vieren interés para que comparezcan a deducir citándose y emplazándose a todos los que tucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSCATELLI ERNESTO con ROSAS ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 221|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moscatelli Ernesto y Rosas Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17665 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSCAR FERNANDEZ PIGNATARO c|MIRIAN BARBOZA ALBERRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fernández Pignataro y Mirian Barboza Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio catorce de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PARDIÑAS VARELA, FIDEL y RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|267|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pardiñas Varela, Fidel y Rodríguez Méndez, María Mirta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18469 Ago.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DESIDERIO WALTER con DE LEON, LIDIA RAMONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 501|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Desiderio y Lidia Ramona De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20162 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI c./MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 403/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jacinto Deffeminis Muxi y Margarita María Rodríguez Orticochea, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20/pub. 20044 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAVISTA, HORACIO y FERRES, MARIA (Ficha D. 395/82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Julio Lavista Touron y María Ferrés Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 19541 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NAVARRO ROGELIO ARNOLDO y MARTINEZ, ANITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Arnoldo Navarro y Anita Beatriz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19098 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DIAZ, JULIAN ANTONIO y LORENTI, SILVIA GALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|415|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julián Antonio Díaz y Silvia Gala Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18500 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "JOSE IGNACIO SANZ y MARIA ROSA LONGONE" (Ficha: D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ignacio Sanz y María Rosa Longone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17475 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANIBAL BARSAGLINI y NORMA GONZALEZ ESTEVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 351|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 17608 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUCCIARELLI, MARIA DE LOURDES c| JUSTO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|331|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Justo y María De Lourdes Pucciarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17853 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SACCO, RAUL ZARATE y DOS REIZ, GLADYS (Ficha D. número 823, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Zárate Sacco y Gladys Teresa Dos Reiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 18002 Agto.3.v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DE MORA, RUBEN y CARRO, ESTER NELIS (Ficha D. 201/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora, Ruben y Carro, Ester Nelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 18043 Agto.3.v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SENA, MARIA ESTHER con VALLEJO, WALTER - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Sena y Walter Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18060 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUPPO GONZALEZ, FRANKLIN EDGAR y FERNANDEZ PEREIRAS, FLOR DE MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 923/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo González, Franklin Edgar y Fernández Pereiras, Flor de María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 18289 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO o HUMBERTO ALVARO SARET VERON y AMANDA ESTHER SILVA RAMENGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 352|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 18334 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SIERRA PINTOS LEDO, JOSE con ALFONSO MARTINEZ LILYAM NOEMI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 295|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ledo José Sierra Pintos y Lilyam Noemí Alfonso Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18413 Ag.5.v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA SILVEIRA, EDUARDO GUSTAVO y CASTELLS FERBER, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Gustavo Silveira Silveira y María Elisa Castells Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 19925 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUTIERREZ GOMEZ ROSARIO y EDUARDO LOCATELLI BALAS, (Ficha 575|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Gutiérrez Gómez y Eduardo Locatelli Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17855 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 661|83), en autos: "LAVISTA TOURON FERNANDO y ALCIRA BEATRIZ BONINO CENTURION - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Lavista Touron y Alcira Beatriz Bonino Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17959 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BARBOZA GRACIELA con PIANA, SANTIAGO (Ficha 353|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barboza y Santiago Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18953 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOGLIOLO ESTEBAN RINALDO Y ALVAREZ TERESITA (Ficha 2061|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rinaldo Bogliolo y Teresita Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 18939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ LOPEZ, VICENTE y QUINTANS, NYBIA JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Vázquez López y Nybia Josefa Quintans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 19694 Ago.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PETKOFF GOMEZ, ESTELA NILDA y ROCHA ROBAINA, DANIEL FELIPE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Felipe Rocha Robaina y Estela Nilda Petkoff Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 20164 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IDOYAGA FERRANDO, ADOLFO MARIO y MILKA BOVIO SARLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Idoyaga Ferrando y Milka Bovio Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19363 Ago.19.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges RUBEN DARIO CARDOZO EGUREN y GERDA FRIEDA GRUNOW UHRIG (autos ficha A. 687|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 19588 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CECILIA INES SANTA

MARIA y LUIS ARIEL DELGADO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 1015|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19176 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMAS ANIDO ELVIRA con JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 293|83), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 16712 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SHAKESPEARE PESCE e IRMA ALONSO BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 499/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 19562 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS BAÑALES y MARIA VIRGINIA CHURRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 19364 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ALBERTO OLIVERA y NELLY CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19275 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTA PAREDES JUNCAL y MANUEL GAYO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18731 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GALLESIO CORTALEZZI y SUSANA TERESITA GABRIELA MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18852 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO RUBEN PEREYRA PEREZ y MARY LIDIA REGUSCI VIGNOLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|675|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18840 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ y CARLOS MEDINA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 411/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18038 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS GARABEDIAN y ANABEL SONIA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1377|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19670 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVIERO SCAVONE LAURINO y SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 545|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19743 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceigne y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMPANI CARLOS y ZORRILLA DE SAN MARTIN, FRANCISCA" (Ficha D|489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Francisco Rompani Delmond y María Francisca Zorrilla de San Martín García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAMINI MARTA c.| CAMARA HAROLDO" (Ficha: D|453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Damini Porto y Haroldo Camara Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19283 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MONTAÑO, ALFREDO y MENDEZ, ERACELIA (Ficha: D.|391|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Montaño y Eracelia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19204 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE y MARGARITA STEWART GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 605|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19095 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BAYCE, GERARDO c.| SALDIAS, INES (Ficha: D|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Bayce e Inés Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA y JUANA CHACKELSON ABRAMOVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 957|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17803 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUTIERREZ ALICIA y SERRALTA JUAN FRANCISCO, (Ficha: D|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gutiérrez Gómez y Juan Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17854 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVA PEREYRA WASHINGTON y LANTES ROSA MA-

RIA (Ficha D|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ahesis Silva Pereyra y Rosa María Lantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17903 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MURAGLIA, JORGE LUIS y BENTANCOURT, ANA (Ficha D. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Muraglia Reboredo y Ana Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17989 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIRANDA, ENRIQUE RAUL y REGGIARDO, SILVIA ESTHER (Ficha D. 97/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Miranda Sánchez y Silvia Esther Reggiardo di Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18206 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SALERTI, RAUL y LOPEZ ALICIA" (Ficha: D|375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Máximo Salerti Gnocchi y Alicia María López Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18624 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN y SAAVEDRA, MARTA" (Ficha: D|725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Miguel Alvarez Storm y Marta María Saavedra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18594 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PASSADORE MAZZARA, JOSE ENRIQUE c|CHAPPOS IRRAZABAL, EBDOKIA (Ficha E.|127|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Enrique Passadore Mazzara y doña Ebdokia Chappos Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19180 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROSADO, MARCOS WALTER y doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ" (Ficha: E|477|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Marcos Walter Rosado y doña María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18936 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CESPERES, CARLOS c./LOPEZ, NELVAR, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Cesperes Ojeda y Nelvar Gregoria López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19026 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENVENUTO, ANIBAL c|MACIEL, MARIA DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Benvenuto Carrara y María Delia Maciel Denes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18843 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALERTI STRATTA, MARIO NELSON c|QUINTANS MAROTTA, BEATRIZ (Ficha E.|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Nelson Salerti Stratta y doña Beatriz Quintans Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18669 Ago.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VICTOR BUKOFZER, RUBEN c./ZEJTI DVORA (Ficha E. 423/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Bukofzer, Ruben y Zejti, Dvora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18191 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "OLIVERA, RAFAEL c| MOLINA, BEATRIZ" (Ficha E. 447 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Olivera y doña Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18061 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BACIGALUPO, MARIA ELSA c|SGARBI, ORLANDO (ficha E.|237|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Elsa Bacigalupo y don Orlando Sgarbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14315 Jun.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MAGGIOLO GARCIA, JUAN ALBERTO c.| D'OTTONE LAGUNA, SARA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Juan Alberto Maggiolo García y doña Sara D'Ottone Laguna (Ficha: E|137|83) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17474 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, WILMAN FREDY c|MILAN GRACIELA SUSY (ficha E.|65|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilman Fredy Viera y doña Graciela Susy Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18501 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCARIZ GUERRA, HECTOR c|CHIANCONE SIBILIA, SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E.|475|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Escariz Guerra y doña Susana Chiancone Sibilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20043 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO MONDINO y ALINE PIETRACAPRINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 997|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mondino y Aline Pietracaprina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19459 Ag.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BARRETO, JUAN ANTONIO c|FOLABELLA, NANCY RAQUEL (Ficha E 1 413|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Barreto y Nancy Raquel Folabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17584 Jul.29-v.ago.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARIEL D. PINTADO c|MARIA del LUJAN PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 111|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel D. Pintado y María del Luján Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17583 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WASHINGTON LUCAS y MARTHA INES HUGUET y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 17742 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO VIVO y MANILA MARIA CHANETON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vivo Bonomi y Manila María Chaneton Risso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18260 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE FRANCISCO LUPO y LILY MABEL VERGARA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Lupo y Lily Mabel Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18340 Ag.5-v.set.2.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|135| 83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LORENTE MOURELLE, "Rafael con ESTRADA BARREIRO, ROSARIO (F. E. 2.449|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lorente Mourelle y Rosario Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20150 Ag.19-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 138/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre SANTIAGO OLIVERA y DANILA ALVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 18977 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIDIA GOMEZ y don JOSE HERMES CASTRO. (F. A 129|83, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hiceren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 17692 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don NERY SANTIAGO ARBIZA y doña MARY GRISELDA MACHADO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18367 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B|51|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña ALBA ROSA LEAL y don LUIS BENITEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de junio de 1983. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18553 Ag.8-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|73|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MILTON ROMEO VAZ MARTINS y doña ADRIANA RAQUEL VAZQUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 19835 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EIDELMAN GOLDBLIT MAYER con CASTRO ERONDINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 8|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$. 400.00 20|pub. 18218 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA WALTER con MARIA ISABEL BARTOLOTE FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18452 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Cabrera Martínez Elith M. c| JOSE A. PERTUSO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 236|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elith M. Cabrera Martínez y José A. Pertuso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 29 de junio de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 17953 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "GUINOVART, JUAN CARLOS y NORMA BEATRIZ LANDABURU" (Ficha: B. Nº 229|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Guinovart Arostegui y Norma Beatriz Landaburu Porcal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de junio de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17775 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "TUANA VOLPI, PEDRO ANTONIO y ANA MARIA GESTO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-

gal" (Fa. B|227|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ" (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y GRACIELA MARIA RAVERA RISSO" (Ficha B. Nº 228|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Enrique Ravera García y Graciela María Ravera Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17774 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EUGENIA VEGA y CARLOS MARIA ALVAREZ (Ficha B|37|82), debiendo los interesados comparecer detro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18691 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GOMEZ GORGA de PONZO, HILDA DOLORES y NELSON PONZO TOGNOLA (Ficha: B|540|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 17716 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos "CABRERAZ GOMEZ, ANGEL c.| EUGENIA AMALIA DE LEON . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Cabreraz Gómez y Eugenia Amalia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18448 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MACEDO, ISABEL contra EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B|483|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Macedo y Eduardo Ruben Albano Mulatieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19923 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE RODOLFO BELEDO y WILDA MARIA PERRONE, (Ficha: B|166|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18823 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HEBER JOSE PARADIZO y MONICA IRENE GRANAROLI, (Ficha B|170|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18824 Ag.10-v.set.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DUARTE y JOSE ABEL DUARTE (Ficha: 111|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18892 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTON PRATTES CLAVIJO y ESTHER SONIA LACUESTA GUADALUPE (Ficha 18|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17920 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLIDES MABEL NEGRI y DIONICIO OLIVERA (Ficha 222|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17922 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 158|83), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19729 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABREU, RUBEN JESUS y MARIA OLGA PEREIRA (Ficha B. 119|83), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. rido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17921 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO MOTTA DO NACIMENTO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SOUZA (Fº 135|983) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Sabo-
5) N$ 400.00 20|pub. 17923 Ag.2-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CABRERA GONZALEZ, CARLOS MARIA y PAULINA ESTHER SANDES BARTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Cabrera González y Paulina Esther Sandes Bartel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18568 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RICCA TOURN, ELVIO ABEL y BERTA BERAZATEGUI BETARTE de RICCA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Abel Ricca Tourn y Berta Berazategui Betarte de Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SILVA DUTREY, ANDREE RENAN y ROCHE LOWCZY, LEDA DENISE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrée Renán Silva Dutrey y Leda Denise Roche Lowczy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19834 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "PUERTA, DOMINGA DOLORES c|VILLASBOAS, LIZARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A 204|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dominga Dolores Puerta y Lizardo Villasboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar, que, por expediente Ficha Nº 990| 82 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por auto Nº 961 del 11|4|83. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41382 Jun.29-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "TULON, OSCAR c.| OLIVO, ROSA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 1012|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Tulón y Rosa Mary Olivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18443 Ag.5-v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, en autos: GALOSO ALMIRON, CARLOS HUGO, ELVIRA MONTESDEOCA CABALOTTI, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F|B 408|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galoso Almirón y Elvira Montesdeoca Cabalotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de junio de 1983 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18815 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRITOS, ANTONIO ADHEMAR contra EVANGELINA MABEL GONZALEZ de LUCCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A 481|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Adhemar Britos y Evangelina Mabel González de Lucca o Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19603 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LEZCANO DANIEL y MARTINEZ CRISTINA (Fª 191 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Alberto Lezcano Ubach y Cristina Raquel Martínez Guerra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17931 Ag.2-v.ag30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOLDINI EDUARDO y BEVILACQUA ILIANA (Fª 181 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 6 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Andrés Soldini Noguerol e Iliana Esther Bevilacqua Cal o Bervilacqua, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17932 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ISASTI IRMA c| MENDEZ WILSON (Fª 122 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Osvaldo Méndez Acevedo y María Irma Isasti Almara, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18133 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI INZAURRALDE SANDALIO WALTER y HERRERA ISASTI DE ISASTI EMA, (Fa. 204 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Sandalio Walter Isasti Inzaurralde y Ema Herrera Isasti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 21, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18350 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEREIRA, IRMA contra MOSTEIRO, MARTIN" (Fa. 500, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma María Tolosa Pereira y Martín Mosteiro Esaín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado
5) N$ 500.00 20|pub. 18893 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MENA, OSVALDO y MARIA LEMOS" (Fa. 175, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Osvaldo Renée Mena Correa y María Teresita Lemos Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18894 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO MILKA con RAMOS GUILLERMO (Fª 85, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Milka Haydée Figueredo Casas y Guillermo Arnoldo Ramos Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19717 Ag.17-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PASEK FREGEIRO, JUAN ANTONIO y GARCIA CHIOSSI, RAQUEL SUSANA (Ficha 209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pasek Fregeiro y Ráquel Susana García Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19256 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ABEL SANCHEZ y JULIA CROSA o CROSSA (Ficha B. 51|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15872 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OMAR BARRETO y MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ (Ficha Nº 18|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19591 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA QUINTANA TEJERA y MARIA del ROSARIO GUERRA (Ficha Nº 42|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20024 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO DE LEON y LYLIAM IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 76|83), citándose a

acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19845 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA y MARY GLADYS CALARCE (F. 22|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19255 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES ESQUEFF ROBERTO ANTONIO y SIENRA PEREIRA BEATRIZ ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 2102|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Borges Esqueff y Beatriz Esther Sienra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19422 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN RAYKO REBALKO c|TERESA ISABEL MULLER HEINZE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|421|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rayko Rebalko y Teresa Isabel Müller Heinze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17622 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE OLIVERA ARIAS y GRACIELA TERESITA GONZALEZ ECHEVERS DE OLIVERA, (Ficha: B|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Olivera Arias y Graciela Teresita González Echevers de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19525 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DAVILA MARTINEZ, JORGE ESTANISLAO y ESQUIROS MARTIGANI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 224|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Estanislao Dávila Martínez y María Del Rosario Esquiros Martigani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19526 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FLORENTINA FIALLO c.| HECTOR RUBENS SIMEAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|222 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Florentina Fiallo y Héctor Rubens Simean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17623 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOS CEBALLOS DE MILANO, DINA c.| MILANO ANGEL EUGENIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A-134|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dina Campos Ceballos de Milano y Angel Eugenio Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18575 Ag.8-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGNIN FROM, HECTOR MARIA y FRERI PARENTE DE MAGNIN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Magnin From y María Cristina Freri Parente citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18574 Ag.8-v.set 5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA y MARIA de los ANGELES CASAS RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 132|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ademar González Sierra y María de los Angeles Casas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18806 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO NELSON GREGORIO c.|NORMA JOSEFA ALDAY, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 171|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Gregorio Liuzzi y Norma Josefa Alday Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 18807 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO RAUL VALDOMIR y NANCY MARIANELA TERESCHUK. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Valdomir Valdomir y Nancy Marianela Tereschuk Pranth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15589 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "IRMA IRIS CASTROMAN de ROSLIK c| EDUARDO ROSLIK - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 134|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Iris Castromán y Eduardo Roslik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19605 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POLNITSKY, MIGUEL ANGEL y BERGARA, BLANCA NORMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A, 167|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polnitsky y Blanca Norma Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18074 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: DA COSTA, ANTONIO y RAMIREZ, NATALIA FRUCTUOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. 128|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Da Costa y Natalia Fructuosa Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 1º de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18075 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RAMIREZ, CARLOS ANTONIO c|SAMUDIO, ELSA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A Nº 366|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ramírez y Elsa Elizabeth Samudio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18805 Ag.10-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NEBER DANY LISBOA y MARIA JOSEFA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Dany Lisboa y María Josefa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20088 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA ROSA LIMA PORTO c| JESUS MARIA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Gutiérrez Pereira y María Rosa Lima Porto (Ficha A. Nº 31|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18781 Ag.9-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FUENTES GARCIA, JUAN CARLOS c.|MORENO, MARIA GRACIELA (Ficha 1675|82 - 1er. T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MOLINA VIVAS JUAN SABINO y FERNANDEZ OLIVERA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 781|83) - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Sabino Molina Vivas y María Teresa Fernández Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19268 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE ARMAS, ALBA ROSA c.| GONZALEZ ANATOLIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|78 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas, Alba Rosa c.| González Anatolio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17691 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha; en autos: "RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL y CASELLA, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 777|83 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: Vital Rodríguez Sánchez y María Angélica Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17690 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVEIRA ENRIQUE MARIO con CABRERA MARIA ALBA (Ficha 140|80) (Primer Turno) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17909 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS FERREIRA, ENILDA c./PEREIRA, JUAN JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 193/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda De los Santos Ferreira c./Juan José Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18179 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUSTAVO FERNANDEZ MADRID y ANA LUISA MOGNI FERNANDEZ, (Ficha: 577|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19825 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ SENA, BRENDA NELLY contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN (Ficha 126/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CASAS TECHERA DE FEDULLO, JUANA DOMINGA c.| FEDULLO GRAÑA, ARTIGAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 350|1983 - Segundo Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Dominga Casas Techera de Fedullo c.| Artigas Fedullo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18969 Ag.10-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos: "RIVERO JORGE RAMON RAUL y ACOSTA, GLADYS MABEL" (Ficha Nº 688|1983 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ramón Raúl Rivero y Gladys Mabel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19267 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MENDEZ, NOEL CESAR GERONIMO y CELINDA MALAQUINA de MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel César Gerónimo Méndez y Celinda Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19050 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN MALLET, NESTOR ROBERTO con MARINA MARISA MARTINEZ: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Gaudín Mallet y Marina Marisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19737 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: JARDIM, ELBIO c| MARIA ANGELICA GUARINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 440|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jardim y María Angélica Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18070 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA MARTINEZ, MILTON con NEFER CHINEPPE MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 286|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Texeira Martínez y Nefer Chineppe Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19482 Ag.15-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS YOLANDA PAEZ y de RUBEN SANTIAGO SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 17457 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON TORTEROLA SILVA y YOLANDA ALVAREZ de TORTEROLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 17952 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO CESAR OLIVERA DAVILA y de ESMERALDA BEATRIZ DE LEON, citándose a todos los que

tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 500.00 20|pub. 18512 Ago.8-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HORACIO DELPINO REY con OLFRA INDA FIGALO VARELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1566, año 1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Delpino Rey y Olfra Inda Figalo Varela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19445 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE de GALVEZ con LINO CONSTANCIO GALVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1005, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Bouchaton Izaguirre y Lino Constancio Galves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19400 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FLORENCIO RODRIGUEZ OEHLER c/MILBA DYDY MARIÑELARENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 525 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Florencio Rodríguez Oehler y Milba Dydy Mariñelarena Galín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 18712 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO BRUM FIGUEREDO con STELLA MARY DE LEON BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.562, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Brum Figuèredo y Stella Mary De León Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17941. Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUELA ROSA GIL BOSOM con SANTIAGO JORGE GIUDICE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 542, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Rosa Gil Bosom y Santiago Jorge Giudice Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17942 Ag.2-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL PILAR GADEA contra FERNANDO RIVAROLA BELLINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 23, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Gadea y Fernando Rivarola Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18186 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LAS FLORES RAMIREZ FERRARI c./WALTER HIGINIO PEREIRA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 586, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Flores Ramírez Ferrari y Walter Higinio Pereira Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no interés, para que comparezcan a deducir sus comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que María de las Flores Ramírez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 28 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 41953 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAMPILLON, MARTA SUSANA contra TRINIDAD, HUGO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 840/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pampillon, Marta Susana c./a. Trinidad, Hugo María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 17456 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VERA, MARIA ZULEMA con SILVA, PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulema Vera y Pedro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19429 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJERIA, JUAN JOSE contra BESSIE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 354/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tejería y Bessie Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 19013 Agto 11-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALCIDES BERRIEL e IRIS MARTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 332, B. 83) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19480 Ag.15-v.set.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Candir c|KIOTO S. A. "Liquidación de sociedad anónima" (Ficha 202|83), se hace saber que por auto Nº 9620 de fecha 10 de junio de 1983, se declaró la liquidación judicial de la sociedad anónima Kioto S. A., quedando prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad Kioto Sociedad Anónima so pena de no quedar exonerados —quien lo hiciere— de las obligaciones pendientes con relación a la masa; intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad Liquidada para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 350.00 10|pub. 19172 Ago.12-v.ago.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Scarzella Elsa Mirta c|GONZALEZ RIERA, HEBER AMERICO, "Divorcio" (B|62|83), citar y emplazar a Heber Américo González Riera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 14472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Miguel Emilio Eyheralde c| HILDA QUINTANA - Divorcio" (B|86|83), citar y emplazar a Hilda Quintana, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 16703 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Saravia Caracé c.|VAZQUEZ CORBO SILVIA. "Divorcio" (Ficha B. 172|83), citar y emplazar a Silvia Vázquez Corbo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. Cítasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 23 de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16995 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "López Caballero Lilia contra MOSQUERA VICTOR ELMAN. Divorcio" (Ficha B. 656|81) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41891 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio". (F. 544|82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA-Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordád para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Fernandez, Carlos Gervasio c.|CAMPOS, MARIA ROSA, "Divorcio" (Ficha E. 338|83), se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Campos por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.
Se habilita la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17236 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Susana Esther Abate, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Silva Martín, Aníbal Ignacio contra ABATE, SUSANA ESTHER. Divorcio" (Ficha D. 65|83). — Montevideo, 4 de abril 1983. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17285 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Serafín Núñez c|MARIA CRISTINA FERREIRA, "Divorcio", (Ficha B| 483|82), citar y emplazar a MARIA CRISTINA FERREIRA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la de-

manda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17249 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner, Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91|82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Néa a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Miguel Tugender Krystal c|CARMEN del ROSARIO FUENTES, "Divorcio", (Ficha 277|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carmen del Rosario Fuentes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16246 Jul.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Duarte Domínguez, Nelsis Omar c| GRANJA CEDREZ, SONIA MABEL - Divorcio" (Ficha A. 487|83), se cita, llama y emplaza a Sonia Mabel Granja Cedrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi- Y a los efectos legales se hacen estas publicacio con quien se seguirán estos procedimientos. ciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16709 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Anselmo, Silvia Leonor c.| ENRIQUE ALBERTO BARQUIN - Conversión de Sentencia de Divorcio" (F. A. 379|83), se notifica al demandado el fallo de la Sentencia Nº 259 de fecha 30 de junio de 1983, que a continuación se transcribe: Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos entre Enrique Alberto Barquín y Silvia Leonor Anselmo, dictada el 12 de marzo de 1980 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 7 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (Fs. 23). Notifíquese por edictos al demandado. Ejecutoriada, previa cancelación de aportes profesionales, a cuyos efectos regúlense los honorarios en N$ 6.500, comuníquese, expídase testimonio y oportunamente, archívese. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400.00 10|pub. 20005 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "De los Santos Estela c| ALONSO ELBIO - Divorcio" (Ficha D|253|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16706 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulado: Megrditchian, Juan Der c|FERRON, BLANCA NIBIA "Divorcio" (ficha E.|381|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nibia Ferrón por el término de treinta días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 19667 Ago.17-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WALTER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ELSA DIVER GIL, para que comparezca a estar a derecho en autos: Celso Manuel Días c|ELSA DIVER GIL, "Divorcio" (Ficha A|153|83), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 19826 Ag.18-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Núñez Héctor Elbio c.|FERNANDEZ LIDIA MABEL. "Divorcio" (F. C. 15|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidia Mabel Fernández, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda y asimismo para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 283 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16239 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys. Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Valdenegro, Elías Alfredo c.|SILVEIRA, MARIA ESTHER. "Divorcio" (F. A. 365|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Silveira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 16037 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Olase, Feliciano Miguel contra BENTANCOUR GRAU MARIA IGNACIA - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 260|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ignacia Bentancour Grau a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 27 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 17757 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y empla-

za por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (Fº 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Portela Santos contra NUÑEZ MARLENE. Divorcio" (Fº 237|83) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de treinta días a Marlene Núñez Menezes de Portela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 19 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 19420 Ag.15.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA, "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5.v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: Juan Francisco Reyes c.|NAIR EMILIA ROSAS. "Divorcio por causal", (Ficha A. 349|1983), se cita, llama y empleza a Nair Emilia Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha Mª Paradiso, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 15468 Jul.21.v.set.1º.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 78 10, Sr. PEDRO DE SALTERAIN, habilitado en la Calle 9 Nº 2347, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 20376 Ag.22.v.ag.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.28.84, señora ROSA ESCOBAR de CASTRO, habilitado en la calle Río Negro 1275, Apto. 601. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 20203 Agto.22.v.agto.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 01 10, ACROL S. A., habilitado en la calle Vera 2765 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL: Fernández Crespo 1534, 4º piso—(Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 20461 Ag.23.v.ag.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 71 70, Sra. JUANA RODRIGUEZ, habilitado en la calla Gio. Ramírez 1543, Apto. 17 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 20494 Ag.23.v.ag.26.

—1983— AÑO MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle D. F. Crespo 1534 P. 4), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Manga

62|40286	Atilio Ricardo Bernardet	Antillas 5374
62|40333	Ruben Calio Tauriño Rodríguez	Cuchilla Grande 4931 B
63|44894	Walter N. Rosendo Guimil	Domingo Arena 4126
63|45399	Teatro de Barrio de Las Instrucciones	Los Angeles 5340
63|45877	Elena L. Fieschi	Oficial 3 Nº 4654
63|46089	María C. Perrone de Perrone	Av. P. de Mendoza 5609
63|46200	Juan González Franquis	Paso de la Española 4937
63|49123	Ramón N. Monfort	Cuchilla Grande 4917
63|50516	Luis Cardezo	17 Metros 4530
63|50548	Pascual P. Di Landi	Oficial 1 Nº 4880
63|50763	Reina E. Perdomo	San Martín 5191
63|52797	Emilio Díaz	C. Tula 4287 Ap. 1
63|54112	Mauricio Abalos	Antares 3970
63|54553	Julio A. De León	C. Tula 4739
63|55907	Aniceto Fatalini	Cuchilla Grande 5843
63|56809	Atanasio Marcial Díaz	Previsión 4207
63|57366	Benito Pérez	Teniente Rinaldi 5180
63|66072	Máximo G. Cassina Lansi	C. Lacoste 4357
64|67785	Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús	Antillas 5474
64|73278	Victoriano Silveira	Calle "C" 4535
64|73441	Pedro Carzolio	Cuchilla Grande 6399
64|75539	Primitivo Costa Suárez	Camino Artigas 5015
64|76059	Luis O. Marrochi	Cuchilla Grande 6336
64|79272	Graciano Viñoly Quiroga	San Martín 5667
64|84047	Elis Nogueira	Oficial C Nº 4557
64|86477	Valentín Martínez y Cía.	Camino Artigas 6050
64|87617	José A. Fariña Suárez	Domingo Arena 4132
64|88551	Alcides Santana Castillos	17 Metros 3377
64|90963	Donato Olivero Faccino	Tupambaé 4973
64|93701	Pascual Blas Carbone	Oficial 20 Metros 4039

Manga		
64|97902	Juan C. Carrasco González	Eusebio Cabral 4245
65|1707	Juana Arzuaga de Martínez	Oficial 17 Metros 4039
65|2168	Julio C. Torres Filippa	Nº 1 5414
65|2446	Washington Altez	Oficial 1º Nº 4815
65|3077	Fernando E. Pintos	Teniente Rinaldi 5018
65|5170	Isaías Leonel Rivero	Cuchilla Grande 8045
65|5958	Diego Euclides Cabrera	C. Tula 4208
65|7690	Pedro Domínguez Píriz	Campamento 4376
65|10930	Alfredo Pellegrino	Benito Berges 4199
65|13131	Dionisio Serby	Tardáguila 3962
65|13152	Luis A. Cardozo	C. Lacoste 4317
65|13967	José Baharian	C. Tula 4270
65|14538	Manuel González	17 Metros 3658
65|14884	Francisco Capucho Romano	Oficial 3 Nº 1648 (Local)
65|15412	Cervanda Da Silva	C. Tula 4347
65|16389	Juan P. Zucafes Sacco	C. Petirosi 5284
65|17937	Rodolfo A. Alanis	Querétaro 2280
66|21461	Yukimasa Sumi	Benito Berges 5146
66|21540	Andrés Motta	Teniente Rinaldi 4206 Ap. 2
66|25954	Juan C. Silvara Pérez	Instrucciones 3770
66|27947	Humberto Torriedi Pompilio	Avda. 17 Metros 4566
66|29722	Pedro M. del Castillo	Cuchilla Grande 6236
66|30238	Nélida Barreto Albarenga	Bernardo Berro 4017
66|30532	Juliana Fernández Suárez	Previsión 4277
66|31433	Centro Recreativo y Deportivo "Instrucciones"	Cuchilla Grande 6260
66|31711	Alberto Néstor Melgarejo García	Chicago 5257
66|33117	Néstor A. Pérez Izquierdo	Chicago 5270
66|33119	Hortensia Castro de Gutiérrez	Colman 5854
66|33201	Antonio Arrocha Cubas	C. Tula 5101
66|33229	Pedro R. Clavijo	Cuchilla Grande 4371
66|33443	Estefano Pereyra	B. Berro 4017 bis
66|34310	Julio Emir Araújo	Calle 2 Nº 5633
66|34927	Roberto Piedra Laborde	Masoller 4816
66|35391	Michelangelo Di Giacomo	Oficial 3 Nº 4473
66|35879	Manuel Calvo Telechea	Gregorio Ortiz 4633 Ap. 2
66|36300	Fermín Olivera	Cuchilla Grande 6200
66|37137	Virginio Santoro	Rinaldi 4217 bis Ap. 1
66|39162	José N. Fernandes	C. Petirosi 3649
66|39291	María I. Vidal de Espósito	Tardáguila 3882
66|38769	Emilio René Ramírez	Oficial 3 Nº 4663
66|40752	Juan J. Casanova	Camino Félix 4529
66|40860	Mirta E. Escarón Santana	Domingo Arena 5340
66|41076	Celeste Aída Alvarez Tavárez	Cuchilla Grande 6235
66|41468	José María Lois González	Calle 2 Nº 5498
66|41649	Viter Bo Techera Gómez	C. Lacoste 4659
66|41958	Domingo Di Giore	Oficial 3 Nº 4684
66|41963	José Luis Ojeda	Cuchilla Grande 6190
66|43160	Donato Cayetano Peña Martínez	Oficial 2 Nº 4197
66|44325	Densei Omar Martínez	Cuchilla Grande 4993
66|45090	Julio Rufino Anselmi	Las Primicias 4955
66|45120	José Gallo y Manuel Elespe	Oficial 3 Nº 4755
67|45556	Antonio Muro Coluccio	Rafael 4271
67|46004	Aída Antonia Monza Carratto	C. Tula 4240
67|46260	Isidora Prado de Núñez	Teniente Rinaldi 4140 Ap. 1
67|47590	Luis E. Da Silva Oyonarte	La Cruz del Sur Lanza 3754 Ap. 2
67|48035	Carmen E. Giglio de Tieso	Avda. de las Instrucciones 2477 b
67|49193	Juan F. Laureiro Hernández	Oficial 2 Nº 2342
67|50207	Aldegonda Otero de Viola	Petirosi 3478
67|50936	Morduchas Fridlenderis	El Cordero 2904
67|54707	Jorge Romero Romero	Calle 3 Nº 5356
67|54970	Homero Da Fonseca	Cno. Carlos A. López 4559
67|55536	Luis E. Fernández Solé	Las Flores 4304
67|56650	Ramón D. Ledesma Olivera	Oficial 17 Metros 4474 Ap. 1
67|57204	Hugo José Pedreira	Curitiba 5435
67|58450	Marcial Fajardo Morales	Oficial 20 Metros 4537
67|58783	Alma B. Ferulano	Queretaro 2276
67|59699	Saragoza S. A.	Cno. El Cordero 2900|04
67|59700	Saragoza S. A.	Cno. El Cordero 2900|04
67|59701	Saragoza S. A.	Cno. El Cordero 2900|04
67|60195	Irene Soca Bentancor	Cuchilla Grande 5280
67|60888	Bulones S. A.	Camino Colman 5338
67|60889	Bulones S. A.	Camino Colman 5338
67|60890	Bulones S. A.	Camino Colman 5338
67|61179	Tomás Piccirilli	Paso de la Española 4731
67|62328	Juan U. Baraybar	Domingo Arena 5336
67|63207	Jorge Israel Machiag	Oficial 20 Metros 5147
67|63217	Carlos A. Pastorino	Teniente Rinaldi 3946
67|63951	Carlos M. García	Manantiales 4966
67|64256	Claudio Acosta	Bernardo Berro 3866
67|64276	Sonia Sánchez de Ferra	17 Metros 4254
67|64849	Omar Melgarejo	Paso de la Española 4848
67|66131	Regimiento de Caballería Nº 6 Atanasildo Suárez	Domingo Arena 4399
67|66132	Regimiento de Caballería Nº 6 Atanasildo Suárez	Domingo Arena 4399
68|66554	Martín Machado Gómez	17 Metros 3716

Manga		
68|69595	Genaro Avelino Silvera	17 Metros 5354
68|70096	Pedro Vega Rioseco	Teniente Galeano 2632
68|71324	Humberto Hebert Moccia	Osvaldo Rodríguez 4371
68|73735	Juan Gutiérrez	Boiso Lanza 3912
69|88088	Dolores Trigo García	Manantiales 4951
68|75272	Miguel López	Abrevadero 4848
68|76115	Edelma Kobeja	Las Flores 4416
68|76896	Gervasio A. Bello Noria	Pasaje "A" 17 Metros 4112
68|78838	Héctor Vilaboa Díaz	Los Angeles 5329
68|81630	Bernardina Figueroa de Silva	O. Rodríguez 4194
68|82630	Modesto Vieites Soneira	20 Metros 5612 Ap. 2
68|82749	José A. Gómez	G. Ortiz 4633 Ap. 2
68|83100	Juan R. Bilbao Garay	Cno. Repetto 3702
68|83966	Manuel Pérez	Paso de la Española 4300 Pas. "A"
68|84792	Luis A. López Peppe	Oficial 1° 17 Metros 6398
68|85837	Mario Iccardi Marra	Cruz del Sur 2000
68|86679	María Elena Rivas	Masoller 4675
69|86934	Fernando A. Angelello	C. Tula 4323
69|87790	Julio C. Sozzo Molinari	Rabón 4276
69|88131	Glenda E. Arzaghet	Cno. Repetto 4056
69|88769	José R. Serra	Domingo Arena 4135
69|90759	Nelo Demicheli	Manantiales 5057
69|90783	Nelio D. Delgado	Oficial 2 N° 4890
69|90865	Zenonq María Hernández	C. Petirosi 5222
69|90952	Ana M. Cuparo de Ferrer	J. M. Durán 5194 Ap. 1
69|91826	José L. Ratto	Cno. Repetto 4062
69|92058	Sergio L. Gómez	Cuchilla Grande 4604 bis
69|92886	Ignacio C. Hernández	Tte. G. Ortiz 4542
69|96516	Clemente J. Silveira	Calle 3 N° 5414
69|98754	Miguel A. Cosella	Camino Repetto 3274
69|98957	Ilda Cardozo	Carlos A. López 4347
69|99478	Juan J. Core	Vigía 5331 Ap. 1
69|99876	Victoria J. Toledo	Carlos A. López 3853 Ap. 1
69|00199	Cirila Z. Silva	Cno del Andaluz 5411
69|00901	Líber H. Burnett	Ombú 4749
69|01117	Juan L. Noble	Cno. del Andaluz 5441
69|06387	Cecilio Pereyra	Paso de la Española 3947
69|09561	Latino Martínez	San Martín 5671 Ap. 2
70|10864	Alberto Fontes	Bóvedas 4367
70|11704	Hugo Costa	Rafael 4521
70|12084	Olga I. Núñez	Avda. 20 Metros 4583
70|12235	Juan A. Spósito	Tardáguila 3882
70|12364	Ana C. de Piccirelli	Paso de la Española 4731
70|12603	Segunda M. B. de Sánchez	Cuchilla Grande 4927
70|12779	Justo González	Cuchilla Grande 4928
70|13183	María Julia S. de Valiente	E. Cabral 4406
70|13237	Luis A. Gómez	Previsión 4125
70|13283	Héctor A. Patrón	Calle 4 N° 5377
70|13432	Carmen E. Raimundo	Camino Alcor 3846
70|13655	Jesús A. Gómez	Carlos A. López 4601
70|14025	Giovanni Pascale	17 Metros 4602
70|14051	Delvais Almanza	Tupambaé 5017
70|15721	Roque Mazza	Calle A 17 Metros 4175
70|16706	Miguel A. Aceredo De la Cruz	Calle 3 N° 5325
70|17449	Telmo E. Ayala	Tupá 3906
70|18074	Alfonso E. Niedworok	C. A. López 4702
70|19171	Elbio Noble	Abrevadero 8 N° 3026
70|19883	Sergio Paz	Antillas 5294
70|20296	Domingo Ramos	O. Rodríguez 4045
70|23199	Nicolás Papatonakis	Camino El Cordero S|N°.

Montevideo, 22 de agosto de 1983.
Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42126 Ag.23-v.ag.26.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle D. F. Crespo 1534 P. 4), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

MANGA		
70|25522	Jorge Maetti Capocasale, Lionel C. Minarrieta	Cno. Mendoza 5404
70|25737	José Luis Falabella Baccino	P. de Mendoza 5258 Apto. 5
70|26055	Gladys E. Duhart Herrera	Dgo. Arena 4408
70|26810	Hilda M. Riet Botta	Cno. Paso del Andaluz 3718

MANGA

70|30129	Eduardo Cappi Martínez	Cno. del Andaluz 2641
70|30587	Emilia Futen	Cuchilla Grande 4991
70|30596	Carlos W. Ricetto Hernández	Cuchilla Grande 5825
70|30862	Prisiliana Miranda	Instrucciones 3890
70|30991	Moraima Pérez Saravia de Peña	E. Cabral 4432
70|31024	Amalia M. Villamil de Vignoli	Paso de la Española 4300 Casa Nº 39
70|31642	Carlos R. Valls Furno	C. A. López 4846
70|32834	Mercedes M. Martínez Delgado	M. Pacheco 4332
70|34358	Rogelio Paiz Rojas	Cno. Andaluz 5239
70|34947	Américo López	Oficial 1 Nº4010
71|33730	María S. Alem de Reyes	Cuchilla Grande 4835
71|36389	Nara Duarte Carvalho	C. Linneo 3977
71|36708	María E. Esbert Gil	San Martín 5723
71|37797	Gisleno Corbo Uviedo	Oficial 2 Nº 4789
71|37880	Anacleto de Asunción Panasco	San Martín 5391
71|38020	Carlos A. Delasio Alfonso	C. Linneo 3977
71|38046	Nicolás W. Soria Alvarez	Oficial 1 Nº 4080 B. Apto. 1
71|39617	Manuel A. García Bonifacio	Bóveda 4480 D. 2
71|39855	Ademar Luis Blanco González	O. Rodríguez 4194
71|40065	Felipa Ilda Barreiro Silva	Oficial 3 Nº 4685
71|41230	Estéfano Pereyra	Bernardo Berro 4017 P. 1 D. 1
71|41897	Julio César Torres Filippa	Calle 1 Nº 5414
71|42265	Isolina Barbarini Calace de Terra	Paso de la Española 26
71|43439	María Elena González Pereira	Carlos A. López 4739 D. 1
71|45589	Gladys López	Oficial A 4838
71|45982	Washington Darguij Bonino Introini	Paso del Andaluz 4387
71|46953	Manuel Cuentas Argote	Camino Fénix 1873
71|46957	Escuela de Primer Grado	Calle C 4514
71|49041	Rodolfo César García Panizza	Calle 1 Nº 5496
71|49054	Salvador Wittimberg	Camino del Andaluz 3340
71|49422	Alicia Sofía Gudzianskas	Tte. Gregorio Ortiz 4546
71|49494	Orlando Mansilla Lima	Eusebio Cabral 4197
71|50222	Pedro Jesús Melgarejo Medina	Oficial 3 Nº 4130
71|51116	Ovidio Felipe Muraña Etcheverry	Oficial 1 Nº 4161
71|51492	José Pedro Frattini Centurión	Calle 4 Nº 5347
71|51964	Astur Donasio Fernández Wilkins	Camino Antares 4340
71|52082	Luis Cortazzo Varona	Guadalquivir 4860
71|52378	Oscar Ramona Piñeiro de Piazza	Paso de la Española 4300
71|52392	Ada Marina Mier Maneiro	Avda. de las Instrucciones 2248
71|52743	Susana Ballesta Fernández	Capitán Petirossi 3953
71|53112	Luis Humberto Bonilla Suárez	Vigía 5297
71|53126	Zulma Beatriz Cabrera Carrasco	Las Flores 4378
71|53192	Ofelia Margarita Santana Mezquita	José Belloni 4611 D. 4
71|53827	José Touriño Martínez	Guadalquivir 4920
71|53954	Adelino Rdoríguez López	Tardáguila 4079
71|53980	Washington Raúl Romero de Castro	José Belloni 4965
71|55246	Heriberto Socorro Tocce Araújo	Sanday 3944 D. 1
71|55857	Piedras Blancas S.R.L.	Teniente Rinaldi 4116/Bis
71|56695	Umberto Costanza Giambrone	Teniente Galeano 3570
71|56894	Franco Luis Lupo Culazzo	Cno. Fénix 1925
71|58438	Francisca Sales Toto Alvarez de Maya	Cap. Petirozi 3786
71|59555	Sociedad Potros y Palmas	Cuchilla Grande 5665
71|59969	Jesús de Nazaret Pereira Lucas	Cno. Colman 5721
71|60034	Washington Pérez Martino	Manrubio 3998
71|60414	Florencio Rodolfo Huertas Holmos	Cno. Antares 3960
71|60807	Ana María Margarita Mattos de Balla	San Martín 5195
71|62462	Ruben Abel Pallas Sánchez	Tardaguila 3994
71|62532	Héctor Raúl Formento Navarro	Cno. Repetto 3949
71|62960	José Abelenda Poso	Carlos A. López 5196
71|63272	Celsa López de Piedra	Instrucciones 2567 Ap. 1
71|63550	Aparicio Francisco Barreto Rodríguez	17 Metros 3365
71|63997	Juan Eutemio da Costa Núñez	San Cono 3744
71|65053	Mario Rubens Romero Moráes	17 Metros 4079
72|65897	José Bascoy Blanco	Masoller 4996
72|66791	Aquilino Villasante	Matilde Batlle Pacheco 4279 Ap. 4279
72|67744	Norma Margarita López Casañola	José Belloni 4577
72|68262	Alberto Pose Gómez	Pedro de Mendoza 5428
72|68828	Pedro Manuel del Castillo Isasa	José Belloni 6236
72|69006	Ramón Angel Morales Alvarez	Tte. Rinaldi 3994 A. P. baja
72|69852	Alfredo Manuel Pazos Gutiérrez	Camino Mendoza 4646
72|70711	Carmela Spagnuolo Turano de Quintieri	Camino de Andaluz 5596
72|71461	Osvaldo Maurente Flores	Boiso Lanza 4424
72|72756	Martha Guadalupe Santos Santos	Calle 3 Nº 4628
72|74682	Ruben Pantaleón Camejo Bermúdez	Camino del Andaluz 5095
72|74861	Juana Bueno Núñez	Escuchas 4791 P.B. Apto. 5
72|76060	Martha Elida Acosta de Severo	Cap. Peterossi 3901
72|77119	Haydée Furque de Sánchez	Servidumbre 4069
72|77774	Justina Petrona Lantes Ruiz de Palummo	José Belloni 4597
72|78700	Raúl Victoriano Rosado de León	Oficial 5
72|79308	Blanca Fernández Caraballo de Maggiani	Cno. Repetto 4024
72|80799	Ida Nilda Pereira Zanabria de Caballero	Tte. Galeano 3682

MANGA

72|82589	Nelly Alba Luz Márquez Dorta	Las Primicias 4856
72|82602	Julia Apele Rodríguez de Passano	Cuchilla Grande 6101
72|82685	Teniente Rinaldi S. en C.	Teniente Rinaldi 5160
72|83064	José Dardo Palermo	Camino Mendoza 5048
72|83645	Benigno Lamas Martínez	Boizo Lanza 4460
72|83861	Irma Altesor Sousa	Rbla. Costanera 4848
72|83933	Gualberto Viera Pereyra	Osvaldo Rodríguez 4967
73|87545	Julio César Coppola Romero	Osvaldo Rodríguez 4825
73|87828	Ciuseppina Notarianni Gallo	17 Metros 4045
73|90578	Orlando Noel Aguirre Braida	Instrucciones 3040
73|91145	Esmeralda Testa Dewailly de Di Yorio	Cno. Repetto 3933
73|91540	Carmelo Gualberto Falagean	Instrucciones 3174 P.B. Ap. 1
73|96331	José Alberto López	Bernardo Berro 4088
73|96522	Zohrabder Krikorian	Agricultura 5259
73|97350	Anaclides Batista Fagúndez	Matilde Pacheco 4285
73|98400	María Estela Pereiro Araya	Instrucciones 3064
73|99309	José María Ourens García	Tte. Reinaldi 4149
73|99370	Laura Cabezas Novas de Rodríguez	San Cono 3877
73|99967	Elena de los Santos Umpiérrez	José Belloni 4594
73|01187	Ramón Saturnino Alvarez de Silva	Dgo. Arena 4491
74|02204	Susana Elina Miranda Silva	Camino Repetto 3900 (Casa 14)
74|04814	Larrañaga S. R. L.	José Belloni 4602
74|06853	Séneca S. A.	San Cono 34
74|08559	Eduardo López Ramuñán	Osvaldo Rodríguez 4720
74|14784	Dora Da Silva de Vázquez	Carlos A. López 4195
74|18667	Alis Italina Dabosio Molina	Cno. Alcor 3793
74|19021	Comisión Coordinadora de Condomi (Policlínica del Barrio en Condominio Nº 8)	Pasaje B
74|22950	Dafne Cleofo Soria Goenaga	C. Grande 4603
75|25854	Gabriel Píriz Mendoza	Ramón Franco 4135
75|26626	Alcides Núñez Vaz	Guadalquivir 4914
75|27713	Miguel Angel Baceda Unibazo	Paso del Sauce 2680 bis
75|31201	Rafael Comesaña López	Instrucciones 4154
75|31904	Fernando Saravia Santanna	Previsión 4162
75|38328	Juan Carlos José Rohrmann Bofanti	Cno. Cordero s|n
75|38989	Alcides José Sapone Sierre	César Batlle Pacheco 4357
75|39180	Carlos Fornara Stangalini	Instrucciones 3142
75|39804	María Julia Laulhe Alonso	San Martín 5580
75|41045	Nurimar Fernández Guerrero	Dgo. Arena 4493
75|43910	Enilda Cipriana Montiel Pereira de García	Capitán Petirozi 4089
75|45725	Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A.	Tte. Galeano 3402
75|45987	Jorge Olimpio Couñago	Avda. de las Instrucciones 3296, Ap. 1
75|49245	Biblioteca José Batlle y Ordóñez	José Belloni 4370
76|52955	Alba Ghilino Repetto	José Belloni 6390, Ap. 4
76|54758	Américo Bianchi Gallo	Camino Artigas 6057
76|68005	Ramón Bailon Prieto	Cno. Mendoza 5895
77|78472	Universal de Asistencia Médica Ltda.	José Belloni 4860
77|87129	Compañía Laminadora S. A. Colsa	Tte. Galeano 3160
77|87130	Compañía Laminadora S. A. Colsa	Tte. Galeano 3160
77|92672	Alis S. A.	Cno. Santos Dumont 2239
78|25153	Rayni Franck Sención Curbelo	Cno. Repetto 3900, Grupo B Casa 1er.
78|25821	Catalina Isabel Calcagno Charle	Osvaldo Rodríguez 3498
78|22670	Fana Química S. A.	Carlos A. López 5940
79|32851	Nelly Yolanda Ptrdomo	Artilleros Orientales 4571
79|38225	Leonel Sequeiros Santamaría	Carlos A. López 4733
79|39019	Pedro Seluja Seluja	José Belloni 4478 bis
79|40283	Federico Julio Feuermann	Pedro de Mendoza 4813 bis
79|43670	Inocencia Núñez Sanabria de González	Cno. del Andaluz 4765
79|48259	Jaime Heriberto Delfino Méndez	Osvaldo Rodríguez 2700
79|49447	Blanca Denis López	Carlos Pérez Montero 4637
79|57757	Sarasola & Núñez S. A.	José Belloni 5589/97
80|63589	Barcatti Productos Alimenticios S.R.L.	Cno. del Andaluz 5296
80|63743	Broki S.R.L.	Cno. del Andaluz 4980
80|65159	Arena & Balcarcel	Paso de la Española 4935
80|66570	Artemio Walter Medina Spina	José Belloni 5164
80|72500	Roberto Bruzzone Velázquez Mirtha A Gamba, Roberto A. Bruzzone Gamba	José Belloni 5411
80|78307	José Djermankian	José Belloni 5314
80|79903	Oscar Felipe González	Instrucciones 2220
80|83956	Raúl Villamarin Marrero	Osvaldo Rodríguez 6427
80|87378	Nelia Ferreira Pérez de Malnero	Osvaldo Rodríguez 4774
81|03922	Mary Nelly Mateos	Azotea de Lima 4668
81|07773	Héctor Genaro Rodríguez Priore	Vigia 5312
81|91729	Teresa Fiorito Moreira	Vigia 5356
82|21755	Geroma Viera Casa de Chagas	Sanday 3941
8[illegible]|28011	Héctor E. Rodríguez y Otros	José Belloni 4965

1983 — Año Mundial de las Comunicaciones. —

Montevideo, 23 de agosto de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3\|pub. 42139 Ag.23-vag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D. 122/83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

8) N$ 900.00 30/pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|BERTA NUÑEZ GOÑET. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4º, Folio 11, Nº 15), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 48, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres (Villa Vergara) o sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.

Se informa además que el estado de estos autos es el siguiente: con fecha 17 de marzo de 1981 se Intimó el pago de la Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11 de setiembre de 1981 se efectuó Embargo. Con fecha 30 de setiembre de 1981 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 16 de noviembre de 1981 se intima al deudor la entrega de Títulos y con fecha 3 de junio de 1981 se extrae del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

8) (C. C.) 30|pub. 41751 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c| Sucesión JOAQUIN NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4º - Fº 11 - Nº 17) se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 73, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres "Villa Vergara" o sucesores a título particular o unilateral y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Se informa además que el estado de estos autos en el siguiente: Con fecha 17|3|81 se intimó el pago de la deuda por Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11|9|81 se efectuó Embargo en el Inmueble mencionado. Con fecha 30|9|81 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 18|11|81 se intima al deudor la entrega de títulos y con fecha 3|6|83 se extraen del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41752 Jul.21-v.set.1º.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8084 (A).
Padrón Nº 3949 (parte).
Area a expropiar: 60 m. 66.
Propietario: Nelson Artigas Ipar Olivera.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8084 (B).
Padrón Nº 3949 (parte).
Area a expropiar: 423 m.c. 48.
Propietario: Nelson Artigas Ipar Olivera.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8085.
Padrón Nº 7922 (parte).
Area a expropiar: 75 m.c. 84.
Propietaria: Ada María Suárez Severo de Silveira.
Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8088.
Padrón Nº 7620 (parte).
Area a expropiar: 40 m.c. 44.
Propietario: Rosalino J. Da Silva Paiva y Sra.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8089.
Padrón Nº 7621 (parte).
Area a expropiar: 25 m.c. 38.
Propietario: Marcos García Da Rosa y Sra.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8090.
Padrón Nº 7666 (parte).
Area a expropiar: 17 m.c. 76.
Propietario: Elio Pedrozo Moraes y Sra.
Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8091.
Padrón Nº 7657 (parte).
Area a expropiar: 9 m.c. 57.
Propietario: Lair Antonio Zucheto Sarturi.

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico, Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8092.
Padrón Nº 7656 (parte).
Area a expropiar: 3 m.c. 19.
Propietario: Amadeo Martínez Tecco.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 517-"B" R.8.T.1.
Padrón Nº 52.249 (parte).
Area a expropiar: 566 m.c. 24.
Propietario: Mauricio Morais Ferreira.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 42140 Ag.23-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Estado contra ALFONSO, DELIO y Otros - Expropiación" (Ficha: H. 135|83) se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los señores: Delio Alfonso, Antonia Figueroa o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 41929 Ag.1º-v.ag.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión de LORENZA DIAZ DE GONZALEZ - Expropiación" (Lº 45, Fº 539), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1694 de la 1ª Sección de Durazno, en especial a la Sra. Lorenza Díaz de González y a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre el citado inmueble, a estar a derecho en estos autos, aceptando u objetando la consignación efectuada y a otorgar la pertinente escritura, bajo apercibimiento que, en caso contrario, se tendrá por bien hecha la consignación, mandándose a escriturar judicialmente el inmueble. — Durazno, agosto 8 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 42138 Ag.23-v.set.3.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GOPAR PARODI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha V. 1261/82), por auto Nº 11469 de fecha 30 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Gopar Parodi, designándose curadora a su hermana Dolores Gopar Parodi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 20435 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MATA RODRIGUEZ AIDA MARTINEZ. "Incapacidad", (Ficha 2625|80), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 18.085 de fecha 10 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Aida Matilde Mata Rodríguez designándose curador de la misma a su hermano Alfredo Mata sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 250.00 10|pub. 19742 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 2673 de fecha 7 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERREIRA VIGANICO, designándose Curador del mismo a Delcia Ferreira de Pereyra, quien aceptó el cargo con fecha 13 de abril de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 485/80). — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10/pub. 19343 Agto.15-v.agto.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUEIROLO MELLONI, ADRIANA FRANCESCA STEFANIA "Incapacidad" (Ficha 2421|81), se declaró en estado de incapacidad a Adriana Francesca Stefania Queirolo Melloni, habiéndose designado curador legal de la misma, a la señora Aida Nella Melloni de Queirolo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 210.00 10|pub. 18568 Ago.16-v.ago.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha tramitado la Incapacidad de MARIA ISABEL SANCHEZ MINETTI (F. C. V.|186|82), la que fue declarada incapaz por resolución Nº 842, de fecha 24 de marzo del año en curso, designándose Curador de la misma a su padre legítimo don Humberto Sánchez, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de junio de 1983. — Canelones, 1º de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 19059 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4798 del 31 de diciembre de 1982, dictada en autos: GONZATTO FERRARI, OSCAR RAUL, "Incapacidad" (F. C. 12/79), se designó nuevo curador del incapaz de autos a Graciela Mabel Gonzatto Ferrari, quien tomó aceptación del cargo el 3 de marzo del año en curso. — Canelones, 25 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10/pub. 20214 Agto.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "FUENTES MARIA DEL ROSARIO y otros - Incapacidad" (Ficha B. Nº 22|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3884 de fecha 27 de junio de 1983, la incapacidad de María del Rosario, Rubens Javier y María Beatriz Fuentes designándose curador a su padre José Ruben Fuentes. — Las Piedras, agosto 8 de 1983. — Gracieda V. González López, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 20306 Ag.22-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ANTINORI RIVERO, ARIEL ISABELINO - Incapacidad" (Fº 651|C|981), se hace saber que por Decreto Nº 1151 de fecha 13 de mayo de 1983, se ha decretado a Ariel Isabelino Antinoro Rivero en estado de incapacidad, designándose como curador a Nestor Alberto Antinori Rivero. — Carmelo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 19593 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA de SARTORI TERESA I. - Incapacidad" (Fº 239|83), se hace saber que por auto Nº 1562 de fecha 17 de junio de 1983, se ha designado curador interino de la presunta incapaz, al Esc. Juan José Sartori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 20251 Ag.22-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE LEON CUITIÑO, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Fº 1008|72), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de diciembre de 1973, se declaró el estado de incapacidad de María del Carmen De León Cuitiño, designándose curadora de la misma a Irene De León de Serrato. — Minas, julio 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 19716 Ag.17-v.ag.31.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MASCHERONI HERNANDEZ, RUBEN MARIO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V.| 318|83); se presentó Ruben Mario Mascheroni Hernández quien optando por el título de Procurador y de Escribano Público ofrece las declaraciones de Mariel Luisa del Valle Olivero Orecchia y María Julia Cammi Hidalgo sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 19669 Ago.17-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MENDOZA, GONZALO - Información" (Ficha 2666|83), se hace saber que se presentó Gonzalo Mendoza Cantonnet optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amelia Ugartemendia y Leandro Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200,00 10|pub. 19969 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó WERTHER PASCOLL BRANDES constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, optando por el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Ricardo Miguez Isbarbo y Alvaro Martínez Juszczyk expidiéndoseme testimonios — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 20066 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 315|83), se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN DE GOUVEIA CENTURION, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, Esc. 29 al señor Juez digo: Que optando el título de Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Difiuri e Ingrid Bionda, expidiéndose testimonio oportunamente. Sírvase proveer de conformidad. — María del Carmen de Gouveia Centurión. — Dr. Israel Bergstein, Abogado. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 19410 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUERRONDO CALVAR, MERCEDES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V|1281|82), se presentó el siguiente escrito: "Mercedes Aguerrondo Calvar constituyendo domicilio en Blanes Viale 5915, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Lola Gómez Núñez y Nélida Reverte, sobre mi vida y constumbres. — M. Aguerrondo. — Elsa Rivanera de París, Abogado". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 19237 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SANTURIO, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Fa. V. 1245|82), por auto Nº 10.315 del 22 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Santurio, designándose curador del mismo a Juan Manuel Barbe Algorta. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30|6|83. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 19007 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LILIANA SOSA FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. Artigas 644 Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece la deposición de Olga Elena Simón y María del Carmen Vanoli, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 19912 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 239|83), se presentó OFELIA LORELEY BIDONDO NUÑEZ, domiciliada en Juan Paullier 1256, optando al título de Procuradora, ofrece información de Tabaré da Rosa y Estela Ituarte. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 19994 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha: E|471|83), se presentó CARLOS ALBERTO MATA PRATES, domiciliado en Pedro Campbell 1446 Apto. 3, que optando al título de Procurador ofrece información de Julio Alfredo Posada Xavier y Albana Juárez Alemán. — Montevideo 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 19487 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. 311/83), se presentó JULIO ALFREDO POSADA XAVIER, domiciliado en Cerro Largo 1673, Apto. 10, que optando al título de Procurador ofrece información de Carlos A. Mata y Rubens G. Chiribao. — Montevideo, junio 17 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 19007 Agto.11-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|459|83), se presentó RUBEN JESUS RODRIGUEZ CARDOZO, domiciliado en Madrid 1589, que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Stella Núñez Machado y Juan Carlos Martínez. — Montevideo julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 19668 Ago.17-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO GOMEZ SINGLET, domiciliado en Fco. Solano López 1875, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Enrique Acosta y Jorge Rusiñol. — Montevideo, 8 de agosto de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 19233 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA del CARMEN LARIA BERTA, constituyendo domicilio en Juan de Dios Peza 2333 bis ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Ruben Romano y Julio Santos, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Laria. — Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada". — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250,00 10|pub. 19516 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: NORA BARBERO DUARTE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 163|83), se presentó Nora Barbero Duarte, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4338, Apto. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofrece las declaraciones de las señoritas María Socorro Alvariza y Perlita Rodríguez Pose sobre la vida y costumbres de la misma; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 19351 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SUSANA SACCHI PEREZ - Inf. de vida y Cost." (Ficha V. Nº 167|83), se hace saber que se presentó Susana Sacchi Pérez, optando al título de procuradora y afreciendo las declaraciones de Reynaldo Poggio y Luis Igoa. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 20283 Ag.22-v.set.5.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 1|983
Venta equipo Procesamiento de Datos marca IBM Modelo 360|25

Apertura: Miércoles 28 de setiembre de 1983 - hora 16:00 - Unidad Contrataciones y Suministros Cerrito 428 —Subsuelo—.

Para recabar los pliegos de condiciones y ver el equipo los interesados pueden dirigirse a esa misma Unidad en horario de 13 a 18 horas.

12) (Cta. Cta.) 8|pub. 42122 Ag.22-v.set.1º.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1652
1er. Llamado
"Obras de Ampliación de la Red de Distribución de Agua del Servicio Mercedes"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 120.00.

Recepción y apertura el día 27|9|83 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no leguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras, se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42119 Ag.22-v.ag.24.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 031|83
PLAZA

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la ciudad de Young.

Apertura: 20 de setiembre de 1983; hora 15. — 27 de setiembre de 1983, hora 15 (2º llamado)

Precio del Ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42125 Ag.22-v.ag.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Licitación Pública Nº 41/983

Llámase a Licitación Pública Nº 41/983, para el "Otorgamiento de permisos para extracción subacuática de arena en el Río Negro con destino a exportación o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, Piso 2, Secretaría General, durante horario de oficina.

Apertura de las propuestas será el 6 de setiembre de 1983 con dos llamados; el primero a las 15:00 y el segundo a las 15:30 horas, en el local antes mencionado.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.

12) (C.C.) 5|pub. 42136 Ag.23-v.ag.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 19|83 para la adquisición de una barredora autopropulsada. Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día catorce de setiembre de 1983, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42086 Ag.17-v.ag.23.

Dirección de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 18|83 para la adquisición en plaza de una grúa hidráulica, nueva o usada.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día ocho de setiembre de 1983 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado agosto de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42085 Ag.17-v.ag.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 15 agosto 1980, inscripto Nº 941, Lº 3 y Cesiones 1º abril 1981 inscripto Nº 830, Lº 1 prometimos ceder total cuotas Mateo y Blas La Rocca a EULOGIO RODRIGUEZ RIAL y ALFREDO CARLOS BADIOLA. — Acreedores: Luis Alberto de Herrera Nº 2803.

13) N$ 720.00 20|pub. 18657 Ago.11-v.set.8.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN LUI ANIDEZ, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Joanicó 3695 y REINA ELVA IGLESIAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2398.

JUAN CARLOS DENIS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mondragón 3690 y MARTHA MARIA CARPENTIERI, 40 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Mondragón 3690.

RAMON CARLOS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1852 y ESTELA MARY MACHIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yegros 1846.

MIGUEL ANGEL DE MARIA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4121 Apto. 2 y SONIA ESTELA IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte Nº 4121 Apto. 2.

JOSE MARIA DAMELE, 70 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1336 y ZULMA BARRIOS, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1272 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

NELSON JUAN BAYIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 Apto. 9 y SILVIA BEATRIZ ROCCA, 24 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 3893.

GABRIEL FRANCISCO BECCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2076 Bis Apto. 2 y NOELIA SIERRA, 28 años, soltera, estudiante, española C|L. domiciliada Logroño Nº 1368.

GREGORIO ROBERTO EUSEBIO, BERNASSA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Galatea 3059 y MARIA ELVIRA IRAVEDRA, 55 años, viuda, española, domiciliada Fco. Rodrigo 3033.

OFICINA Nº 3

CARLOS GABRIEL COLNAGO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 92 (Paso Molino) y MARIA AMALIA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2964.

PACUAL CETRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2338 y GABRIELA TERESITA CALVO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2958.

MARIO ABEL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3174 y LILIAN TERESITA BENITEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camoatí 3086.

WALTER DIOZUL CUADRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4028 Apto. 3 y ARACELY NOEMI SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3737.

WALTER RAMON CANDIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín S|N. y Casavalle y MYRNA LILIAN AMARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3784.

WASHINGTON EDUARDO CORREA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1208 Apto. 3 y MAR-

TA SCARONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Independencia 848 Piso 9 Apto. 914.

JUAN ENRIQUE CASTRO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3189 y SONIA BERTA SANCHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5012 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

JORGE FAUSTO FERRARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 4567 y ELENA ISABEL PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oviedo 5653 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

BENJAMIN HERMENEGILDO GARCIA, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4508 y NAIR GLADYS MARTINEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Chayos 4508.

GUILLERMO MIGUEL GARRIDO, 36 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2410. Apto. 701 y ANA MARIA MACHINI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3946 Apto. 603.

JOSE GUZMAN GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4752 y SILVANA RAQUEL GARRIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pugnalini 1861 Apto. 2.

RUBEN DARIO GODOY, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1265 y MARIA MIRTHA JORGE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lima 1530.

CARLOS JULIO GRAÑA, 28 años, soltero, miltar, oriental, domiciliado Alsacia Nº 3838 y MARIA ROSA SILVERA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Torre Molinos 6430.

VICTOR MARIO GUERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y AZUCENA MARGARITA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5363.

OFICINA Nº 6

PEDRO ALFONSO MENDOZA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espuelitas 4782 y SHIRLEY IVONNE GALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5319.

JOSE ANTONIO MACHIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3268 y LYLIAN MASTROGIOVANNI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1611.

OFICINA Nº 7

CLAUDIO GABRIEL PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Del Pino 4427 y ANDREA JACQUELINE FLORES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4779.

JUAN JOSE QUINTANA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 905 y GLADYS NAHIR CRUJEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 528 (Punta Carreta).

ALFREDO DANIEL PALAVECCINO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3961 Apto. 4 y SANDRA MARIELA CRESPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1182 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ESTEBAN ZAPATA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3113 Bis Apto. 3 y JACQUELINE GATTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1371.

HORACIO ALBERTO ZULOAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1090 y ELSA LEONOR HERBIG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada Nº 4014 Apto. 5.

ABEL CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3012 Apto. 3 y MIRIAM ROSA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada Nº 2929 Apto. 209.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constituyente 1885 y NORMA SAMARRA CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2942.

MARIO GENARO SCHIAVO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1352 Apto. 3 e IRMA BEATRIZ RAMALLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ALBERTO IVO ODRIOZOLA, 59 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1640 Apto. 701 y MARTA SUSANA PEREZ, 40 años, divorciada, ingeniera, argentina, domiciliada Avda. Libertador Nº 1640 Apto. 701.

JESUS DANIEL TAPIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3081 y SILVIA NOEMI VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo Nº 3117.

ADEMAR ENRIQUE VELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4182 y MARIA TERESA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 639.

JOSE OLIVERA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2398 y CELIA BENITEZ, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4641.

RICARDO MANUEL VITURRO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Chile 4589 apartamento 704 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2466.

NESTOR AMELIO THIEBAUD, 40 años divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Yí 1521 y SUSANA MONTES DE OCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1521.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.26.

Montevideo, 22 de agosto de 1983

OFICINA Nº 1

WASHINGTON BELTRAN ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramayo 2193 y MARIA del ROSARIO FATIMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1982.

CARLOS MARIA DIAZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1448 y MANUELA RODRIGUEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1661.

OFICINA Nº 2

DANIEL BUELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1268 Apto. 6 y ADRIANA DALIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile Nº 1080 Apto. 7.

RIGOBERTO ALEJANDRO BENTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1610 e IRMA MACLOVIA DEVITTA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia Nº 1392 Apto. 203.

OFICINA Nº 3

HUGO RAFAEL CANALS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 4537 Apto. 5 y BLANCA SOFIA RODRIGUEZ, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Casavalle número 4884.

OFICINA Nº 4

CONO GUSTAVO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2926 Apto. 1 y LUCIA GRACIELA URRUTIA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1573 Bis Apto. 7.

CARLOS MILTON FRONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2090 y ELIZABETH MARGARITA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren número 3419 Apto. 3.

JULIO CESAR FOLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Menéndez y PELAYO 3085 y ROSA MARIS COSENTINO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3526.

JUAN JOSE FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5342 y YENNY CRISTINA PROCHNAU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 1655.

LUIS EDUARDO FARIÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2745 Apto. 3 y MARIA ARACELI ESPINOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3009.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3408 y CECILIA NELLY JUANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guenoas 3408.

CARLOS ENRIQUE GUEVARA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2052 y MARINA ALICIA FOULQUES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4377.

OFICINA Nº 6

CARLOS MARTUSCIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 4556 y ADRIANA ALEJANDRA LAVIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paloma 4126.

JULIO EUSEBIO MARTINEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4515 y OLGA BEATRIZ ELMALLIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz Nº 4449.

NESTOR ALBERICO MARTINEZ, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Luis Braille 2940 y BEATRIZ REGINA MUZANTE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Braille 3008.

GUILLERMO PATRICIO MUTIS, 23 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Martínez Trueba 1172 y ADRIANA MARIA SCAGLIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 1102.

OFICINA Nº 7

JUAN PINTOS, 55 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado Larravide 2765 y EVA MARIA IRIGOYEN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2765.

OFICINA Nº 8

DUILIO VENANCIO RENDELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5166 Bis apartamento 2 y MABEL BEATRIZ ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5166 Bis Apto. 2.

CARLOS HUGO RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3977 Apto. 4 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 3880.

JORGE OMAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2788 y MARTA CORINA SOTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iganacio Oribe 2788.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE JORGE SARAGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2390 y ANDREA MONICA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domicliiada Ramón del Valle Inclán Nº 2390.

JORGE SZARF, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Chucarro Nº 1198 Apto. 804 y MARIA JUDITH WAISBORT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1872.

OFICINA Nº 10

MARIO ROBERTO VITKIEVIEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1146 Apto. 201 y MAGALI DARDEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2783.

ENRIQUE TARAVSKI, 76 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado General Hornos 5011 y ELSA MARGARITA DANTAZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 5 Block 12|814|002, (Millán y Lecocq).

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.24

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LOPEZ DE MULET, ALEJANDRINA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1504|82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre de 1925, inscripto el 2 de octubre de 1925, padrón 122.420, solar 8, fracción C de la manzana 7, de 622 m.c. 75 dmc., con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1434 (antes 1412) y en especial al Sr. Pedro Etchegaray, Leonor y Amadeo Pastorino, la Sociedad Comercial Colectiva Boech y Cía., a Raúl Alberto Vignale Peirano o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 16510 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor-da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRIS FERNANDEZ de IGLESIAS y MARIA JULIA MARTINEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 740|81), se hace saber que se han presentado: Iris Fernández de Iglesias y María Julia Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble ubicado en la calle Itacumbú 4059 entre las calles Torricelli y Wellington en Montevideo, padrón Nº 79.297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestió dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17732 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar de terreno con construcciones y mejoras, que según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.566 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARRETTO, ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 691/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a los señores Sabas, José Manuel, Juan Pablo, Everaldo, María Rufina, Micaela, Roberto, Leonel y María Dora Alvarez; Angela Martínez y José Mario Otero, o a sus sucesores, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 43.143, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Santiago Vázquez). Superficie: 922 metros, 56 dms., con 21 metros, 48 cms. al N.O. de frente a la calle La Guardia, entre las calles Betete y Pirarajá. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 15195 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37,68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVIASSE GONZALEZ, JACINTO SELUSMAR GREGORIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 995|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinto Selusmar Gregorio Deviasse González, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien, mitad indivisa de un terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 177.064 (antes solar Nº 10), ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona 2, carpeta catastral 5943, que según plano del Agrimensor Godofredo Balarini, de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 16 de diciembre de 1982, con el Nº 2028, tiene una superficie total de 527 metros 02 decímetros, con 12 metros de frente al NE, a la calle Juan Carrara, entre las calles Dámaso Antonio Larrañaga y Pedro Piñeyrúa, actualmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos que son: Manuel Fernández Duarte, Ruben Walter Ramos Rodríguez, Julio César Vázquez Espinosa, Sucesión de Sasson Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José, Alfredo Ruben, Víctor Benjamín, Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon de Issariaroff, Malka Renee Sasson Halfon de Halfon, Raquel Hain Sasson de Pinto, Ivonne Hain Sasson de Skolien, Salomón, Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Fari de Hazzan y a todos los sucesores de los linderos nombrados, para que autos, dentro del término de noventa días, bajo comparezcan a deducir sus derechos en estos apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 17167 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmuble suburbano, empadronado con el número 98.589 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Avilés de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos RONZONI CASSINA, MARIA, "Prescripción", (Fa. C|265|83), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando prescripción sobre el siguiente bien: solar con mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.926, que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en Catastro con el Nº 16087, tiene una superficie de 154 mts. 60 dms. con frente a la calle Marmarajá 2103|11 y a Agraciada 2402|04.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto y en especial a Virgilio Baldessarini o a sus sucesores y a los linderos Fany Janes (padrón 11908) y Miguel Filgueira (padrón 11.925) o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 17145 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (C. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922, terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 20222 Agto.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: POUSO FERNANDEZ JOSEFA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784, segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ascasubí, el cual según el plano del Agrimensor Jorge Maranesi de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937, señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros. Que se deslinda así: 9 metros al frente al Este a la calle Ascasubí distando su punto más próximo a 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47.5 al Sur lindando con el Padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47.5 al Norte lindando con

el Padrón Nº 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar y 9 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 36.554 propiedad de la señora María Carmen Saldías.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos María Carmen Saldías, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y|o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 16715 Jul.21-v.set.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FRANCISCO ARGAÑARAZ, solicitando prescripción treintenaria" (Ficha A. 38|83) sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento, Manzana Nº 192, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 376 metros, 5.315 centímetros y que se deslinda así: 13 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro M. Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con padrones 4031 y 4111, 13 metros, 20 centímetros al Suroeste con parte del padrón 4680 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste con el solar Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 16932 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: YEMINI, ANTONIO SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 60|83), se ha presentado Antonio Santiago Yemini promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes que se detallan: Inmuebles Rurales: Padrón número 662, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de 13 hectáreas, 5.759 metros, Padrón Nº 663, compuesto de 14 hectáreas, 7.052 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas. Inmuebles Urbanos: Padrón Nº 276, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, lindando al Oeste con Padrones Nros. 275 y 614 y al Este con Padrón Nº 277, con frente a la calle Avda. Artigas entre Lirio Moraes y Pando, Manzana 89, Solar Nº 2, Padrón Nº 296, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, compuesto de 1.212 metros, Manzana Nº 100, Solar Nº 1. Padrón Nº 212, compuesto de 1.254 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, Manzana Nº 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente a los sucesores de don Santiago Conti y doña Dominga Invernizzi bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 16933 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "CATTAI, CONSTANTE; GONZALEZ OROZCO, CARLOS MARIA y BERTAZZINI ANTOGNOLI, ANDRES - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 89|80), promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: Dos fracciones de chacra contiguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con el Nº 185 y señalados con el Nº 702 y 707 de la manzana Nº 98 en el plano de mensura del agrimensor Juan Jaureche, con una superficie de 25 hectáreas 2348 mts. y 8.295 cm., deslindados: La fracción Nº 707 al norte con la chacra 706 al este con calle pública por medio con la chacra Nº 709; al oeste con la 702 y por el sur con calle pública por medio con campo de la Sucesión Castilla; la fracción Nº 702 al norte con chacra 703; al este con chacra 707; al oeste con calle pública por medio con la fracción Nº 701 y al sur con calle pública por medio con Sucesión Castilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, en especial a los sucesores de Camilo Ciceri, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 15376 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAMEJO DUILIO y DOLORES A. PIZZORNO DE CAMEJO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 71/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 381, sito en la manzana Nº 13 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, y especialmente a los sucesores de Carlos Cabral y a los vecinos linderos Luis María Recuero y Lucía Mora de Pereira, —el otro inmueble lindero es propiedad de los gestionantes—, con domicilio en las calles Luis A. de Herrera s./n. y Gonzalo Penela s./n., respectivamente de esta ciudad de San Ramón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 15183 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BLANCO de BRANDI EMIR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1252|81), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2220 terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial (Paso Carrasco) del Departamento de Canelones con frente a la calle 17 Metros (existentes) hoy denominada calles Pedro Figari y Santiago Vázquez, cuyos inmuebles linderos son Padrón 2219, sito en calle Pedro Figari, cuyo propietario es el señor Carlos Maño y padrón Nº 2221 sito en la calle Santiago Vázquez del cual es propietario el señor Santiago Barreiro Martínez. — Pando, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17068 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste; Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja, recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 metros 10 centímetros con frente a calle 18 de Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELIA SIR MORA BUENO - Prescripción Adquisitiva" (Fª 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelia Sir Mora Bueno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 240 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2561, que según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6920 el 22 de julio de 1982, tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: Noroeste, calle Tacuarí; Noroeste, padrón número 2560; Suroeste, padrón 10.520; Suroeste, padrón Nº 2562.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Rafael Zamora, y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 28 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 17336 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (Fª 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16,25 metros con padrón 4288 de Sucesión Esteche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el paraje Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Belderrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17-v.set.28.

MALDONADO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1217|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO VICENTE OVIEDO por el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando acción de prescripción treintenal sobre el bien: Inmueble empadronado con el Nº 248 sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Barra de Maldonado, con una superficie de 851 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a presentarse en el término de noventa días, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41829 Jul.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "DEINOSO, ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Sexanal" (Ficha B|38|83), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre un vehículo automotor marca "Retencia fiscal 9 HP, padrón Nº 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, monault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Ag.11-v.ag.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS CARDOSO, FELIPE DARDO, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha A. 1522/82), se hace saber que se presentó Felipe Dardo De los Santos Cardoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Willys, tipo "Jeep", modelo 1969, 2 puertas, motor Nº 85-161 823056, de 6 cilindros y combustión a nafta, matriculado en Artigas, placa G3-3363 y anteriormente G3-2280.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, por cualquier concepto, y en especial a su anterior propietario Juan C. Capó o sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 15163 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.26.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BAC-

CINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frentet al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la ex señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TELESCA CUADRADO, JUANA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 223|83), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, parte del padrón 7464 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 675, con una superficie de 3.689 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Fructuoso Ibáñez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1983. — Nilza Palomeque Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 14916 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 35|83) se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons-Vera), con una superficie de 462,14 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Ag.15-v.set.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU

Registra obras de sus asociados:
Gustavo Bonsignore y Gerardo Heber Spano; "Después de tantos años" (Balada Soul).
Luciano Rosano; "Corazón", "Ojalá nunca te vayas" y "Hamburgo 249" (Tangos).
Aldébar Cámara; "Chamarrita Norteña" (Chamarrita).
Carlos Soto y Juan Carlos Rivanera; "A Mastra" (Tango) y "Siglo Veintiuno" (Tango).
Gastón Ciarlo; "Una canción", "Los tanos" y "Viejo tamboril" (Canciones).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe; "Canto a San José" (Marcha).
Jorge Germán: "Bailando ese Rock'anroll" (Rock).
Daniel Bello: "Valsecito de ahora" (Vals).
Gabriel Núñez Rótulo; "El último Cuarteador" (Milonga) "No, ya no habrá" (Vals) y "Canto de barrio" (Tango).
Gastón Ciarlo y Eduardo Darnauchans; "Como en primera persona" (Canción).
Justo Pozzolo y Milton Campos; "Ríos de llantos" y "Mis tres deseos" (Cumbias); "Quédate con él" (Plena).
Víctor W. Pallas; "Déjame que te quiera" (Vals).
Floro López Barrios; "Como olvidarte amor" (Canción).
Eduardo Nieves; "Muere con la sonrisa" (Candombe).
Jorge Lazaroff; "¿No serán zambas", "Dos" y "De generaciones" (Canciones).
Carlos Alfredo Méndez Valdés; "Sueños de mi vida" (Canción).
Antonio Díaz y José Pedezert; "Dos amigos" (Vals) y "Alborada tanguera" (Tango).
Julio Durante García y Wildemar Bracco; "Nostalgias del Medio Mundo" (Candombe).
Julio Durante García y Carlos Tagliabúe; "Flores de cardos y rosas negras" (Milonga) y "Alma de Rosa Luna" (Candombe).
Carlos A. Benvenuto y Jorge Nelson Coll; "Montevideano" (Tango).
Silvio B. Previale; "Malvinas es tu nombre" (Canción).
Rúben Lena; "Adiós Carnavalero" (Canción Carnavalera).
Hugo W. Di Yorio; "Mi barrio es un cielo azul" (Tango), "Van a sentir hablar de mí" (Milonga), "Tenemos que olvidarnos" (Tango), y "Un pedazo de mundo en mis manos" (Tango canción).
Claudio Daniel Magdalena; "Dos en el espacio", "Recordándote" (Melodías).
Andrés Pintaluba; "Frutilla" (Beat).
Gilberto Silva y Néstor Silva; "Baraunda 83" (Album musical).
Oscar Labandera; Aldebar Cámara; Mildred Labandera; José P. Galain; Enrique A. Melo; Wilmar Silva y Juan Carlos López; "Las manos de los hombres" (Album musical).
Gilberto Silva y Néstor Silva; "Baraunda 82" (Album musical).
Juan José De Mello y Tito Domínguez; "Los Musiqueros" (Album musical).
Abel Soria; "Un alto en la plantación" (Album de Versos con ritmo de milonga campera).
Abel Soria; "A Expedito Mastrángelo" (Poema).
Gabriel Núñez Rótulo; "Testimonial" (Album de Versos).
Carlos A. Soto; "Album de Carnaval", "Asaltantes con patente" (Letras).
Jacques Emirkanian; "Litúrgico" (Album Musical).
Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "De aquél amigo" (Album musical).
Rogelio Cerdá; "Para Uds. la verdad" (Album musical).
Walter Aníbal Franco; "Te quiero decir" (Album de poemas).
Gustavo Enrique Segundo; "Silván" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Conciertoencanto" (Seudónimo).
Walter Tuala; "Los Joker's (Coreografías Carnaval|83).
Marcelo Acosta y Lara; "Paulina tenía una cosa" (Teatro).
España Andrade; "El viaje de un barquito" (Traducción de la obra de Silvia Ortoff)
España Andrade; "Jugando en el Altillo" (Teatro para niños).
Ignacio Cardozo; "Familia Merengue se va de viaje" y "Canciones del Arco Iris" (Coreografías para las obras del mismo nombre).
Carlos Daniel Fabra Vázquez; "Himno a la vida" (Poema).
Cándido Belando Viola; "Cántico a Jerez" (Poesía).
Gustavo Segundo; "Aquí estoy Claudia" y "Así" (Letras).

Lilián Puertas de Saravia; "Presentación sabatina y dominguera" y "Despedida sabatina y dominguera" (Poemas).
Agripina Pascal Moreno; "A mi General" (Dedicatoria).
Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.380.00 10|pub. 19751 Ag.17-v.ag.31.

SILVIA OLID, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Atardecer cansado"; "Es mía esa canción", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20268 Ag.22-v.set.5.

PEDRO MINO, solicita la inscripción del personaje de fantasía denominado: "Gomma Gomma", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20339 Ag.22-v.set.5.

ALEJANDRO BARBOT ANTONOFF, solicita la inscripción de la canción titulada "¿y dónde está?"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20356 Ag.22-v.set.5.

ALBERTO NOBILE, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Péndulo...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 19891 Ag.18-v.set.1º.

JOSE OMAR LIMA PEREIRA solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Perdóname si me ves llorar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 19816 Agto.18-v.set.1º.

solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado: "Nuevos Caminos", del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19656 Ago.17-v.ago.31.

HUGO DA SILVA y CARLOS GIORDANO solicitan la inscripción de la canción titulada: "Yo ya no puedo quererte más", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19655 Ago.17-v.ago.31.

ROBERTO VARSI VARGAS, solicita la inscripción de la canción titulada: "Mi vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19657 Ago.17-v.ago.31.

MARISA MALTZMAN PELTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una difícil primavera en nuestro mundo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19775 Ag.17-v.ag.31.

SARA PATRONE, por Producciones Emeka S. R. L., solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Su atención por favor", "Dixieland", "Vaquita de San Antonio", "Carrera"; de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director. General.
17) N$ 180.00 10|pub. 19780 Ag.17-v.ag.31.

"Sandoz Química y Farmacéutica S. A.", solicita la inscripción del periódico titulado: "Impulso Sandoz", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20105 Ag.19-v.set.2.

Club de Letras Limitada solicita la inscripción de la obra titulada: "Club de Letras", de la cual se declara editora. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 19375 Agto.15-v.agto.29.

GRACIELA IRRAZABAL GONZALEZ solicita la inscripción de la versión de la obra de Lope de Rueda, titulada "Eufemia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 19191 Agto.12-v.agto.26.

Herminio Brenlla, José María Ruiz, Miguel García Yarabide: "La Sentinelle" (El centinela), Canción. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 60.00 10/pub. 19213 Agto.12-v.agto.26.

JUAN SANTANGELO MOUTINHO solicita la inscripción de la obra titulada "Listado temático descriptivo de organizaciones relacionadas con la educación física", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 19174 Agto.12-v.agto.26.

LUIS YACOUBIAN y ALEJANDRO SARKISSIAN, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Sentimiento que aún vibra", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19290 Ag.12-v.ag.26.

NELLY BORELLI de CLEMENTE solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Patry, la flor que entretiene con amor", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 18996 Agto.11-v.agto.24.

NELLY BORELLI de CLEMENTE solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Hijos de América del Sur", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 18985 Agto 11-v.agto.24.

NESTOR ORTIZ por sí y por Alvaro Vidal, solicita la inscripción de la obra titulada "Horas de vida"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19162 Ag.11-v.ag.24.

CARLOS ARIGON MOLLES, EDUARDO ACOSTA VIEIRA y LUIS ARIGON MOLLES, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "401 Dinosaurio; 402 Tricerátopo; 403 Tyranosaurio; 404 Dimetrodonte; 405 Stegosaurio; 406 Dinosaurio; 407 Mamut; 408 Tigre; 409 Bisonte; 308 Lechuza; 309 Buho", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 20012 Ag.18-v.set.1º.

BEATRIZ RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras ttituladas: "Poemas de campo y patria" y "El último alarido del viento", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19320 Ag.12-v.ag.26.

MARIA ROSA BIRRIEL GUIMIL solicita la inscripción de la poesía titulada: "25 de Agosto", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 20378 Agto.23-v.set.6.

JOSE ARTIGAS PAGES, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Amanecer", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 20492 Ag.23-v.set.6.

MADELAINE HABER de ROSENBERGER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Yana Gäel"; del cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20520 Ag.23-v.set.6.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO CASTRO (F. 444|83), pues donde dice hijo de: "María", debe decir: MARTA, por así corresponder. — Montevideo 29 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 18495 Ago.8-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Fa. V. 88/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jorge Milton Codesal Sansiviero, Acta 59 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de mil novecientos sesenta y tres, en la misma, donde el inscripto figura como: "de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19016 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 388|83), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO CORBO PEREZ, Acta Nº 41 de la 6ta. Sección de la ciudad de Florida, de fecha 10 de julio de 1902, en la misma donde dice: "Silvero", debe decir JUAN PEDRO, debiendo modificarse el margen donde dice: "Silvero Corbo" debe decir JUAN PEDRO CORBO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 19536 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 368|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DELLEPERE LACASSAGNE, Acta Nº 46 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1934; en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Dilia Juana Dellepere" debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Isabel Dellepere Lacassagne y Anselmo Cattivelli Sorrondegui, Acta Nº 75 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 23 de noviembre de 1967, en la misma que la madre del contrayente Concepción Sorrondegui debe decir: CONCEPCION SORRONDEGUY y donde la madre de la contrayente figura como "Dilia J. Lacasagna", debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE.
En fe de ello,expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 19750 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NANCY MABEL ARAMBEL QUIÑONES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 620|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se omitió mencionar el año de nacimiento de la misma debe establecerse "MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 19555 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: DE MARCO, YOLANDA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 124/83), se presentó Yolanda De Marco solicitando que se rectificara su Partida de Matrimonio, donde dice que la compareciente nació el "27 de noviembre de 1924", debe decir: 22 DE DICIEMBRE DE 1922, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 18982 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MOLINA, JULIO GASTON . Rectificación de Partida" (Fa. V|90|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Gastón Molina, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y su esposo Leosteles Ramos, oriental, sesenta y cuatro años, casado, empleado, igual domicilio"; debe decir: HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE; y donde figura el estado civil de la madre como "casada", debe decir: VIUDA. Todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 26 de julio de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41954 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARIA ALEJANDRA SALLE RODRIGUEZ (Acta Nº 80 de fecha 8 de febrero de 1965) de la Cuarta Sección del departamento de Canelones), pues donde dice: "Juan Enrique Salles", debe decir: JUAN ENRIQUE SALLE. y donde dice "María Alejandra Salles Rodríguez", debe de decir: MARIA ALEJANDRA SALLE RODRIGUEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00, 15|pub. 18551 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de: MARIA ANGELA PERDOMO GEMELLI (M. 1.483|83), en el sentido de que donde se menciona la cédula de identidad de la fallecida como número "730.995", debe decir Nº "470.805", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veint'dós de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 19413 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado (Ficha E. 192/83), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELENA MERCEDES LAUREIRO AGORIO, pues en la misma el apellido paterno del compareciente figura como: "Loureiro", debiendo decir: LAUREIRO, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 18320 Agto.5.v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "DICANCRO, ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 716, año 1982" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente: donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO; y donde dice: "hijo de Teresa Hiniella", debe decir: "hijo de TERESA INNELLA. II) De matrimonio del mismo, donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO. III) De nacimiento de su hija Mirella Ivanna, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". IV) De nacimiento de su hija Claudia Silvana, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". V) De nacimiento de su hija Patricia Carina, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 18935 Ag.10.v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONILLA, ROMAN JUSTO o ROMAN ENRIQUE DECUADRA - Rectificación de Partida" (Ficha F.626 año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Román Justo Bonilla, pues donde figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA, y b) de defunción de Román Justo Bonilla, pues donde el causante figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 75.00 15|pub. 19587 Ago.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ FUNES, IRMA AMERICA, "Rectificación de Partida", (Ficha F.539|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SABATHE e IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES, pues donde la contrayente figura como: "hija de Donato González", debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19517 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERAZATEGUI BELTRAN SONIA NORYS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Santos Raúl Gayo y Sonia Norys Berazategui Beltrán, pues donde la contrayente figura como: "Sonia Noris Rodríguez", debe decir: SONIA NORYS BERAZATEGUI y en la anotación marginal donde dice: "Rodríguez, Sonia Noris", debe decir: BERAZATEGUI, SONIA NORYS. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 18827 Ago.10-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AZPIROZ, JOSE ENRIQUE y CARMEN D. SANTANA de AZPIROZ - Rectificación de Partida" (Ficha F. 612|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Enrique Azpiroz y Carmen D. Santana, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Celedonio O. Santana", debe decir: ODEMAR CELEDONIO SANTANA. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 18730 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLADERA AGUERRE, GABRIEL CARLOS y otra, "Rectificación de Partida" (F. C. 130/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 75 del 24 de marzo de 1960, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Gabriel Carlos Cladera es "nacido en el año 1934", debe decir 1935; y donde dice que Genoveva Julia Cerdeira Reboredo es "nacida en 1935", debe decir 1933, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 19019 Agto 11.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 709/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OSMAR SOUTTO y MARIA CELIA GONZALEZ, Acta Nº 1 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, del 3 de enero de 1942, pues en la misma, donde el nombre y el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Leopolda Bascardal", debe decir: LEPOLDINA BASCARDA. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19198 Agto.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GERONIMO FELIX PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 35/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente con Lilia Teresita Casas, en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Gerónimo Pereira", debe decir: GERONIMO FELIX PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 19217 Agto.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUELFO JOSE D'ANDREA y GLADYS DORA DOMINGUEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 535|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Nora..." debe decir GLADYS DORA..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 19274 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES WASHINGTON CABRERA y TERESITA WILMA CHAPE. Rectificación de partida" (Ficha E 541|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) Al establecerse como fecha de nacimiento del contrayente como: "20 de marzo de 1931", debe decir: "10 de abril de 1931"; b) Al establecerse como fecha de nacimeinto de la contrayente como: "2 de octubre de 1932", debe decir: "15 de octubre de 1932" y c) Al establecerse como primer nombre de la contrayente como: "Teresa Wilma Chape", debe decir TERESITA WILMA CHAPE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 15095 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "EDUARDO GONZALEZ BIRRIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E 1103|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Hilbana Antonia" debe decir ANTONIA TORIBIA; y b) De Matrimonio del mismo con Rosa Emilia Botti, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ramón", debe decir ROMAN, y donde el nombre de su madre figura como "Antonia", debe decir ANTONIA TORIBIA por ser ello como corresponde. — Monte v'deo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20145 Ag.19.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO BOZAN, JORGE RUBEN - MARQUEZ CANDIL, GISSELLE, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 465/83), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Jorge Ruben Caballero Bozán y Gisselle Márquez Candil, donde dice que la madre del contrayente se llama "Angelina Bozán", debe decir que es hijo de MARIA ANGELICA BOZAN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los 16 días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 19175 Agto.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "FERREIRO PATIÑO, ANTONIA y Otro", (Fa. V|349|83), se solicitó rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Antonia Ferreiro Patiño donde su apellido paterno, donde figura "Ferreira", debe decir FERREIRO por así corresponder, y la Partida de Nacimiento de Francisco García Ferreiro donde el apellido materno figura como "Ferreira" debe decir FERREIRO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 18165 Ág.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: LEAL JULIO CESAR; CABRERO MARIA ESTHER y LEAL CABRERO CARLOS ALBERTO, "Rectificaciones de Partidas", (Fa. V|463|83), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de JULIO CESAR LEAL y MARIA ESTHER CABRERO, donde la compareciente figura como "Cabrera" debe decir CABRERO; B) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO LEAL donde figura el apellido "Cabrera" debe decir CABRERO todo ello por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 19537 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZO MOTTA MIRIAN TERESITA, "Rectificación de partida", (Ficha 1381|83), se hace saber que se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Osvaldo Videla, en donde figura como "Mirian Teresita Motta" debe decir MIRIAN TERESITA LORENZO MOTTA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19534 Ago.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIONISIA ISIDORA GONZALEZ, "Rectificación de partida", (Ficha 1.723|83), se hace saber que se presentó Rosa Violeta González solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Isidora González, pues en la misma donde figura de "estado viuda" debe decir SOLTERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19231 Ag.12.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTIN VILLARREAL, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1455/83), se hace saber que se presentó Estela Blanca Martín Villarreal y René Mario Girardin Galdos, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Estela Blanca Martín Villarreal, en donde la madre y el abuelo por línea materna figuran como: "Villareal", debe decir: VILLARREAL; y b) la de Matrimonio de los comparecientes, pues en donde figuran los padres como: "Luis G. Girardin y Manuela Galdos y como Pedro C. Martín y Petronila Villarreal", debe decir: LUIS GERONIMO GIRARDIN y MANUELA CARMEN GALDOS y PEDRO CARLOS MARTIN y RAFAELA PETRONILA VILLARREAL. Asimismo, en la Partida de Nacimiento de Estela Blanca, donde la madre figura como: "Petronila Rafaela", debe decir: RAFAELA PETRONILA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 600.00 15/pub. 20412 Agto.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida del nacimiento de HUMBERTO DANIEL PEDREIRA, (Ficha E. 345|83), pues en la misma donde dice hijo natural de "Aída Rodríguez", debe decir: hijo natural de HAYDEE RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 18547 Ag.8-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: a) matrimonio de Lorenzo Romero y Nilbia Ramona Pereyra, ya que donde dice: "hijo de Petrona Estela", debe decir: "de madre desconocida", por así corresponder; b) de nacimiento de Nilbia Cristina y Lindolfo Luciano Romero Pereyra, ya que donde dice: "nieto por línea paterna de Pascasio Romero y Petrona Estela, debe decir: "nieto por línea paterna de PASCASIO ROMERO". por así corresponder. (Ficha V. 405|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 20111 Ag.19-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALEJANDRO BEBANZ, pues en la misma, donde dice: "comparece Mabel Miriam Bebanz", debe decir: comparece MABEL MIRIAM BEBANZ GONZALEZ; donde dice (al margen): "Bebanz, Javier Alejandro", debe decir: BEBANZ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 35/83). — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 18037 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalía da Silveira Villalba, donde dice: Da Silveira, debe decir: "da Silveira"; de matrimonio de Leonardo da Silveira y María Sofía Villalba, donde dice: Da Silveira, debe decir: "da Silveira"; de nacimiento de Carlos Enrique da Silveira, donde dice Da Silveira debe decir: "da Silveira"; de nacimiento de Anabela da Silveira Villalba, donde dice Da Silveira, debe decir: "da Silveira", por así corresponder. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.| 437|83). — Montevideo, 30 de junio de 1983.— Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 18991 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Atanasio José, Severina Ladi, Carlos Florencio y Eusebio Silva Falero y Anelia Noelsa Falero y de matrimonio de José María Silva y Juana Falero, así como la anotación en la Partida de Defunción de José María Silva Fernández, en el expediente caratulado: VIRGILIA JUANA FALERO de SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 353/83), donde en las mismas figura el nombre como: "Juana Brígida o Juana B. o Juana Falero", debe decir: VIRGILIA JUANA FALERO. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15/pub. 19345 Agto.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "SEGAL EISENBERG, MARCELO ADRIAN - Rectificación de partidas" (Ficha: V-209|983), se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Marcelo Adrián Segal Eisenberg, donde dice: "del declarante y de su esposa Bel'a Eixenberg", debe decir: BELLA EISENBERG, y donde dice: "que es nieto por línea materna de Abraham Eixenberg", debe decir: ABRAHAM EISENBERG. En la partida de matrimonio de Abraham Segal y Bella Eisenberg, donde dice: "y doña Bella Ahova Eisenberg", debe decir: BELLA AHOVA EISENBERG, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 19448 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOPEZ, ANGEL RAFAEL. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 37|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Angel Rafael López, en el sentido que donde dice que su nacimiento fue en "junio", debe decir MAYO por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 19273 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FACHT HOHMANN, JUAN PEDRO GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 713|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Guillermo Facht Hohmann y Margarita Rosa Pemay, pues donde el contrayente figura como: "Juan Pedro Guillermo Facht", debe decir: JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 20141 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOCETTI, MAURICIO. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 1067|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Nocetti, pues donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y de...", debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de MARIA VIRGINIA GREGORINI ABELEIRA". — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 18580 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MAINERO CALERO, ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 473/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Mainero Calero, pues donde la misma figura como: "Esther Mainero Calero", debe decir: MARIA ESTHER MAINERO CALERO; y donde figura "nacida el día 26 de agosto de 1903", debe decir: NACIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1913. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 18988 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KANOPACKAITE, ANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 633/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ana Kanopackaite, pues donde la causante figura como: "Ana Konopachas de Voitiuk", debe decir: ANA KANOPACKAITE de VOITIUK. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 20384 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABELENDA RIVEIRO, LUIS y LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO de ABELENDA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 191/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Luis Abelenda Riveiro y Lilián Aracely Catalina Castellano, pues donde la contrayente figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO; y donde el padre de la contrayente figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; b) De Nacimiento de Luis Radamés, Fernando Marcelo y Rodrigo Abelenda Castellano, pues en todas, donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; y c) De Nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano, pues donde el nombre de la madre figura como: "Lilián Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15/pub. 20388 Agto.23-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL INES ABREU PASEYRO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 137|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice Angel Inés Abreu Peseyro debe decir ANGEL INES ABREU PASEYRO, y donde dice hijo de Amanda Peseyro debe decir AMANDA PASEYRO, por así corresponder. — Artigas, 27 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 18555 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 155|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Pedrolina de la Virgen Rodríguez", debe decir: PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ; y al margen, donde dice: "Rodríguez Padrolina de la Virgen", debe decir: RODRIGUEZ PRADOLINA DE LA VIRGEN, por así corresponder. — Artigas 11 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 375,00 15|pub. 20089 Ag.19-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la solicitud de rectificación de defunción de JUAN ROSA LEMUS (F.C.V.|133|83), en el sentido, donde dice: "30 de setiembre de 1902", debe decir: "30 de agosto de 1902". — Canelones, 2 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 19058 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERO, MARTA MARLENE "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 95|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carmelo Olivera y María Delia Stábile (Acta Nº 47 año 1945, Décima Sección de Canelones, Tala) y de nacimiento de Marta Marlene Olivera Stábile (Acta Nº 56, año 1946 Quinta Sección de Canelones La Paz) donde en ambas aparece el apellido: "Olivera", debe decir: OLIVERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 20309 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CLARES TOMAS y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 493|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Tomás Clare y María del Carmen Tarallo (Acta Nº 24 año 1953) y de nacimiento de Gustavo Tomás (Acta Nº 109, año 1961) y de Adriana María (Acta Nº 67, año 1966), hijos de los primeros, todas correspondientes a la Sexta Sección del departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que donde en las mismas aparece el apellido "Clare", debe decir: CLARES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 20310 Ag.22-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Las Piedras, dictada en autos: COTELO, DERMIDIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 184|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA COTELO RODRIGUEZ (Acta Nº 104, año 1969), Sexta Sección de Canelones - (Sauce), en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de noviembre de 1900", debe decir: "15 DE NOVIEMBRE DE 1966", por así corresponder. — Las Piedras, 3 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 19246 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Iparraguirre, Atahualpa, "Rectificación de Partida" (F. 255|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE, IRENE VIRGINIA y ALEJANDRA IPARRAGUIRRE FIRME, en el sentido que donde dice: "Iparraguire Ferme; Jorge", donde debe decir IPARRAGUIRRE FIRME, JORGE; "Ferme Iparraguirre, Irene VIRGINIA", donde debe decir: IIPARRAGUIRRE FIRME, IRENE VIRGINIA y "Ferme Iparraguirre, Alejandra" donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME ALEJANDRA. — Pando, 2 de setiembre de 1982. M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 20512 Ag.23-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BRAGA, AGUSTIN y GUERENDIAIN, ALBA LUZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 165/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Agustín Braga y Alba Luz Guerendiain, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Alicia, en el sentido de que donde dice: "y de Alba Luz Gerendeain", debe decir: y de ALBA LUZ GUERENDIAIN, por así corresponder. — Melo, 1º de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 19009 Agto 11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LITO LAGOS y AURORA SILVA de LAGOS - Rectificación de Partida" (Fº 329|81), se hace saber que se han presentado Lilo Lagos y Aurora Silva de Lagos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ney, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa AURORA SILVA, por así corresponder. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18889 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENSESLADA SUELY - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 109|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenseslada Suely Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Tabarez Méndez, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" y donde dice: "era casado con Suely Rodríguez" dede decir: "era concubino de WENSESLADA SUELY RODRIGUEZ", por así corresponder. — Melo, 26 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18890 Ag.10-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido: Pedro Rolando, Palmira Redenta, Miryam Edmé y Juan Raúl Pellegrini Bardallo, por su fallecido padre Sr. Juan Pellegrini Tonna Juan Pellegrini Bardallo además por sí, Haydée Bardallo y Diana Correa Luna García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Pellegrini Tonna con Haydée Bardallo: Donde dice que Juan Pellegrini es hijo de "Antonia Redenta", debe decir de PALMIRA REDENTA TONNA, siendo el apellido TONNA y no Redenta; asimismo la fecha de nacimiento, en lugar de 31 de marzo de 1898, debe decir 31 de MARZO de 1897. b) De nacimiento de Juan Raúl Pellegrini Bardallo, donde expresa que es nieto por línea paterna de "Antonia Redenta", corresponde decir de PALMIRA REDENTA TONNA; c) De defunción de Juan Pellegrini Tonna, donde dice que Juan Pellegrini es hijo de "Antonia Redenta", debe decir de ANTONIA REDENTA TONNA; d) De matrimonio de Juan Raúl Pellegrini Bardallo, con Diana Correa Luna García al establecer que Juan Pellegrini Bardallo es hijo de Juan Pellegrini, donde dice que el padre es de "estado civil soltero, de profesión profesor", debe decirse que es de estado civil CASADO, de profesión CONSTRUCTOR y domiciliado en Nueva Helvecia, que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de mayo de 1983. (Ficha Nº 254| 1983). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 900.00 15|pub. 19440 Ag.15-v.set.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE ALFREDO BERRONDO y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 172/78), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Alfredo Berrondo y Stella Maris González, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Alfredo Federico, Juan Marcelo y María José, y la de Matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la Partida de Matrimonio: "José Alfredo Rodríguez", debe decir: JOSE ALFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y en las partidas de sus hijos, donde dice: "Rodríguez Alfredo Federico", debe decir: BERRONDO ALFREDO FEDERICO, y donde dice: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y en la partida donde dice: "Rodríguez Juan Marcelo", debe decir: BERRONDO JUAN MARCELO, y en lugar de: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y donde dice: "Estrella Marys González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ, y en donde dice: "Estela González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ. — Durazno, junio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 20238 Agto.22-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO SANCHEZ BERETERVIDE; a) donde dice: "Beratervide", debe decir: BERETERVIDE; b) donde dice: "que es nieto por línea paterna de: "se ignora", debe decir: "que es nieto de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA y de MARIA AMALIA CONDON VAGO"; y c) donde dice: "y por línea materna de: "se ignora". debe decir: "que es nieto de RAUL EMILIO BERETERVIDE y de MARIA DEL CARMEN MOLINARI ECHAMENDI. — Trinidad, 29 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 18907 Ag.10-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA MABEL GEREDA CURBELO (F|B 72|983), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y su esposa Antonia Dulcinea Curbelo" debe decir: "que es hija legítima del declarante y su esposa ANTONIA DULCELINA CURBELO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 19602 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BONILLA PEREZ AMANDA - Rectificación de Partida" (Fa. 180|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amanda Bonilla Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice como nombre Amanda Bonilla, debe decir solamente: AMANDA. — Minas, junio 27|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 20093 Ag.19-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B|43|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alejandro Schiappapietra, en el sentido de que donde dice: "Schiapappietra", debe decir: SCHIAPPAPIETRA, con dos p primero y una p luego, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19068 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha: B|162|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE ANTONIO PALACIO, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: "PALACIO", por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 360.00 15|pub. 19523 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TEJEDA, MARCELO A. y BAZ de TEJEDA, MARTA SOLEDAD. "Rectificación de Partidas", (Fº B. 180|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marta Soledad Baz de Tejeda y Marcelo A. Tejeda por contener el siguiente error: al margen y en la parte dispositiva donde el apellido figura como "Vaz" debe decir BAZ, por ser lo correcto;

b) De nacimiento de Arturo Danilo Tejeda Baz, por contener el siguiente error: al margen y en la parte dispositiva donde el apellido materno figura como "Vázquez" debe decir: BAZ, por ser lo correcto;

c) De nacimiento de Robert Alejandro y Marcelo Ramiro Tejeda Baz por contener del siguiente error: al margen y en la parte dispositiva de las mismas el apellido materno figura como "Vaz" debiendo decir BAZ, por así corresponder. — Paysandú. 26 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 18576 Ag.8-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GENY BENTOS QUINCOSES (Ficha B. 73/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Geny", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GESSY. — Rivera, 28 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19042 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MANOEL FLORINDO MACHADO y AURILDA ALVEZ CABRERA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 329|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Mary, Regina, Jorge Florencio y Yara Machado Alvez, en el siguiente sentido: "hijos legítimos de MANOEL

FLORINDO MACHADO (nacionalidad brasileño) y AURILDA ALVEZ CABRERA (nacionalidad oriental). — Rivera, 4 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 18780 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLIVERA (B. 92|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nacio una criatura del sexo FEMENINO"; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es HIJA NATURAL". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42012 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lia Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pe. NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice: "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINEN. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Ag.16-v.set.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de FAUSTINO HERMENEGILDO ESCOTTI, pues donde dice: "Escotti", debe decir: SCOTT; de nacimiento de Wilington Gerardo Escott, pues donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT; de matrimonio de Faustino Hermenegildo Escott con Julia Espinosa, pues donde dice: "Escott", debe decir SCOTT; de matrimonio de Wellington Gerardo Escott, casado con Olga Irene Fusate, pues donde dice "Escott", debe decir: SCOTT. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, 28 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42018 Ag.11-v.set.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL MOYANO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 703, año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Moyano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de reconocimiento de Sandro Adamo Millán, en el sentido que donde dice: "comparece don Raúl Millán", debe de decir: comparece don RAUL MOYANO; y b) Partida de nacimiento de Sandro Adamo Bello, en el sentido que donde dice: "reconocido hoy por don Raúl Millán", debe de decir: reconocido hoy por don RAUL MOYANO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Angela Moyano goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1983 — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42134 Ag.22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SOSA, HUGO por su menor hijo MIGUEL ANIBAL SOSA. "Rectificación de Partida de Registro Civil" (F. A. 110|983), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: Miguel Aníbal Sosa, en el sentido que donde dice nacido el 26 de agosto de 1974, debe decir, nacido el 26 DE MARZO de 1974 por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 18614 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en autos: ACOSTA COSTA, MARIA ORFILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha 202/83), Acta 21 o 217 (por ser ilegible), año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "María Orfelina Acosta Costa", debe decir: MARIA ORFILIA ACOSTA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 14 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 18356 Agto.5-v.agto.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "SUAREZ, GERMAN SANTOS - Rectificación de partida" (Ficha 459|B|1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Germán Santos Suárez, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 19476 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO RODRIGO DOMINGUEZ, en el sentido de que donde dice: "el nombre de Horacio Rodríguez" debe decir: "el nombre de HORACIO RODRIGO", y en el margen donde dice: "Domínguez Horacio Rodríguez", debe decir: "DOMINGUEZ HORACIO RODRIGO", por ser lo verdadero. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 19479 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PINEDA BLANCO, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida" (Fa. 350-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Pineda Blanco, en el sentido de que donde dice: "Angelmiro Vázquez", debió decir: ANGELMIRO PINEDA; y al margen, donde dice: "Vázquez Blanco, Luis Alberto", debió decir: PINEDA BLANCO, LUIS ALBERTO, por ser lo que corresponde. — Treinta y Tres, junio 13 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 19473 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CUELLO SUAREZ, DOLLY "Rectificación de partida (Ficha 529|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dolly Cuello Suárez en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20244 Ag.22-v.set.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando - 25 de Mayo esq. Dr. Piovene

31|8|83 - Hora 15

Base: 3.868,75 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 634.668,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, padrón Nº 3876/002; área: 46 m.c. 45 dm.c., construida en terreno sito en la 18ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, balneario "Villa Argentina", con 19 mts. 60 cms. de frente a calle Nº 13, entre la 8 y 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 38.842, a nombre de Oscar Omar Pérez Delbono y Genoveva Semetas Sukis.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.358,06 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42106 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación, 31|8|83, 13.45 horas, base: 2.387,96 Unidades Reajustables equiv. a nuevos pesos 391.745, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel De Laplana, (matrícula 412, RUC 210206100019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 712, padrón Nº 80.283|712|E, que forma parte del edificio, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.283. La unidad está ubicada en el séptimo piso a cota vertical más 102 metros 35 centímetros y consta de un área de 68,44 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 2.273 a nombre de Jorge Zeballos Míguez y Lucía Vieira Mérola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.634,27 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42090 Ag.17-v.ag.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A. - Ejecución de Hipoteca" (D. 1572|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 016, padrón 1095| 016 se ubica en Planta Baja Superior, a cota más 18 mts. 18 cms. con una superficie de 29 m.c. 51 dm. c. Dicha unidad forma parte

del edificio denominado Arcobaleno Anillo I, está emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Zona Urbana) Padrón 1095, con una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm. c. con frente a la calle Martiniano R. Chiossi al Este.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 18119 Ag.3.v.set.1º

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA CERONI MARTINEZ y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3102|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76.722, y que según plano del agrimensor Pascual Esteban, de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1966 con el número 55.112, consta de un área de 296 metros 43 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Estanislao Vega, puerta 3583, entre las de Basilio Araújo y Juan Acosta, distando su punto medio 27 metros 35 centímetros del cruce con la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.275,00 15|pub. 19623 Ag.16.v.set.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/KODJAGEUZIAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3100|82), se hace saber que el próximo día 9 de setiembre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.657, el que según plano levantado por el agrimensor Mario Trócoli, en setiembre de 1948, inscripto el 7 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.823, se compone de una superficie de 571 metros 92 decímetros cuadrados, y tiene 8 metros 65 centímetros de frente al Noroeste a la calle Asilo, señalada la puerta con el Nº 3732, distando 31 metros 65 centímetros el extremo más próximo a la esquina formada con la calle Industria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 19624 Ag.16.v.set.6.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Igelka, Boris c./ABINOR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1158/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: máquina industrial marca Seiko, Nº 97630852, mod. LS 2-380; máquina de coser Seiko industrial con motor Nº 79630404, mod. LS 2-380; máquina Overlock, mod. Pegasus L 52-25 con motor Nº 97621016; máquina Collaretto, marca Pegasus, mod. W 61/02X356, motor Nº 97623460; máquina Collaretto, marca Pegasus, mod. W 61/05X356, motor Nº 97623449; máquina Overlock marca Pegasus, mod. L 32-38, motor número 96255518; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. L 52-17, motor Nº 97620995; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97626955; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97621635; máquina Overlock, marca Pegasus, mod. E 52-134, motor Nº 97623713; máquina de coser Overlock, marca Pegasus, mod. E 32-420, motor número 97623447; máquina de coser marca Juki, mod. E 352, motor Nº 432157; máquina marca Kraie s./n. visible.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, por el término de diez días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 750.00 10/pub. 20221 Agto.22.v.set.5.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|MARIO ALBERTO SOUMASTRE GEMINO y MARIO A. SOUMASTRE DOBLAS "Ejecución prendaria" (Ficha 436|83), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en el local sito en Río Branco s|n. entre Galicia y La Paz, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Ford, modelo F 250, año 1979, padrón número 264641, matrícula número 136385 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1.18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constar que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 20424 Ago.23.v.ago.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|240|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 23.263, se compone de una superficie de 130 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con mts. cuadrados 44 dcmts. cuadrados, con 8 metros 82 cmts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena número 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ago.23.v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c.|JORGE EDUARDO ARIZA CURRAS y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1638|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 padrón Nº 403858|001 se ubica parte en planta baja, a cota más 20 centímetros con una superficie de 61 metros cuadrados, 4.580 centímetros cuadrados, parte en planta alta a cota más 3 metros con una superficie de 55 metros cuadrados, 7.230 centímetros cuadrados y el garaje 001 ubicado en planta baja, a cota más 20 centímetros con una superficie de 16 metros cuadrados, 7.585 centímetros cuadrados; Superficie total 133 metros cuadrados, 9.395 centímetro cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del jardín H, fondo G, balcón A-uno, terraza S uno y Azoteas AZ-uno, BZ-uno, BZ-dos (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 403.858, con una superficie de 600 metros cuadrados con 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 18283 Ag.4.v.ag.24.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ALFREDO SCAVONE GIOSA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1184/82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Barrio Jacinto Vera, zona urbana, empadronado con el Nº 98.599, compuesto de una superficie de 415 mts.2, 70 dms.2, con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Caraguatay Nos. 2121 y 2125, entre las calles Cufré y Aureliano Rodríguez Larreta, distando su punto medio 44 mts., 59 cms. de la esquina con la calle Cufré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que sobre el bien ejecutado existen dos contratos de arrendamientos inscriptos, con

destino de local comercial, a favor de la firma "Scavone Hnos.", con plazos vigentes; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 15/pub. 19209 Agto.12-v.set.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82): se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bafisud c.| ABEL VICTOR TEMESIO BAPTISTA - Ejecución de Hipotecas" (Ficha 1.454|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras sitas en la Colonia Rossel y Rius, Novena Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 1.839, que se describen:

1) Fracción letra A, que según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.) de octubre de 1965, inscripto en Catastro con Nº 2309 el 11 de octubre de 1965, tiene una superficie de 21 hectáreas 2.400 mts. y linda: Al Norte 412 mts. con Suc. Santiago Cazaux; igual medida al Sur con fracción parte del padrón 1839; 450 mts. al Este con fracción 13 del mismo plano y 450 mts. al Oeste con propiedad de Roberto González;

2) Fracción Nº 215, que según plano del Agr. Ramón Juambeltz de noviembre de 1909, inscripto en Topografía el 17|12|1909, tiene una superficie de 48 hectáreas 37 mts.2, y linda al Norte 1.080 mts. 70 cms. con fracción 216; al Este 450 mts. 90 cms. con propiedad de Julio Pereira; al Suroeste 450 mts. con fracción 208 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.
20) N$ 1.170.00 13|pub. 20322 Ag.22-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latin América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22-v.set.20.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Alen García Sosa c./PEDRO PEÑA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 76/82), se hace saber que el día jueves 15 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la calle Montevideo, esquina Piedras de la ciudad de Pando, se rematará por el martillero Haig Andonian, Matrícula 114, sobre la base de 2/3 de su tasación, 42 baterías varias y 1 probador de baterías.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.00 5/pub. 20205 Agto.22-v.agto.29.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|MARTA BEATRIZ VARELA NOVOA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha número 1184|82), el próximo 8 de setiembre a las 14:30 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble unidad horizontal construida en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje Malvín, padrón ciento diecisiete mil cuatrocientos ocho, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de mil novecientos setenta e inscripto en la Dirección General de Catastro con número sesenta y tres mil ciento diecinueve el cinco de febrero de igual año, consta de un área de mil trescientos cinco metros setenta decímetros, con veinte metros al Sureste a calle Nueve de Junio; curva de dos tramos de veintidós metros setenta y un centímetros y seis metros cuarenta y siete centímetros. Al Oeste frente a Rambla República de Chile, y al Suroeste, treinta metros noventa centímetros frente a calle Asturias. La unidad quinientos tres, está empadronada con el número ciento diecisiete mil cuatrocientos ocho (quinientos tres) y según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de mayo de mil novecientos setenta y uno, cotejado el dos de julio de igual año por el Municipio de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro con número sesenta y seis mil cuatrocientos treinta el siete de julio del mismo año, se ubica en el quinto piso a cota más quince metros noventa y ocho centímetros y tiene un área de ochenta y siete metros setenta y nueve decímetros. Le corresponde "Balcón J cinco"; "Terraza cubierta L cinco" y un espacio en garaje "ASL" ubicado en subsuelo.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. b) El mejor postor deberá abonar el 30 o|o de la oferta en el acto que le sea aceptada. c) También será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que asciende al 3.54 o|o sobre la oferta. d) Todos los impuestos tasas u honorarios que se adeuden o devenguen para la traslación de dominio, será de cargo del comprador. — A los efectos legales se efectúan las publicaciones del presente por el término legal. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 5|pub. 19696 Ago.19-v.ago.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Exterior Uruguay c.|ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA. "Juicio Ejecutivo", (C. 420|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 162.000.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, padrón Nº 15.626|101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros, superficie 2 metros, 80 decímetros en primer piso a cota más 5 metros, 52 centímetros, con una superficie de 122 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados y en planta azotea, a cota más 8 metros 41 centímetros con una superficie de 18 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, superficie total 143 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C", los balcones "F" Uno "G" Uno y Terraza "H" Uno, y las superficies libres "M" Dos, "O" Tres y "P" Tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, (Paraje Cordón) padrón Nº 15.626 con una superficie de 287 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados con 8 metros, 68 centímetros de frente al Norte a la calle Charrúa Nº 1.926|28 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 19215 Ag.12-v.set.2.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ANIBAL DOMINGO BENTOS GUIMARAES LLANO e HILDA o ELDA IRSIGER o HIRSIGER ERRECARTE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 740/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1.256, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Peopasio Machado, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres el 2 de abril del citado año con el Nº 31, según el cual tienen una superficie conjunta de 180 Hás., 2.626 y se describen así: I) Fracción "A": superficie: 174 hectáreas, 7.284 mts., 93 y linda: al N.E. recta de dos tramos de 1.064 mts. y 399 mts., 80 cms. con Aníbal Bentos; al S.E. recta en cuatro tramos de 279 mts., 60 cms.; 311 mts., 30 cms.; 57 mts., 40 cms. y 627 mts., 80 cms. que separan la primera de la fracción "B" y las restantes de sucesión Carmelo Fleitas; al S.O. recta en dos tramos de 472 mts. y 887 mts., 80 cms. que separan de sucesión Silva y señor Larrañaga y al N.O. recta de 1.276 mts. con María Plácida Bentos Guimaraes e Idalina Bentos; y II) Fracción "B": superficie 5 Hás., 5.341 mts., 7 dms. y linda así: al N.E. 256 mts. y al E. 162 mts., 30 cms. con Apolinario Pérez, camino vecinal por medio; al S. 246 mts., 40 centímetros con sucesión Carmelo Fleitas y al N.O. recta de dos tramos de 279 mts., 60 cms. y 166 mts., 60 cms., la primera con la fracción "A" y la segunda con Aníbal Bentos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su

oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 %, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.160.00 26/pub. 17588 Jul.29.v.set.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 8.706) y N$ 17.314 (Padrón Nº 6.751) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms.; al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 50 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts., 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11.v.set.16.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Concorde Automotores c.| MAZZOLI GONZALEZ, DOMINGO - Ejecución de Prenda" (Ficha 728|81), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15:00 horas, en el local sito en Dante 2072, se procederá por el martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca "Peugeot", modelo 504 año 1980, Padrón número 6128, matrícula B 1.6128 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constacia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 20270 Ag.22.v.ag.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Concorde Automotores S. A. c.| BRUNE RODRIGUEZ, ALVARO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 724| 81), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15:00 horas, en el local sito en Dante 2072 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca "Peugeot", modelo 504 D, año 1980, Padrón Nº 6158, matrícula: B 5.6158 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 20269 Ag.22-v.ag.24.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|DELFINO VARELA, JUAN y otro. "Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 473|83), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, integrante del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, levantado en un solar ubicado en la 12 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 185.191, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.927 el 6 de setiembre de 1971, tiene un área de 313 metros 9.420 centímetros cuadrados, con 28 metros, 92 centímetros de frente al Sur-Oeste a calle Lorenzo Fernández, puerta número 3214, entre Bulevar General Artigas y calle Gualberto Méndez.

La Unidad 001 se individualiza con el padrón Nº 185.191|001, y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros, tiene un área de 84 metros 8.476 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del garaje "F", retiro "H" y patio "P" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en carácter de seña.

2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 950.00 10|pub. 20524 Ag.23.v.set.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./GURAIL Y PEREIRA S. A., "Rec. de Firma" (175/82), el 5 de setiembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: camión "Scania" L110 matrícula 123.631, Padrón 214.418; camión "Scania" L110 matrícula 133.331, Padrón 250.057; camión "Scania" L110 matrícula 123.630, Padrón 214.139; camión "Scania" L110 matrícula 124.114, Padrón 209.905; zorra metálica matrícula 5242; zorra metálica matrícula 2671 y zorra metálica matrícula 5340. Se deja constancia que no obran agregados al expediente los títulos de propiedad de los mencionados vehículos. — Montevideo, agosto 16 de 1983.
20) N$ 350.00 10/pub. 19852 Agto.18.v.set.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m.c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22.v.set.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c.|CARLOS BONASSO LENGUAS y GRACIELA ARROSA P. de BONASSO. "Intimación de Pago" (Ficha C. 753|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 metros cuadrados, 5 decímetros con 22 metros 175 milímetros de frente al Este a la calle General French Nº 2.253, curva de 15 metros, 71 centímetros al Sur-Este sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 19208 Ag.12.v.set.2.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|

OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES DE CAZET. "Int. de pago", (Ficha: C|751|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 y 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrones Nos.: 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana Nº 278, con una superficie de 4.518 mts.2. 70 dms.2. y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts. al Sur Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmts. de frente a la calle 4, al Nor-Noreste 19 mts. 8 cmts. con plaza espacio por medio para calle y al Nordeste con frente a calle 5, tres rectas de 9 metros 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 centímetros; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.900.00 19|pub. 19211 Ag.12-v.set.8.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Interagrovial S. A. c|WALTER AGUSTIN MARY ROVETTA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 179| 83), se hace saber que el próximo seis de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N 1328 de Montevideo, el Martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el tractor marca White modelo 2-105 Field Boss, diesel, de seis cilindros, con motor TH22282U552876F de 135 HP. con tres puntos y control remoto, con neumáticos traseros 23.1-34 y delanteros 11L-15.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento de la misma, en calidad de seña, el 12 % (doce por ciento) por concepto de comisión de compra e Impuestos y el 3 % (tres por ciento) de Impuesto Municipal.

2º) Que el bien a subastarse se encuentra depositado en el local de Interyoung S. A., Ruta 3 y Dr. Zeballos, en la localidad de Young, donde podrá revisarse.

3º) Que el tractor se vende en el estado de conservación en que se encuentra y que serán de cargo del comprador los gastos que su traslado demande.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 20523 Ag.23-v.ag.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos:s "Surinvest Casa Bancaria contra EFYSOL S. A., DANIEL MACEDO y AGROPLAST S. C." (Ficha C. 227|82), se hace saber al público que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri y Javier de Viana y Bolivia, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, bomba sin motor, zorra de 2 ruedas, tanque de hierro, caballetes de hierro, plastiducto de 1 y 1|2", dos piletas de hormigón, torno marca Cáceres, mesa de trabajo de hierro, dos estanterías de chapa, taladro manual, lote de hierros varios, inyector de grasa, dos bombas con motores, guillotina, motores, acoples de aluminio, sierra de cortar metales y una llave de instalación eléctrica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, IVA e impuesto municipal, que será de un 14.80% en total, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 720.00 12|pub. 19752 Ag.17-v.set.2.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Cabral Galeani, Juana Marina c|ARIZTIMUÑO BERTONI HECTOR F. y otra, "Juicio Ejecutivo". (Ficha C| 1129|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 63.333, (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras existentes, ubicada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.027, señalado con el Nº 19, manzana B, en el plano del Agrimensor Horacio Huslenghi, de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, que se compone de una superficie de 284 mts. 40 dms. y que se deslinda: 10 mts. de frente al Este a la calle Bell; 29 mts. 26 dms. al Sur, lindando con solares veinte y veintiuno; 10 mts. 13 cms. al Oeste, con parte del solar veintidós y 27 mts. 62 cms. al norte, confinando con parte del solar dieciocho. El referido inmueble se señala con el Nº 965 de la calle Bell.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo—, el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 6to. piso). Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 19564 Ag.16-v.ag.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|HILMA S. A., "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|799|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 m2. 9432 cmts., con 21 mts. 73 cmts. de frente al Sur a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el 8º piso y tiene una superficie de 151 m2. 5.950 cm2. B) Solar con edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, Manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 mts.2. 66 dms.2. con 27 mts. 19 cmts. al Oeste de frente a la calle de 20 mts hoy Francia, 37 mts. 21 cmts. al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 17586 Jul.29-v.ag.31.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c| AUTOREPUESTOS LTDA., ALICIA BEATRIZ CAMAÑO DEVESA y OMAR MASTRANGELO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|529|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar con sus construcciones y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón 23.383, padrón anterior 21.585 en m|á., es el solar 13 de la Manzana D en el plano del Agrim. Carlos Hughes de Octubre de 1961, inscripto en Catastro de Pando el 29 de enero siguiente con el Nº 1.822, según el cual tiene un área de 510 metros y se deslinda así: 17 mts. de frente al S.O a calle proyectada Nº 2, entre calles de 17 metros y Nº 4, está formada en la conjunción de las calles 2 y 1, distando el punto medio 193 mts. 65 cmts. del comienzo de la ochava existente en la esquina con la calle de 17 metros; por 30 mts. de fondo, lindando al N.O con solar 12; al N.E con parte de los padrones 11.010 y 11.009 y al S.O con solar 14. II) Unidad de propiedad Horizontal 002, padrón individual número 7.868|002, que se ubica en planta baja a cota 0 mts. 0 cmts., tiene un área de 26 mts. 60 dmts. y se desarrolla en el edificio sito en un solar en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.868, con un área de 298 metros 51 dmts., con 16 mts. 37 cmts. de frente al S. a la Avenida Uruguay y 19 mts. 9 cmts. de frente al E. a calle Javier Barrios Amorín, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental del 3 o|o sobre el precio de remate en el caso del bien ubicado en Canelones, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.790.00 18|pub. 17587 Agto.2-v.agto.26.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CAROLINO ALVEZ, APOLO, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 827/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre, a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Nº 402, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 563, con 237 mts.2, 27 dms.2 y 12 mts., 40 cms. de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó y 18 mts., 86 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay, puerta Nº 1554, por ser esquina. La referida Unidad Nº 402, Padrón individual Nº 563/402, se compone de una superficie de 60 mts.2, 325 cms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 532, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 18480 Agto.8-v.agto.29.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c.JUAN CARLOS y NELSON ALVEZ S. C. y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 895|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1983, a la hora 15 y 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala número 1328, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdéz, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón en mayor área Nº 1.491, zona rural, señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.392 el 19 de diciembre de 1979, según el cual tiene cada fracción un área de 82 hectáreas, 6.878 metros, 45 decímetros y se deslinda así: a) Fracción 2 de Nelson Edgar Alvez Pereira, linda 584 metros, 40 centímetros al Este frente a camino Vecinal que separa de fracción 5; al Sur 340 metros con padrón 1.493; al Suroeste: líneas de 1.000 metros, 778 metros, 30 centímetros, con fracción 1 del plano; al Noroeste: Zanja de los Dos Hermanos, separa del padrón 1.557; al Norte línea de 1.622 metros, 80 centímetros con fracción 3; b) Fracción 3 de Juan Carlos Alvez Pereira, linda al Este línea de 324 metros, 60 centímetros y 113 metros 80 centímetros, frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 5, al Suroeste 1.622 metros, 80 centímetros con fracción 2; al Noroeste Zanja de los Dos Hermanos separa de los padrones 1.557 y 5.628; Noreste línea de 1.598 metros, 95 centímetros que separa de la fracción 4 del plano.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la Comisión del Martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto.
Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 18285 Ag.4-v.ag.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (ficha B. número 91|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541, 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agrimensor Félix Logaldo en diciembre de 1932 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:
Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros, 7368 centímetros que deslindan de la siguiente manera, 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente Camino Sanguinetti cuyo número de puerta está señalado con el 4008, 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28 y 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3.
Fracción número 5 Padrón Nº 192.542, consta de un área de 1 hectárea 9015 metros 4624 centímetros y se deslindan de la siguiente manera, 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti. 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27, y 204 metros 14 centímetros al Suroeste con fracción número 4.
Fracción número 28, Padrón número 192.562, consta de un área de 1 hectárea 9011 metros 7368 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3.54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes número 933 y en Cuareim número 1290, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 700.00 5|pub. 19695 Ag.23-v.ag.30.

A. DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Distribuidora Ibana S. A. c/JOSE ASALLAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 515|82), el 6 de setiembre de 1983, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del martillero A. Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 64.446,60, del siguiente bien inmueble:
La Unidad señalada con el Nº 001 en el plano de fraccionamiento trazado en el mes de noviembre de 1971, por el agrimensor José Luis Niederer, la que forma parte del edificio construido según permiso municipal Nº 82945, autorizado el 8 de noviembre de 1944, e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal conforme a la Ley Nº 13.870 según el citado plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de los corrientes con el Nº 67768, edificio que se encuentra emplazado en el solar de terreno ubicado en Carrasco, 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.097 y señalado con la letra "M" de la manzana Nº 62, en el plano suscrito en febrero de 1913 por el agrimensor Luis M. de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1913, según el cual y título tiene una superficie de metros cuadrados 407, 7656 centímetros, se deslinda así: 26 mts. 65 cms. en la línea curva de su frente al Suroeste a la Avenida Arocena con el número 1556, entre las calles Gabriel Otero y Carlos Sáez (anteriormente Vencidos). Según el citado plano de fraccionamiento del agrimensor Niederer, la Unidad 001, se integra con el local ubicado en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 05 cmts., con una superficie de 26 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio Ao ubicado en la planta baja y depósito WI ubicado en planta azotea.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión e I.V.A., 3,54 % del martillero; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea 1,18 % del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Mercedes Nº 933 a disposición de los interesados; e) Que el bien inmueble se encuentra ocupado por su dueño.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 575,00 5|pub. 20007 Ag.18-v.ag.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Esteban Reñones c/NIEVES DOMINGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 543|82), se hace saber que el próximo día 8 de setiembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 8.000,00, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.893, con una superficie de 251 metros 79 decímetros, con frente al Noroeste a la calle Albéniz Nº 5568, entre N. Era y California.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,54 %, y el 1,18 a cargo del ejecutado; III) Que los títulos están a disposición en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 9º piso. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300,00 5|pub. 20140 Ag.19-v.ag.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOICOCHEA, JUAN ANTONIO. "Herencia Yacente" (Ficha A. 247|79), se hace saber que el día 29 de agosto de 1983 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 30.666,70, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 24.628, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 737 metros cuadrados, 8.810 centímetros cuadrados de frente al Sur a la calle Ecuador, señalada con los números de puerta 1874 y 1878.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión e IVA de compra del rematador del 3,54 por ciento.
3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 275.00 5|pub. 19917 Ag.18-v.ag.24.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República c./SALOMON SZWARCBERG TUCHMAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4c/1191/81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.197, con una superficie de 394 mts., 15 dms. y 10 mts. de frente al Sureste a la Avda. Luis P. Ponce, Nos. 1.457 y 1.459, entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar; y II) Unidad Nº 102, Padrón Nº 32.631/102, que forma parte del edificio construido por el Régimen de Propiedad Horizontal, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con 27 mts., 55 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco, entre Ramón Massini y Guayaquí y con un área de 133 mts., 1.100 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 15/pub. 18481 Agto.8-v.agto.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Sudameris c.|DOMINGO G. FILIPPA CALERO y otra. "Intimación" (C. 2187|81), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, padrón Nº 589 con una superficie de 717 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados con 8 metros 46 centímetros al Norte de frente a la Avenida Doctor A. Nogueira, 5 metros, 6 centímetros por ser esquina también de frente al Este a la calle Nº 9, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 34 metros, 70 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá cosignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 960.00 16|pub. 18118 Ag.3-v.ag.24.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección, dictada en autos caratulados: Domingo Acosta|NATALIO NELSON DIFIERI "Juicio ejecutivo" (Ficha 2967|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, se procederá al remate público del siguiente bien: Inmueble sito en la calle Asilo con el número 3631 al 33 en la Cuarta Sección de Montevideo, con el número de padrón 67746 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 74538 del 6 de mayo de 1974, con una superficie de 358 metros 947 centímetros cuadrados según planos del Agrimensor Joaquín Spinak, abril 1974, asistido del señor Alguacil y sobre la base 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00 (son nuevos pesos doscientos mil).

Se previene: 1º)Que el comprador deberá consignar el 20 o|o como seña más el 3,54 o|o como comisión y valor agregado en el acto y en efectivo. 2º) Que los títulos de propiedad y demás datos están en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508. 3º) Que todos los gastos de escritura y de impuestos son de cargo del comprador. 4º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 19510 Ago.16-v.set.6.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Julio Roux c./LORENZO J. ALVAREZ (Ficha Nº 1471/82), se hace saber al público que el día 30 de agosto próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de la calle Arenal Grande 2076, el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación N$ 20.000.00) el siguiente bien: una motoneta marca Vespa, año 1963, matrícula 58-220, Padrón 14926.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; III) Que también son de cargo del comprador, la transferencia y titulación de la mencionada motoneta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Escribana Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 360.00 8/pub. 19806 Agto.18-v.agto.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: Ribeiro, Pablo c.|MARLIN S.R.L. y CARLOS AMILIVIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 1265|82), se hace saber que el 7 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 20522 Ag.23-v.set.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Ledoux Henena c.|ALVARO DELOR BRUNO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1550|82) se hace saber que el próximo miércoles 7 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate pblico una camioneta marca INDIO BEDFORD matrícula de Canelones Nº 94.361 sobre la base de N$ 13.333.34.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 19918 Ag.18-v.set.1º.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Gómez Larriera, Francisco c|NESTOR CARDARELLO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 237 bis|82), se hace saber que el próximo día 30 de agosto a las 14 y 30 horas en Sarandí número 422 se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, a la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 20423 Ago.23-v.ago.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Elidia Caballero c.| DIHERSA S. A. - Cobro Ejecutivo de Arriendos" (Ficha Nº 1003|83), se hace saber que el próximo miércoles 31 de agosto a las 16:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 19645 Ag.16-v.ag.30.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección; dictada en autos: Pérez J. Elbio c.|SIMPATH TCHORBADJIAN y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2999|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la subasta con la base de N$ 47.333.33 (2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las edificaciones que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 190.529, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinack, señalado con el Nº 10, inscripto el 26 de enero de 1955 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 537 metros, 28 decímetros y se deslinda así: al Noreste 16 metros de frente a la calle Oficial 2, hoy Leonardo Olivera número de puerta 4337, entre Cno. Coronel Raíz y la calle Soria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3,54 por ciento.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e I.V.A. por la venta o sea el 1,18 por ciento.

4º) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, piso 4

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 350.00 5|pub. 20000 Ag.18-v.ag.24.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Pichón de Arias, René c.|ROBADRIA LTDA. y ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA, "Intimación de pago" (Ficha N. 2.089|81), se hace saber que el próximo día 5 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su aforo (Base N$ 75.000.00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 107.556, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.600 metros, 20 centímetros; con 20 metros de frente al S.E., a la Avda. de Las Instrucciones, distando el punto medio 98 metros, 90 centímetros a la esquina con la calle Camino Santos, según pano del Agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.759, el 2º-3 siguiente.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectvo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, el 3 por ciento de comisión del rematador más IVA y de cargo del deudor 1,18 por ciento. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble, se encuentran depositados en la oficina Acuaria del Juzgado Nº 1.367, piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 18931 Ag.10-v.ag.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno del Trabajo, dictada en autos: Doux López, Marta Alcira c.|GUARDERIA UNIVERSITARIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 225|82), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: un piano N$ 3.333,34; un ropero metálico nuevos pesos 800.00 y una máquina de escribir OLIVETTI N$ 600.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 20521 Ag.23-v.set.6.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: De León, Cirio y Martínez, Omar c./DURLAN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 133/82), se hace saber que el miércoles 24 de agosto a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (matrícula Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las maquinarias y bienes muebles embargados (caladoras, balancines, tornos, taladros, báscula, mostrador) en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose dos ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 350.00 10/pub. 19012 Agto 11-v.agto.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Ivanac, Franci Temple c.|EMPRESA SAN FELIPE y SANTIAGO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 316|82), se hace saber que el próximo miércoles 31 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 22 a 24, los siguientes productos: cosméticos, perfumes, artículos de farmacia, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 360.00 9|pub. 19919 Ag.18-v.ag.31.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c| LORD FLEITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 164|82), se hace saber que el día 8 de setiembre del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador designado Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en la Sede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana 140, empadronado con el Nº 2.711 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas el día 21 de abril de 1972, con el Nº 3.762, consta de un área de 166 metros 5.701 centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste en 13 metros 93 centímetros de frente a la calle Rincón; al Noroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de rectas, que miden 5 metros 32 centímetros; 5 metros 50 centímetros y 12 metros 2 centímetros lindando con el padrón 1.440; al Noreste línea quebrada formada por tres rectas que miden: 1 metro 13 centímetros; 1 metro 21 centímetros y 7 metros lindando con padrón 507; y al Sureste: en 16 metros 35 centímetros con el padrón 2.712.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 19270 Ag.12-v.set.2.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JULIO GONZALEZ y otra (Ficha Nº 451/82), se hace saber al público que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: una máquina de coser Elgin y un televisor de 23" con mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 20225 Agto.22-v.agto.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Guillén, Nora c./MARY LUZ BOGAO (Ficha Nº 795/82), se hace saber al público que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: una máquina de coser Singer Nº 3456.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; y b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 20224 Agto.22-v.agto.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./URUGUAY RODRIGUEZ (Ficha Nº 1053/82), se hace saber al público que el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un ciclomotor Honda, Mat. 226.028; bicicleta Regina; pileta de baño; una cisterna; un water; 2 ruedas de camión completas y una cocina Tem.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia del ciclomotor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5/pub. 20226 Agto.22-v.agto.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PABLO ANIBAL PEREYRA FERREÑO y CARMEN FERREÑO de PEREYRA - Medidas Preparatorias" (Ficha 50, Lº 11, Fº 441), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n., se procederá por el Sr. rematador Adhemar Onesti y la asistencia del Sr. Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un jeep marca "Land-Rover", modelo 1953, con motor número 061080512, de 12 H.P. y cuatro cilindros, matrícula A-80.083, padrón Nº 80.083.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos en efectivo. — Tala, 10 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) (C.C.) 10|pub. 42111 Ag.19-v.set.2.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CLEBER E. MONTAGNO y CARLOS ARIEL VICCICONDE y ANA LAGURARA de BARCELO. Intimación y Reconocimiento de firma" (Fº 44|979), se hace saber que el día 24 de agosto a las 14.45 en calle 18 de Julio y Florencio Sánchez de la ciudad de Melo, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, la maquinaria para imprenta embargada en los citados autos, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 28 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 6|pub. 19723 Ag.17-v.ag.24.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Natalio Velazco contra LIBANO VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1983 a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, con un área de 537 metros cuadrados, con la base de N$ 6 093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma más los gastos de comisión (3.54 por ciento) del rematador.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 19730 Ag.17-v.set.7.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| CORTAZAR Y VALLEJO S. C. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|31|83), se hace saber, que el día 29 de agosto próximo a la hora 15:00, en Avda. Aparicio Saravia y Ramón Barbot, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: 1) Una plana "Neby" automática; 2) Una Minerva "Kobold" con motor eléctrico; 3) Una guillotina "Cervino OMCSA", semi-automática; 4) Una máquina engranpadora a pedal; 5) Una perforadora a pedal; 6) Material tipográfico variado; 7) Una estantería de metal y tres de madera; 8) 2 mesas madera; 9) Una silla; 10) Un escritorio; 11) Seis muebles de tipografía; y 12) Una mesa de enrame con plancha metálica.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuesto legales. —Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 280.00 7|pub. 20018 Ag.18-v.ag.29.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Mattiauda, Zapicán c.| CLAUDIO MADDALENA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 158|82) se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, Avda. Baltasar Brum casi Aparicio Saravia, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón 1205 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 40.867.00.

Se previene: Que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que no obran en autos documentos que permitan controlar la regularidad de las construcciones en materia municipal ni ley 14.411. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 330.00 11|pub. 18920 Ag.10-v.ag.24.

FELICIANO F. CASERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: Finansur Ltda. c.|TABERNA DE PEREZ SILVIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 561|82), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983, a la hora 15, en la calle José P. Varela y R. Negro 451, el martillero Feliciano F. Casero asistido por la señorita Juez, procederá a la subasta del inmueble Padrón Nº 6447, de la Primera Sección Judicial del departamento con una superficie de 612 metros cuadrados, carpeta 38, manzana 266, calle Roger Ballet, paraje Real de San Carlos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.766.00.

Se previene que el mejor postor pagará el 20 por ciento de su oferta al contado, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y gastos de comisión e impuestos legales o sea 6,54 por ciento.

Que el título de propiedad del inmueble a rematar se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, y cúmplase en todo el artículo 60 de la ley Nº 13.355 de fecha 23 de agosto de 1965. — Colonia, 8 de agosto de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 715.00 13pub. 19264 Ag.12-v.ag.31.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial Colonia, en autos: "Medina, Josefa c/MENENDEZ, ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|bis|983), se hace saber que por intermedio del martillero Silvio Mussini (Mat. 3487), asistido del Sr. Alguacil, el día 29|8|983, hora 15:00, en local Feria Las Barreras de Rosario se efectuará en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, el remate de los siguientes bienes: Un radio tocadiscos G. E., N$ 666,66; un mueble vitrina, N$ 200,00; garrafa 13 kgs., N$ 266,00; un calefón 30 lts. Ferrosmalt, N$ 200,00; heladera Ferrosmalt, no funciona, N$ 200,00; remociclo nuevo, N$ 666,00; petich cerámica, N$ 36,00; radio a lámparas, N$ 13.00; lámpara de pie, N$ 52,00; lámpara solar, N$ 200,00; máquina de escribir, N$ 133,00; dos sofás cama pantazote, N$ 666,00, cada uno.

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos. Comisión e impuestos legales. — Carlos Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 450,00. 10|pub. 19437 Ag.15-v.ag.29.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| GARRONE GUALA, JUAN FELIX - Juicio Ejecutivo" (Fa. 77|80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. Se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas, en paraje Polancos, Kmt. 10 de la Ruta 12, lugar del campo a subastarse, se procederá por el martillero Héc

tor Maric Albernaz, asistido por el Alguacil Ad-hoc, designado por este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor "Mc Cormick International B-450, 4 cilindros diesel. motor Nº BD|264|36677 y chasis serie Nº (no visible), rodado 14.30 y 6.50.16; polea, toma de fuerza equipo eléctrico; Una cosechadora automotriz "Case" S.P. 12 Nº 5477-266 de 12 piés de corte, rodado 13.26 y 6.50.16; Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; Un aporcador 2 surcos, de asiento "Massey Harris"; Un arado "Ransomes" 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; Un equipo herbicidas (400 Lts.); 16 picos; Cinco rastras pesadas, con balanzón de madera y una fracción de campo, empadronado con el Nº 4088, con una superficie de 37 hectáreas 1477 metros de terreno.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los adquirentes de herramientas deberán consignar la totalidad de su oferta en el plazo de treinta días; contra entrega de lo adquirido y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 28 de julio de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 1.2000.00 15|pub. 18773 Ag.9-v.ag.30.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, en autos: "Dotta, Lila Luján c/ZULLY B. de INGOLD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 312|82), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a la hora 14:30, en esta ciudad, en las puertas de esta Sede, el martillero Carlos Santa María, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad Padrón 178.002, planta urbana de Juan L. Lacaze, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 5.029,40.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador en el acto. Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Nueva Helvecia). — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 525,00 15|pub. 19438 Ag.15-v.set.5.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Ramis, Marta Gertrudis c.|LOPEZ EDIBERTO. "Venta Judicial" (A. 698|80), se hace saber que el 9 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 2.041.00 o sean N$ 1.360.70 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en 14ª Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze) padrón urbano Nº 4102, área: terreno 400 metros, vivienda 96,60 metros (10 metros de frente a calle Montevideo entre Viena e Italia).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 19744 Ag.17-v.set.7.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. c/PITA CAREDIO, RICARDO y Sucesores de LEONEL HUGO BARATE - Ejecución de Sentencia" (A. 426|82), se hace saber que el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Mat. 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 17.566,00, o sean N$ 11.710,70, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en 13ª Sec. Jud. Soriano (Cardona), padrón urbano Nº 1250. Areas: terreno 230 m. (10 m. frente a calle José Artigas casi Mendiondo), edificio 124 m.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y/o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. (Sarandí 473, Rosario). — Rosario, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825,00 15|pub. 19439 Ag.15-v.set.5.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Rohrer Bonnet, Néstor R. y Fostel de Rohrer, Nancy c.| GRILL VAZQUEZ, HECTOR - Juicio Ejecutivo" (A. 6|1983), se hace saber que el 30 de agosto de 1983 a las 15:00 horas, en la puerta del Juzgao, el rematador Héctor M. Torres (Matrícula 2358), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble (ocupado por su propietario): Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Paraje Colonia Suiza), padrón rural Nº 789, área: 53 Hás. 4165 m.2.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473, Rosario). — Rosario, 3 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 18776 Ag.9-v.ag.30.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: Florencio Macetti c.|OMAR CHELENTANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194|81), ante usted me presento y digo: Que con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, hora trece y cuarenta y cinco, en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Carlos F. Alles, matrícula 2454, rematará un camión marca O.M., modelo 1961, matrícula 100.504, padrón 183.335, con la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 33.333.34). Que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del remate, la transferencia y los gastos por cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, 28 de julio de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 19434 Ag.15-v.ag.29.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, señora Blanca Germano, en autos: José Luis Jorzín c.|RAMON CORREA ACOSTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 395|82), ante usted me presento y digo: Que con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, hora trece en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Carlos F. Alles, matrícula 2454, rematará una moto Kawasky Sport 100 c.c., modelo año 1977, matrícula L3.777, con la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 6.000.00).

Que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del remate, la transferencia y los gastos por cuenta del comprador. — Rosario, 7 de junio de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 350.00. 10|pub. 19435 Ag.15-v.ag.29.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, señora Blanca Germano, en autos: Comas, Jaime c.|ANTONIO LEISAGOYEN y ALBA CANALE. "Juicio Ejecutivo" (Fº 18|83), ante usted me presento y digo: Que con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, hora trece y treinta en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Carlos F. Alles, matrícula 2454, rematará: ocho cajones de fruta nuevos, una baainza de plato marca Berkel y un mostrador vitrina de cármica de dos puertas, con tres cajones con llave, con la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 160.00; N$ 1.666.67 y N$ 500.00) respectivamente. Que la venta será al contado como así también la comisión e Impuestos del remate, y los gastos por cuenta del comprador. — Rosario, 7 de junio de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 19436 Ag.15-v.ag.29.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra YAMANDU DE LEON y JULIO MARIA DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|81), se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo); se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 2493, sita en el Huerto Nº 13 de la 9ª Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, esquina de las calles Rondeau e Isidoro de María, letra C del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mazo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2549 el 12|7|67, con una superficie de 8469,50 m2, según título;

B) Solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 115, sito en la manzana Nº 21 de la ciudad de Sanrandí del Yí, con frente a la calle Sarandí, 9ª Sección Judicial de Durazno, letra B del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2497 el 16|1|67, con una superficie de 492 m2;

C) Fracción de campo y accesiones dominiales, Padrón Nº 9041, sita en la 10ª Sección Judicial de Durazno, Paraje "Tala del Yí", con un área de 205 Há. 1079 m2, fracción 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3912 el 1|9|75;

D) Fracción de campo con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 4554, ubicada en paraje "Tala del Yí", 10ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 202 Há. 1801 m2, señalada como fracción Nº 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2583 el 17|11|67;

E) Fracción de campo y sus accesiones dominiales, Padrón Nº 12.748, ubicada en Paraje "Illescas" 4ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 449 Há. 4890 m2., señalada con el Nº 8 (lote E) del plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de octubre y noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 747 el 20|12|67;

F) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1700 (Nuda Propiedad), sita en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con un área de 1142 Há. 3490 m2., según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 5290 el día 18 de agosto de 1977;

G) Dos fracciones de campo linderos entre sí con sus construcciones y demás accesiones dominiales, Padrones Nos. 1986 y 11640, sitas en Paraje "Illescas", 7ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 37 Há. 5121 m2 25 dm2 y 39 Há. 2568 m2 75 dm2, respectivamente, señalados con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Ariel Cabrera, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2196 el 29|7|57.

La tasación de los bienes es la siguiente: Padrón Nº 2493 N$ 14.230,00; Padrón Nº 115, N$ 40.559; Padrón Nº 9041, N$ 163.267,00; Padrón Nº 4554, N$ 123.894,00; Padrón Nº 12.748, N$ 310.085,00; Padrón Nº 1700, N$ 994.463,00; Padrón Nº 1986, N$ 37.276,00; Padrón Nº 11640, N$ 37.076,00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o del precio más la comisión del r tador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Montevideo. — Durazno, julio 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 20255 Ag.22-v.set.12.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Matonte, Juana, contra GUMERSINDO LARGACHA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 238/82), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (que lo es de N$ 300.000.00) el inmueble Padrón Nº 445 de calle Bolívar, casi Florida, y está compuesto de 933 mts.2, de los cuales hay 210 mts.2 edificados, señalado con el Nº 521 y situado en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15/pub. 19832 Agto.18-v.set.8.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: María Marcelina Cardona Cordero c/LUIS EDUARDO CURBELO. "Cesación de condominio" (F. A. 272|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 53.000.00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en ésta, Trinidad, Primera sección Judicial de Flores, padrón 5815 (antes 1732), calle Piedras entre Manuel Irazabal y W. Beltrán, con una superficie 339 mts. y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Trinidad, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuesto que la ley pone de cargo del comprador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que el bien se halla ocupado actualmente por uno de los propietarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19453 Ag.18-v.set.8.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c./MANUEL FELIPE RODRIGUEZ TRUCIDO y MARY SCOCOZZA de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1352/981), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gonzalo Ramírez 1497, Ap. 20, Unidad 401, empadronado con el Nº 2.174 - 401, el que se encuentra arrendado. Base: N$ 128.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 770.00 14/pub. 20239 Agto.22.v.set.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SERGIO SIAL DIR TORRES PEREZ, MIRTA NELLY BOVE BOVE, "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (F. A. 1344/981), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida (Sauce de Maciel), empadronada con el Nº 3.139, con un área de 23 hectáreas, 5.924 mts., 64 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de la fecha de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10/pub. 20237 Agto.22-v.set.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./CORREA, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 171/82), se hace saber que el día 30 de agosto próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones situada en la Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 8.710, con un área de 516 mts., 87 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15/pub. 18351 Agto.5.v.agto.26.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "S. A. Marcelino Trelles Isaín c.| RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 268|82), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 40.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la ciudad de José P. Varela, Décima Sección de Lavalleja, padrón Nº 106, compuesta de una superficie de 1.247 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 18898 Ag.10.v.ag.31.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra BURGUEÑO DE MARICHAL MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 798|82), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Campanero", con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194: Primera fracción compuesta de 69 Hás. 9.560 metros. Segunda fracción: compuesta de 161 hectáreas 2569 mts.2 13 dm.2. Tercera fracción: compuesta de una superficie de 30 Hás.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores, y que serán de su cargo gastos y honorarios de escritura así como lo que se adeude por contribuciones inmobiliarias, impuestos y otras cargas análogas, gastos, impuestos y comisión del rematador, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 18899 Ag.10-v.ag.31.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./AGUIAR, LIBER y CABRERA, MARIA de los ANGELES, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1199/82), se hace saber que el día 19 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asisstida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones y alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicado en Paraje "Penitente", Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 11.226, compuesta de una superficie de 295 hectáreas, 3.836 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 18352 Agto.5.v.agto.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito c|SILVA, DENIS JULIO y TELLECHEA VILLAGRAN, JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 98|82), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 160.000.00 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 181 de la ciudad de Minas, padrón número 2.913 que consta de una superficie de 284 metros, 48 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que los impuestos municipales y la comisión del rematador deberán ser pagados también en ese acto y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 2 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 18354 Ag.5-v.ag.26.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|TORTEROLO PELUFFO CARLOS y MARICHAL MIRTA "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 128|983), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes; sus anexos, construcciones y demás mejoras que contienen:

I) Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 5 de la ciudad de Minas, empadronados con el número 5.025 a saber: a) una que se compone de una superficie de 434 metros 79 decímetros y b) otra que se compone de una superficie de 87 metros 3280 centímetros; II) Una fracción de campo situada en Gaetán, Cuarta Sección de Lavalleja padrón número 6540 que se compone de una superficie de 123 hectáreas 8988 metros; III) Una fracción de campo situada en Santa Lucía Tercera Sección de Lavalleja compuesta de 66 hectáreas 2905 metros, padrón número 2619; IV) Una fracción de cam-

po situada en Gaetán, Cuarta Sección de Lavalleja, empadronada con el número 6412 que consta de una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 18355 Ago.5.v.ago.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CAREN IBEN S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 388|82), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien:

Automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979, matrícula 12.511, padrón número 13.100.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 8 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 19061 Ag.11-v.ag.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos:s "Pintos y Strauch S.R.L. contra CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO. Juicio ejecutivo" (F: 318|82) se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es N$ 80.000,00 el siguiente bien:

Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor diesel. matrícula P. 11.698

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 19062 Ag.11-v.ag.24.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra PRIETO de MARTINEZ, MIRNA. Juicio ejecutivo" (F: 547|81) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 16 horas con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 160.000 del siguiente bien:

Padrón Nº 8.870, ubicado en la manzana 156 de esta ciudad.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Néstor Casa Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 19063 Ag.11-v.set.1º.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "González Miguel Angel c/MARTINEZ CELSO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1114-81), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo, a las 17 horas, en el local de Remates Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, de la siguiente maquinaria: 1 sierra sinfín; 1 máquina combinada Nº 1970/039; 1 lijadora de banda Nº 1028 Motor Mark; y 1 sierra circular eléctrica Motor Urumesa Nº 1030 al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la tasación que es para cada una de ellas: N$ 1.500,00; nuevos pesos 6.500,00; N$ 1.400,00; y N$ 1.500,00, respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y el saldo al tomar posesión del bien, así como en el acto del remate la comisión del rematador e impuestos. — Minas, 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 500,00 10|pub. 20095 Ag.19-v.set.2.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/BELDERRAIN ESCUDERO MIGUEL ANGEL y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 686|82), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 1ª Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral Nº 22, empadronada con el Nº 4429, que consta con una superficie de 355 mts.2 41 dm.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 20096 Ag.19-v.set.9.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Ferretería Cantera Adrados S. A. c| PEREIRA FONTES, NESTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 813|82). se hace saber que el 26 de agosto de 1983, a la hora 15 en Avda. Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 96.000.00, un vehículo marca "Ford Falcon", matrícula B3-7559 de Maldonado.

Se previene que será de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado y la comisión del rematador e impuestos (15 % de la oferta aceptada). A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 19258 Ag.12-v.ag.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LA GORGORITA S.R.L. - Medida Preparatoria' (Ficha 958|981), el Rematador señor Winston Provenza rematará el día 16 de setiembre de 1983 a la hora 15.00 en la puerta de este Juzgado, calle 28 esq. calle 24 de Punta del Este, la tercera parte indivisa del siguiente bien: fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 15.610, señalada como la fracción Nº 2 en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de junio de 1960 inscrito en la Oficina Dptal de Catastro el 16 del mismo mes y año, compuesta de un área de 10 Hás lindando: Al sur a Cno. Vecinal, al este Cno. Vecinal, antiguo camino y padrón 3724 al norte padrón Nº 372 y al oeste fracción 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que éste deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta disponiendo de 90 días para pagar saldo y escriturar; c) Que los gastos de escritura, impuestos municipales y nacionales, comisión del Rematador e IVA serán de cuenta del adquirente; d) Que los títulos se hallan de manifiesto en el Juzgado para su examen. — Punta del Este, 1 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 19259 Ag.12-v.set.2.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "Banco de Montevideo c|ROMIMEX (URUGUAY) LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1413|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, el día 26 de agosto de 1983, a la hora 18 y 30 se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: 16 termos Eagle, 3 taburetes regulables, 4 licuadoras Sanyo, 3 licuadoras Warners, 1 licuadora Waring, 1 tostadora Sanyo, 1 máquina de escribir Olivetti línea 98, 1 reloj Viking, 1 cocina modular Salvarani con cocina de 5 hornallas a gas y 1 eléctrica y pileta de acero inoxidable doble, 1 juego de living de 3 piezas con cinchas y almohadones, 1 espejo de marco dorado de 2 metros de alto apriximadamente, 3 alfombras, 2 cortinas, 1 estantería de metal de cinco estantes de vidrio, cuatro de ellos rotos, 1 estantería de 2 cuerpos con cinco estantes de vidrio, 1 mesa de plástico redonda con 3 sillas, 1 espejo de pared, 1 mesa de plástico redonda, 1 pileta doble de acero inoxidable, 1 pileta de acero inoxidable de un lavatorio, 1 módulo incompleto, 1 estante de módulo de 2 puertas, 2 estantes de módulo de 1 puerta, 7 puertas de módulo, 1 placard de 2 puertas con vidrio, 4 puertas de placard sueltas de varias medidas, 1 placard de una puerta, chico, 2 placares, uno grande con cajonera y uno chico, 1 purificador de aire, 18 juegos de sábanas, 1 placard de una puerta chico, 1 parte de cocina Anafe de sobremesa de 3 hornallas a gas y 1 disco, 1 estuche de cubiertos con 54 piezas, 1 cocina modular con heladera y freezer incorporados al igual que lavaplatos y cocina de 5 hornallas a gas y cortadora de fiambre, 1 horno de microhondas Sanyo Modelo E.M. 8205b, 1 horno de microhondas Sanyo modelo 900 4c, 1 estantería Prontometal de 5 estantes, 2 extintores: uno grande y otro chico, 1 silla giratoria con almohadón rojo, 1 sombrilla, 1 mesa de cármica tiré y 3 sillas de madera tapizadas en cardo, 1 mesa de plástico con 4 sillas cromadas y asiento de color negro, 1 horno de microhondas Sanyo modelo EM8205b, 1 mesa de metal, 2 lámparas de pie de cuarzo usadas, 1 estufa de cuarzo Solmatic, 1 asiento de metal tapizado de negro, 1 reposera de plástico blanca, 1 silla cromada tapizada de negro, 1 silla giratoria cromada tapizada de negro, 2 taburetes de madera con asiento de cardo, 3 tablas de cocina, 3 cacerolas Sue de color rojo, 3 cacerolas declaradas con tapas de acero, 1 colador Sue, 1 portapapel, 6 cacerolas chicas de cerámica color verde, 17 piezas sueltas de loza decorada, 1 sumadora General 21114 PD.014509, 1 juego de loza japonés de 4 piezas Diplomat, 2 cacerolas con tapa, 2 paneras, 1 bandeja de acero inoxidable, 1 heladera y freezer Philips adosada a un módulo de cármica marrón, 1 anafe de 4 hornallas a supergas, 1 anafe combinado 3 supergas y 1 disco, 1 pileta doble de acero inoxidable y purificador de aire, puertas marrones, 1 mesada con alzada compuesta de 1 refrigerador con freezer, horno de empotrar, pileta de acero inoxidable sencilla con escurridero lavavajilla, tapas imitación madera, 1 pileta doble con escurridero, 1 placard de colgar.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de julio de 1983. — Doctor Eduardo J. Vázuez Cruz, Juez.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 19257 Ag.12-v.ag.26.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado en autos: "Artigas Carmelo c| JULIO ANDRES CEDRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 73|83), el día 31 de agosto de 1983 a la hora 19 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor del equipo de mesa analizador de bujías marca Troda modelo T.LPB (Tasado en N$ 5.000,00).

Se previene que la venta será al contado que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 19254 Ag.12-v.ag.26.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./IDILIO M. FREITAS MIQUEIRO (Ficha "A" Nº 353/982), se hace saber que el día lunes 12 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en el local de Avda. España 1583, el martillero Edgar S. Valiente, asistido

del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de la maquinaria de la ex panadería, confitería y fábrica de pastas "Paysandú", siguientes: 1) Amasadoras: para 70 kilos y redonda para 250 kilos; 2) Sobadora Siam eléctrica; 3) Batidora Bonet eléctrica; 4) Tallarinera automática Cerrini; 5) Refinadora Cerrini a rodillo, para tallarines; 6) Raviolera Cerrini eléctrica; 7) Horno esmaltado Matador de 3 pisos con quemador automático a gas-oil; 8) Equipo quemador para horno de mampostería a fuel-oil de 2 motores eléctricos para bombas; 9) Vitrina de 3 mts. de largo con equipo refrigerador; 10) 4 balanzas Berkel, colgantes y de mostrador; 11) 2 cortadoras de fiambre Berkel; 12) Ralladora de galleta; 13) Equipo refrigerador para cañería de 27 mts. 3; 14) Motor Honda electrogenerador para 300 watts; 15) Máquina de escribir Olivetti 140 espacios; 16) Máquina de sumar Olivetti manual; 17) Caja de hierro antifuego 1 puerta; 18) Juego de escritorio: 2 sillas, mesa y mueble archivador; 19) 2 mostradores: hierro, bronce y mármol de 5 mts. y de hierro y cármica de 2 mts.; 20) Amasadora Cerrini eléctrica; 21) Sobadora Argental eléctrica; 22) Amasadora Argental eléctrica; 23) Rebanadora Argental eléctrica; 24) Peladora Argental eléctrica; 25) Armadora y cortadora Argental eléctricas; 26) Panchera y grisinera Argental eléctrica; 27) Batidora Argental eléctrica; 28) Galletera Argental eléctrica.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, en efectivo, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 10/pub. 19527 Agto.16-v.agto.30.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CLINTON de GRIFFIN. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, Montevideo, el día 20 de setiembre de 1983, a la hora 15.30, asistido por la señora Alguacil del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.396; señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente en la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Santa Rosa, hoy Pedro Murillo, por donde está señalada con el número 6.509 entre las calles Jamaica y Cooper, distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al Norte, lindando con el solar número 17; 40 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 19 y 15 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 3;

II) El día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15.30, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sitas en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nº 1.022, mensurado por el agrimensor Pascual Estevan según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros, que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una de 710 metros, 70 centímetros y otra de 558 metros, lindando ambas con campo de Ramón R. Sosa; al Noreste y en parte Sureste la cañada del Sauce separa del campo de Ricardo Schulz o compradores, al Este Sudeste, y Sur, el Río Queguay y al Oeste recta de 3.269 metros lindando con campo de Ramón Sosa.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más el 3.54 o|o de comisión del rematador e IVA, y el 3 o|o del impuesto municipal; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.175.00 15|pub. 19272 Ag.12-v.set.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO (Ficha "B" 161/82), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 14.00 horas, en el local "Gualeguay", estancia "Domaral", Ruta 26, Km. 94.500, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 25 vacas de cría, 500 vaquillonas y 23 toros Hereford. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos.

Se previene que las ventas serán al contado y en efectivo, salvo que los compradores cuenten con créditos del Banco de la República O. del Uruguay, en cuyos casos será al contado sólo la comisión, impuestos y gastos que correspondan a la parte compradora. Los compradores de contado deberán pagar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador, impuestos y gastos que correspondan. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 500.00 10/pub. 20213 Agto.22-v.set.5.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha "B" 351|82), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje Mataojo, 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominical anexas, compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.498 metros, Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran señaladas con los números 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el once de los mismos, según el cual tiene una superficie total 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman en total 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Mataojo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 %, incluido IVA y 3 % impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 20081 Ag.19-v.set.9.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN JULIAN IAREMCHUK STOLETNY y MIGUEL IAREMCHUK KORENZKY" (Ficha "B" 285| 81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983 a las 14:00 horas, en Parada Daymán, frente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Ruta 3 Km. 478, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una cosechadora "J. Deere" 55 con girasolero, un Rastrojero de 14 discos "Cocshutt con cajón sembrador un arado "M. Harris" de cinco rejas, cuatro cuerpos de rastra de dientes, una sembradora "M. Moline" de 24 discos, una fumigadora "Miers" con motor Wiscosin de un cilindro, un tractor "Unión", un tractor "J. Deere" modelo 4020 diesel.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o incluido I.V.A.). — Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 440.00 8|pub. 20083 Ag.19-v.ag.31.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN KOLBASIUK CISARUK" (Ficha "B" 106|82), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1983 a las 14:00 horas, en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Manisse, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una rastra 24 discos "Ferguson" Nº 2219, una guadañadora Mc Cormick de 1.10 mts. de corte, un arado de dos rejas, un carro de cuatro ruedas tipo suizo, y un rastrillo para heno.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o incluido I.V.A.). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20084 Ag.19.v.set.2.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra CARLOS UMBERTO AGUINAGA BLANCO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. Nº 191| 982) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el rematador Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral, o sea N$ 146.044,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro) de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, parte de la quinta 207 de esta ciudad, empadronado con el Nº 14.845, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Puaggio, inscripto con el Nº 2.019 el día 2 de agosto de 1961, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: 35 metros al Norte, lindando con el solar Nº 2; igual medida al Sur, lindando con el solar Nº 4; 15 metros de frente a calle Enrique Chaplin, al Este, e igual medida al Oeste, lindando con padrón Nº 5.942.

Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más el 3.54% de comisión del rematador e IVA y el 3% del impuesto municipal. Saldo al escriturar, a 90 días; B) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 19070 Ag.11-v.set.1º

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/LUIS EDUARDO ALVAREZ y CARLOS CHAPPUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 864|81), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Monte Caseros número 1028 - Paysandú) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la señora Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la

base de N$ 53.818,00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 6599 (antes Nº 1005 en mayor área), que según título tiene una superficie de 410 metros 9932 centímetros, y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de junio de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5479 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 422 metros 7088 centímetros, y tiene 9 metros 46 centímetros de frente al Sur sobre la calle Charrúas, entre las de Zorrilla de San Martín y Monte Caseros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y su relacionado de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, julio 29 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 18573 Ag.8-v.ag.12. Ag.19-v.set.2.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Carlos María Canzani c|. DIONISIA ZUNILDA SALINAS de CANZANI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 84|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 14:00 horas, en el inmueble (padrón 4932) de esta ciudad, ubicado en pasaje proyectado, entre calles Blanes y Oribe, zona de Viviendas Económicas, el martillero público Héctor Obdulio Coronel Roberto, matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015 asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: Muebles: Un juego de living compuesto de 3 piezas, en pantazote color verde obscuro con almohadones, en estado bueno (N$ 1.260); un mueble cama biblioteca con colchón tela estampada N$ 840); una muñeca con vestido corto (N$ 45); un artefacto luz eléctrica, 4 luces en plástico (N$ 60); un juego de dormitorio para niños, compuesto de 2 camas de madera con parrilla, con un solo colchón de lana y almohada, roperito chico, con mesas de luz y cómoda chica con espejo (N$ 1.260); una silla de cármica con posa brazo (N$ 120); una portátil chica de mesa de luz (N$ 30); dos artefactos de luz eléctrica de colgar, pantalla vidrio (N$ 75); un juego de dormitorio de dos plazas estilo francés de madera, compuesto de ropero tres puertas, cómoda con espejo, 2 mesas de luz y cama con elástico, buen estado (N$ 3.900); un cuadro con marco con vidrio bombé (nuevos pesos 75); un calentador de baño "Collerati" no funciona (N$ 75); Un espejo de baño, mal estado (N$ 15); una mesa de cocina con cajón y 2 sillas, todo madera (N$ 250); un aparador de cocina madera, mal estado (N$ 50); 3 tazas (2 plástico y una de loza) regular estado (N$ 15); una olla de barro y un sarten (N$ 45); una cocina "Carú" 2 hornallas, adaptada a gas N$ 450); una garrafa de 15 kgs., con válvula (N$ 420); un primus, estado bueno (N$ 120); y una caldera de aluminio (nuevos pesos 45).

Inmueble: Terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatro mil novecientos treinta y dos (4932) que según plano del Agr. Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número seiscientos sesenta y nueve, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, se señala como el solar cuarenta y uno y tiene un área de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados que se deslinda así: Diez metros al Suroeste de frente a Pasaje de doce metros, entre las calles Juan Manuel Blanes y Oribe; veinticuatro metros ochenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con el solar cuarenta; diez metros al Noreste confinando con la fracción uno; y veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros al Sureste, limitando con el solar cuarenta y dos (valor de tasación nuevos pesos 153.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más comisión de rematador I.V.A. e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Título del inmueble agregado a los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 2.250,00 15|pub. 19606 Ag.16-v.set.6.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Juan Pedro Pavloff Velázquez c.|ENRIQUE CASTROMAN ETCHEGOYEN y BARBARA CECILIA ORELLANO de CASTROMAN. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A. número 97|983), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Coronel, matrícula 2.676 R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el siguiente inmueble: dos solares de terreno contiguos, baldíos, ubicados en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 95, empadronado con el Nº 3.676 antes Padrón Nº 3.444 en mayor área, los que según plano del Agrimensor Luis Aldecosea inscripto en la Oficina de Catastro, de Río Negro con el Nº 2559 el 23 de setiembre de 1975 se le señalan como los solares "12" y "13" y tienen en conjunto por ser contiguos un área de 584 metros, 25 decímetros, que linda: al Este con frente a calle Rincón tres tramos rectos que miden 10 metros, 6.40 metros, y 9 metros 80 centímetros; al Sur-Oeste treinta y un metros 41 centímetros, con solar "14"; al Nor-Oeste dos tramos rectos que miden: 10 metros, 1 centímetro, y 90 centímetros, con parte del solar "20" y al Norte 30 metros, 90 centímetros con solar "11" del plano, sin base.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 26 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 19486 Agto.15-v.set.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Yung
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Anselmi Franco, Artigas c.|MARTINEZ ARAGONES de SABIO GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 99|1982), se hace saber que el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.300.60 (N$ 6.451.00) 2|3 partes de su tasación) de un solar de terreno y mejoras sitot en calle Hervidero entre Florida y Joaquín Suárez-Young, manzana 35 de Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, área 300 metros, con metros 10 al S.E. frente a calle Hervidero, padrón 1.570, plano Agrimensor Luis Carballo de noviembre de 1950, inscripto con el Nº 106 el 2 de diciembre de 1950 en Catastro de Río Negro.

Se previene: I). Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento del remate, más comisión de rematador (3 por ciento) más IVA, e impuesto municipal, y el saldo de acuerdo a las leyes 13.355 y 14.500. II) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina. III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien será del cargo del adquirente. — Young, 26 de julio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 18971 Ag.10-v.ag.31.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Waldenkolk, Mello contra DIEGO SIRO PELAEZ POSADA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 13/81), se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Pintos, Mat. Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público, en el local de Brasil 937, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 35.000.00), una camioneta marca Wolkswagen Kombi, matrícula de Rivera F. 0304, modelo 1961, motor Nº B. 52797, color gris y blanco.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 19531 Agto.16-v.agto.30.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLINDO VANDES GUERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115|1982) se hace saber que el día 2 de setiembre de 1983 a la hora 15.30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Sr. Clementino Servando Brum (matrícula Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a remate, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, paraje Curticeiras, padrón Nº 5.945, zona rural, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de enero de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 3.195 el 28 de enero de 1966, con una superficie de 73 hectáreas 7.881 metros;

II) Un tractor marca Ford Super Dexta, modelo 3000 diesel de 3 cilindros Nº ND 012157B5, rodado neumático 5.50 por 16 y trasero 14 por 24 de 38 H.P.;

III) Un tractor Ford modelo 6.600, motor diesel de 4 cilindros y 78 H.P., Nº E.286711;

IV) Un tractor Nº B.732380 y chassis número B.70V01;

V) Un arado Ford de 3 discos Nº J 1461;

VI) Una rastra Ford de 24 discos; una hoja niveladora y un arado carpidor.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 50% del precio respecto al bien inmueble y la totalidad de la oferta respecto de los demás bienes también en el acto del remate; B) El bien inmueble soporta una hipoteca inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 3.923, folio 4.637, libro 252; C) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 19071 Ag.11-v.set.1º

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Altez, Ernesto c.| MARTINEZ CRUZ MARIO. Juicio Ejecutivo (Ficha: 446|81), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas, en Agencia Ford (ubicada en calle Gral. Artigas entre Lavalleja y Rodó), ciudad de Rocha, se rematará por el rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 37.500.00) un automóvil marca "Peugeot", modelo 404, matrícula 33.339 de La Paloma (Décima Sección Judicial de Rocha).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo.

II) El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Rocha, 9 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 19598 Ag.16-v.ag.30.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Real del Uruguay con SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 471|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados

y demás mejoras que contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (anterior en mayor área con el Nº 2.541) compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas 5.371 metros 23 decímetros, lindando al Norte y Noroeste con el río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1; al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con arroyo Tres Cruces Grande por medio con "Estancias Martinicorena" S. A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 1.875.00 25|pub. 18071 Ag.3.v.set.7.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 469|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3.477, antes también en mayor área con el Nº 2.541, señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el Nº 1.364 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas 6.806 metros 89 decímetros que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte con padrones N.os 2.541, 954 y 2.357, al Este con fracción Nº 3 del mencionado plano, al Sur, con padrones N.os 3.478 y 4.362 y al Oeste con padrón Nº 3.320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 18072 Ag.3.v.set.7.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. con MARIO JORGE SAVIO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 391|981), se hace saber al público que el día 2 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de avenida Blandengues de 276, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público al contado y sin base de una cosechadora marca "CLAYSON 1630" triguera con plataforma de corte de 13' pulgadas con motor "Mercedes Benz" O.M. 352 de 120 H.P., con neumáticos delanteros 15x30, traseros 7.50x18, cabezal maisero, cosechadora Nº 511001031, con motor número 616,713, plataforma Nº 1395209, cabezal maisero 923.-4-911.069.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que la cosechadora mencionada se halla a disposición de los interesados, en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador, los gastos de inscripción respectiva, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 11 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 19736/ Ag.17-v.ag.31.

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: B.R.O.U. c.|MORTIMER DANILO GUGLIEMONE PRUZZO y otros. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 263|982), se hace saber que, el día 9 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno de chacra con sus plantaciones y construcciones que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Zanja Honda", Padrón Nº 1295, que según plano del Agrimensor Walter Margall del 2 de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el número 2488 el 7 de diciembre de 1965, en el que se señala como fracción 1, tiene una superficie de 50 hectáreas, con tres rectas de 93 metros, 82 centímetros; 204 metros, 65 centímetros y 85 metros, 50 centímetros, de frente al Norte a Camino Nacional. Una fracción de terreno de chacra con sus plantaciones y construcciones que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Zanja Honda", empadronado en mayor área con el Nº 1295, hoy Padrón Nº 3983, que según plano del Agrimensor Walter Margall del 2 de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2488 el 7 de diciembre de 1965, en el que se señala como frac. 2, tiene una superficie de 49 hectáreas, 7.820 metros, 97 decímetros, con 316 metros de frente al Norte a Camino Nacional.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de agosto de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 19483 Ag.15-v.set.5.

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: B.R.O.U. c.|VICTOR HUGO ZAMO CACERES y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 487|981), se hace saber que, el día 14 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral número 283, Municipal D 251, Padrón Nº 3611, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, del 23 de diciembre de 1968, aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 30 de octubre de 1968, donde se registró con el número 114 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 3285 el 31 de octubre de 1968, donde se encuentra señalada como fracción 2, tiene una superficie de 494 metros, 65 decímetros, con 10 metros, 39 centímetros de frente al Sur a calle Guaraní, entre las de 15 de noviembre e Invernizzi. Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 240 y Municipal Nº 298, Padrón Nº 13.847, que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nº 379, el 16 de agosto de 1954, donde se identifican como fracción 11 con una superficie de 546 metros, 0781 centímetros y fracción 10 con una superficie de 215 metros, 4.800 centímetros, lo que hace una superficie total de 761 metros, 5581 centímetros, que unidas tienen 23 metros, 97 centímetros de frente al Este, a la Avenida Rodó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 19484 Ag.15-v.set.5.

ELIO TEIXEIRA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en los autos: "Simonet, Osvaldo con LAVALLEN, HECTOR OSVALDO - Cobro Ejecutvio de arrendamiento" (Ficha 321|82), se hace saber al público que el día domingo 4 de setiembre de 1983, a las 8:00 horas y en el local de la calle Gral. Rivera Nº 763, el martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados de fojas 10 a fojas 11 vuelto, destacándose entre otros: Heladera Ferrosmalt de 4 puertas; registradora Kingtron; garrafas 13 kgs.; balanzas; chivetera y demás efectos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran de conservación y será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3º) Que los bienes a venderse se encuentran en poder del Sr. rematador con escritorio en calle Uruugay Nº 508, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de agosto de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 19735 Ag.17-v.ag.31.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Caisal c/RAMON MUSSETTI - Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal número ciento veinticinco y catastral número ciento treinta y siete, empadronado en mayor área con el número dos mil sesenta y nueve; señalado con el número diez en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Arsenio Nunes el doce de abril de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el veintitrés de igual mes y año, se compone de una superficie de doscientos setenta y cinco metros mil novecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con 22 metros 95 centímetros de frente a calle Teófilo Córdoba, y por ser esquina con 12 metros 15 centímetros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 50.532,00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 1.125,00 15|pub. 20299 Ag.22-v.set.12.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres c/NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 316|1982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, pro-

cederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, sita en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número dieciocho y municipal número ciento veinticuatro de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronada con el número trescientos veintisiete, compuesta según títulos de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, cero ochocientos diez centímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Walter Margall, en enero de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado con el número mil ciento cincuenta y ocho, el seis de febrero de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, con once metros setenta y dos centímetros de frente a la calle Juncal entre las de Uruguay y Brasil. (Base: nuevos pesos 90.904,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20300 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay con MIGUEL IARENCHUK o YAREMCHUK KORENEZKI y ADELA o ADELIA STOLENEY o STOLETNIK - Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 528-981), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas); el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4ª Sec. Judicial de Paysandú (zona rural), paraje denominado Parada Daymán, con frente a camino vecinal del Hervidero que va a Estación Daymán y también con frente a camino que va a la "Colonia de la Barra". El Padrón número 5940 tiene una superficie de 87 Hás. 1.683 mts. 78 dmts., y el Padrón Nº 5941 tiene una superficie de 50 Hás. 2.909 mts. 94 dmts., y en conjunto según títulos, tienen una superficie de 137 Hás. 4.593 mts. 72 dmts., y por estar linderos forman una sola unidad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20319 Ag.22-v.set.12.

ELIO TEIXEIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se ha dispuesto que en autos: "Gutiérrez Fulvio contra LUIS A. ROASCIO. Juicio Ejecutivo" (F. 489|81) el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil ad hoc proceda a vender en pública subasta el día 12 de setiembre del corriente año a las 15 horas un camión marca Leyland de 1954 matriculado en Salto con el Nº 30.565 cuya base serán las 2|3 partes de su tasación y en el lugar donde se encuentra depositado W. Beltrán 664.

Se previene: I) Que la base del mencionado vehículo asciende a la suma de N$ 19.666,66; II) El mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, comisión del rematador, impuestos municipales e IVA; III) Que los gastos de transferencia, reempadronamiento y cualquier otro gasto a que diere lugar la subasta serán de su cargo; IV) El vehículo saldrá a la venta en el estado en que se encuentra; V) El camión carece de toda documentación y se encuentra en el lugar donde será rematado a disposición de quienes deseen revisarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 20318 Ag.22-v.set.5.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto se ha dispuesto que en los autos: "Codacres c| JOSE RUBEN NUÑEZ - J. Ejecutivo" (F. 666|81), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, proceda a subastar y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 12.496.00 el inmueble sito en ésta Sección, padrón 9270 manzana 839 con una superficie de 506 mts.2. Dicha subasta se llevará a cabo el día 16 de setiembre del corriente año a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Of. Públicas Artigas y Treinta y Tres Orientales).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del martillero, impuestos municipales y al Valor Agregado. II) Que los gastos de escrituración y todo otro que genere el presente remate serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en ésta Sede a los efectos de ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 20297 Ag.22-v.set.12.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se ha dispuesto que en autos: "Codacres c| MARTIN AQUINO LOMBARDO - J. Ejecutivo" (F. 314|82), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci; proceda a vender en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 11.972.00— una fracción de terreno ubicada en ésta Sección en la esquina formada por las calles Larrañaga e Itapebí. Dicho remate se llevará a cabo en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calles Artigas y Treinta y Tres Orientales) el día 16 de setiembre del corriente año a las 15 horas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos municipales e IVA. II) Que los gastos de escrituración y todo otro gasto a que de lugar la subasta serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados que deseen examinarlos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos "BROU contra Martín A. Lombardo - J. Ejecutivo" (Ficha A|514|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 20298 Ag.22-v.set.12.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Félix Ribolla c| ABELARDO ELBIO BOIBO SANGUINETTI y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.654 año 1982), se hace saber: Que el día 1º de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana Nº 239 de la planta urbana de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el Nº 3289, padrón actual Nº 7641, la que según plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el Agr. Román Varela en mayo de 1966, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3551 el 7 de noviembre del mismo año, previa aprobación municipal del 18 de octubre también del mismo año, en mérito al Decreto 2.168, en el que está señalado con el Nº "Uno", se compone de una superficie de 116 mts. 70 dmts., que se deslindan así: 9 metros 15 de frente al E., a la calle Artigas; 14 mts. 28, que por ser esquina son también de frente al N., a la calle Serafín Rivas Rodríguez; al S., quebrada de tres rectas de: 6 mts. 55, 1 mt. 60 y 3 mts. 09, orientadas, la 1º y 3º de E. a W. y la 2º de N. a S., lindando con lote "Dos" del plano referido; y al W. línea quebrada formada por tres rectas de: 5 mts. 45, 4 mts. 50 y 5 mts. 23, orientadas la 1º y 3º de S. a N. y la 2º de E. a W., lindan con Padrón Nº 3288 de Antonio Echániz.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación; que según la practicada en autos y que luce a fojas 12 es de N$ 234.000,00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 550.00 5|pub. 20369 Ag.22-v.ag.29.

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER ISIDRO LAPAZ MURIALDO - Rec. de firma e intimación y ejecución de prenda" (Ficha Nº 1.216 año 1980), se hace saber: Que el día miércoles 31 de agosto de 1983, a la hora 14, en el predio de calle Puig c| Maciel de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303 e inscripto en el R.U.C. con el número 180047080013), sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y al contado, los siguientes bienes: Una Sembradora Deering, ancho mts. 3,40, cajón de chapa y rodado de hierro, era de 22 discos y actualmente tiene 5; una disquera Deering, de 28 discos, 4 cuerpos de tiro; una zorra Lasin Rival para 8.000 kgs. de 5,50 por 2,20 metros, piso de lapacho, tren giratorio, con elástico, rodado de goma 1x10x20; un tractor David Brown 990, motor diesel de 4 cilindros número AD4|77334300, levante hidráulico de 3 puntos, polea y toma de fuerza, rodado 13x30 y 600x16; un arado Case de 5 rejas de 12", adaptado a 3 puntos; un arado de 7 cinceles con corederas Arrieta; un cultivador completo, barra para herramientas, cajón fertilizador y sembrador, implemento de cultivo, rejas, desclazadora y discos patas de ganzos; ocho cuerpos de rastras de dientes, 4 livianas y 4 pesadas con 2 balanzones de hierro; y una abonadora centrífuga para levante hidráulico para 3 puntos.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 400.00 5|pub. 20245 Ag.22-v.ag.29.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./a. CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871/982), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, plano Agr. Fernando Ríos, de abril de 1980, empadronadas con el Nº 1.018, señaladas con las letras B y D con un área de 759 Hás., 7.233 mts. y 5 Hás., 40 mts. Estas dos fracciones de campo forman un área total de 764 hectáreas, 7.273 mts. Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según el plano referido en el apartado anterior, se señala con la letra C y tiene un área de 333 Hás., 4.697 mts. Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el número 2.397, señaladas con los Nos. 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, del 2 de junio de 1954. Tiene las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 Hás., 2.746 mts., 52 dms.; Fracción Nº 4: 160 Hás., 6.866 mts., 30 dms.; Fracción Nº 5: 32 Hás., 1.373 mts., 26 decímetros. Superficie total del Padrón: 257 Hás., 986 mts., 8 dms. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.301, que tiene una superficie según títulos de 101 Hás., 2.088 mts.,

70 dms. y según plano, tiene un área de 107 sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Ju. hectáreas, 6.499 mts. Una fracción de campo y dicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 Hás., 3.344 mts. y según plano, tiene un área de 56 Hás., 7.137 mts. Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad de Tacuarembó, manzana Nº 15, empadronada con el Nº 178, tiene un área de 228 metros, 2.250 cms. con 8 mts., 50 cms. de frente (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.890.00 14/pub. 18795 Agto.10-v.agto.30.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|PASO REAL SOCIEDAD GANADERA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo, con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Falcon "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo, con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12-v.set.12.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SUEIRO DE CHAVES, REDUCINDA EUDOSIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 33|983), se hace saber que el día 14|9|83, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto Granada (matrícula Nº 1169), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 41, empadronado con el Nº 5437, compuesta según título y plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2.183, el 20 de noviembre de 1961, con una superficie de seiscientos treinta y dos metros treinta decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975,00 15|pub. 19714 Ag.17-v.set.7.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: SAVIOTTI de DASPIUR, FRANCISCA y otros. "Partición Judicial" (Ficha 1429|82), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva, Mat. 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 36.666.00, del solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada en mayor área con el Nº 6308, y compuesta de una superficie de 6.924 metros, 50 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de julio de 1983. — Nilza Palombo de Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 18360 Ag.5-v.ag.26.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: FAGUNDEZ SILVA o DA SILVA, IRMA y GUILLERMINA, EDELMA, AMERICO, COLON, ESTER y ORIBE CORREA FAGUNDEZ y otros. "Partición Judicial" (F. A. Nº 31|83), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Mat. 1169), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo ubicada en la Decimocuarta Sección, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 9255 (antes Nº 5917 en mayor área), compuesta de una superficie de 148 hectáreas 4.269 metros.

2) Una fración de terreno con sus construcciones, sita en Barrio López, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5881 (antes número 5499 en mayor área) compuesta de una superficie de 406 metros, 38 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el inmueble sub-urbano se sacará a la venta sobre la base de nuevos pesos 50.000.00 y el inmueble rural sobre la base de N$ 2.032.00 la hectárea.

2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficna de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 19715 Ag.17-v.set.7.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco do Brasil S. A. c/RODRIGUEZ GUTIERREZ, RUBEN y BUENO, FANY MARGOT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1283|81), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Mat. 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, Paraje "Paso del Cerro", con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, empadronada con el Nº 4146, compuesta de una superficie de 139 Hás. 3333 mts.2. Y 2) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en Paso del Cerro, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el Nº 4392, y compuesta de una superficie de 69 Hás. 6666 mts.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 840,00 12|pub. 19713 Ag.17-v.set.2.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|A. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO "Ejecución de Hipoteca" (F. A.|23 bis| 83), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1983 hora 15 en las puertas del Juzgado el Martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo empadronada con el número 2087, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1973 con el número 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limita: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Este 1.190 metros, con los padrones 5.234 8.911 y 2.049 y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano.

Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 o|o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Matrícula del Rematador número 3119. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 20051 Ago.19-v.set.9.

TREINTA Y TRES

JOSE R. DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "De León Virgilio c/PATRICIO PEREIRA BENGOCHEA - Juicio Ejecutivo" (F. F. 986|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador José Raúl Da Rosa, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (nuevos pesos 22.485,00), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, manzana 3, y que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 1773 el 29 de diciembre de 1961, está señalado con el Nº 2 y tiene una sup. de 217 m. 8560 cm. y que se deslinda 8 m. 40 cm. de frente a la calle Manuel Lavalleja por 30 m. 20 cm. de fondo. Se remata una cuarta parte indivisa.

Se previene: a) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos se encuentran en la Of. Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975,00 15|pub. 19739 Ag.17-v.set.7.

RUBENS M. BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RAMON VIDAL MALLI. "Ejecución de Prenda" (F. 270|82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas y en Cerro Chato (Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida) y por el martillero Rubens M. Bengochea, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor marca Internacional BWD-6, 1 motosierra portátil marca Stihl modelo 085; 1 motosierra portátil marca Remington Super 770, 1 mesa de madera dura de 10 metros de largo; 1 mesa de hierro para levante hidráulico; 1 disco marca Tres Coronas de 70 centímetros; 2 discos marca Tres Coronas de 60 centímetros; 2 discos de cromo-vanadio de 60 centímetros; 1 disco marca Tres Coronas de 55 centímetros; 1 disco marca Tres Coronas de 50 centímetros; 1 disco de 40 centímetros; 1 disco de 30 centímetros; 4 trozadores de mano; 1 correa tela y goma de 8 metros; 1 correa de 10 metros de largo; mesa pequeña para afilado y garganteado y máquina esquiladora marca Coper de 8 tijeras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 19474 Ag.15-v.ag.29.

RUBENS MARIO BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Refrescos del

Este Sociedad Anónima c.|MILTON ADAN FLEITAS. "Juicio Ejecutivo" (F. 39|81), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas y por el martillero Rubens Mario Bengochea Arévalo, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.195), el siguiente bien inmueble: solar y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 202, Padrón 8.720, el que según plano del Agrimensor Ramón A. Cabrera, inscripto con el Nº 3025 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie 181 metros, 415 centímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma;

B) Que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes;

C) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdéu, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19475 Ag.15-v.set.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 416|83), se presentaron: ISABEL DE BORBON DE VEJO y RODRIGO VEJO, en representación de "Glenferrie S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. J Antonio Marta el 10 de julio de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1141 al folio 569 vto. del Libro 2, y por la cual "Glenferrie S. A." adquirió de los esposos Walter Reginaldo Schiele Damyon y Helena Esther Steele Allen el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio Parque del Golf, zona urbana de Punta del Este, Padrón Nº 3.871 (antes parte del padrón 7365), señalado con el Nº 11 de la manzana 22, en el plano del Agrim J. A. González Uslenghi, de marzo de 1947, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 60 según el cual tiene una superficie de 1.556 mts. 10 dcms., con 30 mts. al Noreste de frente a la calle "N" de los Geranios, entre la Rambla Costanera y la calle "J" de Las Rosas, distando el punto medio 48 mts. 97 cms. de esta última.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 20165 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN VICTORIO STEPANAVICIUS PETRAITIS, "Exp. de 2ª copia", (Ficha E. 400|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de julio de 1965 por el escribano Alvaro Riet Aznárez por la cual los esposos Ricardo Medina López y Luisa Tejeiro de Medina vendieron a Juan Victorio Stepanavicius Petraitis —soltero— la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio General Garzón, padrón Nº 69.705 con una superficie según título de 368 mts. 94 dmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 19177 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ZELMIRA CLARA HAEDO TERRA DE AMORIN y Otros - Segunda Copia" (Ficha E. 664|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Zelmira Clara Haedo Terra de Amorín, Francisco Javier, Carlos Alberto y Raúl Diego Haedo Terra, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1960 autorizara el escribano Antonio Rovira Riverós, por la cual Zelmira Terra Arocena de Haedo vendió a sus hijos Zelmira Clara de Amorín, Francisco Javier Carlos Alberto y Raúl Diego Haedo Terra, quienes compraron por partes iguales, en común e indiviso, una fracción de campo y sus mejoras situada en las inmediaciones de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1508, compuesta de una superficie de 18 Hás. 8342 mts., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 19613 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HEBER ALEJANDRO y ROSA NERLI CORRADI REPETTO - Segunda Copia de Escritura de Compraventa" (Ficha C|254|83), se hace saber que se han presentado: Hebert Alejandro y Rosa Nerli Corradi Repetto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 127.782 (antes 34.530) por los siguientes fundamentos: Con fecha 23|8|929 el señor Hipólito Alejandro Corradi padre de los comparecientes adquirió el bien inmueble empadronado con el Nº 127.782 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 15ª) que tiene una superficie de 110 m.2 y 94 dms.2, con frente a la calle Goes Nos. 2141 y 2145. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Toribio V. Martínez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 266, folio 164, vuelto del Libro 151.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 15 días del mes de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 550.00 10|pub. 20149 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARINO MILLAN, ISIDORO HIPOLITO, "Segunda Copia" (Ficha F. 770/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isidoro Hipólito Marino Millán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 15 de setiembre de 1950, autorizó el Esc. Edmundo Thévenet, por la cual Atilio Bernabé Renom y "Club Biguá de Villa Biarritz" enajenaron por título compraventa y modo tradición a Isidoro Hipólito Marino Millán el inmueble empadronado con el Nº 167.155, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, compuesto de una superficie de 63 mts.2, con 7 mts. de frente al Noroeste a la calle Niágara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio. de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10/pub. 20041 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARCENARO VEROCAI; LAURA BEATRIZ, "Segundas Copias" (F. C. 1460/83), se hace saber que se ha presentado Laura Beatriz Marcenaro Verocai solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de cesión y compraventa, que autorizó el Esc. Luis A. Moratorio el 26 de setiembre de 1975 y por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en representación de Juan Eugenio Obiol Belinzon y Rocío Amalia Turnabeu González, enajenó a la compareciente por cesión y compraventa: a) Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa del 29 de agosto de 1956, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas de Enajenación de I. a Plazos el 19 de octubre de 1956 con el Nº 1975, al Fº 840 del Libro 67, otorgada por el Banco Comercial como apoderado de Valentina García Arocena de Sánchez Varela, casada con Enrique Sánchez Varela a favor de Washington Javier Rodríguez Chalar, casado con Ofelia Zappettini y cesión del 30 de enero de 1959, a Juan Eugenio Obiol, casado en segundas nupcias con Rocío Amalia Turnabeu González, sobre solar baldío sito en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón en mayor área Nº 21.587, hoy Nº 23.441, solar 6 de la manzana 9, del plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley del 4 de setiembre de 1953, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 474 el 23 de febrero de 1954, con una superficie de 695 mts., 83 dms.c., con frente de 15 mts., 02 cms. al Noreste a la calle Algarrobos y b) El edificio construido en el terreno descripto según permiso de construcción y sanitarias G. 47.822. La primera copia de esa escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 1093, Fº 1271, Libro 74 y en el Registro G. de Inhibiciones, Sec. Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, al margen de la inscripción primitiva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

21) N$ 1.100.00 10/pub. 20201 Agto.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANA ESTHER PAGES MASTENDREA de PIAZZE "Segunda copia" (V. 447|83), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ana Esther Pages Mastandrea de Piazze solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que el 10 de diciembre de 1974 autorizó el Esc. Antonio Tarife por la cual Ana Esther Pages Mastandrea adquirió de Alberto Julio Rienzi el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª (hoy 19ª) Sección Judicial padrón número 87.391, siendo el plano del Agrimensor Roberto Fradiletti, inscripto en Catastro con el Nº 74.875, con una superficie de 197 metros, 57 decímetros con frente a Pte. Giró 2476 entre Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza el término de 30 días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 20446 Ag.23-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, LIBER ARCANGEL - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 133|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Libér Arcangel Alvarez Fernández, solicitando la Segunda Copia de Escritura del bien que se describirá cuya primera copia fue autorizada el 3 de mayo de 1967 por el escribano Dugald Bonelli e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 155, al folio 82 del Libro 40. Un solar de terreno y mejoras ubicado en el paraje "La Plata", zona suburbana de ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado actualmente con el Nº 7914, señalado con el número 12, en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Lucian, del 15 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 12 de marzo de 1957, con el Nº 1255, y que se compone de una superficie de 529 m.c. 27 dm.c., lindando al Sur, 15 m. 73 de frente a Camino Departamental, al Oeste 32 m. 92 por ser esquina da frente también a calle de 17 mts., al Norte, 15 mts. con solar 11 y al Este, 37 m. 65 con solar 13 y parte de solar 10. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 650.00 10|pub. 18896 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO OLIVERA, MARY BEATRIZ "Segunda copia de escritura" (Fº 1.241|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Beatriz Machado Olivera y posteriormente Segundo Martínez Rubio solicitando se expidiera la segunda co-

pia de escritura de las fracciones de campo situadas en "La Plata o Verdún", Primera Sección Judicial de Lavalleja, parte del padrón 10.948 (antes 85) señaladas con los N.os 11, 12 y 13 del plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, inscripto con el Nº 3.670 el 4 de marzo de 1964, compuestas las dos primeras de 2.000 metros cuadrados y la última de 3 hás. 4.979 metros, cuya primera escritura fue autorizada por el Esc. José Ramón Díaz el 21|10|55 e inscripto con el Nº 403, folio 289, libro 17 el 30|10|57. — Minas, 28 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 450.00 10|pub. 19718 Ag.17-v.ag.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MAGRANE CASADO, JOSE EDUARDO - Segunda Copia" (Ficha Nº 132|83), se hace saber que se ha presentado José Eduardo Magrane Casado, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en "Balneario San Rafael" y "Barrio La Loma"; paraje de la Primera Sección Judicial de Maldonado; zona urbana de Punta del Este; señalado con el número 6 en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño en el mes de febrero de 1956; inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el diez de ese mismo mes y año con el Nº 931; formando parte del empadronado en esa fecha con el Nº 3567; de una superficie de: 1646 mts. con 78 decímetros, lindando al Noroeste en curva de 30 mts. 98 centímetros de desarrollo, de frente sobre la Avenida "Las Delicias"; al Noreste en recta de 2147 centímetros, de frente, por formar esquina, a calle de 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava curva de 9 metros 57 centímetros; al Sureste en recta de 53 mts. 71 centímetros con el lote 5; y al suroeste en recta de 50 mts. 93 centímetros, con el lote 7; todos del mismo plano. Dicha escritura fue otorgada por el escribano Maximiliano Montañés.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 16 de junio de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 700.00 10|pub. 19592 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "KIRSCHBAUM DE LOPEZ LLOVET, EDITH - Segunda Copia" (Ficha Nº 133|83), se hace saber que se ha presentado Edith Kirschbaum de López, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Maximiliano Montañés del siguiente bien: Fracción de terreno con el chalet construido en el mismo y demás mejoras; ubicado en barrio El Médano del Balneario San Rafael; jurisdicción de la Primera Sección de Maldonado, zona urbana de Punta del Este; empadronado con el número 3549; manzana Catastral Nº 764, plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de diciembre de 1943; inscripto en la Dirección de Catastro el 24 de ese mes y año con el Nº 467; de una superficie de 960 mts. lindante 32 mts. de frente al Suroeste, a calle de 17 metros, separando de la fracción 17; por 30 mts. de fondo, lindando por el Noroeste con propiedad del Sr. Peña; y por el Noreste y Sureste con Bertil H. Tellander

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 16 de junio de 1983. — Dra. Ana Mª. Piñeyro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 600.00 10|pub. 19590 Ag.16-v.ag.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ARRARTE AMARAL ARIEL (F. 1032|77), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Guruchaga Piñeyro el cuatro de octubre de 1940, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 11 del mismo mes y año con el Nº 758, al folio 192 vuelto, en virtud de la cual el compareciente adquirió, por compra realizada a don Miguel Zoa Gutiérrez; Cecilio Filemán Gutiérrez; Arnaldo Isidoro Gutiérrez; Castana Asunción Gutiérrez de Gonella; Leoncia Alejandrina Gutiérrez de Sánchez; Elda Filomena Gutiérrez de Scheneckenburger; Dolores Evarista Gutiérrez y Manuel Tolentino Machado, entre otros bienes, el que en la cláusula primera de dicha escritura se individualiza con la letra c): Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio Lavalleja de la ciudad de Rocha empadronado actualmente con el Nº 5920 (antes número 2419), compuesto, según títulos de dieciocho metros de frente a calle Pública; al fondo en dieciocho metros linda con don José A. Machado; por un costado en quince metros sesenta y cuatro centímetros con calle Pública y por el otro costado en veintiún metros con Luisa Motta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legalesse nacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 650.00 10|pub. 20443 Ag.23-vset.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SILVEIRA FOSSEMALE, PILO HENRIQUE "Segunda copia" (Ficha B. 301|82) se hace saber que se presentó el señor Pilo Henrique Silveira Fossemale, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada por el escribano Casimiro Silva, el 3 de julio de 1942 del inmueble:

Una fracción de campo establecimiento y mejoras ubicado en Valentín, Cuarta Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 3.591 señalada con el Nº 6 compuesta de 1.197 hás. 6.198 metros cuadrados 3.339 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de mayo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 19734 Ag.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado c| RENEE GRAMONT - Segundas copias de escritura - Pieza" (Ficha Nº 563 año 1983), se hace saber: Que ante esta sede se ha presentado el Dr. Alberto Guigou Kluver, por el Banco de Seguros del Estado, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el día 9 de junio de 1966, en esta ciudad de Mercedes, de Compraventa por la que, los señores Francisco Pedro Leonard, Julio Arturo Costa Leonard, Francisco Enrique Costa Leonard, Blanca Florencia Irene Costa Leonard de Perera, María Aurora Costa Leonard, Luis Pedro Costa Leonard, Guillermo Alberto Leonard Brown, y Raúl Leonard Brown, vendieron a: los esposos Rene Víctor Gramont Vázquez y Helena Barrandeguy de Cramont, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1160 (padrón anterior 711), que según títulos tiene una superficie de 198 metros y según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el Nº 2728 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene un área de 194 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 6 mts. 46 de frente al W. a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; 30 mts. 69 al N. limitando con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum 6 mts. 30 al E. y al S. línea compuesta de dos rectas que a partir del frente miden 1 m. 23 y 29 mts. 45 limitando por ambos vientos con inmueble padrón 1159; y B) La de Compraventa y Adeudo, autorizada por el mismo Escribano, el 16 de setiembre de 1965, también en esta ciudad de Mercedes, por la que los referidos esposos, adquirieron a los mismos vendedores, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 100 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1159 (anterior 712) que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de Junio de 1964, registrado el día 15 de los mismos con el número 2729 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 671 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. 55 al W. frente a la calle Artigas, entre las de Florida (hoy De Castro y Careaga) y Eusebio E. Giménez; al N. línea quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del frente miden: 1 m. 23; 29 m. 45; 6 m. 30 y 15 m. 21 que corren la primera, segunda y última de W. a E. y la tercera de S. a N., limitando por las tres primeras con inmueble padrón Nº 1160 de la Sucesión María del Carmen, Virginia Leonard y por la última con inmueble padrón 1143 del Consejo Departamental de Soriano, que ocupa el Hotel Brisas del Hum; al E. línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del extremo de la anteriormente designada en último término miden 10 mts. 17; 1 m. 18 y 8 mts. 36 que corren la primera y última de N. a S. y la segunda de W. a E., lindando por las dos primeras con el citado padrón 1143 y por la última con inmueble padrón 1153 de Alfredo Armas; y 47 mts. 00 al S., limitando con inmuebles padrones 1158 y 1154 de Jorge Méndez Aserito y Suc. Gilberto Rodín, respectivamente, todo según plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 1.750.00 10|pub. 20485 Ag.23-v.set.6.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIVERART S. R. L.

Contrato 2.12.82.
Inscripción: Nº 201, F. 730, Lº 1.
Socios: HEBER ORESTES DEL CIOPPO COITINO; LUCIA HERMINIA BAUZA BATISTA y MARTA ADELINA FAJARDO GAO.
Capital: N$ 10.000.—.
Administración: Del Cioppolo y Fajardo indistintamente.
Objeto: Artesanía en cerámica, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 18664 Agto.17-v.agto.31.

MIGUELITO BAR S.R.L.

Cesión de cuotas 31|12|77.
Cedente: LUIS QUEIROLO.
Cesionarios: Néstor Espino y Lila González.
Inscripción: Nº 615 Fº 2222v L. 1 Libro Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 19672 Ag.17-v.ag.31.

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|5|83. Retrotrae efectos al 28|2|82.
Inscripto: Nº 618, folio 2302 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET.
Cesionarios: Luis Andrés Henderson Larrobla y Rosario Soto Castro.
22) N$ 360.00 10|pub. 20003 Ag.23-v.set.6.

LYDIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 1º de enero de 1982.
Registro de Comercio: 9 de febrero de 1983, Nº 122, F. 438, Libro 1 de Contratos.
Cedió LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ a Sandra Gabriela Nicodemo Irazoqui.
22) N$ 360.00 10|pub. 20398 Ag.23-v.set.6.

MOITA LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20438 Ag.23-v.set.6.

EL LEON S.R.L.

Contrato: 15.6.83.
Inscripto: 16.6.83 con el Nº 479, al folio 1378 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LEON OTERO TEMPERAN, ANDRES RAFAEL ALBANELL HUGHES y JORGE MARTIN OTERO CORDARA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Jorge Martín Otero y Andrés Albanell en forma conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y mercad. en gral. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 20217 Agto.22-v.set.5.

VISION S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 628, al Fº 2284 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELQUIADES BORGES RUIZ y EDUARDO ALBERTO CHAVARRIA TORRES.
Administración: Conjunta o separadamente por 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción, industrialización, comercialización, materiales construcción, mayor y menor; distribución de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 19671 Ag.22-v.set.5.

GEOSOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 621, Fº 2246, Libro 2.
Nebio Nelson Galipolo Aguilar cede a JUAN PEDRO TINETTO ZUVALDI N$ 7.000.00.
Capital total: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 20211 Agto.22-v.set.5.

GEOSOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 545, Fº 2034, Libro 3.
Elbio Daniel Picasso Macri cede a ELENA MARGARITA ALBANELL FRESNEDO nuevos pesos 15.000.00.
Capital total: N$ 30.000.00.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 20210 Agto.22-v.set.5.

DINO SPORT LIMITADA

Registro General de Comercio: Nº 604, folio 2.252 v. libro 3 el 19|7|83. Rafael Dalva cede total cuotas a Alicia Barki.
22) N$ 240.00 10|pub. 19707 Ag.22-v.set.5.

SUPERMERCADO ARO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 24|3|81, inscripta Nº 646, folio 2.401 v. libro 3.
Juan Vidal cedió a Hosvel Mattos.
22) N$ 240.00 10|pub. 20209 Ag.22-v.set.5.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 1º|7|983.
Registro: Nº 606 folio 2.189, libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI y FRANCISCO BENJAMIN RAMOS.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización de repuestos automotores, aceites, lubricantes, neumáticos, arreglos, recauchutaje, manutención y reparación de los mismos, etc.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19412 Ag.15-v.ag.29.

SU DESPENSA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: 3|5|83.
Registro Público de Comercio Nº 136, folio 470 al 474.
Cedentes: ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y DORA MIGUELINA ROMERO, EDGARDO DEL BO GIANELLO y GLORIA MIS GLADIS GALVAN BENTANCOR.
Cesionaria: Mariana Florina Pozzi Bernasconi.
Precio: N$ 10.000.00.
Reforma: La Sociedad será administrada por la socia Mariana Florina Pozzi de Dansilio.
22) N$ 360.00 10|pub. 19134 Ag.11-v.ag.24.

PROFUMO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 17|5|1983.
Inscripción: Nº 590, folio 2.133, libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Gerardo Profumo Bourdette e Irene Margarita Glencser Rozshazy (1 cuota).
Cesionario: Welmar Cipriano Profumo Coitiño.
22) N$ 360.00 10|pub. 19093 Ag.11-v.ag.24.

RED & CIA. REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 658, Fº 2443 v., Libro 3.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: RICARDO EIREA DENGRA, 90 cuotas; DANIEL J. ZAFFARONI PIÑON, 10 cuotas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Eirea Dengra.
22) N$ 480.00 10/pub. 20062 Agto.19-v.set.2.

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 615, Fº 2293 v., Libro 3 Contratos.
Socias: NORMA ELIZABETH SANCHEZ PADILLA e HILDA AMELIA NOREÑA GATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa al por mayor y al detalle, importación y exportación; prestación de servicios, reparaciones, intermediación, corretaje y asesoramiento técnico; comercialización y venta de cajas registradoras y afines.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 19871 Agto.18-v.set.1º.

G. W. LTDA.

Contrato privado: 2/8/83.
Inscripto: Nº 626, Folio 2337, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FELIPE GROBERT KIRSNER y ALBERTO WISOSKY ROSEMBLUM.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Importación, exportación e industrialización de toda clase de bienes, aceptar y dar representaciones, comisiones y consignaciones y todo acto de comercio en general.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 19870 Agto.18-v.set.1º.

ITTEVRES LTDA.

Contrato: 24/6/83.
Inscripción: Nº 661, Fº 2399, Libro 1º.
Socias: MARIA DELIA SERVETTI DE LAROQUE y MARIA JUANA BERNASCONI CACCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Uso de firma en forma conjunta.
Objeto: Fabricación, preparación, distribución, industrialización y comercialización artículos para artes gráficas. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 19869 Agto.18-v.set.1º.

NEMESIS LTDA.

Contrato de fecha 5|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 639, al folio 2382 del Libro 3 de Contratos.
Socios: DIOCLES IBAÑEZ y JOSE ENRIQUE PICCARDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de automotores y afines, y Administración de propiedades, pudiendo realizar toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 20006 Ag.18-v.set.1º

SUSCAR LTDA.

Contrato: 2/3/83.
Inscripción: Nº 305, folio 1052, Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR RAFAEL GONZALEZ TIPA y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ TIPA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 360.00 10/pub. 19867 Agto.18-v.set.1º.

BARRIOS HERNANDEZ
EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, DBH Ltda. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 1430 los días 23 y 24 de agosto mercadería perecedera proveniente de comiso de Aduana. — Martilleros matrículas 1543 y 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 20019 Ag.18-v.ag.18.

CAMBIO ARGENTINO TURISMO S. R. L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 8|3|83.
Inscripto: Nº 212, Fol. 826, Lib. 3.
Disolución: 1|6|83, retroactiva al 8|3|83.
Inscripción: Nº 586 al Fol. 2115, Lib. 2.
Causa: Acuerdo de partes.
22) N$ 36.00 10|pub. 19352 Ag.18-v.set.1º.

ICEBOX S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1983.
Inscripción: Nº 657, Fº 2372, Libro 2.
Socios: JAIME KHANIS, AUGUSTO CESAR MURILLO, SERGIO RUFFINELLI y HUGO NELSON MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntos.
22) N$ 360.00 10/pub. 19868 Agto.18-v.set.1º.

DANFER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 415, folio 1.503, libro 2 de Contratos. Fernando Gustavo Rodríguez Martins a Horlain Mercidio Silvera.
22) N$ 240.00 10|pub. 20208 Ag.22-v.set.5.

VIENA S. R. L.

Fecha: Julio 1º de 1983.
Inscripción: Nº 547, folio 1982 Libro 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO LEONARDI SANCHEZ y SERAFIN FERNANDO RODRIGUEZ BARRERO.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Solano Antuña 2911.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 20002 Ag.18-v.set.1º

EL SOTANO LIMITADA

Contrato: 7|6|83.
Inscripción: 620, folio 2312, Libro 3.
Socios: ARIEL RODRIGUEZ y UBERFIL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización bebidas y comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 19999 Ag.18-v.set.1º

BERVIN LTDA.

JAIME SCHREIBER cede a Oscar Daniel Franco su cuota social derivada del contrato suscrito el 11|8|977, inscripto con el Nº 565, folio 1975 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 19998 Ag.18-v.set.1º

ROAL LTDA.

Cesión de cuota y modificación.
Fecha: 29 de junio de 1983.
Inscripción: 14|7|83 Nº 529, folio 1981, Libro 3.
Cesión: LUIS ALBERTO FERNANDEZ REY cedió todas sus cuotas a Luccio Roque Roberto Spano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19944 Ag.18-v.set.1º

REPRESENTACIONES SABRA LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1983.
Registro: Nº 633, folio 2362, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MITELMAN y LUIS GROSKOPF.
Capital: N$ 1.000.00 a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Enrique Mitelman.
Objeto: Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19941 Ag.18-v.set.1º

AGRAS LTDA.

Por documento del 5 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto de 1983, Nº 651, folio 2421, Libro 3 Contratos: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO, cedió veinticinco cuotas a favor de José María De Feo Galitzzi; DOMINGO D'AMBROSIO o AMBROSIO, cedió veinticuatro cuotas a favor de Mabel Etchegaray de De Feo, y una cuota a favor de Carlos Viola Dominioni. Desígnose administradores a José María De Feo Galitzzi y a Mabel Etchegaray de De Feo.
22) N$ 600.00 10|pub. 19922 Ag.18-v.set.1º

ALFA LIMITADA

Contrato: 18 mayo 1983.
Registro: Nº 446 folio 1622, Libro 2 de Contratos.
Socios: ATHANASSIOS PROTOGERAS KAVOURA y DIMITRA JOANNA PROTOGERAS MANTUDI.
Administración: Athanassios Protogeras.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Athanassios Protogeras, 90 o|o y Dimitra Joanna Protogeras, 10 o|o.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación compra y venta de alhajas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Andes 1405.
22) N$ 480.00 10|pub. 19921 Ag.18-v.set.1º

GARCIA MANTEGAZZA Y ASI DE CARRANZA LIMITADA

Ex: "García Mantegazza y Así de Carranza".
Tranformación practicada por documento privado del ocho de enero de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA.
Plazo: Cinco años.
Domic. 'o: René 1559.
Objeto: Suministro de equipos y proyectos para la industria, e importación.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 4.500.00, Así Pastoriza, y N$ 500.00, García Mantegazza.
Administración: Myriam Así de Carranza.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 787, Fº 3798, Libro Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1979.
22) N$ 600.00 10|pub. 19024 Ag.15-v.ag.29.

MARDIE LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1983.
Objeto: Taller de reparaciones de automóviles.
Socios: ANTONIO WALTER MARTINEZ OCAMPO y BEBEL MARTINEZ BARRETO.
Registro Nº 622, Fº 2250 vto. Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18983 Ag.11-v.ag.24.

STYL'S S.R.L.

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1983.
Socios: AMPARO MARIA MORILLO MONTALDO, y NOEMI MIRIAM CUSOLITO DEMATTEIS.
Objeto: Boutique y venta de artículos de tienda.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 610, Fº 2203 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 19020 Ag.11-v.ag.24.

TREVI S. R. L.

Contrato: 4|8|83.
Inscripción: Nº 617, folio 230, Libro 3.
Socios: EZIO ANSELMI COSTA y AMALIA AMESTOY BORRAZAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20001 Ag.18-v.set.1º

NEPOL LTDA.

Documento fecha 4|5|83, inscripto Nº 620, folio 2243 v., Libro 2:
Socios: FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN y BRUCHA NISKI.
Plazo: 3 años prorrogables desde 18|4|83.
Objeto: Bazar y Electrodomésticos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19094 Ag.11-v.ag.24.

AUTOMOTORA PALERMO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|5|1983.
Inscripción: Nº 619 Fº 2239 vto. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETA CAROLINA MARTINEZ ROSSI DE DI TRAPANI.
Cesionarios: Juan José Scaffo Finamore, Wili Kohls Sassi y Luis Antonio Bagnuoli Valenzuela, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 19197 Ag.12-v.ag.26.

APOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: Nº 607 Fº 2196 Lo. 2.
Cedentes: MARIA del CARMEN BALLESTA y RICARDO NELSON REY.
Cesionarios: María Teresa Furiati Vita y Ana María Devivo Furiati.
22) N$ 360.00 10|pub. 19173 Ag.12-v.ag.26.

CASA SCALABRINO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 23, folio 75, Leg. 11 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA SCALABRINO DE COSTA.
Cesionaria: Olga Rosa Battiste de Scalabrino.
— Artaldo R. Fontes Trelles. Escribano.
22) N$ 240.00 10|pub. 19501 Ag.16-v.ag.30.

DYLCA S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 553, Folio 2001, Libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO JUAN CABRERA BASCARDAL y LUIS ALBERTO CABRERA BASCARDAL.
Objeto: Pintura de obras en general, construcciones, reformas, impermeabilización de azoteas, hidrolavados, limpieza de frentes, arenados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 19538 Agto.16-v.agto.30.

SISTEMAS DE INFORMATICA LIMITADA S.D.I. Ltda.

Contrato: Mdeo., 2/8/983.
Insc. Reg. P. y Gral. Comercio, Nº 691, Fº 2505 v., Libro 2.
Socios: SUSANA ISABEL BONILLA LOPEZ, MARIELA SANJURJO CAMACHO, MARIO GUEDES de REZENDE y MARIO ALBERTO SANCHEZ PERRUNI.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: I) Computación y anexos; II) Compra y venta de maquinarias; III) Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Mariela Sanjurjo Camacho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 19540 Agto.16-v.agto.30.

ALLEGRO S.R.L.

Contrato: 1º/7/83.
Inscrip.: Nº 650, Fº 2360 v., Libro 1.
Socios: ALEXIS BUENSEÑOR y MIRTHA AUZMENDI.
Objeto: Transporte de ómnibus de turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00, por mitades.
22) N$ 240.00 10/pub. 19554 Agto.16-v.agto.30.

MARMEX LIMITADA

Constituída por documento privado del cuatro de agosto de 1983.
Socias: FELICIA MARTINEZ y MARIA HILDA GOMEZ DUQUE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Ibicuy 1031 - A.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 605, Fº 2257, Libro Nº 3 de Contratos, el cinco de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 19556 Agto.16-v.agto.30.

SANITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|XI|81.
Inscripción: Nº 583, Fº 2105, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: NELSON FRANCO CORREA ROJO, MARGARITA HECKMAN (total) y MARIANNE e IRENE KAUFMAN PELZEL (parcial).
Cesionario: Román Montiglio.
Retroactividad al 31|5|81.
22) N$ 360.00 10|pub. 18990 Ago.16-v.ago.30.

CIUDADELA LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 450, folio 1.734, libro 2 de Contratos, el 4 de junio de 1982.
Socios: MARIA DELIA GUERRA MORAÑA y EUGENIO HINTZ MISCHKOWSKY.
Objeto: Galería de arte.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 aportados N$ 6.000 por María Delia Guerra y N$ 4.000 por Eugenio Hintz.
Administración: Eugenio Hintz.
22) N$ 480.00 10|pub. 19502 Agto.17-v.agto.31.

CARTONGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA Administración

Fecha: 19 julio 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.280 vta., libro 2 Contratos.
Cesión: Nila Silveira y María del Carmen del Orrio ceden 50% de sus cuotas sociales a Gustavo Bruné y Jorge Ceretta.
Administración: dos socios conjuntamente; siendo uno: Nila Silveira o María del Carmen del Orrio y el otro: Gustavo Bruné o Jorge Ceretta.
22) N$ 480.00 10|pub. 19458 Ag.15-v.ag.29.

TRANSPORT S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 31 mayo 1983, inscripto Reg. Pco. y Gral. Comercio 22 julio 83 con el Nº 600 Fº 2237 Lo. 3.
Cesión: FERNANDO FIGUEIRA cedió sus cuatro cuotas a María Esther Figueira Pérez.
Modificación: Administrac. y representación a cargo de José Luis Cervini y María Esther Figueira conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 19202 Ag.12-v.ag.26.

AMYCA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Denominación: "Amyca Ltda."
Razón social: en lo sucesivo HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
Por documento público del cinco de junio de 1983, el socio Francisco Colasso cede la totalidad de su participación en dicha sociedad, a Deolinda América Quaglia, quien la acepta.
Modificaciones: Nueva razón social: "Hernández y Cía. Ltda.
Objeto: Ampliado a operaciones y comercialización artículos de papelería, librería y afines; importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Balance: 31 de mayo de cada año.
Inscripción: Nº 140, Fº 488, 490, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio, Canelones, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 19025 Agto.17-v.agto.31.

TRIUNFO CONTROL TV LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 21 julio 1983.
Inscripción: Nº 662 Fº 2395 Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA NORA FLEITAS, JOSE LUIS JORGE MARMO y ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, cada uno 5 cuotas de N$ 100.00.
Cesionario: Hugo Rafael Vastarella Padilla.
Modificación: Domicilio, actualmente en Termópilas 3560.
22) N$ 480.00 10|pub. 19702 Ag.17-v.ag.31.

TORNERIA CAVALIERI PLAVAN LIMITADA

Contrato: 25|7|83.
Inscripto: Nº 659, Fº 2378 v; Libro 2.
Socios: EDUARDO CAVALIERI PLAVAN y LUCIA RODRIGUEZ DELFINO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Trabajos de tornería en general y afines; b) Reparación y construcción de máquinas para la industria y el comercio; c) Venta de artículos de ramos generales para la industria y talleres, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 19008 Ag.11-v.ag.24.

VEROMAR LTDA.

Contrato: 23/6/1983.
Inscripción: Nº 570, Fº 2062, Libro 3.
Socios: ROBERTO ALMICAR PATIÑO ALBERRO y MARTHA ELENA ALEMAN CALANDRIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, mayorista, importación, exportación y compraventa de mercaderías.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 19535 Agto.16-v.agto.30.

DAN CAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 24|11|982, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con Nº 682 al folio 2.471 vto. libro 2, Daniel Fernández Vadone cedió a Elba Julia Novo la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 20285 Ag.22-v.set.5.

QUEBEC LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: 329, folio 1.186, libro Nº 2.
Socios: NORBERTO RAYMUNDO MOREIRA MOREIRA y MARTHA ROSA FUMIA MACHADO
Objeto: Taller de chapa y pintura automotriz.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norberto Raymundo Moreira Moreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 20365 Ag.22-v.set 5.

TECNO—CAR S. R. L.

Contrato: 8|7|83.
Inscripción: 578 folio 2090, Libro 2.
Socios: FERNANDO MARTINEZ y LEONARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 3061, Montevideo.
Objeto: Servicio Integral Automotor.
22) N$ 240.00 10|pub. 19074 Ag.11-v.ag.24.

CORRCOM S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de enero de 1983.
Socios: ROBERTO MARTIN PAREDES y PABLO ANIBAL SANS DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Comisiones y corretajes.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 677. Fº Nº 2455. Lo. No. 2 de Contratos, el tres de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 19201 Ag.12-v.ag.26.

C y E LIMITADA

Contrato: 12 julio 1983.
Registro: Nº 542, Fº 2021, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARVALLIDO y JUAN ANTONIO ESTABLE PARODI.
Objeto: Comercialización productos granja, fiambrería, derivados de la leche y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Cerviño Carballido.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18984 Ag.11-v.ag.24.

SAPORITO Y LAVAYEN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 12|3|983.
Registro: Nº 660, folio 2.394, libro 1 de Contratos 28|7|83.
Cedentes: Antonio Saporito y Raquel Lavayen.
Cesionarios: Raúl Enrique Riestra Nogueira y Alejandro Bernardo Soto Araújo (respectivamente).
Modificación: Denominación y razón social pasa a ser: "Soto y Riestra Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 20197 Ag.22-v.set.5.

NECAR LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 634 Fº 2307, Libro 1.
Socios: DANIEL ANTONIO MAGARIÑOS BUONOMO y ANA JOSELIN AMARILLO ABATE.
Administración: Socios citados indistintamente.
Objeto: Comercialización productos cárnicos, aves y afines, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18104 Ago.11-v.ago.24.

PANADERIA LAS BRISAS S.R.L.

Contrato: 1º|mayo|1983.
Registro Comercio: Nº 453, Fº 1592, Libro número 1.
Socios: ANTONIO COUSELO, MATILDE RAMA y ESTRELLA HERMELINDA RAMA.
Objeto: Industrialización y|o comercialización panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 18989 Ag.11-v.ag.24.

SAYAGO LIMITADA

Contrato: 2/7/82.
Inscripción: Nº 1190, Fº 4273, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, N$ 25.000.00 y DANIEL RODRIGUEZ MARESCA, N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Walter Rodríguez Fernández.
22) N$ 240.00 10/pub. 19508 Agto.16-v.agto.30.

CARUSO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 667, folio 2412 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL CARUSO MASTROBERTI; ELISABETTA AMODEO LUISI y FRANCO CARUSO AMODEO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización y venta de comestibles, artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 19318 Ago.16-v.ago.30.

BOLIVIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Documento: 21 de diciembre de 1978.
Cedentes: Andrés y Manuel Ferreira. Carmen González y Norma Picot.
Cesionarios: JOSE DOS ANJOS JOAO y LUCIA DOS ANJOS FERREIRA.
Inscripción: Nº 1084, Fº 3987, Lº 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 19329 Ago.15-v.ago.29.

SIBILS LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha del contrato: 31 de octubre de 1977.
Inscripción: Nº 63, Fº 205, Libro 2 de Contratos.
Cesión: "Sibils y Compañía S. A." y Washington Gibbs Gutiérrez ceden sus cuotas sociales a Roberto Blankleder, Mario Blankleder y Julio Hecht.
Integración actual del capital: Roberto y Mario Blankleder: N$ 250.00 cada uno; y Julio Hecht: N$ 500.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 18695 Ago.11-v.ago.24.

SIBILS LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1975.
Inscripción: Nº 477, folio 1662, Libro 1.
Socios: WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ y SIBILS Y COMPAÑIA S. A.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Washington Gibbs Gutiérrez.
Objeto: Lavado de alfombras, felpudos, etc. y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18694 Ag.15-v.ag.29.

JOCA LIMITADA

Contrato: Agosto 10, 1983.
Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Nº 694, Folio 2522 v, Libro 1 Contratos, agosto 12, 1983.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE CARRERA DOMINGUEZ, N$ 25.000.00; NERI NOEMI GENTA JAURRECHE, N$ 5.000.00.
Objeto: Almacenes, supermercados, intermediación, comercialización, importación y exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: José Carrera Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20403 Ag.23-v.set.6.

FOURMENT HNOS. LTDA.

Contrato: 3|6|1983, "Julio y Pedro Fourment", regularizan.
R. P. de C. Canelones: Nº 146, Fº 510|514. 1983.
Objeto: Bodega de vinos y otros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO y PEDRO FOURMENT REGGIO.
Capital: N$ 8.400.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 19245 Ag.12-v.ag.26.

COQUIMBO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|IV|983.
Inscripción: Nº 495, folio 1784 Libro 2.
Cedentes: RUBEN CEJAS, EVA ROMERO.
Cesionarios: Víctor Chaves, Irineo Sueiro.
22) N$ 240.00 10|pub. 19223 Ag.12-v.ag.26.

ALVAREZ Y COZZA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|XI|68.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 857, Fº 3272 v., Lº 1.
Modificación: 31|VII|77.
Inscripción Registro de Comercio: N 1117, Fº 3837, Lº 2.
Cedente: Francisco Cozza Sarubbo.
Cesionaria: REINA MARGARITA FRIAS VIDAL de LAZZARINI.
Denominación: Alvarez y Frías Ltda.
Administración: José Alvarez Cortizo y|o Santiago Alvarez Cortizo conjuntamente con Reina Margarita Frías Vidal de Lazzarini.
22) N$ 600.00 10|pub. 19362 Ago.15-v.ago.29.

R & B S.R.L.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Reg. Comercio 4|8|83, Nº 686, folio 2.485, libro 2 Contrato.
Socios: ROQUE FALCE y BENITO OLIVETO.
Objeto: Bar, confitería y explotación de billares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Aporte: 50% cada socio.
22) N$ 360.00 10|pub. 19396 Ag.15-v.ag.29.

ANDREMAR S.R.L.

Contrato: 3|2|1983.
Registro: Nº 110, folio 397, libro 2 de Contratos, inscripto el 17|2|1983.
Socias: MARIA CRISTINA ANIDO MOURE y MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de comestibles en general, a su vez queda facultada a realizar operaciones comerciales tales como: comprar, vender, importar, exportar, dar o tomar en consignación mercaderías elaboradas semielaboradas, o sin elaborar, o ejercer representaciones en consecuencia podrá efectuar por cuenta propia o de terceros, todo acto, contrato u operación de naturaleza civil, comercial o industrial, relacionado con sus fines o que convenga a sus intereses.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Plazo: un año prórrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 840.00 10|pub. 19504 Ag.15-v.ag.29.

PANADERIA MALVIN S. R. L.

Contrato: 5 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 606, Fº 2261 v. Lº 3.
Socios: JOSE PORTELA y SERAFIN ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración y venta de productos alimenticios. Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19389 Ago.15-v.ago.29.

TALLER ZURI LTDA.

Contrato: 21, mayo, 1979.
Inscripción: Nº 506, Fº 2785, Lº 1 de Contratos
Socios: BRUNO ZUCCO STALTARI, MARIA GLADYS RISSO GARCIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Chapista de automotores.
22) N$ 360.00 10|pub. 19368 Ago.15-v.ago.29.

ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13 de julio de 1983.
Registro: Nº 671, Fº 2431, Lº 1.
Cedente: Myriam Nélida Rodríguez Martínez.
Cesionario: PABLO GUEDES de REZENDE DIAKOW.
22) N$ 240.00 10|pub. 19326 Ago.15-v.ago.29.

DIPAL S. R. L.

Contrato: 1|8|1983.
Inscripción: Nº 646, Fº 2331 vto., Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SUAREZ LERENA y MARIA IDOLA LERENA BERRUETA.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Enrique Suárez Lerena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19337 Ago.15-v.ago29.

ANTHONY MARITIME INTERNATIONAL LTD.
SHIPPING ANGENCY AGENTS AND MANAGER
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º julio 1983.
Inscripción: Nº 674, folio 2.438 v. libro 2.
Cedente Alvaro Enver Amonte Brun.
Cesionaria: Teresita Catalina Almandos Aranda.
22) N$ 240.00 10|pub. 19503 Ag.15-v.ag.29.

BASEL LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1983.
Socios: SERGIO ANDRES STODUTI VILLAR y RAFAEL DE MIQUELERENA SACARELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Venta de repuestos de automotores en general, además de importación o exportación, representaciones, consignaciones y distribución.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 630, Folio 2276 vuelta, Libro Nº 2 de Contratos el 1º de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 19557 Agto.16-v.agto.30.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú, Nº 36, Folio 138 del Libro LIV el 26 de julio de 1983.
Cedente: María Celia Reyno Garrido.
Cesionario: LUIS EDUARDO ACOSTA RAMALLO.
22) N$ 360.00 10|pub. 19524 Ago.19-v.set.2.

EL BOSQUE LIMITADA
Fecha constitución: 12|8|1982.
Integrantes: MIGUEL MALFARA IOZZO CONCETTA LACOPO MITTICA, JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y DIAMANTINA DOS SANTOS.
Objeto: Panificadora, panadería, confitería y afines.
Domicilio: Avenida Italia Km. 22 y Viñas del Mar.
Razón social: Miguel Malfará y Justo Rodríguez Limitada.
Denominación: El Bosque Limitada.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 20170 Ag.19-v.set.2.

MAVI LIMITADA
Fecha 10 de agosto de 1983, inscripto Registro Público de Comercio Nº 664, Fº 2462 v, Libro 3.
Socios: MARIO NELSON SABAH LEVY y ANA VIRGINIA PINTOS GONZALEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20436 Ag.23-v.set.6.

CALE S. R. L.
Contrato: 28 de junio 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 241, Libro 17.
Socios: ALBA IRIS BARRIOS FERREIRA y DIANA LECUONA CAPRIO.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de fabricación y ventas de raciones para alimentos de animales; similares y afines.
Domicilio: Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 20094 Ag.19-v.set.2.

FARMACIA MANZOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 40, folio 153, Libro LIV de Contratos.
Socios: ALBA RUTH MANZOR COORE, OLGA AMANDA MANZOR COORE.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Farmacia y afines
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Estudio Jurídico, Notarial y Contable.
E. C. A. Consultores, 33 Orientales 926.
22) N$ 360.00 10|pub. 20082 Ag.19-v.set.2.

SANTA TERESA S.R.L.
Contrato: 1º/11/1982.
Registro: Nº 1096, Fº 3926, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL FORMADELA FERNANDEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Sr. Rodríguez, N$ 49.000.00 y Sr. Formadela N$ 1.000.00.
Administración: Sr. José Rodríguez.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 20040 Agto.19-v.set.2.

WALDEMAR G. CARBAJAL S.R.L.
Contrato: 20|6|83.
Registro: Nº 53, Fº 208 a 213, Tomo 1.
Socios: CESAR RAMON MARTINEZ MONAY y JOSE HORALDO ALVAREZ AYESTARAN.
Objeto: El ejercicio del comercio en los: Remates, remates-ferias, consignaciones, ventas, administración de propiedades, comisiones, representaciones, importación, exportación, concesionaria o agente de fabricantes, productores o comerciantes, nacionales o extranjeros, compra-venta, contrataciones y ventas de servicios, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, semovientes, y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Rosario
Administración: Conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 20076 Ag.19-v.set.2.

TAURO LTDA.
CESION
Por documento privado del dieciocho de noviembre de 1982, NELIDA INES FONTANS BACCARO, cede a Juan Leonardo Bolla Donati, quien acepta, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad. En lo sucesivo, la administración será ejercida por ambos socios, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 194, Fº 696, Lº Nº 2 de Contratos, el quince de marzo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 19692 Ag.17-v.ag.31.

CAMBIO ORIENTAL VIAJES Y TURISMO LIMITADA
Contrato: julio 27 de 1983.
Inscripción: Nº 643 Fº 2319 vto. 2 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS MARIA VEDOVELLI GOMEZ, JUAN CARLOS PITTAMEGLIO SANGUINETTI y JORGE CASTROMAN ABRIBAT.
Administración: Jorge Castromán Abribat conjuntamente con otro socio.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 19691 Ag.17-v.ag.31.

CREDINFORMES S.R.L.
Contrato: 27 julio 1983.
Inscripción: Nº 669 Fº 24204 Lº 2.
Socios: HAMLET DA ROSA FERREIRA y ELSA FERREIRA VARGAS.
Objeto: prestación de servicios de información y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: iguales.
Administración: Hamlet Da Rosa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19688 Ag.17-v.ag.31.

SAYSA LTDA.
Socios: HUGO MARCELO SAVIOTTI VITALE, WALTER HUGO SAVIOTTI DEVITTA, NORA BEATRIZ GUASCH FIRPO, LUIS ALBERTO ANTUÑA DUPONT.
Fecha del contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 610 Fº 2276 Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Dámaso Antonio Larrañaga 3273, Montevideo.
Objeto: explotación de cantinas, bares, restaurantes.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 5.000.00 cada una.
Aporte: Hugo Saviotti Vitale; 4 cuotas; Walter Saviotti: 4 cuotas; Nora Guasch: 1 cuota; Luis Antuña: 1 cuota.
Plazo: 10 años a contar del 1º|8|83.
Administración: Hugo Marcelo Saviotti Vitale y Walter Hugo Saviotti Devitta, en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 19658 Ag.17-v.ag.31.

ALANDRE LTDA.
Contrato: 5 agosto 1983.
Inscripción: Nº 624, folio 2.330 vto., libro 3.
Socios: ENRIQUE ARAGONE Y DIANA COPPOLA.
Objeto: Explotación de farmacia en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 19741 Ag.17-v.ag.31.

MINORI S.R.L.
Contrato: 13 de junio de 1983.
Socios: PASCUAL DI LANDRO TRAVERSA y EPIFANIA MARTINA PADRON MORALES.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, cafetería, grill al paso, hotelería, compraventa de bienes muebles e inmuebles, intermediación, importación, exportación, arrendamiento de bienes y servicios, contratación de personal, representaciones de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Epifania Martina Padrón Morales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 20042 Agto.19-v.set.2.

NOVERO LTDA.
Insc.: 3/8/83. Nº 658. Fº 2375 v., Libro 2.
Socios: OTTO ROHMER y GUSTAVO VENET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercio rubro bar, restaurante y afines.
22) N$ 360 00 10/pub. 20067 Agto.19-v.set.2.

BOLIVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 2 abril de 1979.
Cesionarios: José Dos Anjos Joao y Lucía Dos Anjos Ferreira.
Cedentes: José Portela, José Iglesias y Serafín Alonso.
Inscripción: Nº 1.083, folio 3.985, libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 19771 Ag.17-v.ag.31.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 1º|4|1983.
Inscripción: Nº 39, del folio 151 al 152, del libro LIV el 1º|8|83.
Cedentes: Vicente Hugo Souto Nieves y Teresa Stella Maris Díaz.
Cesionarios: Elba Legrise Botti de Grisolia y Edith Nancy Falco de Flores.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 19792 Ag.17-v.ag.31.

NUXIAL S.R.L.
Contrato: 31|1|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 102, folio 372 del libro 1º de Contratos.
Socios: ISIDORO BACHRACHAS ZAGORINAS y YOLANDA ZLATKIN CUSNER.
Objeto: Principalmente: compra y venta, confección, fabricación de prendas y|o artículos femeninos de cualquier clase o naturaleza lencería, corcetería y cosmetología; importación, exportación, representación, distribución comercialización y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.
Administracin: Yolanda Zlatkin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 19703 Ag.17-v.ag.31.

CAMUNDA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
Contrato: 10 de junio de 1983.
Registro: Nº 33, folio 124, libro 54.
Socios: MARIA de LOURDES FRANCO COLLARES de DIEZ; MARIA CRISTINA DIEZ FRANCO de FERNANDEZ y ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO.
Objeto: Explotación agropecuaria, industrialización y comercialización frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: María Cristina Diez Franco de Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 19791 Ag.17-v.ag.31.

PAVY LTDA.
Contrato: 20|7|983.
Inscripción: Nº 639, folio 2.324, libro 1.
Socios: ANTONIETA RODIO DI MAIO y JOSE ANTONIO SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de fabricación y venta de juguetes y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 19745 Ag.17-v.ag.31.

FARMACIA RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 6|7|983.
Inscripción: Nº 162, folios 559|562, libro de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ MORLAN y SUSANA LOPEZ AGUILAR.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 19746 Ag.17-v.ag.31.

LA PARADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30/7/983.
Registró Público de Comercio, Nº 184, Fs. 634 al 637.
Cedentes: Francisco Andrés Cantele Parard y Beatriz Edelma Bentancor Guillermo.
Cesionarios: TERESITA ELENA, PEDRO NATIVIDAD y HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 20073 Agto.19-v.set.2.

PUSTER GARCIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: 11/1/83.
Inscrip. Nº 25, Fº 90, Libro 3.
Cedente: Carmen Castro Lobato.
Cesionaria: BEATRIZ GARCIA PUSTER.
Modificación: Se denominará "Puster García Limitada".
Administración: Ma. Lola Puster.
22) N$ 360.00 10/pub. 20068 Agto.19-v.set2.

COSMO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 640, Fº 2308, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20437 Ag.23-v.set.6.

SPRINT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 660, Fº 2385, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: DANIEL GERARDO RUIZ CASANOVA y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Manufactura, confección y venta de vestimentas y artículos de cuero y similares; compraventa, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías, prestación de servicios; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20402 Ag.23-v.set.6.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25|4|1983.
Inscripto Nº 500, Fº 1875, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS TAGLE e IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por mitades.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 4670.
22) N$ 360,00 10|pub. 20400 Ag.23-v.set.6.

RAMON P. y WILSON MARTINEZ HNOS. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 661, Fº 2453, Lº 3 de Contratos.
Cedente: RAMON PABLO MARTINEZ LEMES.
Cesionario: William Winston Martínez Bullegan.
Modificación: Cláusula 8a: Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 20399 Ag.23-v.set.6.

AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L.

Contrato: 20|6|983.
Inscripción: Nº 575, Fº 2084, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: BERNARDO GALPERIN BORENSZTEIN y ADRIANA MARGARITA VIDAL PALE.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20397 Ag.23-v.set.6.

SAFISA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|6|78.
Inscripción: Nº 349, Fº 2215, Lº 1 Contratos.
Modificación: "Safisa S.R.L.", nueva denominación.
Montevideo, 18 de agosto de 1983.
22) N$ 240,00 10|pub. 20396 Ag.23-v.set.6.

ALVARO & HARTMANN PROPIEDADES S.R.L.

Contrato de fecha 13|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 700 al Fº 2542 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO GERSTENFELD, LEONEL HARTMANN.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable máximo 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Toda clase de actividad civil o comercial.
22) N$ 480,00 10|pub. 20447 Ag.23-v.set.6.

LA LOMA S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 616, Fº 2297 v., Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO y HUGO AYALA ORRANTIA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 20534 Ag.23-v.set.6.

IPES LIMITADA
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Fecha: 28 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 58, folios 173/174, año 1982, Canelones.
Administración actual: Tubal Egebel Brum Silvera y Nilda Paganini, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 240,00 10|pub. 20502 Ag.23-v.set.6.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Contrato: Junio 30 de 1983.
Inscripción: Nº 574, Fº 2079, Lº 1.
Socios: HUGO FRANCISCO PIRO CABAN y HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ DO AMARAL.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 20493 Ag.23-v.set.6.

HIERRO FORJADO S.R.L.

Contrato: 2|8|1983.
Inscripción: Nº 666, Fº 2408, Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ALFREDO NOLASCO REYES ORREGO, ALFREDO FRANCISCO REYES y MARIA ESTHER PAGES GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en hierro forjado.
Plazo: 2 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 1531.
22) N$ 360,00 10|pub. 20484 Ag.23-v.set.6.

DALEMA S. R. L.

Contrato: 2|5|83.
Inscripción: Nº 674, folio 2.444, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR FERNANDO QUEIRUGA PEREZ y BLANCA DEYAMIRA PEREZ.
Administración: Omar Queiruga Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000:00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 360.00 10|pub. 19866 Ag.22-v.set.5.

INVERCAM S.R.L.

Contrato: 2 de agosto 1983.
Registro: Nº 603, Fº 2250, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO CARLOS ESPUELAS SQUADRONI y AZUCENA RAQUEL TAMARO CAROLLO.
Objeto: Amplio e ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Eduardo Carlos Espuelas Squadroni.
22) N$ 360.00 10/pub. 20196 Agto.22-v.set.5.

PANIFICADORA DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 27, folio 104 al 107 vuelto, libro 1983.
Socios: TULIO HUMBERTO COCCO PEREZ, JORGE ANIBAL PEREIRA NUÑEZ y DANILO WALTER ROCHA RIVAS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos derivados de la harina.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 20317 Ag.22-v.set.5.

POLO S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.356, libro 3.
Socios: PATRICIO RODRIGUEZ BAZZURRO, y LUCAS RODRIGUEZ OROZCO.
Objeto: Abasto, compra de carne y menudencias en planchada.
Plazo: 100 años.
Administración: Patricio Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20267 Ag.22-v.set.5.

CONVENCION LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 168, folios 581|586 del libro de contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: MARIA CRISTINA BARRANDEGUY FUENTES; IRENE ELENA BARRANDEGUY FUENTES y CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO, dos de ellos conjuntamente cualesquiera.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería.
Domicilio: Montevideo y Canelones.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 20311 Ag.22-v.set.5.

ACUÑA, BORCHES Y CORBO LTDA.
en lo sucesivo
ENTRE RIOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|4|981.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 1.227, folio 4.724, libro 2.
Cedentes: Nilo H. Acuña, Ruben R. Corbo representado por Edward F. Córbo y Hugo D. Borches.
Cesionarios: Harrutiun Kahvedjián Chamasián, César R. Céspedes, Adolfo Cordini y Luis A. López.
Los socios integran el capital por partes iguales. La representación de la sociedad estará a cargo de dos socios conjuntamente y la administración a cargo de los cuatro socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 20288 Ag.22-v.set.5.

METALSUR S. R. L.

Contrato: 20 junio 1983.
Registro: Nº 531, folio 1.988, Libro 3.
Socios: CIPRIANO RAMIRO GARCIA y VICTOR HUGO PEREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20260 Ag.22-v.set.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.055. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20361 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.068 y 5.596. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Alvaro Crocco, por Joyería Rossello S. A. (Uruguay), solicita marca

Joyeria Rossello S.A.



clases 6, 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20346 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.053. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Faciliven S. A., (Uruguay) solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20360 Ag.22-v.set.5.

ACTA 190.016. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Oscar Bacot, por Texas Instruments Incorporated (USA), solicita marca



clases 12, 15 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 19759 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 190.075. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Wilson Morgade, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZA, clase 1 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 20488 Ag.23-v.set.6.

ACTA 189.946. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: ACCOLADE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18713 Ago.11.v.ago.24.

ACTA 189.992. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca CEIBO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19456 Ag.15.v.ag.29

ACTA 189.947. — Montevideo, agosto 4 de 1983 — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: AUDAZ, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18714 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.948. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: AVON NATURESQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18715 Ago.11.v.ago.24.

ACTA 189.949. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYNORMAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18716 Ago.11.v.ago.24.

ACTA 189.994. — Montevideo, agosto 10 1983. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya (Montevideo), solicita marca: "CABANAC", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19376 Ago.15.v.ago.29.

ACTA 189.996. — Montevideo, agosto 10 1983. — Rodolfo Molles por Hernán Martínez Bravo, (Mercedes, Soriano, Rep. O. del Uruguay) solicita marca YESKA, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19377 Ag.15.v.ag.29.

ACTA Nº 190.042. — Montevideo, 12 agosto, 1983. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca DORMICENTRO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19931 Ag.18.v.set.1º

ACTA 189.950. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ATLESS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18717 Ago.11.v.ago.24.

ACTA 189.934. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sudy & Cía. S. A (Montevideo) solicita marca: MINI-SUAVEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18718 Ago.11-v.ago.24.

ACTA Nº 190.037. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca LIGA ANTICOMUNISTA DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19579 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 190.023. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Wilson Morgade por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MIVITAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19627 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 190.032. — Montevideo, agosto 12, 1983. — M. Dubourg, por Sorocabana S. A. (Montevideo), solicita marca: JET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20126 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 189.968. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Dennis S. A. (Uruguay) solicita marca: TUBEMODEL, clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19185 Ag.12.v.ag.26.

ACTA 190.026. — Montevideo, 10 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Strass S.R.L. (Uruguay) solicita marca STRASS, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19499 Ag.15.v.ag.29.

ACTA 189.969. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Belfort S. A. - Montevideo, solicita marca



clases 9-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 19021 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 190.001. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Manfredo Cikato por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca FIX-COLA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19930 Ag.18.v.set.1º.

ACTA 190.015. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DERMACUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19758 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.013. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Norman Fox, por Hanna - Barbera Productions, Inc. (USA), solicita marca: LOS PICAPIEDRA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19756 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 189.990. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Cerraduras Merle Hermanos S. A. (Argentina), solicita marca:

MERLE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 19838 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 189.928. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: KANASUL, clases 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19942 Ag.18-v.set.1º

ACTA 190.010. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "NEFRYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19841 Ago.18-v.set.1º.

ACTA 190.038. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A (Argentina) solicita marca: "BACTICORT", clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19842 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº 5.591. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Juan Claudio Millet (Argentina), solicita marca: "LABORATORIOS MILLET & CIA. S. A.", clase: 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19843 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº 190.056. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Con esta fecha Gonzalo María Montero Algorta y Gabriel Saldías Olivera, solicitan el registro de la marca: "TON SUR TON", de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19815 Ago.18.v.set.1º.

ACTA Nº 190.043. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Melsi S. A. (Montevideo), solicita marca: COMETA MENSAJERA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19932 Ag.18.v.set.1º.

ACTA Nº 190.044. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Altiva S. A. (Montevideo), solicita marca: LUV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19933 Ag.18.v.set.1º

ACTA 190.059. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ABSOLOK, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20121 Ag.19.v.set.2.

ACTA 190.058. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: RESYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20120 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 189.982. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — V.eI. Barboza Sc. (Montevideo), solicita marca DOS AMERICANOS, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 20059 Agto.19.v.set.2.

ACTA Nº 5.594. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Sergio Valente (Italia), solicita marca:

SERGIO VALENTE

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20129 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 190.060. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: EKTAPRINT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20130 Ag.19.v.set.2.

ACTA 190.057. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DYRENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20119 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 189.983. — Montevideo 8 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Roll S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SISMOTRON, de la calse 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19088 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 5.588. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Raúl Ricardo Vallarino Durante, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ALA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19015 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 5.583. — Montevideo, agosto 8 1983. — Norman Fox, por Lear Siegler, Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 19084 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS Nos. 189.956 - 5.578. — Montevideo agosto 4, 1983. — Manfredo Cikato, por Rejor S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAC MAN, clases 4, 15, 21, 23, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19085 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.967. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Sistemas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 19159 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.931. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Guzmán González Ruiz por Klockner - Moeller Elektrizitats - GmbH. (Alemania), solicita marca:

KLÖCKNER-MOELLER

clase 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18997 Ag.11.v.ag.24.

ACTA 189.971. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Diavia S.p.A. - Italia, solicita marca



clases 12-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 19022 Ag.11.v.ag.24.

ACTA 5.584. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Relab S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RELAB, clase 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19003 Ag.11.v.ag.24.

ACTA 189.991. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Norman Fox por Arthur Yates and Co. Limited (Nueva Zelandia) solicita marca ELLETT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19455 Ag.15.v.ag.29.

ACTA 189.943. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Invep S.P.A. (Italia), solicita marca:

012 BENETTON

clases: 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19001 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 189.893. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Con esta fecha Arturo A. Borges, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca YUKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18923 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.985. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Wilson Morgade, por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CELUMAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19291 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.986. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Carlos Pisani, por Interamericana de Cómputos S. A., solicita marca: PERSONAL COMPUTER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19292 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 190.024. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Fernández Secco por Gerardo Bracco Bentancor (Uruguay) solicita marca MIK'S, clases 9 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19444 Ag.15.v.ag.29.

ACTA Nº 189.998. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Wilson Morgade, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita marca Q—TIPS, clase 9 (termómetros clínicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19495 Ag.15.v.ag.29.

ACTA Nº 189.999. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Wilson Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca NUROFEN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19496 Ag.15.v.ag.29.

ACTA Nº 189.997. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Alvaro Crocco por Plastolit Ltda. (Uruguay) solicita marca

PLASTOLIT

clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19494 Ag.15.v.ag.29

ACTAS 189.984 - 5.586. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Oscar Bacot, por Sociedad Estatal de Ejecución de Programas Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América S. A., de España, solicita marca: V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, clases 15 - 21 - 25 - 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 19454 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 189.995. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca REVLON SKIN BALANCING MAKE UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19378 Ag.15.v.ag.29.

ACTA Nº 190.000. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Wilson Morgade, por Société D'Application des Matieres Plastiques (SA) (Francia), solicita marca:



clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660,00 10|pub. 19497 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 189.987. — Montevideo, agosto 9, de 1983. — Wilson Morgade, por RCA Corporation (EUA), solicita renovar marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19293 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.862. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Nery Techera Echevarría & Luis A. González (Uruguay) solicita la marca: JINGLESS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19285 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 189.972. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Piazza Hnos. S.A.I.C. (Buenos Aires) solicita marca PIAZZA, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18857 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.942. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Guzmán González Ruiz de Invep S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19000 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 190.039. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Fiat Trattori S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 19777 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 190.030. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Química Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: POLYCERA, clases 1, 6 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19762 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.028. — Montevideo, agosto 12,1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: PSEUBALIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19760 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 5.595. — Montevideo, 15 agosto 1983. — Eduardo Medina por Aviación y Turismo S. A. (Uruguay) solicita marca AVIATUR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19796 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 5.593. — Montevideo agosto 12 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Inés Pena (Uruguay), solicita marca FOTOCOPIAS COLONIA, clase 26. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19650 Ag.16.v.ag.30.

ACTA 190.020. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Rodolfo Molles por Konishiroku Proto Industry Company, Limited Tokio-Japón, solicita marca:

Konica

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19570 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 189.959. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GENTE PEQUEÑA, clases 9 y 23 — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19651 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 189.933. — Montevideo, 3 de agosto 1983. — Walter Jones, por Lion D'Or S. A. (Montevideo), solicita marca: CARIÑITO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19943 Ag.18.v.set.1º

ACTA 190.021. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Rodolfo Molles STC Incorporated - Seul, Korea, solicita marca SUNPOWER clases 6 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19571 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 190.036. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el Sr. Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: AMERICA LIBRE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19578 Ag.16.v.ag.30.

ACTA Nº 189.988. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Diego de Posadas, por Ildu S. A., solicita registro de la marca INVERNAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 19506 Agto.16.v.agto.30.

ACTA Nº 189.989. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Diego de Posadas, por Lyd S.R.L., solicita registro de la marca BONAPPETIT, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 19507 Agto.16.v.agto.30.

ACTA Nº 190.035. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta el Sr. Nelson Antonio Camarote, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca: LIGA ANTICOMUNISTA DEL URUGUAY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19577 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 189.939. — Montevideo, 3 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Viareggio Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIAREGGIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19794 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.012. — Montevideo, agosto 11 de 1983. — Norman Fox, por Amsoil, Inc. (USA) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19755 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 5.592. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Wilson Morgade por Bernardo Ungría Goiburu (España) solicita marca

UNGRIA

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19776 Ag.17.v.ag.31.

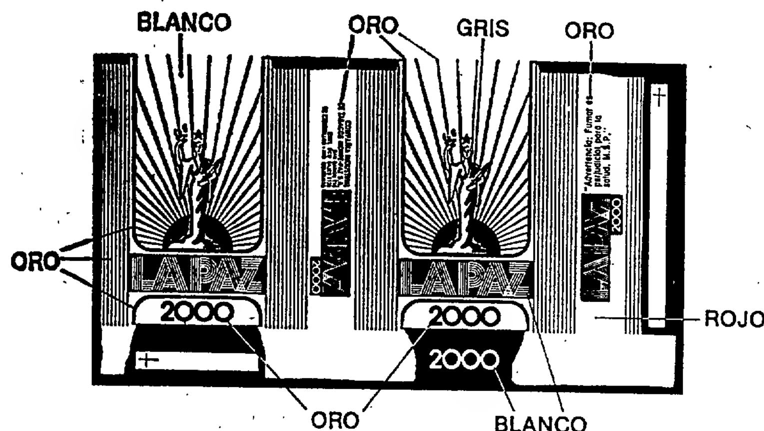
ACTA Nº 190.054. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ESPINACA, clases 15 y 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19773 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.011. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ASPARMATE, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19754 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 190.050. — Montevideo, 15 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Mallory S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MALLORY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19795 Ag.17.v.ag.31.

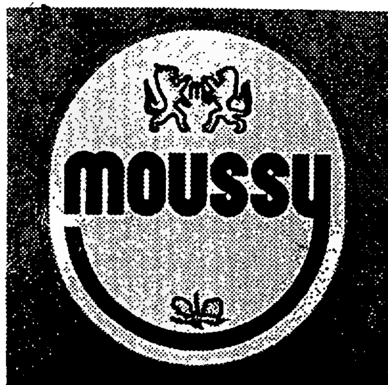
ACTA 190.031. — Montevideo, agosto 12 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: DRAGON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19763 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 189.974. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, (Montevideo), solicita marca:



clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.920.00 10|pub. 19083 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 189.975. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Wilson Morgade, por Brasserie Du Cardinal Fribourg S. A. (Suiza), solicita marca



clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 19135 Ag.11.v.ag.24.

ACTAS 189.935 - 5.571. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía del Gas de Montevideo (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. La —Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 18719 Ago.11.v.ago.24.

ACTA 189.941. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca MODIGLIANI, clases 4.5. — Publíuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18999 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 5.587. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Con esta fecha Raúl Ricardo Vallarino Durante, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 19014 Ag.11.v.ag.24.

ACTA 190.007. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 20340 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 190.005. — Montevideo, agosto 10 1983. — Química S. A. (Uruguay), solicita marca ZERO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20336 Ag.22.v.set.5.

ACTA Nº 190.006. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca TORRENTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20337 Ag.22.v.set.5.

ACTA Nº 190.077. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Rimac S R. L. (Uruguay), solicita la marca BREDA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20326 Ag.22-v.set.5.

ACTA 190.008. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "OCTA-NYL", clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub.19839 Ag.22.-v.set.5.

ACTA 190.029. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Química Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LUMEN, clases 1, 6 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19761 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 190.014. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Norman Fox por Nabisco Inc. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 19757 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 190.076. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Alvaro Crocco, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

DICHEVROL

clase 11 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20489 Ag.23.v.set.6.

ACTA Nº 190.048. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Angel Sala (hijo) (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 20458 Ag.23.v.set.6.

ACTA Nº 190.049. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

MASSA ESTARINUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19954 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 190.046. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: DIABLA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20457 Ag.23.v.set.6.

ACTA Nº 190.045. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: PIEMEDICAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20456 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 189.940. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Toto Fabricación S. A. (Uruguay) solicita marca: TOTTINHA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18998 Ag.11.v.ag.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.706. — Montevideo, agosto 15, 1983. — M. Dubourg, por Aryn S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo modular de cortina de cintas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20127 Ag.23.v.set.6.

ACTA Nº U. 1.709. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil integrado de extrusión para contenedores". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 20490 Ag.23.v.set.6.

ACTA 21.935. — Montevideo, julio 19, 1983. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva Boletera". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19004 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 21.940. — Montevideo, julio 21, 1983. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Di-n-oxidos de quinoxalina estabilizados a la luz". (Denunciando prioridad alemana p 3230273.8 del 14|8|82). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19005 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 21.950. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por S. Fernández de Garino y A. Fernández de Lieutier (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19844 Ago.18-v.set.1º.

ACTA Nº U.1.697. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Con esta fecha, Jaime González Tejería, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Termo-Caldera a leña para calefacción". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19937 Ag.18-v.set.1º.

ACTA U. 1.700. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Doblafer S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Una nueva briqueta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 19002 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº U. 1.645. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Con esta fecha, Juan Carlos Iglesias y Miguel Romero Zaffaroni (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de ingenio". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 19161 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 5.576. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presentó el Sr. Dámaso Vaeza, en representación de Rapid Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de las marcas VIDEO FASHION EL ARTE DE LA ELEGANCIA "EL SHOW DE LA MODA", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 18880 Ago.10-v.ago.23.

ACTA Nº U.1.704. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Manfredo Cikato por Pío Ernesto Marquizo (Montevideo), solicita, modelo utilidad: "Dispositivo dispensador de sales y de entretenimiento para animales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 19490 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-1.703. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Manfredo Cikato, por Pío Ernesto Marquizo (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Complexivo de soporte y bloque de sales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub 19489 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 21.835. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita invención: "Sistema modular intercambiable y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 18964 Ag12.v.ag.26.

ACTA Nº 21.953. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Severino Montes (Uruguay), solicita invención: "Aglutinante bituminoso para uso vial y de aplicación en frío". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19774 Ag.17.v.ag.31.

ACTA 21.814. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Composición fungicida y método para combatir crecimiento fungal", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8138507, de fecha 22|12|81 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub 19764 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 21.815. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente para: "Materiales de fósforo encadenados, su preparación y uso, y semiconductores y otros dispositivos que los emplean", reivindicando prioridad solicitudes americanas Nos. 335.706, 419.537 y 442.208, de fechas 30|12|81, 17|9|82 y 16|11|82, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 19765 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 2.048. — Montevideo, abril 5|1983. — M. Dubourg, por Ignacio Zuloaga S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón para Escritorio con cabecera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 240.00 10|pub. 20327 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 2.049. — Montevideo, abril 5|1983. — M. Dubourg, por Ignacio Zuloaga S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de Escritorio". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20328 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 21.955. — Montevideo agosto 17 de 1983. — Erna Siegmund, por Biogen N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente de invención para: "Secuencias de DNA, moléculas de DNA recombinantes y Proceso para producir polipéptidos de crecimiento bovino con altos rendimientos", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 8223695 de fecha agosto 17, 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20345 Ag.22-v.set.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISAHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 San José de Carrasco.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada'.
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480,00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Norma Di Cristóforo, Emanuele y Lilián Fittipaldi y Juan Silva, prometieron vender a Graciano Márquez, salón en Demóstenes 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 19113 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Brignone Carnicería de Miguelete 2206 el 21|julio de 1983. Acreedores al comercio. — AUDILIO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 19895 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Bibiana Ameijenda, Farmacia sita en "El Bosque" Km. 22, 7ª Sección Canelones. Acreedores en el mismo. — MIGUEL MIGUES. — DORA POUY
25) N$ 480.00 20|pub. 18959 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|IX|904. — JOSE LUIS BENI y PETRONA ZENOBIA SANTOS prometieron vender a Carlos Javier Fernández, la Carnicería de Miguelete Nº 2254. Acreedores allí. — Montevideo, 3 de agosto de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 18734 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Elbio Míguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — CRISTINA PRAINO, CLEMENCIA ESTEFAN, ANTONIO PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17885 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO cedieron a César Ariel Balbi Tamborini promesa adquirir comercio "Avícola y Granja El Amanecer". con domicilio en Camino Maldonado Nº 4.904. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 17638 Jul.29.v.ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Marrone Ltda. prometió vender a Suralmar S. A. "Hotel Reyna", en Bartolomé Mitre Nº 1343. Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 17896 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delva Graciela López Lucas, carnicería "El Pueblo", ubicada en calle 25 de Mayo número 120 de la ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el comercio. — ZENON SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 18359 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 setiembre 1904. — SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI cedió derechos promesa venta a Hebenor Angel Mallorca Banchero del establecimiento comercial, ramo Carnicería, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas.
Denominación "El Hornero". — Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 18361 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montecarlo Limitada prometió vender a Donato Guma Sarli el 13 de julio de 1983, cigarrería, golosinas y afines de 18 de Julio Nº 976, local 15. Acreedores de comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 17407 Jul.28-v.ago.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia del Norte de Av. José Batlle y Ordóñez Nº 4102, Montevideo, a Farmacia del Norte Limitada. Acreedores al mismo. — HUGO MIGUEL JAUME PIOLA. — MARTHA SOSA SCHNEITER.
25) N$ 240.00 10|pub. 19330 Agto.15-v.set.12.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a "Restaurant y Parrillada Puerto Viejo S.R.L." (en formación), Parrillada sita en Mercado del Puerto Local 052, 25 de Agosto 1825 Nº 234. Acreedores: Uruguay 818 Esc. 14. — JULIO RECOBA. — ISABEL CASTRO.
25) N$ 480,00 20|pub. 19505 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Pinto Hopper, carnicería sita en Espínola 649. San José. Acreedores al mismo. — MIRTA PEREZ de MACHADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17988 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Nahyr Martínez, quiosco sito en Daniel Muñoz Nº 2253 Montevideo. Acreedores Juan B. Blanco Nº 971. — JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 19183 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL AMARAL y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender a Enrique Leyuyi y ot. comercio Durazno Nº 1601. Ramo: tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 19178 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — RICARDO JOSE GARCIA DESTEFFANI, prometió en venta a Libia Desteffani Perdomo y éstos y LIDA ETHEL, HUGO CESAR y ENRIQUE NESTOR GARCIA DESTEFFANI, cedieron la promesa de venta a "Balzaretto S. C.", sobre el bar, sito en Las Piedras calle Avda. Artigas esquina Rivera. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio "Farmacia Zorrilla", que gira en esta plaza, Avenida Lecueder Nº 828. — Acreedores presentarse en Lecueder Nº 479.
Promitente vendedor: JUAN FRANCISCO TAVEIRA NARIO.
Promitente comprador: Liana Negrone de Salnitro. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva.
25) N$ 720.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — MIGUEL ARRIOLA y MARIA DE LEON, cedieron a Stella Perrone promesa Carnicería del Carmen, sita en Camino del Andaluz, Kmt. 1.200 Canelones. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20|pub. 17644 Jul.29.v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco Diego Lamas 1526 a Alvaro Iturralde. — Acreedores: Misiones 1475, piso 3, Esc. 2. — ALICIA y ANA MARTINEZ BARONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18255 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Elbio Míguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MIGUEL FRAQUIA, CRISTINA PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17886 Ag.2-v.ag.30.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey. Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Yolanda Anchordoqui, derechos de promesa de venta del comercio sito en Democracia 2065. Acreedores al mismo. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 19610 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|904. — WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ y ARACELIS DODERA FREIRE vendieron a Sergio López, comercio, sito en Luis A. de Herrera 3787. — Acreedores: a Rincón 615, Esc. 3.
25) N$ 480.00 20|pub. 17805 Ag.1º-v.ag.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Laura Beatriz Balverde Morales y a Fernando Peña Montaldo comercio en Cno. Carrasco 5383, locales M, K, L. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO CORES TECHERA. — MARIA CRISTINA SOTOLANI ATICO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17804 Ag.1º-v.ag.29.

Prometimos vender mitad indivisa carnicería en Ramallo 1934. — Acreedores: en el mismo, ley 1.904. — NELSON COALLA ARBELO. — TERESITA JORGE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18257 Ag.4.v.set.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Leonardi Sánchez y Serafín Fernando Rodríguez Barrere, comercio fiambrería y comestibles. Solano Antuña 2911. — Acreedores en el mismo. — ALFONSO CROCAMO NATALE. — ANGELA BENEVENTO. — ANTONIO FERNANDEZ DIAZ. — MARIA URSOLA IORIO CROCAMO.
25) N$ 480.00 20|pub. 18411 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — HUGO ROVETA VARGAS y MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ, prometen vender comercio subagencia de quinielas, de Ramallo 1914, Montevideo. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 19693 Ag.17-v.set.14.

Ley 26/9/904. — José Iglesias prometió vender su parte en la panadería sita en Montevideo, Larrañaga 4111, denominada "Artigas" a José Portela y Serafín Alonso. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20054 Agto.19.v.set.16.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S.R.L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 20252 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub 20215 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216. Ag.22-v.set.19.

Ley 26/9/904. — José Portela, Juana Piñeiro, Serafín Alonso y José Iglesias prometieron vender panadería sita en Montevideo, Hipólito Irigoyen 1419 a "Panadería Malvín S.R.L.". — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20053. Agto.19.v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ricardo Calvo Montans comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20136 Ag.19.v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Myriam Esther Méndez Sosa, comercio en Yaguarón Nº 1140 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20135 Ag.19-v.set.16.

BLANCA CAMACHO de PERERA, como curadora de CESAR HUMBERTO CAMACHO RATTI, prometí vender a Jorge Alberto Robaina García la carnicería de Becerro de Bengoa Nº 799 de esta ciudad R.U.C. 170004410014. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José, Ley 26 de setiembre de 1904. — Por César Humberto Camacho Ratti, vendedor. — Jorge Alberto Robaina García, comprador.
25) N$ 720.00 20|pub. 20104 Ag.19.v.set.16.

FRANCISCO MOSQUERA LIMERES y FRANCISCA SILVEIRA, prometimos vender a Mirta Eddy De León López negocio ramos golosinas, cigarros, artículos escolares, quiniela, sito en Arenal Grande Nº 2600 esquina Rivadavia, Salón "El Zorzal". Acreedores presentarse en Carlos Roxlo Nº 1337, de 16 a 20 horas. Estudio Domínguez. — Ley 26|9|904.
25) N$ 720.00 20|pub. 20171 Ag.19-v.set.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproximadamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matríz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matríz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matríz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matríz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.293		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.
61.444		634mc.	250mc.
97.297		112mc.	60mc.
109.899		892mc.	223mc.

Padrón	Area Total Aproximada	Area Afectada Aproximadamente
168.575	240mc.	85mc.
177.969	330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.
27) (C. C.) 30|pub. 41950 Ag.3.v.set.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
(U.A.P.E.)
Dirección de Vialidad
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Concurso de ofertas Nº 21|983
Primer y segundo llamado

Se lama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos y habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para "Estudio y Proyecto de Ruta Nº 7" "General Aparicio Saravia", Tramo: "De Ruta 6 Joaquín Suárez" a vía férrea en progresiva actual 97 km. 500 de Ruta 7.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso 5º y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2º de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el 6 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9º.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42115 Ag.19-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Esc. Juan Antonio Varese en su carácter de apoderado de la señorita Joyce Christie que en el expediente Nº 5.891|82|EUSS, el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 27 de enero de 1983, adoptó la resolución que se transcriben en lo pertinente:

"I) Acéptase la renuncia presentada por la Asistente Social, Srta. Joyce Christie, al cargo de Asistente (Puesto Nº 6279 - tipo 1, Escalafón Be2, Grado 2, 18 horas) de la Escuela Universitaria de Servicio Social a partir del 1º de julio de 1982.

II) Pase al Servicio de Regulación de Trámite. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 42127 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 17 de agosto de 1983.

Aviso

Expediente 827.060. — Se notifica a los doctores Héctor Rodríguez, Shirley Toledo y Ariel Rivoir de la siguiente Acta.

ACTA. — Siendo las quince horas del día martes diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de tres cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1335, 1413 y 1822, Esc. Be2, Grado 2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Martín Marx e integrado por los Profs. Agdos. doctores Samuel Liondas y Yolanda González Acosta. Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha diecisiete de mayo del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Doctora Estela Fossemale; 2º) Dra. Ana Ma. Montaldo; 3º) Dr. Fernando Gastelú; 4º) Dra. Myriam Acuña; 5) Dr. Héctor Rodríguez; 6) Doctora Shirley Toledo; y 7º) Dr. Ariel Rivoir. — En consecuencia el Tribunal por unanimidad, declara ganadores del Concurso de referencia a los Dres. Estela Fossemale, Ana Ma. Montaldo y Fernando Gastelú proponiendo sus nombramientos con carácter titular, por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. Myriam Acuña, Héctor Rodríguez, Shirley Toledo y Ariel Rivoir. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. —

Prof. Dr. Martín Marx. — Prof. Agdo. Dr. Samuel Llondas. — Prof. Agda. Dra. Yolanda González Acosta.
27) (C. C.) 3|pub. 42132 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Expediente 830.702. — Se notifica a los doctores Mª Mercedes Cobas, Mª Selva Aguerre, Elbio Giménez, Germán Canessa, Mª Cristina Goldner, Carlos Dufrechou, y Pedro Visca, de la siguiente acta:

ACTA. — Siendo las 9.30 horas del día viernes 5 de agosto de 1983, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 5 cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Depto. de Emergencia (N.os 1578, 1707, 1709, 1575 y 1710, grado 3, 30 horas. Toma de posesión el 1º de julio de 1983, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Guaymirán Ríos e integrado por la Prof. Eva Fogel de Korc y Prof. Agdo. Dr. Heber Rodríguez Silva. Reunido el Tribunal, levanta el cuarto intermedio establecido en el acta anterior y prosigue el estudio de los méritos presentados por los inscriptos, y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. Enrique Méndez

Artículo 20:

Inc. 1.2. — 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 1.3. — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.2. — 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.1. — 6.00 (seis puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 4.00 (cuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 3 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 — 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)
TOTAL: 72.50 (setenta y dos puntos con 50 cts.)

Dr. Germán Canessa

Artículo 20:

Inc. 1.1. — 4.60 (cuatro puntos con 60 cts.)
Inc. 1.3. — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.1. — 1.50 (un punto con 50 cts.)
Inc. 1.2. — 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.2. — 17.00 (diecisiete puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 6.50 (seis puntos con 50 cts.)
Inc. 2 B — 1.50 (un punto con 50 cts.)

Artículo 26:

Inc. 3 A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 4 — 3.00 (tres puntos)
TOTAL: 69.10 (sesenta y nueve puntos con diez cts.)

Dra. Ana María Otero

Artículo 20:

Inc. 1.3. — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.2. — 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 26:

Inc. 2 — 1.00 (un punto)
Inc. 3 A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 — 2.50 (dos puntos con 50 cts.)
TOTAL: 63.50 (sesenta y tres puntos con 50 cts.)

Dr. Ruben Caride

Artículo 20:

Inc. 1.2. — 17.00 (diecisiete puntos)
Inc. 1.3. — 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 24:

— 2.25 (dos puntos con 25 cts.)

Artículo 25:

Inc. 1 — 5.50 (cinco puntos con 50 cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 — 1.00 (un punto)
TOTAL: 46.75 (cuarenta y seis puntos con setenta y cinco cts.)

Dra. María Beatriz Goja

Artículo 20:

Inc. 1.2. — 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 1.3. — 6.75 (seis puntos con 75 cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 24:

— 2.25 (dos puntos con 25 cts.)

Artículo 25:

Inc. 1 — 4.00 (cuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 — 0.50 (cero punto con 50 cts.)
TOTAL: 43.50 (cuarenta y tres puntos con cincuenta cts.)

Dra. María Alicia Hoppe

Artículo 20:

Inc. 2.2. — 10.00 (diez puntos)
Inc. 3.4. — 0.86 (cero punto con 86 cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 5. — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1. — 5.00 (cinco puntos)

Artículo 26:

Inc. 3 A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 3 B 1.00 (un punto)
Inc. 4 — 2.00 (dos puntos)
TOTAL: 41.86 (cuarenta y un puntos con 86 cts.)

Dra. María Cristina Goldner

Artículo 20:

Inc. 1.3. — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.2. — 7.00 (siete puntos)
Inc. 3.4. — 1.50 (un punto con 50 cts.)

Artículo 22:

Inc. 5. — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 4.50 (cuatro puntos con 50 cts.)

Artículo 26:

Inc. 3 A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 4 — 2.00 (dos puntos)
TOTAL: 38.00 (treinta y ocho puntos)

Dr. Zelman Grimberg

Artículo 20:

Inc. 1.2. — 18.00 (dieciocho puntos)

Artículo 22:

Inc. 1 — 2.25 (dos puntos con 25 cts.)
Inc. 2 — 1.50 (un punto con 50 cts.)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 1.00 (un punto)

TOTAL: 34.75 (Treinta y cuatro puntos con setenta y cinco cts.)

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 20:

Inc. 1.3 — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.2 — 4.66 (cuatro puntos con sesenta y seis cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 26:

Inc. 3.A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 4 — 3.00 (tres puntos)

TOTAL: 33.66 (treinta y tres puntos con sesenta y seis cts.)

Dr. OMAR RIVERO

Artículo 20:

Inc. 1.3 — 6.00 (seis puntos)
Inc. 2.2 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimas).

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 — 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)

Artículo 25:

Inc. 1 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 3 — 1.00 (un punto)
Inc. 4 — 2.50 (dos puntos c.|cincuenta cts.)

TOTAL: 33.25 (treinta y tres puntos con veinticinco cts.)

Dr. ALVARO PINTOS

Artículo 20:

Inc. 1.3 — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.2 — 3.50 (tres puntos c.|cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 1.50 (un punto c.|cincuenta cts.)
Inc. 2.A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 3 — 3.00 (tres puntos)

TOTAL: 31.00 (treinta y un puntos).

Dr. PEDRO VISCA

Artículo 20:

Inc. 2.2 — 5.75 (cinco puntos con setenta y cinco cts.)
Inc. 2.3 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 3.4 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).

Artículo 26:

Inc. 3 — 1.00 (un punto)
TOTAL: 28.75 (veintiocho puntos con setenta y cinco cts.)

Dr. ELBIO GIMENEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 — 1.12 (un punto con doce cts.)
Inc. 2.3 — 0.56 (cero punto con cincuenta y seis cts.)

Artículo 22:

Inc. 2 — 1.50 (un punto c.|cincuenta cts.)
Inc. 4 — 7.75 (siete puntos con setenta y cinco cts.)
Inc. 5. — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 1.00 (un punto)

TOTAL: 23.93 (veintitrés puntos con noventa y tres cts.)

Dra. MARIA MERCEDES COBAS

Artículo 22:

Inc. 4 — 9.00 (nueve puntos)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 1.50 (un punto c|cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 3 — 1.00 (un punto)

TOTAL: 23.50 (veintitrés puntos con cincuenta cts.)

Dr. CARLOS DUFRECHOU

Artículo 20:

Inc. 1.3 — 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 4 — 1.00 (un punto)

TOTAL: 23.00 (veintitrés puntos)

Dra. MARIA SELVA AGUERRE

Artículo 20:

Inc. 2.2. — 6.00 (seis puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 — 2.50 (dos puntos con 50 cts.)

TOTAL: 20.50 (veinte puntos con 50 cts.)

Hecho público el fallo, y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Guaymirán Ríos. — Prof. Dra. Eva Fogel de Korc. — Prof. Agdo. Dr. Heber Rodríguez. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 42133 Ag.22-v.ag.24.

DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA.
CONCORDATO PRIVADO

Se cita a los acreedores que no hayan hecho efectivo el cobro de sus cuotas correspondientes, a presentarse en Río Negro 1370 Esc. 502, de lunes a viernes de 15 a 17 hs., munidos de la documentación correspondiente.
27) N$ 72,00 3|pub. 20277 Ag.22-v.ag.24.

CLAUSURA COMERCIO

Se clausuró comercio de General Artigas s|n. entre Cúneo y 25 de Mayo, de Nueva Palmira. — Acreedores: ante Miriam Luisa Peirano calle Jacinto M. Laguna s|n. esquina de la Ribera, de Nueva Palmira. — JOSE VALENTE GUALA GALLO. — MAIVE SONIA PEIRANO DE GUALA.
27) N$ 270.00 20|pub. 19608 Ag.16-v.set.13.

BANK OF AMERICA NT & S.A.

Comunicamos a los señores ahorristas que a partir del 1º de setiembre del año en curso, la tasa a pagar en Caja de Ahorro moneda nacional será del 50 o|o TEA capitalizable mensualmente.
27) N$ 72.00 3|pub. 19747 Ag.17-v.ag.19.

Con fecha 3|8|83, cedimos nuestra cuota social en "Barraca Lauro Rodríguez S. C." en Melo, a María Julia Silva Rivero. — FELIPE A. RODRIGUEZ. — MARIBEL VIEYTO.
27) N$ 240.00 10|pub. 19728 Ag.17-v.ag.31.

DARWIN ROBERTO PEREYRA COLLINS y BEATRIZ ALAMO RUIZ clausuraron su actividad comercial el 26 de Marzo 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Esc. 403.
27) N$ 240.00 20|pub. 19629 Ag.16-v.set.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

YOLANDA NELLY SCHIAVONE PEREZ, clausuró su actividad comercial el 26 de Marzo Nº 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Escritorio 403.
27) N$ 240.00 20|pub. 19628 Ag.16-v.set.13.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS (C.T.M.) hace público que por resolución Pre.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande sidencial de fecha 31 de mayo del presente año, se rectifica la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de julio de 1977, en su numeral 1º, Expropiación número 2047, por haberse padecido error: donde dice "Padrón 487 (parte), lote "b", debe decir: "Padrón 473 (parte), lote "b)".

Asimismo, se deja sin efecto la designación para ser expropiado del Predio Padrón Nº 473 (parte), solar "b", Manzana Catastral Nº 157, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, con una superficie de 1951 m.2 19 dm.2, en posesión de WILSON EDIT DEMATTE FINOZZI. — Montevideo, julio de 1983.
27) (C.C.) 10|pub. 42089 Ago.17-v.ag.31.

A. C. E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su sede social de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 2 de setiembre próximo a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad a lo que establece el artículo 30 de sus estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance y Distribución anual de utilidades del ejercicio 1982 - 1983.
2º) Presupuesto para el ejercicio 1983 - 1984.
3º) Balance y distribución anual de utilidades de los ejercicios 1980 - 1981 y 1981 - 1982.
4º) Ampliación del local de ventas y construcción de un depósito para mercaderías.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Omar Pérez Cabrera, Vicepresidente. — Emilio Torres, Secretario.
27) N$ 432.00 6/pub. 20050 Agto.19-v.agto.29.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c.|Sucesores de AGUERRE PALUMBO GUILLERMO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.| 2942|82), dispuso la intimación de pago de la suma adeudada de N$ 953.018.77 e ilíquidos dentro del plazo de treinta días, a los herederos de Guillermo Aguerre Palumbo; Ester, Carlos, Olmán Nicolás y Eleuteria Palumbo Labruna, y Juan Orlando Fenochi Musetti, bajo apercibimiento de ejecución. — Montevideo, agosto nueve de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 19708 Ag.17-v.ag.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Esmeralda Lomba Mari c|. OSCAR ESTOUP FAZIO y otros Partición" (Ficha 352|83), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Juan María, Rosa y Oscar Estoup Fazio para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 14727 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.agto.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Editorial Imbros S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 184|78) y según decreto Nº 14542 del 24 de octubre de 1979, se declaró en estado de quiebra a la empresa Editorial Imbros S.R.L., designándose como Síndico al señor Washington Coralio con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 350.00 10|pub. 19411 Ag.18-v.set.1º.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TREFIL LTDA - Concordato" (F. C. 4026|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1983, a las 13:00 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria.
2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.
3) Se hace constar que fue designado contador Interventor al señor Máximo Dellacasa.
4) Se prorrogó hasta el 2 de setiembre de 1983, la moratoria provisional. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria djunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 19447 Ag.15-v.ag.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MICHEL TORINO, MARTIN MIGUEL, "Herencia Yacente" (Ficha V. 343/983), se hace saber que por auto Nº 8333 de fecha 7 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Michel Torino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10/pub. 20039 Agto.19-v.set.2.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerlilan Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (Fº V. 33|83), por auto Nº 13.361 de fecha agosto 10 de 1983, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 31 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en esta Sede ubicada en 25 de Mayo 523, piso tres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 125.00 5|pub. 20527 Ag.23-v.ag.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONIA "TOMAS BERRETA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha S. 2989|79), se hace saber que se ha dictado la sentencia Nº 3443, de fecha 31 de marzo de 1982, cuyo fallo se transcribe: "Declárase homologado el Concordato Preventivo Ex-

trajudicial de Liquidación que presentó la Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Ltda., con el escrito de fs. 136/137 v., y cuyos antecedentes, bases y adhesiones se consignan a fs. 120/130. Debiendo efectuarse las publicaciones dispuestas por el Art. 36 de la ley 2.230. Ejecutoriada, vuelvan por su estado". En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 36 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 350,00 10|pub. 20142 Ag.19-v.set.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 18159. Ag.4-v.set.15.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR "Sucesiones" (Ficha S. 1057|78), se cita, llama y emplaza a: Esteban Benech Arduin; Juan Pedro Benech Arduin; Augusto Benech Arduin; Daniel Benech Arduin; Catalina Benech Arduin; Judith Benech Arduin; Agustina Benech Arduin; David Benech Arduin; Ernesto Benech Arduin; Enrique Benech Arduin y Amanda Esther Benech Arduin, y sus herederos o causahabientes a título singular o universal a efectos de que comparezcan dentro del término de noventa días para manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el cual se proseguirán los procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 17003 Jul.25-v.set.5.

AUMENTO DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pedemonte, María contra CARLOS CHOPITEA. Aumento de pensión" (Ficha C. 225|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Chopitea para su intervención en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza por decreto Nº 6.125 del 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41592 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "José Adolfo Piacenza Solidilini contra IDALA S. A. - Nulidad" (Ficha: B|781|82), se emplaza a los herederos del señor José Adolfo Piacenza Solidilini, fallecido el 5 de diciembre de 1982, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 17731 Ag.1º-v.set.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el trérmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: Rosalía Burgos Barreiro de Gontad c| JUANA BANCHERO de SCIUTO "Escrituración Judicial" (Ficha 3215|81), se ha presentado Rosalía Burgos solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 93.169, designado con el número 1 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 31512 el 28 de noviembre de 1955, con un área de 452 metros 60 y 17,11 metros al N. de frente a la calle Tabobá
Por tanto se cita y emplaza a Juana Banchero de Sciuto y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 16439 Jul.21-v.set.1º.

INTIMACION
Juzgado de Paz Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Montevideo en autos Benkiel Hirsz y otros c|VICTORIANO P. RODRIGUEZ. "Intimación", (F. 308|83), se cita y emplaza a Victoriano Prudencio Rodríguez Godoy a que otorgue la escritura de carta de pago del saldo de precio de venta del Padrón Nº 22359, enajenado a los Sres. Eduardo Alberti, Hirsz Benkiel y Pedro Heriberto Anchordoqui, bajo apercibimiento de otorgarla la Sra. Juez de oficio. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 19171 Ag.12-v.ag.26.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aída Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3-v.set.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa c|AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez De Aquino para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Milán Walter Isidro y Sánchez, Anita Cristina c.|ACOSTA, RUBEN DARIO y PRESA, MARTA FRANCISCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 85|83), se cita, llama y emplaza a: Rúben Darío Acosta y Marta Francisca Presa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41828 Jul.25-v.set.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cortada, Blanca Ofelia c.| ALEM, ANTONIO JULIO - Pensión Alimenticia" (Ficha P.-219|83), se cita, llama y emplaza a: Antonio Julio Alem García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41613 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Jesús Jerez Ortiz y Juana Alejandrina García Aparicio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Griotti Pablo y Sastre, Gloria c.| GARCIA, JUANA y JEREZ, JUAN . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 181, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42040 Ag.15-vag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Loreley Guisulfo Lugirato, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Disessa, Miguel Angel c.| GUISULFO, LORELEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 199. Año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 Jul.25-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Díaz Soria Elcio y Santana Rebeiro Teresa c|PEREIRA RAMON JESUS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|83), se cita, llama y emplaza a Ramón Jesús Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41577 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Dina c.| MARTINEZ WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 472|82), se cita, llama y emplaza a Walter Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41884 Jul.27-v.set.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz. c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c.| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9-v.set.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C. 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41688 Jul.21-v.set.1º.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Brignoni, Exequiel c.| Suc. de PEDRO GARCIA RODRIGUEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 200, año 1973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro García Rodríguez: Juan Pedro, Severo Ignacio, Mario Humberto, Julio César, Raúl Carmelo, Elvida Angélica, Irma Elena y Esther García Reyes; a la señora Angela Elisa Sartori de García (cónyuge); a los herederos de los nombrados y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17776 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "Rodríguez Patrón, Susana Maribel c| ABDON VIERA RIVERO y otro - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 264|983), se intima y emplaza por el término de noventa días, a Abdon Viera Rivero y Guzmán Ademar Viera Moreira, a que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca referente al padrón Nº 1336, Cuarta Sección Judicial de Canelones urbano, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de junio de 1983. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17766 Ag.1º-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Suárez Umpiérrez Sulema T. c| BANCO CONTINENTAL - Escrituración de Oficio" (Ficha 1528|82), se cita y emplaza a la parte promitente Sr. Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el Nº 1503, antes en mayor área con el Nº 4914, señalado con el Nº 281 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de julio de 1954, según el cual consta de una superficie de 300 metros cuadrados, fue inscripto en el Registro respectivo el 25 de enero de 1958 con el Nº 45, al Folio 45, del Libro 90.
Se deja constancia que Sulema Umpiérrez, esta auxiliada de pobreza según resolución 2.261 del expediente caratulado: "Suárez Umpiérrez Sulema T. (Pieza separada de F 1528|82) - Auxilatoria de Pobreza" (Ficha 78|83), concedida por auto Nº 1235 del 11|4|83 de acuerdo a los artículos 254 Cont. de la República y artículos 1289 del C. P. C. — Las Piedras, 21 de julio de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41918 Ag.1º-v.set.12.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA. "Hallazgo" (Ficha 762|1982), se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.set.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término/ de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHERVONAGURA, DAVID - Escrituración de Oficio" (Fª 202|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Gugelmeier y Olga Schüsselin o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, a proceder a la escrituración de tres solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronados en m|á con el Nº 686, señalados con los Nos. 11, 12 y 13 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha junio de 1953 e inscriptos en la Dirección General de Catastro con la fecha del 21 de octubre de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 24 de setiembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 17743 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de

Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Moreira Ramón y De Los Santos de Moreira, Estela contra JUAN PINTOS y WILMAN GALEANO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 618|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pintos y Wilma Galeano, a fin de que declaren la pérdida de la Patria Potestad que ejercen sobre su menor hija legítima Ana Karina y su posterior legitimación adoptiva por los comparecientes. — Durazno, diciembre 2 de 1982.— Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 16872 Jul.21-v.set.1º

FLORIDA

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO (F|A. 953|82). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos: "ALZATI RONDEAU, JULIO - Concurso Civil Voluntario" (Fa. 953|1982), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado Julio Alzati Rondeau, presentado la relación de bienes y deudas de dicho Concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 27 de octubre del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala del Centro Comercial de esta ciudad, sito en calle Rivera 499; a los efectos de lo dispuesto por los artículos 967, 958 y siguientes del C.P.C..

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; Y a los inasistentes se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 13 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 675.00 15|pub. 19604 Ag.16-v.set.6.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCEL ALBERTO LEIVAS CARREA "Guarda" (Ficha C.| 24|1983), se cita, llama y emplaza a Teótimo Herculano Leivas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 15503 Jul.21-v.set.1º.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "O.S.E. c| ARACY GOMEZ de FREITAS - Toma urgente de posesión" Padrón Nº 8.176, Octava Sección Judicial de Rivera (Ficha A. Nº 96|83), se cita, llama y emplaza por el término de novienta días a Aracy Gómez de Freitas, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41866 Jul.25-v.set.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cavor Sociedad Anónima contra GAMUNDI de GALLINAL, EDITH y GALLINAL GAMUNDI, GUSTAVO. "Cobro de pesos" (Ficha A. 112|83), se cita, llama y emplaza a los señores Edith Gamundi de Gallinal y a Gustavo Gallinal Gamundi para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 19790 Ag.17-v.ag.31.

RIVERA

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Méndez Eiovaldo y Burlón de Méndez María Flor de Lis contra ALCORTA WALTER RUBEN y PEREIRA GECI. Pérdida de Patria Potestad" (F. 585|81) se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Alcorta y Geci Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 9 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 15008 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Techera Gamenthaler, Obdulia Emilia y Noguera, Antonio Angel contra ALVAREZ, MARIA DE LOURDES - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 204|83), se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, abril trece de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
27) N$ 250.00 10|pub. 19265 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SEVERO, ROBERTO FABIAN - Guarda" (La. C-8|79), se cita, llama y emplaza a Nila Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16979 Jul.22-v.set.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVERA MACHADO, GLADYS MARI y CARLOS MARIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada de los autos: Fagúndez Corrales, Pedro - Sucesión (Ficha A. 586|1975) (Ficha A. 273|1983)", se emplaza a los herederos del causante Pedro Fagúndez Corrales, a sus hijos legítimos: Nepomuceno, Luis Alberto, Irma, José Lavalleja, Lila Oribe, Saravia, Ilda, Alba, Pedro y Nelso Fagúndez Ferreira, y a la cónyuge supérstite Ilda Ferreira de Fagúndez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 350,00 10|pub. 19048 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Capurro, Alberto y Pereira Selanira con ELEONOR RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 20|1983), se cita, llama y emplaza a Eleonor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 200,00 20|pub. 19049 Ag.11-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEÑALOZA CABRAL, ESTHER KELINA - Guarda" (La. C-48|83), se cita, llama y emplaza a Roberto Peñaloza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 23 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41840 Jul.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXIS, WASHINGTON DELFINO - Guarda" (C.|60|80), se cita y emplaza a Elsa Lilián Tesis, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16972 Jul.22-v.set.2.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 3 de setiembre de 1983, en los salones de C.W. 41, calle Treinta y Tres Nº 890, a las 14 y 30 horas.

Orden del día:
1) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
2) Adquisición de Local Propio.

El Consejo Directivo
27) N$ 300,00 5|pub. 20103 Ag.19-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "López, Washington Antenor y otra contra DEL RIO, BENJAMIN S. y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 103|83) se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a Benjamín S. del Río y a Juana A. Pintos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Ruben Luis Dutra, para que comparezca a esdesignárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210). — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41591 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Busto, Luis Alberto c.|MALLADA, MARTA TERESA de JESUS. "Pérdida de la Patria Potestar", (Ficha "M" 152|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Teresa de Jesús Mallada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41874 Jul.26-v.set.6.

SORIANO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber la apertura de la Herencia Yacente de ALEJO GLINSKY (Ficha Nº 68. año 1983), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 300.00 20|pub. 13774 Jun.14-v.jun.27. Ag.12-v.ag.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "Barañano de Da Fonseca, Raquel y Otros c.| EMILIO GARCIA y Otro - Escrituración de Oficio" (F. 403|83), se presentaron: Raquel Barañano de Da Fonseca, Eduardo Gustavo y Marcelo Raúl Da Fonseca, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 991, y que según plano del Agr. A. Nogueira Elzmandi del 20|8|56, inscripto con el Nº 963, el 5|11|56 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 111 m.2 6960 cm.2, y se señala con el Nº 1, teniendo 5 m. 20 cm. de frente al Sur a calle Manuel Lavalleja, número de puerta 232.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, Emilio García y Gemma María Lacurcia Larrosa y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura, emplazándoselos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 500.00 10|pub. 19738 Ag.17-v.ag.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Alvarez, a estar a derecho en autos: Cardozo, Ricardo y Aurora Machado de Cardozo c| DINORAH ALVAREZ "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 1145|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 16500 Jul.21-v.set.1:

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Fisco, Antonio Bargo y otros c.| Desconocidos. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 3|83), se hace saber que el día 29 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en las puertas de la Aduana local, sito en calle Juan Spikerman 524 de Treinta y Tres, y por el martillero Ademar Bardesio Ramírez se rematará sobra la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 36.600.00) una camioneta marca "Ford" F 100, año 1964, Chasis número F10AA3SB17675, matrícula Nº P 11.694.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto.— Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 18913 Ag.10-v.ag.23.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de agosto de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,65600
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,65000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23390
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,55000
España	Pesetas	2100		150,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,99750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,97000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,51550
Italia	Liras	3500		1.582,00000
Japón	Yens	3600		244,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,42000
Portugal	Escudo Portugués	5200		122,05000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,83000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,15700

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05400
Argentina	Peso Argentino	0500		10,80600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,13190
Brasil	Cruceiros	1000		654,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,11610
Venezuela	Bolívar	6200		14,55000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,17000	N$ 2,18000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02950	" 0,02975	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,65000	" 35,70000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,65000	" 35,70000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 35,70000	" 35,75000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22.08.83	10 11/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 418,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 9/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42143 v.agt.24.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21538 de fecha 10 de agosto de 1983, en la página Nº 2391—C se publicó el aviso Nº 18524 de Estatutos de KINNEY S. A. padeciéndose el siguiente error:

Página 2391—C 1ª columna renglón 39 donde dice: Modificar a representación debe decir: Modificar la representación.

En la 2ª columna reglón Nº 3 donde dice: é capitá debe decir: él capital.

En el "Diario Oficial" Nº 21.545 de fecha 19 de agosto de 1983, en la página Nº 3231—C se publicó el aviso Nº 19491 de Estatutos de ESTOL S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la 2ª columna renglón 36 donde dice: Será de N$ 100.000.— debe decir: Será de N$ 50.000.—

Errores imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA VIDAL MENDEZ de MACHADO (Ficha V. 582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20554 Ago.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ (E. 690|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20539 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTRO ALVAREZ (E. 700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20594 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN BAUTISTA DAMELE CASTAGNA (Ficha S.|374|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20543 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA NEGROTTO NEGROTTO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20542 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha 2576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20537 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELPINO (Ficha: 2120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20538 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MILA ABRAHAM "Sucesión" (Ficha 2088|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20597 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALENTIN SOCA GARCIA (Ficha V. 1976/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20625 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$. 450.00 30|pub. 20069 Ago.24-v.oct5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SIMONA PATTETA DE DATI o DATTI (Ficha C.|766|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20557 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARIGON CARLEVARO (F. A. 738|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20603 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FARIÑA RIOLFO y MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO de FARIÑA o MARIA RAMONA RIOLFO SECCO o SECO (F. A. 638|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20602 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA D'AVANZO de DE LEONE (Ficha: S.|202|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20541 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID GALLARRETA MOLINEDO (Ficha: S.|286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20593 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIGNONE o GUIGNONE o GHIGNONE DELEON o DE LEON (Fa. S.|298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20599 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLI de MESSANO (Ficha F. 504/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20596 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA GONZALEZ de MAGDALENO (Ficha F. 856/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 150.00 10/pub. 20553 Agto.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PRANZO GENTIL o GENTILE de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 781/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20540 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO TORRES VAZQUEZ (F. 877/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20601 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CECILIA RAMOS CASULLO o CASSULLO (E. 815/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20589 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VALVERDE GONZALEZ (Ficha E. 1125/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20590 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE o ARMANDO JOSE MARIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA o BERETTA PENDOLA (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 20556 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA GONZALEZ (S. 1891/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20555 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARRAZE MAZUAT (S. 281/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20596 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO ARRIETA ALVAREZ (Ficha F. 747/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20552 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO BRUN (Ficha F. 631/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20600 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER EVIA-CHIA de LERENA (Ficha F. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20598 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JINCHUK (Ficha A. Nº 427, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20544 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 20070 Ago.24-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA DE SOUZA DE SILVEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20633 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA BAUTISTA o BAPTISTA o BATISTA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20632 Agto.24-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHARLIN PLENC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20565 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORLANDO GARCIA TOLOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20566 Agto.24-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO o CLOTILDE ZETTA de MARZICO o MARCICO, (Ficha "B" Nº 126|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20617 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO VERDIER PUYOL (Ficha "B" Nº 53/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20672 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOUCES o SOUSES GONZALEZ (Ficha "B" Nº 95/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20673 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO ESTEBAN MARTINEZ DE LEON (Ficha "B" Nº 49/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20674 Agto.24-v.set.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO FORLANO BRACCO (F. B. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20631 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA o BLANCA HORTENSIA ROCA de PASTORINI (F. B. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20630 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA BALTUS de RODRIGUEZ (F. B. 525/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20628 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SANTURIO SERRA (F. B. 666/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 20629 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN REYES ROMERO (F. B. 195|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20277 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GRETLER ABADDIE o GRETLER ALADDIE (F B. 461|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 00 10|pub. 20228 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIL o GIL PEREZ (F. B. 595|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de junio de 1983. — Neslon Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20229 Ago.24.v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ARTIGAS MENDOZA (Ficha 220/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20660 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o SANDALIA ROSA NORANDO CUBA o CUBAS DE FUNGI (Fa. 233/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20661 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINO RAMON o RAMON SOTELO PEREZ y SIMONA ADELAIDA o ADELA PRESA DE SOTELO (Fa. 232/83), citándose a los herederos a,creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20662 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAMON MARTINEZ COSTA (Fa. 231/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20663 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ISABEL PEREIRA CORREA DE FERNANDEZ (Fa. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 20664 Agto.24.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ ARBELO (Fa. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20656 Agto.24.v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ANDRE GAGGIONI LAVAGNA, (Ficha 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Ar[illegible], Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20573 Ag.24.v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA "Sucesión". (Ficha B. 149|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20652 Ag.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CHURRUCA MASSAROLI "Sucesión" (Ficha A. 93|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20649 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MIGLIONICO RESSIO de GOMEZ, (Ficha A. 75|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20651 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DAY LANAUGUERE o LANOUGUERE de AGUIAR (Fº B. 158|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FERMINA LEYES SILVA de DOMINGUEZ (Fº B. 196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20653 Ag.24-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA BARBOZA de SILVEIRA (B. 348|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20638 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ "Sucesión" (Ficha B. 163|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20640 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEONEL VIANA GAU (B. 93|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20644 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DE MELLO (B. 94|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JIBIAC DE NUÑEZ o JUANA CHIBIAC o CHIVIA (B.|118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20645 Ago.24.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA SUAREZ PIRIZ de RODRIGUEZ o MARIA FLAUSINA SUAREZ PIRIZ o PIREZ y de ELSIA RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20636 Ag.24-v.set.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARDOZO BARBOZA (B. 143|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20637 Ag.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HOLFMAN GONZALEZ (Ficha B. 216|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20639 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispsuo la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BARBITTA RODRIGUEZ (B. 206|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20641 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALVEZ DA SILVA (B. 187|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20642 Ag.24-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ROMERO de SCIRGALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20691 Ago.24-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA NICOMEDES SOSA DE LANUSE o LANUSSE y de PAULINO LANUSE o LANUSSE RETAMAR, (Ficha Nº 634 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REZZONICO o CARLOS REZZONICO BUSCA (Ficha Nº 621, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20680 Ag.24-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ROCHA de FALLETTI o FAGETTI o FALLETTI, MAGDALENA (Ficha 454|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20683 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOZADA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20684 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LIMA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20685 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DIAZ DE PIEDRA (Ficha 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20686 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20688 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA ROGELIO y SANTIAGO GUERRERO BIGNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20687 Ago.24-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BRUN SARAVIA o GIL GERMAN BRUN SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20708 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FELIX BERROGORRY COSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20675 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de REYNALDO GENARO GUTIERREZ y de FLORINDA RAMONA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20676 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PINHO DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20709 Ago.24-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARI

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de agosto de 1983, se convoca a los señores Accionistas de Surinvest Casa Bancaria S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1983 a las 9:00 horas a.m., en Misiones 1535, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Estados de Resultados, Distribución de Utilidades e informe de los Auditores.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Nombramiento de Auditores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de iniciarse la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma. Podrán inscribirse mediante certificados de Bancos, Casas Bancarias o financieras nacionales o extranjeras.
Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple Carta Poder, Télex o Telegrama. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 20707 Ago.24-v.ago.24.

MACHADO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Machado Hnos. S. A. a realizarse el día 29 de agosto de 1983, en su local social, calle Treinta y Tres número 787 a la hora 19:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria del ejercicio.
2) Estado de situación y resultado al 30 de noviembre de 1982.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Registro de acciones en su local Social hasta el 27 de agosto de 1983. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Juan Luis Machado.
3) N$ 72.00 1|pub. 20655 Ago.24-v.ago.24.

REYLAMA S. A.

Reylama Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1983 a las 20 horas en la calle Cataluña 3180, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 28 febrero 1983; 2º) Distribución de Utilidades y 3º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas en dicho local será de la hora 9 hasta la hora fijada para la Asamblea. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Juan Carlos Arias.
3) N$ 48.00 1|pub. 20616 Ag.24-v.ag.24.

ROBERTO MILES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Roberto Miles S. A., para la Asamblea General Ordinaria, para realizarse el día 29 de agosto de 1983 a las 8 horas, en el local de la calle Ignacio Bazzano Nº 3978, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1967 hasta el 30 de junio de 1982 inclusive.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo elección del mismo.
4º) Firma del acta.
El registro de accionistas se cerrará una hora antes del inicio de la asamblea.
3) N$ 84.00 1|pub. 20591 Ag.24-v.ag.24.

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1983 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Mercedes 1298 Apto. Nº 301 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Acciones en dicho local hasta 24 horas antes de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 20584 Ag.24-v.ag.24.

SUPERACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de setiembre de 1983 a las nueve horas en el local social de Agraciada Nº 500 de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1982.
2º) Elección de nuevo Directorio.
De acuerdo a lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la Asamblea debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) N$ 252.00 3|pub. 20646 Ag.24-v.ag.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDFS NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20610 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (Fº E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liuidación de sociedad conyugal" (Fº V| Nº 863|983), existente entre los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24.v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24.v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24-v.set.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Washington Cammarota c|. MARIA CONSTANCIA ZENI. Divorcio" (Ficha E. 1.161|81) se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a la señora María Constancia Zeni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 30 de junio de 1983.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 20578 Ag.24.v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico 2. 80. 85 habilitado en Punta Ballena, deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel, Punta del Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 20572 Ag.24-v.ag.29.

CONAE

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior emplaza a la funcionaria MYRIAM RAQUEL CHELLE SANTURION a efectos de que comparezca inmediatamente ante el Departamento de Personal a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42150 Ag.24-v.ag.29.

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte del 17 de agosto de 1983 se emplaza a la Srta. ALICIA MARIELA GOMEZ, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Lida Sgarbi de Descalzi, Director Dpto. Contador.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42155 Ag.24-v.ag.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.713, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20.94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazimiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y. SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazimiento

EDICTO Nº 21. — Por Decreto 21.286 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.762 de la Intendencia Municipal de fechas 27 de julio de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de Avda. Bolivia y la formación de la ochava reglamentaria con Avda. Italia el siguiente inmueble:

Padrón Nº 63.385.

Area total: 3 hectáreas 1252 metros cuadrados 56.

Area a expropiar: 906 metros cuadrados 63; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a MARIA BEATRIZ SANGUINETTI, MANUEL ANDRES MENDIZABAL, MARTIN GONZALO MENDIZABAL y otros como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 700 - 4272|8 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42151 Ago.24-v.set.5.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA QUINTANA, ALCIDES RICARDO "Su incapacidad" (Ficha B. 61|83) se hace saber que por auto Nº 2.406, de fecha junio 27 de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Alcides Ricardo De la Quintana, designándose curadora del mismo a Marisa Isabela De la Quintana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 20567 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PONTET, NIBIA EDELWEIS, "Su Incapacidad", Auxiliatoria de Pobreza (Fa. B. 48/82), se hace saber que mediante providencia Nº 4166 de fecha diciembre 7 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nibia Edelweis Pontet, designándose curadora de la misma a Lucía González de Pontet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (con Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 14 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42148 Agto.24-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1046 de fecha 14 de junio de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a MARY GLADYS RAMIREZ (Fa. "B" Nº 162/982), designándose curadora de la misma a Celia Méndez Preide, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 15446 Agto.24-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CABANA GARCIA, ELDA NELLY,

"Incapacidad" (Ficha 6/81), se hace saber que por auto Nº 1531 de fecha 10 de abril de 1981, se designó curadora de Elda Nelly Cabana García a su hermana Belia Francisca Cabana García. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 20665 Agto.24-v.set.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante está Sede se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GUIDINI JOUBERTZ constituyendo domicilio en Paysandú 808 Apto. 201, al señor digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Howard y Tatiana Monteverde sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dr. Rex A. Rosas Grieco, Abogado. Alicia Guidini".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 106|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 20545 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 227|83) se presentó el siguiente escrito: "DANIEL ANIBAL DE PAULA, constituyendo domicilio en Juan Jackson 1415, Apto. 106, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y de Escribano Público a los efectos de la información de vida y costumbre, ofrezco la declaración testimonial de la señorita Alicia Sara Rodríguez Rodríguez y del señor Ronic Alvariza Amen, expediéndoseme testimonio. Otrosí digo: que a los efectos del decreto Nº 405|980, el Letrado firmante estima los honorarios por esta gestión en nuevos pesos 400,00. Daniel Aníbal De Paula. — Dra. María Cristina de Paula, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 20607 Ag.24-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

C O N A E

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

LICITACION DE CANTINAS Nº 3/83

Objeto: La concesión de las Cantinas del departamento de Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº 1678/81 y 422/82, de los Liceos Nos. 4, 15 y 27, sitos en Durazno 2132, Avda. Arocena 1919 y Maldonado 773, respectivamente.
Apertura: Setiembre 2 de 1983, a las 16 00 horas en el tercer piso del edificio del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, sito en Rincón 690.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la Oficina de Contralor y Suministros, en la calle Rincón 690, tercer piso, del 22 de agosto al 1º de setiembre, previo al pago de los recaudos en la Tesorería del Organismo, Rincón 690, planta baja, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
Las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en el horario de 13.00 a 17.00 horas, en Rincón 690, tercer piso, el día 2 de setiembre. — Comisión Central de Cantinas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42149 Agto.24-v.agto.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

jubilado, oriental, domiciliado San Mar-
MANUEL DUFOURC, 70 años, soltero,
tín 3469 y BLANCA IRIS AGRIEL, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1486.
RICARDO DIONICIO AZAMBUJA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1689 y MIRIAM RAQUEL BICA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Alianza 1689.
RICARDO AGUSTIN DIAZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2786 y LINDA ELIZABETH GALIONE, 22 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6045.
EDUARDO ALBERTO ABENIA, 25 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado Av. Italia 5675 y ALICIA SUSANA CASTRO, 29 años, soltera, geóloga, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1259.
EDUARDO APARICIO ALVAREZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 9 de Junio 4362 y MARIA CELIA PETRUS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4484.
JORGE HUGO DECARO, 31 años, médico, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2551 Apto. 301 y BEATRIZ LOURDES MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 1920.

OFICINA Nº 2

ALFREDO LORENZO BAEZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1209 Apto. 7 y ANA DELIA DIAZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1110.
WALTER DANIEL BARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro Nº 2475 Apto. 3 y MARIA FATIMA LATOUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro Nº 2475 Apto. 2.
LUIS ALBERTO PUJOL, 62 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 bis Apto. 602 y MARIA ESTHER NOGUERA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3271.

OFICINA Nº 3

SERGIO RICARDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2192 y ANA SILVIA MAQUIEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1781 Apto. 3.
RAMON CLAVIJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 1941 y MARIA DEL ROSARIO CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 1941.
DANIEL FERNANDO CAMORS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salustio 4031 y MARIELA RAQUEL PRESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4816.

OFICINA Nº 4

CARLOS FABRA, 44 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2882 Apto. 5 y MARIA AMELIA SOLARI, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2882 Apto. 5.
JOSE GUSTAVO LEMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3877 y SANDRA ISABEL TELLIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. De las Aljabas 3903.
LUIS DANIEL FERRARI, 26 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado José Massini 3087 y MARIA de los ANGELES ZAGLIO, 26 años, soltera, empleada, argentina C|n., domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4481 Apto. 301.

OFICINA Nº 5

VICTOR MANUEL GARABAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2206 y ELEONORA ROXANA VARELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1234 apartamento 202.
FERRUCCIO GOEGAN, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gibraltar 3982 e IRIS DORA RAMPOLDI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gibraltar 3970.
DANIEL ERNESTO GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Panamá 1314 y JULIETA LEONOR LACASSA, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Avda. Lezica calle 2 Nº 6879.
ARIEL HUMBERTO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4243 apartamento 5 y SANDRA STRUPINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4243 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

ALEX NORBERTO MARCHISIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1766 y MARIA GRACIELA MERLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 911 Apto. 9.
JORGE DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y NILDA SUSANA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Astilleros Orientales 4571.

ANGEL ENRIQUE MORENA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Cicerón 6155 y ANA MARIA BAYON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6220.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PARODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Punta de Rieles 3278 y ALICIA ROSARIO ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 3508 (Cno. Maldonado).

ANGEL DANIEL PAPALEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3138 y GRACIELA ARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3324.

JULIO OLINTO POSADA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1837 y LILLIAN GRACIELA CALACE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José M. Buyo 4097.

LUIS ALBERTO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Campistegui 2926 Apto. 4 y ERCILIA BEATRIZ COLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campistegui 2926 Apto. 4.

JORGE RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Covadonga 1253 y ADELA ROSA ORECCHIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1253.

OFICINA Nº 8

VICTOR WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Génova 3442 y BASILIA CERAOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4222.

EDUARDO CESAR REBOLA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de los 7 Cerros S|N. e IOLE FERLITO, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Av. Italia 3220 Apto. 12.

EDWARD ROBERT ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3017 Apto. 1 y RITA MONICA TAVARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2868.

CARLOS ALBERTO WILKINS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3171 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 3916.

OFICINA Nº 9

NESTOR DANIEL SAUDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 266 y MARIA ESTELA MARTINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 6039.

MARCOS CESAR SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá Senda 4 Casa 173 (Malvín Norte) y JUDITH JACQUELINE DE MATTEIS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2065.

OFICINA Nº 10

ROGER JESUS VERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6826 y MIRIAN FARY ALBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6896.

HECTOR RICARDO OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac Nº 1472 y ELBIA NAHIR DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 2045.

CARLOS CESAR ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuquery Nº 167 y ZULLY CELIA FLEITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chuquery Nº 187 E.

MILTON EDUARDO VILA, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Jackson Nº 1339 Apto. 3 y ANA ISABEL NOVELLA, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Jackson Nº 1339 Apto. 3.

DOROTEO PEDRO TORIGLIA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Novara 3313 y MARIA HELENA RUBBOLI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Novara 3313.

GERMAN VEGA, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3229 y MIRTA RENE HARO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 3229.

JUAN ENRIQUE ORMAECHEA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri Nº 3253 y LAURA ANGELICA ORREGO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 725.

ANDRES TOZZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cisplatina Nº 1242 y GRACIELA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez Nº 3633.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ag.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO D'ANGELO, por sí y por ANDRES CANEPA solicita la inscripción de la canción titulada: "Soledad", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 20696 Agto.24-v.set.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 466|83), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA DEMETRIA BALLADARES, Acta Nº 198 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de julio de mil novecientos diez y siete, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Juana Valladares" debe decir JUANA BALLADARES; donde dice ser nieta por línea materna de "Laura Valladare", debe decir LAURA BALLADARES, debiendo modificarse el margen, donde dice: "Julia Demetria Valladares", debe decir JULIA DEMETRIA BALLADARES. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. En Montevideo de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 20147 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SOSA DIAS REGUSCI MARIA LUCIA y FERNANDO REINALDO - Rectificación de Partidas" (Fa. V|246|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de María Lucía Sosa Días Regusci, donde el apellido de la madre aparece como "Reguccio" debe decir REGUSCI, y donde el apellido paterno de la abuela paterna figura como "Canerio", debe decir CASSARINO; y Partida de Nacimiento de Fernando Reinaldo Sosa Días Regusci, donde se establecen los apellidos del padre y del abuelo paterno como "Sosa Díaz", debe decir SOSA DIAS, todo ello por así correspon-der. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 20148 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORZIO SIVIERO, ORLANDO GIUSEPPE. Rectificación de partida" (Ficha V. 1988|83) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orlando Giuseppe Porzio Siviero, Acta Nº 1294, de fecha 7 de agosto de 1978, de la Of. 7 del departamento de Montevideo, pues donde el apellido de la madre del compareciente, aparece como "Silviero", debe de figurar como: SIVIERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 370.00 15|pub. 20609 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha 1841|82) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento, de NELSON CARDOZO, de fecha 1º|4|933 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO; II) De Matrimonio, de NELSON CARDOZO y MARIA TERESA FRECHERO, de fecha 29|7|965, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el contrayente figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20106 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELMA MORENO ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1135/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de la compareciente con José María Rivero, en el sentido de que donde figura como: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OMAR ULPIANO MORENO; b) De Matrimonio de José María Rivero con Sandra Isabel Beltrán, donde su madre figura como: "Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA; c) De Nacimiento de Hugo Severo y José María Rivero, donde figuran como: "hijos de Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA y d) De Nacimiento de Natalia Rivero Beltrán, donde figura como: "nieta por línea paterna de Elma Rosa", debe decir: de ELMA MORENO ROSA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 600.00 15/pub. 20714 Agto.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LAIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Ago.24-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CIRILA VIEIRA (Ficha B. 109/83), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo de dicha Partida "Cecilia Vieira", debe decir: CIRILA VIEIRA; al margen, donde dice: "Gómez, Luis Alberto, Viera, Cecilia", debe decir: GOMEZ, LUIS

ALBERTO, VIEIRA, CIRILA; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42145 Agto.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILCE COREA MACHADO (Ficha "B" Nº 181/983), en el siguiente sentido, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42144 Agto.24-v.set.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Beder, Jacobo c./LISSMAN, JAIME (Ficha 1056/76), el día 29 de agosto de 1983, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor una máquina de escribir portátil marca Remington con estuche. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 60.00 3/pub. 20702 Agto.24-v.agto.29.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco República contra MARTIN ROBERTO CHALUKIAN Juicio Ejecutivo" (Ficha 438|79) se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 horas, en el local, sito en Gral. Flores 3247, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12% y del deudor el 1.18 o|o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 120.00 3|pub. 20621 Ag.24-v.ag.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Clelia Lanziano y otro contra MILTON JULIAN CHELLE MAINERO y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 620|83), se hace saber que el próximo día 12 de setiembre a las 15.30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 104.915, señalado con la letra B, en el plano del agrimensor Jorge A. Calacce, de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.974 el 1º de julio del mismo año y tiene una superficie de 172 metros 27 decímetros, con 7 metros 27 centímetros frente al Suroeste a la Rambla O'Higgins, 23 metros 64 centímetros, al Oeste con padrón 104.916, 6 metros 75 centímetros al Norte, frente a la calle Mal Abrigo y 26 metros 92 centímetros al Este con padrón 104.914.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.54 o|o y el 1.18 o|o del demandado; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, noveno piso. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 5|pub. 20608 Ag.24-v.ag.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/FRIGONELLO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 486|82), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 4ª Sec. Jud. de Lavalleja, zona rural, Padrón Nº 6.630, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ricardo Martirena, de febrero de 1939, inscripto en la Of. Técnica Dep. de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 11 el 22 de febrero de 1939, según el cual tiene una superficie de 12 hectáreas 5.445 mts. y linda: al Noroeste, con Tomás V. Píriz por recta de 841 mts. 60 cms.; al Noreste y Sureste, con Gregorio Santos por dos rectas de 66 mts. 40 cms. y 962 mts. 40 cms.; y al Suroeste, línea quebrada de tres tramos rectos, el primero frente a Camino Vecinal por 44 mts. 90 cms., y los otros dos tramos divisorios de la fracción 2 del mismo plano de 168 mts. y 159 mts. 2) Fracción de campo sita en la 4ª Sec. de Lavalleja, Padrón Nº 13.415, que se integra con dos fracciones: a) la señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel A. Graña, del 29|10|1976, inscripto en la Dir. de Catastro de Montevideo, con el Nº 4.536 el 3 de noviembre de 1976, según el cual tiene una superficie de 50 hectáreas 6934 mts. y linda al Noreste con Padrón 11.460 de Santos Cedrés Anró, recta de 446 mts. 30 cms.; al Sureste, Camino Vecinal recta de 1123 mts. 50 cms.; al Suroeste, parte del Padrón 9.227 y con Padrón 1.071, de Julio C. y Pablo O. Marichal Cóppola, recta de 448 mts. 80 cms.; y al Noroeste, con fracción 1 del citado plano recta de 1152 mts. Dicha fracción es sirviente de una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; y b) fracción de campo antes parte del padrón 9.227, que según plano del Agr. Ricardo Martirena, del 28|10|1919, inscripto en la Insp. Téc. Mun. de Minas, tiene una superficie de 42 hectáreas 8740 mts. 50 dcms. y linda: al Noreste, con Tomás Píriz, fracción descripta precedentemente, de 186 mts.; al Sureste, línea quebrada compuesta de 4 rectas, las dos primeras frente a Camino Vecinal de 449 mts. y 78 mts. 4 cms., y las dos últimas lindando con Modesto Barboza, de 251 mts. 4 cms. y 1116 mts.; al Suroeste, frente al Camino a Casupá de 277 mts.; y al Noroeste, con Pedro Barboza y Dolores G. de Barboza, de 1739 mts. 3 cms. 3) Fracción de campo ubicada en Gaetán, 4ª Sec. Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 51, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Of. Téc. Dep. de Emp. de Lavalleja, el 18 de mayo de 1936, con el Nº 41, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 6.212 mts. y linda: al Noroeste, con Arroyo Gaetán; al Nordeste, recta de 1163 mts. 50 cms. que divide de campos de Félix Cedrés; al Sudeste, en 1211 mts. 10 cms. con la fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sudoeste, recta de 1.372 mts. 50 cms. con Pedro Barboza Gutiérrez y sucesores de Gerónimo Laurnaga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,54 %, e Impuesto Departamental, 3 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.260.00 7|pub. 20166 Ago.24-v.set.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bantex S. A. c./FERRARI, JULIO C. (Ficha 369/76), el día 29 de agosto de 1983, a partir de las 14.00 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, una máquina de escribir Hadler Nº 1352563 y una calculadora eléctrica, Addo X, modelo 9657. El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada: comisión comprador 10 % más IVA. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3/pub. 20706 Agto.24-v.agto.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Del Castillo, Eduardo c./BOLON, LUIS (Ficha 897/82), el día 29 de agosto de 1983, a partir de las 14.00 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2/3 de la tasación, 1 picadora de carne eléctrica "Gargati"; una balanza comercial 500 kg.; un interlocutor "Talinsa"; un equipo de refrigeración de 1 HP. Westinghouse, blindado. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada: comisión comprador 10 % más IVA. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3/pub. 20705 Agto.24-v.agto.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Evaristo L. Amil Lerra c/RITA AMIL LERRA - Sucesión" (Ficha A.|499|80), se hace saber que el próximo día 1º de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 180.000,00, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 85.496, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente de 7 metros 05 centímetros al Norte a la calle Cagancha Nos. 2178|80.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,54 %, y de cargo del ejecutado el 1,18 % en el acto; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 9º piso. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 5|pub. 20138 Ago.24-v.ago.31.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Metropolitana S. A. c|BERON CONSTRUCCIONES LTDA. - Juicio Ejecutivo", (Ficha: 2722|81), el día 29 de agosto de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor escritorios de madera, sillones y sillas, estanterías Prontometal y una máquina de escribir "Olivetti". — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 20703 Ag.24-v.ag.29.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c./PIETRO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 901/82), el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, que fue de nuevos pesos 12.000.00 c./u. (o sea N$ 8.000.00), los siguientes bienes: a) Troqueladora hidráulica automática marca Cadi, argentina, Nº 19.549; b) Troqueladora automática hidráulica, argentina, marca Cadi, sin número de identificación.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto a la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado.

— A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de diez días. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 650.00 10/pub. 20588 Agto.24-v.set.7.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ibarra, Jorge c|GIMENEZ, RAMON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 3059|82), el día 29 de agosto de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación una juguera Moulinex tipo 389. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 40.00 2|pub. 20701 Ag.24-v.ag.26.

A. DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lima, Ana c./MIGUEL ANGEL REIRIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1130/80), el día 31 de agosto de 1983, a partir de las 16.00 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero A. Diego Aragón rematará con la base de los 2/3 de la tasación, los bienes embargados en autos que se detallan: un trompo, una pulidora de bandas de aproximadamente 3 metros de largo y una sierra circular.— En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 90.00 3/pub. 20592 Agto.24-v.agto.29.

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: Pacheco, José Luis c./CIA. de OMNIBUS CANELONES-SANTA LUCIA S. A., "Despido" (F. 28/981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el uno de setiembre de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Echeandía 2762, Montevideo, al remate público de un ómnibus marca "Mercedes Benz", matrícula A. 15.367, 6 cilindros, 140 H.P., modelo 1969/70, sobre la base de N$ 80.000.00 (2/3 de su tasación).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % como seña y el resto dentro de los 10 días; b) Comisión e impuestos 11.90 % de la oferta. Para constancia se expide el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 200.00 5/pub. 20551 Agto.24-v.agto.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Michón, Wilma c|GHIUSOLFI, OLGA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 51|75), el día 29 de agosto de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor una máquina de coser Industrial marca Husquarna Nº 33155 con motor eléctrico Elka Favorit 55 Nº V961767.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 20704 Ag.24-v.ag.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Di Nuto, Alejandro y otros c./O.R.O.S.U.L. S. A., "Acción Ejecutiva" (170/82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1983, a las 10.00 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja 1811, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados de fs. 159 a 164, consistentes en: Prensas, sierras, espigadoras, mesas de trabajo, motores, guillotinas, compresores, herramientas, heladeras comerciales y fam. y materiales para su fabricación, estanterías, escritorios, cajas fuertes, máq. de oficina, ficheros y gran cantidad de elementos para la industria metalúrgica.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador; b) Que será de cuenta de la parte demandada la comisión de venta, o sea el 1.18 % en la que está incluído el IVA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 210.00 3/pub. 20558 Agto.24-v.agto.29.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Hernández, Jorge contra MARIO JORGE MILANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1554/82), se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 15.00 horas, en el local de A. M. Fernández, esq. Herrera, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: heladera General Electric, base N$ 1.600.00; televisor blanco y negro, marca Nec, base N$ 534.00; máquina de coser eléctrica Jupiter, base N$ 1.000.00 y juego de living 3 piezas, base N$ 1.200.00.

Se previene: 1) Que las ventas serán al contado y en efectivo; 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate (15 %), y de cargo de la parte demandada la comisión e IVA (1.18 %). — Florida, agosto 15 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 135.00 3/pub. 20562 Agto.24-v.agto.29.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA SOLANO, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 890|82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 492, señaladas con los Nos. 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 Hás. 3.353 mts. y 44 Hás. 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 Hás. 6.082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 900.00 15|pub. 20671 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|ARNALDO GARCIA REIDY y JOSE CARLOS, "Juicio ejecutivo", (Fa. 201|83), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por las 2|3 partes de la tasación como base que es de N$ 13.162.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 3.600, manzana 151 que consta de una superficie de 134 metros cuadrados 19 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 20670 Ag.24-v.set.14.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos IZETA y QUIRICI S. A., "Liquidación Judicial de la Sociedad Anónima", (Fa. Nº 467|82), se hace saber que el 10 de setiembre próximo a las 16 horas y días siguientes, en el local de la calle 18 de Julio y Rodó, de la ciudad de Minas y con intervención del martillero Amílcar Montero, se procederá a la venta al mejor postor y sin base de las existencias inventariadas del fs. 41 vta. a fs. 103 del expediente arriba mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta antes de retirar la mercadería. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 20668 Ag.24-v.set.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c|LOPEZ SEIJO AMERICO, (Fa. 129|81), "Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de Remates Sánchez sito en Batlle y D. Pérez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez de mercadería e instalaciones comerciales que están detalladas en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate o el 20 o|o en ese momento y el saldo al retirar la mercadería, más impuestos y comisión del rematador. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 20667 Ag.24-v.set.7.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c|CIGALES RODRIGUEZ FRANCISCO y LOPEZ ELBIO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 651|81), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo a las 9 y 30 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, de la mercadería detallada en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta antes de retirar la mercadería, impuesto y comisión del rematador. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 300.00 10|pub. 20666 Ag.24-v.set.7.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, "Interino" de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RICARDO REGUEIRO MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 155|81) (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el camión Bedford, matrícula P. 8-062 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, agosto 19 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz, "Interino".
20) N$ 400.00 10|pub. 20669 Agto.24-v.set.7.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./PEREZ GUERRA, NIVERT y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 748/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, al remate de la propiedad ubicada en la manzana Nº 58, Padrón Nº 732 de la ciudad de San Carlos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 350.00 10/pub. 20568 Agto.24-v.set.7.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|VAZQUEZ y SILVA LIMITADA, "Juicio ejecutivo prendario" (Ficha A|42|1983), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una camioneta tipo furgón marca "Daihatsu" modelo Van S. 60 L.V. del año 1981, chasis Nº 937746, motor Nº 834892, a nafta, de 29 HP. y 2 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 56.159; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro así como la comisión e IVA del Rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 o|o. — Paysandú, agosto 17 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20654 Ag.24-v.set.7.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER ANTONIO SARAVIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 259|1981) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 14.30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 131.501) el inmueble padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 20648 Ag.24-v.set.14.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra LAURO PAULINO ARBINI GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82) se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado de Paz de la Primera de la ciudad de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido por el Alguacil Ad - Hoc y Actuaria Ad - Hoc, del Juzgado, se procederá al remate público, con la base N$ 19.354.67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, padrón Nº 10.714, el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de agosto de 1951, está señalado con el Nº 4, con un área de 23 hectáreas 6.306 metros y linda al Oeste en dos líneas que forman un ángulo entrante y 345 metros 30 centímetros miden 36 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción Nº 5 al Sureste el arroyo Pavón y al Suroeste en 1235 metros 50 centímetros con la fracción 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 20693 Ag.24-v.set.14.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia de la Fuente de Schmidt contra JOSE MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1.335, año 1982) se hace saber que el día domingo 4 de setiembre de 1983, a la hora 11, en calle Oribe y Florencio Sánchez, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, al señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2.114, e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana Nº 200 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada actualmente con el número 6.110, antes con el Nº 2.705, compuesta según plano del agrimensor Mario Bellini, aprobado por el Municipio de Soriano e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 598, el 21 de julio de 1955, de una superficie de 329 metros 80 decímetros y se deslinda así: al W. 11 metros 00 de frente a la calle Oribe; al N., 30 metros 00 lindando con Ramiro Sainz Rasines; al E., 11 metros 00 con propiedad de Ramiro Sainz Rasines; y al S., 30 metros 00 con Mariana Rodríguez de Rava.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 17 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 400.00 5|pub. 20681 Agto.24-v.agto.30.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios, Sánchez contra ISIDRO BARNECHE MARTINEZ y otra (F. 559|80), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 11.00, en el local de la calle Celedonio Rojas 815, se procederá por el martillero José O. Pereira Das Neves, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) del siguiente bien: una moto marca Suzuki - G.T. 200, motor Nº 106447, modelo 1981.

Se previene: a) Que el acreedor ejecutante podrá ofertar según lo previsto en el artículo 925 del C.P.C.; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y c) Que serán de su cargo los gastos que la ley así lo establece. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 20678 Agto.24-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GEMA S.R.L.

Contrato de fecha 5|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al folio 2.372 vuelta del libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO GENTILE GENTILE y MARIA DEL CARMEN VIGNOLO CHESSIO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta frutos y verduras, productos del agro, importación y exportación.

22) N$ 480.00 10|pub. 20613 Ag.24-v.set.7.

INTERMAR INMOBILIARIA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento público del 9 de julio de 1983, el socio Alejandro Capeluto, cede el total de su participación social, de la siguiente manera: 4 cuotas a Ameris Menichini, y 4 cuotas a Mario Dino Capeluto, quienes las adquieren.
Modificaciones: en lo sucesivo, la administración será ejercida por Mario Dino Capeluto.
Sede: Ruta Interbalnearia, quilómetro 37.500.
Objeto: Amplía a "Agencia de Viajes".
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 190, folios 652|654, el 15 de agosto de 1983.

22) N$ 600.00 10|pub. 20585 Ag.24-v.set.7.

RACING LTDA.

Contrato: 12|8|1983. Reg. P. y Gral. de Comercio, 15|8|83, Nº 707, folio 2.569, vto. libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ y HECTOR CARLOS ROSSI CLARK.
Objeto: Taller mecánico. También industrialización y comercialización de bienes, mercaderías, repuestos, importaciones, exportaciones, consignaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|8|83 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 28.000,00 por partes iguales.
Administración: indistintamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 20583 Ag.24-v.set.7.

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Nº 723, folio 2.634 v. libro 1.
Socios: VITO SCANZERRA PROIETTO, ROBERTO ANGEL SCANZERRA GRASSO; SALVADOR VITO SCANZERRA GRASSO y ALEJANDRO SCANZERRA GRASSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 5 años.
Objeto principal: Fabricación y comercialización de productos plásticos.
Administración: Vito Scanzerra Proietto y Roberto Angel Scanzerra Grasso forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 20582 Ag.24-v.set.7.

CHIOSSI NAVARRO LTDA.

Constitución: 30 junio 1983.
Socios: HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI FERNANDEZ CHAVES y REINA CRISTINA NAVARRO PEREZ.
Domicilio: Solano García 2422.
Objeto: Remates, tasaciones, consignaciones.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable por período de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 572, folio 2068, libro Nº 2 de Contratos, el 7 julio 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 20581. Ag.24-v.set.7.

TABOBA S.R.L.

Modificación: 2|1|1983.
Registro: Nº 109, folio 394, libro Nº 1.
Modificación: N$ 30.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una; cada socio 15 cuotas.
Contrato: 2|1|1983.
Registro: Nº 108, folio 392, libro Nº 1.
Cedentes: David Pereiro García y Gladys Iglesias Rodríguez.
Cesionarios: Ruben Revello Rinaldi; Luisa Pereira Chiocconi y Olga Barboza Gargallo.

22) N$ 480.00 10|pub. 20579 Ag.24-v.set.7.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 1|12|1982.
Registro: Nº 1195, folio 4610, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTIN TIMONER TEJADA y GRACIELA SERE CARVAJAL.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 20560 Ag.24-v.set.7.

EXPRESO CHAGO TURISMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 4|4|1983.
Inscripción: Nº 534, folio 1996, libro 3.
Cedentes: Oscar Antonio Cicao Bergara y Nivia Aurora Vidal.
Cesionario: José Jesús González Suárez; Wenceslao José González Suárez y Fernando Chainca Márquez.

22) N$ 360.00 10|pub. 20546 Ag.24-v.set.7.

ROMA CONSTRUCCONES S.R.L.

Contrato: 22|7|1981.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Maldonado el 19 de agosto de 1981 con el número 137, folio 510 al 515 del tomo 20 de Contratos.
Socios: NESTOR LORENZO MALZONI FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO MALZONI de GUTIERREZ.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administraciones y construcciones, negocios mobiliarios e inmobiliarios, exportaciones e importaciones, etc.
Capital: N$ 40.000,00 Néstor Malzoni 95 cuotas y María del Rosario Malzoni 5 cuotas
Administraciones: Néstor Malzoni.
22) N$ 480.00 10|pub. 20569 Ag.24-v.set.7.

MAREN LTDA.

Inscripción: Nº 675, al Fº 2442 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE SLOCKIS JOFFE y YOLANDA FRANCO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Bazar, importaciónes, exportaciones.
Administración: Enrique Slockis Joffe.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 20622 Agto.24-v.set.7.

BAYFE S.R.L.

Contrato: 4/8/83.
Inscripción: 16/8/983, Nº 710, Fº 2584, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: VIRGILINO ROMERO ROMERO y EDUARDO ROBERTO ROMERO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 20620 Agto.24-v.set.7.

"M.A.L.I.B.U. S.R.L."

Contrato: 15/7/83.
Reg. de Comercio: Nº 680, Fº 2466, Libro 2 de Contratos.
Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización en todas sus formas, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación de mercaderías, materias primas relativas a productos alimenticios sin limitación, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 20614 Agto.24-v.set.7.

CARSU LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 631, folio 2.295, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA y SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO de FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.—.
22) N$ 480.00. 10|pub. 20377 Ago.24-v.set.7.

RUBIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedentes: 1) IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO; 2) ELENA MARIA GUIMARAENS GONZALEZ y esposo JUAN CARLOS FONTANA.
Cesionarios: 1) Walter José Guimaraens González; 2) Maitena Ydoyaga Espino.
Contrato: 13 julio 1983.
Inscripción: Nº 555, folio 2071, Libro 3.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20143 Ago.24-v.set.7.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.

Contrato: 3|8|1977.
Inscripción: Nº 642, folio 225, libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y EDUARDO JORGE CAPUTTO FRISCUOLO
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y cualquier acto y contrato lícito.
22) N$ 360.00 10|pub. 20547 Ag.24-v.set.7.

LA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 1|4|1982.
Registro: Nº 360, folio 1.279, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO BARCA MOSQUEIRA y CARMEN PEREZ COTELO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Duración: cuarenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 20563 Ag.24-v.set.7.

MUNICH DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 24|12|1981. Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 5|3|82 con el número 15, folio 48 al 53, tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIO LORENZO ALBORNOZ CANTTISANI; JORGE LUIS ALBORNOZ CANTTISANI y ENRIQUE CAMPAL GENARI.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 9.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable por período de un año.
Objeto: Restaurantes y afines. Negocios mobiliarios e inmobiliarios, importación y exportación de toda clase industrialización, manufactura, etc.
Administración: Enrique Campal Gennari conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 20570 Ag.24-v.set.7.

TURISMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 25|6|1979.
Inscripción: Nº 951, folio 3469, libro 3.
Cedente: Mario Verino Nervi Blengio.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
Documento privado: 6|8|1979.
Inscripción: Nº 952, folio 3472, libro 3.
Cedente: Gustavo José Nervi Rodríguez.
Cesionarios: Tomás Cebria Umpiérrez; Juan Carlos Bertucci y Pablo Omar Marichal Canone.
22) N$ 480.00 10|pub. 20548 Ag.24-v.set.7.

ANGEL SELVA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 28 de setiembre de 1982, José Camaño Fernández cedió a favor de Delia Mabel Camaño de Selva 25 cuotas que le corresponden. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|8|83 con el Nº 677 al folio 2503, v. del libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 20559 Ag.24-v.set.7.

PUERTO LTDA.

Contrato: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 128, folio 460 al folio 464, tomo número 21, Maldonado, 22 de noviembre de 1982.
Socios y aportes: Olmos Gómez Oscar Hermi. nio, 100 cuotas de N$ 100,00 (N$ 10.000,00). — Gómez Geruzzi María Matilde 60 cuotas de nuevos pesos 100,00 (N$ 6.000,00). — Olmos Gómez Gervasio 20 cuotas de N$ 100,00 (nuevos pesos 2.000,00). — Olmos Gómez María Alaides 20 cuotas de N$ 100,00 (N$ 2.000,00).
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objeto: hotel y afines.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 720.00 10|pub. 20606 Ag.24-v.set.7.

"SANTOS SUAREZ S.R.L."

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 142, Fº 489, Libro 5 de Contratos (Artigas).
Socios: SANTOS SUAREZ BRAVO y EDUARDO VIRGILIO SUAREZ de SOUZA.
Capital: N$ 30.000.00, aportados: N$ 25.000.00 por el señor Santos Suárez Bravo y lo restante por el otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Santos Suárez Bravo.
Objeto: Toda actividad que por cuenta propia o de terceros o para terceros, se relacione directa o indirectamente con: instalaciones, reparaciones y comercialización de materiales eléctricos, consignaciones y representaciones en general, importación de toda clase.
22) N$ 600.00 10|pub. 20635 Agto.24-v.set.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.101. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Adela Zapata de Giordano (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20700 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 190.088. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita marca

ZEROL

clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 20623 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 190.089. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca DAURINAL FINLAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 20624 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.084. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox, por Cyclax Limited, (Inglaterra), solicita marca CYCLAX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20618 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.085. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: VITABELLEZA, clase Nº 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 20619 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.094. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca BETAMOVIE, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 20577 Ag.24-v.set.7.

ACTA 190.009. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A (Argentina), solicita marca: "PLENACOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19840 Ago.24-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.958. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Labat y Walter Rocchetti, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para "Equipo Térmico de Combustión a Gas Oil"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 20695 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº U-1.712. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Con esta fecha, señora Ma. Delia Villarreal y Carlos Alberto García Villarreal, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para "Orinal para Damas"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20626 Agto.24-v.set.7.

ACTA U-1.707. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Rodolfo Molles por Alfredo Saratsola - Soriano, Uruguay, solicita: Modelo de Utilidad "Cubierta Neumática para rodado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 20576 Ag.24-v.set.7.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Puesto Nº 27 del Mercado Agrícola. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PRESTA.
25) N$ 240.00 20|pub. 17012 Jul.25-v.agt.31

27—Varios

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se notifica por este único medio al Sr. Gerardo Luis Bello Arcaus (Nº Unico 393.622) que por Resolución del Directorio de la Administración Nº 2019 del 29 de junio de 1983 (R 83.-2019) dictada en el expediente administrativo Nº 223.712|10, como resultado del sumario número 1799, se dispuso: "Destituir al funcionario Luis Bello Arcaus".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42147 Ag.24-v.ag.29.

COOP. TROL.
Cooperativa de Troleibuses

Llamado a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de agosto del cte. a la hora 1 en la calle Canelones 2150 (Talleres Don Bosco), para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario;
2º) Dos Asambleístas para firmar el Acta;
3º) Aprobación del Sistema Estatutario para la renovación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal;
4º) Situación de los Directores Electos en 1980 y que cesen antes de cumplir 6 años en sus funciones en contravención con lo establecido por el Art. 30 del Estatuto Social.
27) N$ 60.00 1|pub. 20535 Ag.24-v.ag.24.

ASOCIACION CIVIL VIVA LA GENTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los socios habilitados, para la Asamblea General, a realizarse el domingo 28 de agosto próximo, a las 14 horas, en la sede Av. 8 de Octubre 2520.
Orden del Día:
Elección de nuevas autoridades. — Comisión Directiva.
27) N$ 72.00 2|pub. 20561 Ag.24-v.ag.26.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS. "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SUSENA DU-PLESSIS, HORACIO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha V.1451|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado cita en 25 de Mayo 523, 1er. piso, el día 29 de setiembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 20604 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fº B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos THOVE NEGRIN, WILLIAM ROMEO, "Emancipación", (Ficha B 119 año 1983), se hace saber que por decreto Nº 2496 de 29 de junio de 1983 se decretó la emancipación y autorización para ejercer el comercio del menor William Romeo Thove Negrín, la que se otorgó por escritura de 3 de agosto de 1983 ante Esc. Heber Rasinkin, en Colonia inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 55 del Libro 1 del folio 216 al folio 217. — Colonia, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.00 1|pub. 20564 Ag.24-v.ag.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, YUSEF YUSEF, ELIAS, "Herencia Yacente" (Fa. 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 9333 Jul.27-v.ag.9. Ag.24-v.set.7.

LAVALLEJA

M. I. E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 507, 508, 509 y 510 en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 249|981 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.
27) N$ 180.00 3|pub. 20659 Ag.24-v.ag.29.

M. I. E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 502 y 519 en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expdiente As. Nº 248|981 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.
27) N$ 180.00 3|pub. 20658 Ag.24-v.ag.29.

M. I. E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 502; 503; 504; 505; 513; 514; 519 y 520 en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expdiente As. Nº 278|81 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luicano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.
27) N$ 180.00 3|pub. 20657 Ag.24-v.ag.29.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina c|ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|83), se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle Defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Ag.24-v.oct.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DELGADO de COLINA LIONELIA, "Solicitud", (Ficha B-261|80), se ha presentado Lionelia Delgado de Colina promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Arecio Daciano, o Alercio Daciano, o Orecio Daciano, o Arercio Daciano o Cirilo Colina o Colina García, quien desapareció de "Casa de Salud El Abra" el 17|XII|79. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil. — Maldonado, agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.00 1|pub. 20605 Ag.24-v.ag.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, se emplaza a comparecer en autos caratulados: Machín, Julio c./ODIZZIO, RAMON y otra, "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 289/83), a don Ramón Odizzio Mosca, por el término de treinta días (artículo 307, C.P.C.), intimándose el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del bien, Padrón Nº 2965, actualmente Nº 10.814, en favor de Julio César Machín. — Maldonado, 8 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado.
27) N$ 300.00 10|pub. 20574 Agto.24-v.set.7.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.330.00 . 38|pub. 15840 Ag.24.v.oct.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ZEUS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Hugo Lorenzo se hace saber que ZEUS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZEUS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la sucripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen poesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.531. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de ZEUS S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), há-

ganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de marzo de 1983 con el Nº 120 al Fº 639 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 871.00 — 18641 — 1 pub.

SUTIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Hugo Lorenzo, se hace saber que SUTIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUTIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.531. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de SUTIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos: N$ 1.000,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrita el 14 de marzo de 1983 con el Nº 122 al folio 648 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, marzo 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 871,00 — 18642 — 1 pub.

TOR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Hugo Lorenzo, se hace saber que TOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.539. — Montevideo, 5 agosto 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de TOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de marzo de 1983 con el Nº 121 al Folio 644 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 883.00 — 18643 — 1 pub.

KALAS S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que KALAS S. A., ha solicitado

la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KALAS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de tador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta Nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lubinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes, por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que anteceded, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

4.769. — Montevideo, 24 de abril de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KALAS S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de agosto de 1983 con el Nº 473 al F.o 2403 del Libro número 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 728.00 — 19631 — 1 pub.

TREMIL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que TREMIL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TREMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunica-

ciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en los señores Héctor Vignoli Laffitte, y de mi conocimiento quienes previa segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

3.600. — Montevideo, abril 6 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TREMIL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de agosto de 1983 con el Nº 496 al Folio 2512 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 19635 — 1 pub.

TRELUZ S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que TRELUZ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRELUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de per-

sonas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.708. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TRELUZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 9 de marzo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de agosto de 1983 con el Nº 475 al Folio 2411 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 19636 — 1 pub.

COPAHUE SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que COPAHUE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye COPAHUE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — M. Polak. — E. Gelber. — J. S. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia, por las personas de mi conocimiento, señores Moisés Polak y Erika Gelber Korondi, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak Tesler, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Escritorio 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Chiappara, Escribano.

10.420. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de COPAHUE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.500.00. — Rodríguez de Vecchi. — M. L. Levrero.

La resolución fue notificada el 3 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1983 con el Nº 532, al Fº 2678 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 674.00 — 19770 — 1/pub.

ZAINA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ZAINA SOCIEDAD ANONIMA - "Estatuto" (Ficha E|193|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZAINA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ZAINA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopia, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recib[illegible] en pago bienes o servicios; g) Fijar o [illegible]nodificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda

operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital integrado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Adriana Dearmas. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Laura Sánchez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de octubre de 1982. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

8.009. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar el estatuto de ZAINA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardia Abella, Juez. — Paselle, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de julio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15.40 horas, e inscripta en este registro con el Nº 511 al folio 2578 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 19799 — 1|pub.

LILA FRICK DAVIE
ESTANCIA "EL OLIVO" Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210193980010)

18 de Julio 878 - Esc. 301

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.900.52
Otros créditos	121.318.—
Bienes de cambio	206.524.—
Bienes de uso	1.325.93
Total del activo	331.068.45

Pasivo —

Deudas diversas	4.321.12
Capital social	2.000.—
Reservas	33.891.39
Resultados acumulados	290.855.94
Total del pasivo y patrimonio	331.068.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
Resultado bruto	159.327.98
Gastos de administración y ventas	(86.616.79)
Resultado neto	72.711.19

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	72.711.19
	72.711.19

Aprobados en la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76, 77 y 104 del Libro Inventario.

N$ 220.00 — 1941 — 1 pub.

LILA FRICK DAVIE
ESTANCIA "EL OLIVO" Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210193980010)

18 de Julio 878 - Esc. 301

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.314.28
Otros créditos	168.515.—
Bienes de cambio	208.420.—
Bienes de uso	1.325.93
Total del activo	380.575.21

Pasivo —

Deudas comerciales	186.566.32
Capital social	2.000.—
Reservas	33.891.39
Resultados acumulados	158.117.50
Total del pasivo y patrimonio	380.575.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	286.165.30
Ingresos operativos netos	286.165.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(64.230.50)
Resultado bruto	221.934.80
Gastos de administración y ventas	(354.673.24)
Resultado neto	(132.738.44)

Aprobados en la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 81 y 106 del Libro Inventario.

N$ 205.00 — 1942 — 1 pub.

LILA FRICK DAVIE
ESTANCIA "EL OLIVO" Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210193980010)

18 de Julio 878 - Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.927.46
Otros créditos	195.529.—
Bienes de cambio	281.370.—
Bienes de uso	1.325.93
Total del activo	484.152.39

Pasivo —

Deudas diversas	38.396.74
Capital social	2.000.—
Reservas	33.891.79
Resultados acumulados	409.864.26
Total del pasivo y patrimonio	484.152.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

	N$
Ingresos operativos	580.380.26
Ingresos operativos netos	580.380.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(117.539.20)
Resultado bruto	462.841.06
Gastos de administración y ventas	(211.094.30)
Resultado neto	251.746.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A reservas voluntarias libres	119.008.32
A resultados acumulados (enjugar pérdida ejercicio 1978)	132.738.44
	251.746.76

Aprobados en la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87, 104 y 107 del Libro Inventario.

N$ 220.00 — 1943 — 1 pub.

LILA FRICK DAVIE
ESTANCIA "EL OLIVO" Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210193980010)

18 de Julio 878 - Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.648.07
Otros créditos	195.529.—
Bienes de cambio	3:533.050.—
Bienes de uso	1:786.935.59
Total del activo	5:528.162.66

Pasivo —

Deudas diversas	1.002.81
Capital social	2.000.—
Ajustes al patrimonio	1:785.609.66
Reservas	33.891.39
Resultados acumulados	3:705.658.80
Total del pasivo y patrimonio	5:528.162.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	618.931.23
Ingresos operativos netos	618.931.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(169.667.22)
Resultado bruto	449.264.01
Gastos de administración y ventas	(158.825.94)
Resultados diversos procreo y cambio de categoría	3:005.356.47
Resultado neto	3:295.794.54

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	3:295.794.54

Aprobados en la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94, 105 y 108 del Libro Inventario.

N$ 240.00 — 1944 — 1 pub.

MERISA S.A.

(R.U.C. 210311950019)

Ayacucho 3370

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:215.459.91
Créditos por ventas	184.750.92
Otros créditos	2:488.644.62
Bienes de cambio	10:303.414.18
Bienes de uso	1:776.144.70
Total del activo	19:968.414.33

Pasivo —

Deudas comerciales	7:179.276.54
Deudas diversas	2:141.569.32
Previsiones	433.555.71
Capital social	30.000.—
Reservas	2:660.584.27
Resultados acumulados	7:523.428.49
Total del pasivo y patrimonio	19:968.414.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	101:871.888.96
Costo de los bienes vendidos	(82:006.692.54)
Resultado bruto	19:865.196.42
Gastos de administración y ventas	(15:348.982.98)
Resultados diversos	1:181.830.58
Resultados financieros	1:339.278.11
Impuesto a la Renta	(702.674.50)
Resultado neto	6:334.647.58

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	316.732.38
Voluntarias afectadas	953.065.81
A propietarios:	
En efectivo (10.000% del capital)	3:000.000.—
A otros destinos:	
Resultados acumulados	3:253.630.30
	7:523.428.49

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 y 78 del Libro de Actas de Asamblea Certificado.

N$ 290.00 — 1983 — 1 pub.

YASOL S. A.

(R. U. C. 211171420010)

Buenos Aires 4884 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

Activo —

Inversiones Temporarias ..	20.596.95
Otros Créditos	24.000.00
Total del Activo	44.596.95
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a emitir)	40.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	4.596.95
Capital Social	40.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	44.596.95
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1981 con el Nº 1.746, al folio 261 del libro Nº 30.

N$ 225.00 — 2337 — 1 pub.

VIAJES CYNSA S. A.

(R. U. C. 210148540015)

Paraguay 1311

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	935.199.84
Inversiones Temporarias	23.171.12
Créditos por Ventas ..	2:557.832.84
Otros Créditos	1:433.474.11
Bienes de Cambio	185.011.12
Bienes de Uso	9:249.411.75
Total del Activo	14:384.100.78

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	2:533.559.54
Deudas Financieras ...	3:839.978.49
Deudas Diversas	491.938.08
Deudas a Largo Plazo ..	3:647.729.99
Capital Social	500.00
Aportes no capitalizados	499.500.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:163.223.52
Reservas	439.948.02
Resultados Acumulados	(232.276.86)
Total del Pasivo y Patrimonio	14:384.100.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos ...	13:016.175.41
Ingresos Operat. Netos .	13:016.175.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:655.045.20)
Resultado Bruto	6:361.130.21
Gastos de Adm. y Ventas	(4:473.614.43)
Resultados Diversos ...	44.536.60
Resultados Financieros .	(2:129.130.24)
Result. Extraordinarios .	(35.199.00)
Resultado Neto	(232.276.86)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, en los folios 134 y 135.

N$ 425.00 — 2348 — 1 pub.

CIT S. A.

(R.U.C. 211065370013)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

Activo —

	U$S
Caja	100.00
Accionistas	7.500.00
Bonos del Tesoro	2.000.00
Gastos de Constitución ...	324.00
Pérdidas a amortizar	40.00
Pérdidas del Ejercicio	220.18
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.184.18

Pasivo —

Cuentas a Pagar	184.18
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.184.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (1º|9|81 - 31|8|72)

Debe —

	U$S
Amortizaciones	36.00
Gastos Administración	184.18
	220.18

Haber —	
Pérdida del Ejercicio	220.18
	220.18

Las pérdidas del ejercecio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 20 de noviembre de 1982.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 235.00 — 1876 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.027.12
Créditos por ventas	4:339.373.89
Bienes de cambio	4:154.825.25
Bienes de uso	2:097.131.52
Total del activo	10:617.357.78

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	1:165.656.96
Deudas financieras	2:921.759.71
Deudas diversas	3:643.651.22
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados	5.000.—
Ajustes al patrimonio ..	1:553.375.59
Reservas	768.191.96
Resultados acumulados .	554.722.34
Total del pasivo y patrimonio	10:617.357.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	16:998.289.44
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(541.287.97)
Ingresos operativos netos	16:457.001.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:901.374.31)
Resultado bruto	2:555.627.16
Gastos de administración y ventas	(1:018.451.10)
Resultados diversos	(29.766.69)
Resultados financieros .	(867.137.25)
Impuesto a la Renta ...	(145.083.16)
Resultado neto	554.722.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
A reservas legales y estatutarias	112.995.79
A reservas voluntarias libres	441.726.55
	554.722.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del Libro de Inventarios.

N$ 285.00 — 1950 — 1 pub.

EUROAMERICA INVESTMENT S. A.

(R. U. C. 210249590018)

18 de Julio 871, Ap. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo—

Otros créditos	45.82
Inversiones a largo plazo	2.532.51
Total del Activo	2.578.33

Pasivo—

Deudas diversas	284.56
Deudas a largo plazo	953.13
Capital social	250.00
Resultados acumulados	1.090.64
Total del Pasivo y Patrimonio	2.578.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Gastos de Administración y Ventas	(67.99)
Resultado Neto	(67.99)

Las pérdidas se compensan con utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 200.00 — 1741 — 1|pub.

JARDIBEL S. A.

(R.U.C. 211001960014)

Rincón 728 (Montevideo)

Estado de Situación al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.208.52
Otros Créditos	239.771.40
Bienes de Uso	26:928.268.13
Total de Activo	27:213.248.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	40.000.00
Deudas Largo Plazo	26:251.806.29
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	72.750.00
Resultados Acumulados	823.691.76
Total Pasivo y Patrimonio	27:213.248.05

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	844.625.00
Gastos Administración y Ventas	(12.240.43)
Resultado del Ejercicio	832.384.57

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	832.384.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11198, al folio 346, del Libro 28 con fecha 26 de diciembre de 1979.

N$ 225.00 — 1797 — 1/pub.

CUDESA

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades Sociedad Anónima

(R.U.C. 210001960016)

Lima 1676 - 76 bis

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	398.635.54
Inversiones Temporarias	7.647.48
Créditos por Ventas	5:537.158.75
Otros Créditos	353.204.19
Bienes de Cambio	2:555.838.92
Bienes de Uso	381.019.08
Total Activo	9:233.503.96

Cuentas de Orden:

Acciones Depositadas Directores	50.00
Document. Descontados	1:187.633.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:455.522.99
Deudas Financieras	735.500.00
Deudas Diversas	680.847.49
Capital Social	3.000.00
Reservas	2:072.003.13
Resultado Acumulado	1:286.630.35
Total Pasivo	9:233.503.96

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	50.00
Bancos Cta. Doc. Descontados	1:187.633.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	27:983.376.75
Costo de los Bienes Vendidos	(14:768.629.80)
Resultado Bruto	13:214.746.95
Gastos de Administración y Ventas	(10:788.395.69)
Resultados Diversos	68.437.09
Resultados Financieros	(903.705.87)
Impuesto a la Renta	(304.452.13)
Resultado Neto	1:286.630.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Honorarios Directores	154.395.61
Honorarios Síndico	6.433.15
Dividendos	156.000.00
Reservas Afectadas	183.108.47
Reservas Libres	786.693.12
	1:286.630.35

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 159 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro General de Comercio.

N$ 275.00 — 1813 — 1/pub.

TEODORUS S.A.

(R. U. C. 211245520013)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

Activo—

	U$S
Accionistas	3.000.00
Bonos del Tesoro	3.000.00
Acciones a emitir	24.000.00
	30.000.00

Pasivo—

Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	3.000.00
Capital autorizado	24.000.00
	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 25|11|81 - 31|5|82

Debe—

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea del 19 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados en consideración no se han realizado operaciones.

N$ 185.00 — 1862 — 1|pub.

BEICAN S. A.

(R.U.C. 210194400018)

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Otros Créditos	43.380.52
Bienes de Uso	2:000.000.00
Intangibles	13.80
Total del Activo	2:043.394.32

Pasivo —

Deudas Diversas	210.368.19
Capital Social	500.00
Reservas	1:997.539.77
Resultados Acumulados	(165.013.64)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:043.394.32

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(93.800.86)
Impuesto a la Renta	(56.073.72)
Resultado Neto	(149.874.58)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 62 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado el día 3 de junio de 1965.

N$ 200.00 — 1835 — 1/pub.

MARCOS PASSADORE S.A.

(R. U. C. 210317110012)

Avda. Garzón 1794

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	**589.59**
Otros créditos	**5.058.56**
Bienes de cambio	**13.83**
Bienes de uso	**179.605.30**
	185.267.28
Cuentas de Orden	**250.00**

Pasivo—

Deudas diversas	10.500.00
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	187.113.77
Resultados acumulados	(12.596.49)
	185.267.28
Cuentas de Orden	250.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

	N$
Ingresos operativos locales	6.600.00
Gastos de administración y ventas	(11.386.49)
Gastos financieros	(245.19)
Resultado Neto	(5.031.68)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 52 del Libro Inventarios.

N$ 215.00 — 1841 — 1|pub.

CURIEL S.A.

(R. U. C. 210187050015)

Volteadores 1718

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	**97.653.19**
Créditos por ventas	**201.726.47**
Otros créditos	**3.341.91**
Bienes de cambio	**202.566.31**
Bienes de uso	**10.626.28**
Total del Activo	**515.914.16**
Cuentas de Orden	**40.00**

Pasivo—

Deudas comerciales	**233.362.05**
Deudas financieras	**106.015.27**
Deudas diversas	**9.132.86**
Capital social	**210.00**
Ajustes al patrimonio	**8.730.38**
Reservas	**7.554.01**
Resultados acumulados	**150.909.59**
Total Pasivo	**515.914.16**
Cuentas de Orden	**40.00**

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos locales	763.369.69
Ingresos operativos netos	763.369.69
Costo de los bienes vendidos	(404.761.76)
Resultado Bruto	358.607.93
Gastos de administración y ventas	(178.660.06)
Resultados financieros	(28.610.32)
Resultado Neto	151.337.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

A:

	N$
Pérdidas ejercicios anteriores	**427.96**
Reserva mantenimiento Cap. circulante	**9.785.28**
Provisión para impuestos	**37.808.10**
Accionistas en efectivo	**103.316.21**
	151.337.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copia dos al folio 343 del Libro Inventarios.

N$ 275.00 — 1842 — 1|pub.

LORANEP S. A.

(R.U.C. 211266210013)

Buenos Aires 484 (P. 2, Esc. 10)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo.—

	U$S
Accionistas	4.500.—
Bonos del Tesoro	1.500.—
Acciones a emitir	24.000.—
	30.000.—

Pasivo.—

Capital suscrito	4.500.—
Capital integrado	1.500.—
Capital autorizado	24.000.—
	30.000.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 14 de mayo de 1982 al 30 de junio de 1982

Debe.—

Sin operaciones.
En el período en consideración no se han realizado operaciones.

Aprobado por la Asamblea el 30 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1982 y anotado con el Nº 8.100 a fs. 302 del libro 32.

N$ 100.00 — 1865 — 1|pub.

WORLD S. A.

(R.U.C. 210279040016)

Buenos Aires 484 (Piso 2º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	368.64
Bienes de cambio no corrientes	240.00
Total del activo	608.64

Pasivo y Patrimonio.—

Capital social	200.00
Resultados acumulados	408.64
Total del pasivo y patrimonio	608.64

Estado de Resultados

1º de octubre de 1981 al 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	27.000.00
Gastos de administración y ventas	(24.478.24)
Resultados financieros	(2.598.56)
Resultados extraordinarios	6.000.00
Resultado neto	5.923.20

Las Utilidades del Ejercicio aumentan el rubro "Resultados acumulados".

Aprobado por la Asamblea del 25 de octubre de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 190.00 — 1863 — 1|pub.

THAMES S. A.

(R.U.C. 211266220019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo.—

	U$S
Accionistas	3.000.—
Bonos del Tesoro	3.000.—
Acciones a emitir	24.000.—
Total del activo	30.000.—

Pasivo.—

Capital suscrito	3.000 —
Capital integrado	3.000.—
Capital autorizado	24.000 —
Total del pasivo	30.000 —

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 23 de octubre de 1981 al 31 de mayo de 1982

Debe.—

Sin operaciones.

En el período en consideración no se han efectuado operaciones.

Aprobado por la Asamblea del 7 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1982 y anotado con el Nº 6979 a fs. 269 del libro número 33.

N$ 190.00 — 1864 — 1|pub.

AMUSANT S. A.

(R. U. C. 211064540012)

Buenos Aires 484 (2º Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	25.704.81
Bienes de cambio no corriente	4:933.500.00
Intangibles	3.000.00
Total del Activo	4:962.204.81

Pasivo y Patrimonio—

Deudas financieras	4:933.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(21.295.19)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:962.204.81

Estado de Resultados

1º|8|81 al 31|7|82

	N$
Gastos de administración y ventas	(8.872.86)
Resultados financieros	(324.21)
Resultados extraordinarios	5.000.00
Resultado Neto	(4.197.07)

Las pérdidas del ejercicio aumentan el Rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea del 3 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº.

N$ 200.00 — 1866 — 1|pub.

VACRON S.A.

(R. U. C. 211065960015)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	1.206.58
Bienes de cambio	747.825.00
Intangibles	10.000.00
Total del Activo	759.031.58
Cuentas de Orden y Contingencias	17.000.00

Pasivo y Patrimonio—

Deudas financieras	741.000.00
Capital social	33.000.00
Resultados acumulados	(14.968.42)
Total del Pasivo y Patrimonio	759.031.58
Cuentas de Orden y Contingencias	17.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|8|81 - 31|7|82

	N$
Gastos de administración y ventas	(7.885.92)
Resultado Neto	(7.885.92)

Aprobados por la Asamblea del 23 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10.436 a fojas 327 del libro 28.

N$ 200.00 — 1867 — 1|pub.

KROPIL S. A.

(R. U. C. 210836130014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	6.678.38
Otros créditos	250.000.00
Bienes de cambio no corrientes	1:169.062.68
Intangibles	10.000.00
	1:885.741.06

Pasivo—

Deudas comerciales	15.658.59
Deudas a largo plazo	1:840.715.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(20.632.53)
	1:885.741.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos	452.900.00
Gastos administración y ventas	(10.749.00)
Resultados financieros	(446.825.12)
Resultado Neto	(4.674.12)

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea del 6 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Vº Bº.

N$ 205.00 — 1868 — 1|pub.

SEVILLA S. A.

(R.U.C. 21027905011)

Buenos Aires 484 (Piso 2º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	587.23
Inversiones Temporarias .	547.408.40
Bienes de Cambio	168.925.61
Inversiones a Largo Plazo	11.192.90
Total del Activo	728.114.14

Pasivo —

Deudas Diversas	578.139.01
Deudas Financieras	54.425.28
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	137.014.20
Resultados Acumulados ..	(42.464.35)
	728.114.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	60.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(35.000.04)
Resultados Financieros ...	(64.331.81)
Resultado Neto	(39.331.85)

Las Pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea del 10 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1982, y anotado con el Nº 10615, a fs. 354 del Libro 33.

N$ 210.00 — 1869 — 1/pub.

FINANCIERA LAPONIA S. A.

(R.U.C. 210279180012)

Buenos Aires 484 Piso 2º (Esc. 10)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Caja	1.529.27
Inmuebles en el Exterior ...	28.594.32
Pérdidas del Ejercicio	1.290.98
	31.414.57

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11.110.00
Capital Integrado	200.00
Cuenta Nueva	20.104.57
	31.414.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º|11|80 al 31|10|81

Debe —

	N$
Gastos Financieros	1.010.00
Gastos de Administración ..	232.00
Impuestos	48.98
	1.290.98

Haber —

Pérdida del Ejercicio	1.290.98
	1.290.98

La Pérdida del ejercicio por nuevos pesos 1.290.98 la saldamos contra el rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro Copiador Actas de Asambleas en Fº 113.

N$ 225.00 — 1870 — 1/pub.

(C.A.D.I.F.)

Compañía Austral de Inversiones y Finanzas

(R.U.C. 210278010016)

Buenos Aires 484 (Piso 2º, Esc. 10)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Disponibilidades	904.87
Deudores Varios	30.094.85
Otros	7.045.00
Acciones de Otras Sociedades	20.000.00
Pérdidas del Ejercicio	4.305.00
	62.349.72

Pasivo —

Previsión Deud. Incobrables	1.750.00
Capital Integrado	60.000.00
Cuenta Nueva	599.72
	62.349.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º|11|81 al 31|10|82

Debe —

	U$S
Gastos Generales	3.345.00
Honorarios	960.00
	4.305.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	4.305.00
	4.305.00

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 255 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1915, y anotado con el Nº 4720, a fs. 2 del Libro 11.

N$ 225.00 — 1871 — 1/pub.

FINANCIERA INVERSORA ARPA S. A.

(R.U.C. 210548220018)

Buenos Aires 484 (P. 2,)

Estado de Situación al 30 de abril de 1982

Activo.—

	N$
Caja	485.76
Inmuebles en el exterior	60.37
Acciones a emitir	36.—
	582.13

Pasivo.—

Cuenta nueva	187.77
Capital integrado	64.—
Utilidad del Ejercicio	294.36
Capital autorizado	36.—
	582.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de mayo de 1981 al 30 de abril de 1982

Debe—

	N$
Gastos administración	500.—
Publicaciones	205.—
Impuestos	0 64
Utilidad del ejercicio	294.36
	1.000.00

Haber.—

Usufructos	1.000.—
	1.000.—

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la Asamblea del 17 de julio de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 225.00 — 1872 — 1|pub.

INVERSORA VEMAPA S. A.

(R.U.C. 210789060019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1982

Activo.—

	U$S
Caja	3.047.80
Inmuebles en el exterior	78.921.75
	81.969.55

Pasivo.—

Accionistas	17.000.00
Capital integrado	12.000.00
Prima de emisión de acciones	28.000.00
Utilidad del ejercicio 81|82	2.260.98
Cuenta nueva	22.708.57
	81.969.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de noviembre de 1981 al 31 de octubre de 1982

Debe.—

	U$S
Gastos varios	780.64
Impuestos	179.97
Publicaciones	35.39
Utilidad del ejercicio	2.260.98
	3.256.98

Haber.—

Alquileres	3.256.98
	3.256.98

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la Asamblea del 4 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4790 a fs. 433 del libro Nº 27.

N$ 225.00 — 1873 — 1|pub.

COMPAÑIA ENEO S. A.

(R.U.C. 210391530011)

Av. 18 de Julio 1369 (Esc. 5)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1981

Activo.—

	N$
Caja U$S	370.268.44
Caja Arg. Ley	49.234.81
Inmuebles	35.167.95
Acciones y títulos	1:085.500.00
Suscriptores de acciones	13.950.00
	1:554.121.20

Pasivo.—

Capital integrado (dólares 15.000.—)	41.850.00
Capital suscripto	15.950.00
Olivo & Bakirgian Ltd. (U$S 130.000.—)	1:085.500.00
Impuesto a pagar	7.663.56
Gastos a pagar	548.50
Resultados ejercicios anteriores	226.150.20
Resultado ejercicio 1981	178.458.94
	1:554.121.20

Son: Nuevos pesos un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiúno con 20|100.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe.—

	N$
Gastos inmuebles	14.681.06
Impuestos	4.000.00
Gastos generales	500.00
Resultado ejercicio 1981	178.458.94
	197.640.00

Haber.—

Alquileres	197.640.00

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 260.00 — 1895 — 1|pub.

FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A.

(R.U.C. 210974770019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	U$S
Caja	25.66
Inmuebles	417.434.26
Gastos de constitución	1.600.—
	419.059.92

Pasivo.—

Acreedores del exterior	288.000.—
Capital integrado	15.000.—
Utilidad del ejercicio	57.986.68
Cuenta nueva	58.073.24
	419.059.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981

Debe.—

	U$S
Gastos	1.220.04
Publicaciones	12.86
Impuestos	780.42
Utilidad del ejercicio	57.986.68
	60.000.—

Haber.—

Usufructos	60.000.—
	60.000.—

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 29 de mayo de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 225.00 — 1874 — 1|pub.

CRYNCO S. A.

(R.U.C. 210391570013)

Av. 18 de Julio 1369 (Esc. 5)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo.—

	N$
Caja Arg. Ley	113.062.86
Caja U$S	765.35
Inmuebles exterior	354.534.00
Títulos y acciones	65.000.00
Acciones a emitir	150.500.00
	683.862.21

Pasivo.—

Capital integrado (dólares 130.000.—)	279.500.00
Capital suscrito	150.500.00
Impuestos a pagar	27.784.56
Gastos a pagar	1.800.00
Resultados ejercicios anteriores	189.046.65
Resultado ejercicio 1979	35.231.00
	683.862.21

Son: Nuevos pesos seiscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 21|100.

Cuenta de Pérdidas y Ganacias

Debe.—

	N$
Impuestos	2.500.00
Gastos generales	200.00
Resultado ejercicio 1979	35.231.00
	37.931.00

Haber.—

Explotación inmuebles	37.931.00

Son: Nuevos pesos treinta y siete mil novecientos treinta y uno.

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 23 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 260.00 — 1896 — 1|pub.

KABYVAC S. A.

(R.U.C. 210391510010)

Avda. 18 de Julio 1369

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Caja	364.929.36
Inmuebles en el Exterior	2:079.981.37
Banco del Exterior	2:944.600.00
Terceros por Usufructo de Inmueble	10.000.00
Acciones en Custodia	7.281.13
	5:406.791.86

Pasivo —

Capital	1:000.000.00
Préstamos del Exterior	1:104.300.00
Cuentas Personales	685.300.00
Depositantes de Acciones	7.281.13
Usufructo Inmueble a Terceros	10.000.00
Impuestos a Pagar	10.445.09
Resultado Ejercicios Anteriores	260.500.53
Resultado Ejercicio 1981	2:328.965.11
	5:406.791.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	10.000.00
Gastos Generales	485.50
Honorarios Directorio	685.300.00
Utilidad Ejercicio 1981	2:328.965.11
	3:024.751.61

Haber —

Utilidad Venta Inmueble	2:915.341.61
Explotac. de Propiedades	109.410.00
	3:024.751.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 del Libro Copiador, en el Libro Inventario, a folios 53 y 54, Libro Diario folios 135 al 137 y Copiador de Cartas folios 84 y 85.

N$ 255.00 — 1893 — 1/pub.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(R.U.C. 210281490015)

18 de Julio 841, P. 7 Apto. 702

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

Disponibilidades	209.995.41
Créditos p|ventas	5:780.687.27
Otros créditos	316.024.02
Bienes de uso	638.551.35
Total Activo	6:945.258.05
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	1:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:358.021.99
Deudas diversas	1:558.298.22
Capital social	200.00
Aportes no capitalizados	999.800.00
Ajustes al patrimonio	283.205.62
Reservas	26.797.38
Resultados acumulados	1:718.934.84
Total Pasivo y Patrimonio	6:945.258.05
Cuentas de orden (Capital social a autorizar)	1:000.000.00

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

Ingresos operativos	16:165.418.62
Costos	(14:131.636.58)
Resultado bruto	2:033.782.04
Resultado bruto	2:033.782.04
Gtos. Adm. y ventas	(1:144.996.65)
Resultados diversos	114.985.02
Resultados financieros	(11.566.87)
Resultado neto	992.203.54

Distribución de Utilidades

Las utilidades permanecen en Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro copiador de cuentas del folio 40 al folio 44.

N$ 275.00 — 1901 — 1 pub.

FORTAUNUS S. A.

(R.U.C. 211221520013)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Caja	12.908.53
Aceciones y valores	8.000.00
Acciones a emitir	32.000.00
Inmuebles al Exterior	2.724.79
	55.633.32

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	1.141.03
Capital integrado	8.000.00
Utilidad del Ejercicio	11.767.50
Capital autorizado	32.000.00
Acredores del Exterior	2.724.79
	55.633.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º|11|81 - 31|10|82

Debe —

	U$S
Gastos constitución	2.500.00
Gastos administración	920.17
Gastos financieros	206.13
Gastos conexos inmuebles del Exterior	6.403.27
Publicaciones	14.43
Pérdida y venta Activo Fijo	50.306.02
Utilidad del Ejercicio	11.767.50
	72.117.82

Haber —

Diferencia de cambio	72.117.82
	72.117.82

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1982, y anotado con el Nº 877 a fojas 119 del Libro Nº 32.

N$ 250,00 — 1877 — 1 pub.

CRYNCO S. A.

(R.U.C. 210391570013)

Avda. 18 de Julio 1369 (Esc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Caja Arg. ley	123.884.80
Caja U$S	443.096.75
Inmuebles exterior	354.534.00
Títulos y acciones	65.000.00
Gastos pagados adelantados	15.939.00
Acciones a emitir	150.500.00
	1:152.954.55

Pasivo —

Capital integrado (dólares 130.000.00)	279.500.00
Capital suscripto	150.500.00
Seña venta inmueble	458.270.00
Impuestos a pagar	4.500.00
Gastos a pagar	1.585.50
Resultados ejercicios anteriores	224.277.65
Resultado ejercicio 1980	34.321.00
	1:152.954.55

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	2.000.00
Gastos generales	300.00
Resultado ejercicio 1980	34.321.00
	36.621.00

Haber —

Explotación inmueble	36.621.00
	36.621.00

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 19 a 27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 260.00 — 1897 — 1 pub.

CRYNCO S. A.

(R.U.C. 210391570013)

Avda. 18 de Julio 1369 (Esc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Caja Arg. ley	123.884.80
Caja U$S	1:078.706.35
Títulos y acciones	65.000.00
Acciones a emitir	150.500.00
	1:418.091.15

Pasivo —

Capital integrado (dólares 130.000.00)	279.500.00
Capital suscripto	150.500.00
Impuestos a pagar	9.500.00
Gastos a pagar	1.785.50
Resultados ejercicios anteriores	258.598.65
Resultado ejercicio 1981	718.207.00
	1:418.091.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	5.000.00
Gastos generales	200.00
Resultado ejercicio 1981	718.207.00
	723.407.00

Haber —

Utilidad venta inmuebles	723.407.00
	723.407.00

Las utilidades no se reparten, quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a Fojas 19 a 27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 250.00 — 1898 — 1 pub.

ROBIN CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210278980015)

Buenos Aires 484 (Piso 2°, Esc. 10)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Dólares, Caja y Banco	67.349.48
Retenciones	316.75
Deudores Comunes	653.099.33
Alquileres a Cobrar	888.37
Fernando Hernández (P.)	355.683.46
Fernando Hernández (h.)	917.086.89
Inmuebles	102.641.57
Acciones del Exterior	156.10
Anticipo Impuestos	198.711.73
Saldo Ley 19.742	101.060.02
Deudores Impuestos	4.656.00
	2:401.649.70

Pasivo —

Impuestos a Pagar	6.638.00
Obligaciones Bancarias a Pagar	1:359.000.00
Cuentas a Pagar	18.314.86
Dividendos a Regularizar	15.000.00
Previsión para Impuestos	168.768.38
Utilidad del Ejercicio	82.245.54
Cuenta Nueva	355.791.12
Capital Integrado	5.000.00
Reserva Ajuste	3.881.92
Revaluación Ley 17.335	301.13
Amortizaciones Acumuladas	285.648.73
Resultados Acumulados	101.060.02
	2:401.649.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1°|3|81 al 28|2|82

Debe —

	N$
Expensas Comunes	160.268.73
Gastos Varios	372.479.66
Conservación y Mantenimiento	86.876.97
Tasas e Impuestos Municipales	172.190.95
Seguros	794.77
Impuestos	92.958.32
Utilidad del Ejercicio	82.245.54
	967.814.94

Haber —

Alquileres Percibidos	967.814.94
	967.814.94

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea del veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Visto: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 325.00 — 1878 — 1/pub.

PALLADIUM S.A.

(R. U. C. 21028174001)

18 de Julio 841 (P. 7 - 702)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	459.195.04
Créditos por ventas	1:313.557.61
Otros créditos	1:572.408.36
Bienes de uso	589.208.15
	3:934.369.16
Cuentas de orden	86.721.31

Pasivo —

Deudas comerciales	333.317.61
Deudas financieras	264.376.74
Deudas diversas	379.688.54
Capital social	880.—
Ajustes al patrimonio	623.451.56
Reservas	5.085.59
Resultados acumulados	2:327.569.12
Total de pasivo y patrimonio	3:934.369.16
Cuentas de orden	86.721.31

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:783.779.91
Resultado bruto	5:783.779.91
Gastos de administración y ventas	(3:333.590.15)
Resultados diversos	(2.540.55)
Resultados financieros	(150.622.04)
Resultado neto	2:297.027.17

Distribución de utilidades

	N$
Fondo pago dividendos	2:000.000.—
Utilidades ejercicios anteriores	76.849.72
Reserva para reinversiones	220.177.45
	2:297.027.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 a 46 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 275.00 — 1902 — 1 pub.

FINANCIERA LEONJU S.A.

(R.U.C. Nº 210789030012)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 30 de setiembre 1982

Activo —

	U$S
Caja	25.38
Inmuebles en el exterior	19.646.36
Gastos de Constitución	300.00
Pérdidas a amortizar	1.678.26
Pérdidas del ejercicio	673.26
Acciones a emitir	10.000.00
	32.323.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	573.26
Acreedores del Exterior	11.750.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital autorizado	10.000.00
	32.323.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º|10|81 - 30|9|82

Debe:

	U$S
Gastos varios	631.51
Impuestos	23.81
Publicaciones	17.94
	673.26

Haber:

Pérdida del ejercicio	26
	673.26

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 4 diciembre 1982.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 235.00 — 1875 — 1 pub.

VESUBIO S.A.

(R.U.C. 210130290017)

Uruguay 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979.

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:285.628.23
Créditos por ventas	4:504.972.13
Otros créditos	341.942.33
Bienes de cambio	10:253.512.35
Bienes de uso	408.614.23
Intangibles	22.48
Total del activo	17:794.691.75
Cuentas de orden y contingencias	278.968.29

Pasivo —

Deudas comerciales	6:354.816.14
Deudas financieras	4:833.090.12
Deudas diversas	3:228.113.26
Capital social	500.—
Aportes no capitalizados	14.500.—
Reservas	1:112.592.42
Resultados acumulados	2:248.201.18
Total del pasivo y patrimonio	17:794.691.75
Cuentas de orden y contingencias	278.968.29

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	20:248.619.26
Ingresos operativos netos	20:248.619.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(15:038.987.46)
Resultado bruto	5:209.631.80
Gastos de administración y ventas	(1:523.836.81)
Resultados diversos	62.540.29
Resultados financieros	(1:428.158.79)
Impuesto a la Renta	(71.975.31)
Resultado neto	2:248.201.18

Distribución de Utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	903.200.11
Voluntarias libres	145.001.07

A propietarios:

En efectivo	1:200.000.—
Total	2:248.201.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 112 del libro de Actas de Asamblea, certificado el 10 de noviembre de 1960.

N$ 300.00 — 1916 — 1 pub.

VESUBIO S.A.

(R.U.C. 210130290017)

Uruguay 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:748.544.07
Créditos por ventas	4:049.411.11
Otros créditos	563.350.42
Bienes de cambio	11:961.794.32
Bienes de uso	488.919.41
Intangibles	22.48
Total del activo	18:812.041.81

Pasivo —

Deudas comerciales	3:837.929.46
Deudas financieras	4:899.019.39
Deudas diversas	6:169.614.39
Capital social	500.—
Aportes no capitalizados	14.500.—
Reservas	2:160.793.50
Resultados acumulados	1:729.685.07
Total del pasivo y patrimonio	18:812.041.81

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	23:820.510.72
Ingresos operativos netos	23:820.510.72
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:524.546.43)
Resultado bruto	9:295.964.29
Gastos de administración y ventas	(2:348.390.16)
Resultados diversos	27:795.29
Resultados financieros	(4:869.787.92)
Resultados extraordinarios	4.711.97
Impuesto a la Renta	(380.608.—)
Resultado neto	1:729.685.47

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	1:729.685.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 133 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 10 de noviembre de 1960.

N$ 275.00 — 1917 — 1 pub.

VESUBIO S.A.

(R.U.C. 210130290017)

Uruguay 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	822.102.08
Inversiones temporarias	503.068.75
Créditos por ventas	531.273.51
Otros créditos	3.234.44
Bienes de cambio	5:404.561.29
Bienes de uso	234.762.69
Intangibles	22.48
Total del activo	7:499.025.24
Cuentas de orden y contingencias	1:515.086.17
Pasivo —	
Mercadería a recibir documentada	800.000.—
Oblig. a cobrar por merc. a entregar	249.320.70
Obligaciones a cobrar desc.	465.765.47
Deudas comerciales	2:556.342.81
Deudas financieras	3:354.270.30
Deudas diversas	110.819.71
Capital social	500.—
Aportes no capitalizados	14.500.—
Reservas	718.689.24
Resultados acumulados	743.903.18
Total del pasivo y patrimonio	7:499.025.24
Cuentas de orden y contingencias	1:515.086.17

Estado de Resultados

	N$
Doc. a pagar merc. rec.	800.000.—
Acreed. merc. doc.	249.320.70
Bcos. oblig. a cobrar	465.765.47
Ingresos operativos	9:578.248.06
Ingresos operativos netos	9:578.248.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:734.838.80)
Resultado bruto	2:843.409.26
Gastos de administración y ventas	(854.832.89)
Resultados diversos	63.720.76
Resultados financieros	(944.581.—)
Impuesto a la renta	(363.812.95)
Resultado neto	743.903.18

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	345.274.55
Voluntarias libres	48.628.83
A propietarios:	
En efectivo	350.000.—
Total	743.903.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 132 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 10 de noviembre de 1960.

N$ 350.00 — 1915 — 1 pub.

VESUBIO S.A.

(R.U.C. 210130290017)

Uruguay 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

	N$
Disponibilidades	2:704.115.38
Créditos por ventas	3:647.294.30
Otros créditos	618.024.21
Bienes de cambio	16:810.739.23
Bienes de uso	846.350.45
Intangibles	22.48
Total del activo	24:626.546.05
Pasivo —	
Deudas comerciales	10:571.395.24
Deudas financieras	2:241.880.54
Deudas diversas	6:747.840.29
Capital social	500.—
Aportes no capitalizados	17.378.65
Reservas	3:890.479.07
Resultados acumulados	1:157.072.28
Total del pasivo y patrimonio	24:626.546.05

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	25:643.045.55
Ingresos operativos netos	25:643.045.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(17:838.188.79)
Resultado bruto	7:804.856.76
Gastos de administración y ventas	(2:764.260.33)
Resultados diversos	24.384.12
Resultados financieros	(3:374.211.85)
Resultados extraordinarios	19.710.45
Impuesto a la Renta	(553.406.87)
Resultado neto	1:157.072.28

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	1:157.072.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 130 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 10 de noviembre de 1960.

N$ 275.00 — 1918 — 1 pub.

ANTISONIT S.A.

(R.U.C. 210134180011)

Brandzen 1961 (P. 5º Esc. 507)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	586.187.44
Créditos por ventas	2:941.326.65
Otros créditos	108.914.51
Bienes de cambio	3:378.808.45
Bienes de cambio no corriente	129.196.36
Bienes de uso	11:988.516.95
Total del activo	19:132.950.36
Cuentas de orden y contingencias	127.745.62
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:386.319.24
Deudas financieras	3:212.790.88
Deudas diversas	1:804.954.05
Deudas a largo plazo	1:893.270.49
Previsiones no corrientes	200.950.54
Capital social	24.000.—
Ajustes al patrimonio	4:387.628.57
Reservas	5:647.155.40
Resultados acumulados	775.881.19
Total del pasivo y patrimonio	19:132.950.36
Cuentas de orden y contingencias	127.745.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	13:153.383.07
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(268.923.70)
Ingresos operativos netos	12:884.459.37
Costo de los bienes vendidos	(8:836.116.70)
Resultado bruto	4:048.342.67
Gastos de administración y ventas	(3:394.677.12)
Resultados financieros	(1:228.985.39)
Resultados extraordinarios	403.531.58
Resultado neto	(171.788.26)

Las pérdidas del ejercicio se absorben con los resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 380 a 381 del Libro Copiador, certificado el 1º de junio de 1961.

N$ 275.00 — 1946 — 1 pub.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31|12|982

ACTIVO INMOVILIZADO

	N$	N$
Bienes de Activo Fijo	9.036:253.234.00	
Obras en Proceso	277:460.279.50	
	9.313:713.513.50	
A DEDUCIR:		
Depreciaciones	4.171:343.515.30	
Valores en Garantía	5.142:369.998.20	
y en Custodia	85.641.60	5.142:455.639.80
CIRCULANTE:		
Caja y Bancos		
Inversiones a Corto Plazo	75:137.553.90	
Cuentas a cobrar	67:374.854.20	
Almacenes	276:845.639.30	
Mercaderías en tránsito	118:290.666.40	
Anticipos Varios	199:651.733.30	
	327.850.40	737.628.297.50
OTROS ACTIVOS		1.182.70
EVENTUAL:		
Tesoro Nacional (Reintegro Préstamo B.I.D. y Eximbank)		172:164.455.10
		6.052:249.575.10

PASIVO Y PATRIMONIO

PATRIMONIO:		
Aportaciones Gobierno Central B.I.D.	56:401.615.30	
Aportaciones Gobierno Central	98:474.267.50	
Reservas Especiales	5.213:889.667.80	
Patrimonio	62:433.134.00	
	5.431:198.684.60	
Resultado del Ejercicio 1982	28:248:484.30	5.459.447.168.90
EXIGIBLE:		
Banco República	4:377.970.00	
Varias Cuentas Acreedoras	363:775.878.90	368:153.848.90
OTROS PASIVOS:		
Gobierno Central		2.776.30
DIFERIDO:		
Créditos Diferidos		52:481.325.90
EVENTUAL:		
Tesoro Nacional Cuentas Préstamo B.I.D. y Eximbank		172:164.455.10
		6.052:249.575.10
CUENTAS DE ORDEN	46:677.041.10	

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de este Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias con los respectivos registros (Consta).

Dr. Juan Carlos Paysée
Presidente

Cra. Mirta Borrazás
Gerente del Dpto. Financiero

Ramón A. Marquisio
Secretario General

Ing. Mario Barolo
Gerente General

28) (C. C.) 1|pub. 42141